

LIBRO BLANCO

CONSTRUCCIÓN DE 46 ACCIONES DE VIVIENDA
EN LOS MUNICIPIOS DE DZEMUL (28) CANSAHCAB (18), EN EL
ESTADO DE YUCATÁN.

CONTRATO: IVEY-LP-008-2023

JUNIO 2024

TABLA DE CONTENIDO

I. Introducción.	4
II. Presentación.	9
<i>a) Nombre y objetivo de la obra.</i>	<i>10</i>
<i>b) Beneficiarios.</i>	<i>11</i>
<i>c) Temporalidad.</i>	<i>14</i>
<i>d) Ubicación geográfica.</i>	<i>14</i>
<i>e) Unidades administrativas participantes.</i>	<i>15</i>
<i>f) Nombre y firma de la persona titular de la dependencia o entidad</i>	<i>16</i>
III. Fundamento legal y objetivo del libro blanco.	16
IV. Antecedentes.	17
V. Marco normativo aplicable a las acciones realizadas durante la ejecución del programa, proyecto, obra o acción.	19
VI. Vinculación del programa, proyecto, obra o acción con el plan estatal y los programas sectoriales, institucionales, regionales o especiales.	20
VII. Síntesis ejecutiva del programa, proyecto, obra o acción.	24
VIII. Acciones realizadas.	28
<i>a) Planeación.</i>	<i>28</i>

<i>b) Programa de trabajo.</i>	30
<i>c) Adjudicación y contratación.</i>	31
<i>d) Presupuesto y calendario de gasto autorizado.</i>	35
<i>e) Integración de expedientes o de proyectos ejecutivos.</i>	36
<i>f) Ejecución.</i>	36
<i>g) Documentación soporte de la aplicación de los recursos.</i>	37
<i>h) Conclusión.</i>	38
<i>i) Fiscalización.</i>	39
IX. Seguimiento y control.	39
X. Resultados y beneficios alcanzados.	40
XI. Informe final.	40
XII. Anexos	40

Construcción de cuarenta y seis acciones de vivienda en los municipio de Dzemul (28) y Cansahcab, en el estado de Yucatán.

I. Introducción.

La vivienda puede ser concebida como el espacio que habitan las personas y las familias, ya sea en el campo o en la ciudad; construida de distintas dimensiones, formas y materiales; ubicada lejos o cerca del centro de trabajo, de los equipamientos de salud, educación y recreación; edificada a partir de esfuerzos propios o a través de algún crédito; utilizada para habitar o como un patrimonio que permite generar ingresos.

Sin embargo, la vivienda es mucho más que un simple espacio edificado: tiene múltiples significados y enfoques. Conlleva la intervención de muchos actores, entre ellos, instituciones públicas del gobierno federal, estatal y municipal; inversionistas, desarrolladores, constructores, proveedores de materiales, asociaciones, entidades financieras, trabajadores; incluso las mismas personas que habitarán la vivienda, quienes poco a poco construyen, a veces como parte de un esfuerzo colectivo con su comunidad.

En algunos casos también se involucran especialistas, tales como ingenieros y arquitectos, entre otros; todos ellos, en conjunto, le dan un sentido eminentemente social al proceso de desarrollar vivienda.

Al mismo tiempo, la producción de vivienda genera inversión, empleo y posibilita el desarrollo; basta con hacer notar que la mayor parte de la superficie en las ciudades son polos productivos para sus regiones, la cual es ocupada en su mayoría por usos habitacionales. La vivienda es un tejido que brinda soporte a la economía.

.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4o. párrafo séptimo, confiere a toda familia el derecho de disfrutar de una vivienda digna y decorosa.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social en sus lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza; estableció las características debe contener una vivienda en la actualidad como materiales durables en las paredes, en techos, recubrimiento en los pisos, espacios adecuados y suficientes de acuerdo al número de personas que habitan en la vivienda, así como la disponibilidad de servicios básicos: agua, drenaje, energía eléctrica, gas para cocinar sus alimentos o leña y carbón según sea el caso.

Cuando una vivienda no cuenta con los espacios suficientes, las personas que la habitan sufren de hacinamiento. El hacinamiento es la sobreocupación de una vivienda, se considera que este problema se presenta cuando la relación entre el número de personas y cuartos habitables en la vivienda excede 2.5 personas por cuarto. Esta situación se presenta principalmente en aquellas viviendas que cuentan únicamente con un cuarto, el cual se usa como sala, comedor, cocina y hasta como recámara para descansar y dormir.

De acuerdo con diversos estudios, existe una relación de causa y efecto entre el hacinamiento y el retraso de los niños en la escuela, también es un factor que puede incrementar el maltrato infantil y generar estrés, tensión, rompimiento familiar, ansiedad, depresión, la falta de privacidad (principalmente para los adolescentes y las parejas) y patrones de sueño irregulares que pueden afectar la salud mental de los habitantes de las viviendas.

De acuerdo con una proyección realizada con datos del INEGI en el año 2023, en los municipios de Dzemul y Cansahcab había 7,997 habitantes del Estado de Yucatán. El promedio de ocupación de las viviendas en las localidades mencionadas, de acuerdo a la

Encuesta Intercensal 2020, es de 3.35 habitantes por vivienda; por lo que se estima un total de 2,387 viviendas. En los estimadores de las viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según número de cuartos por municipio de la Encuesta Intercensal 2020, del total de viviendas particulares en los municipios en promedio el 12.14% cuenta con un cuarto, el 28.12% tiene 2 cuartos y el 59.73% tiene más de 3 cuartos; por lo tanto, se estima que en las localidades hay 290 viviendas con un solo cuarto; 671 con dos cuartos y 1,426 con más de tres cuartos.

No se considera que haya oferta disponible en la situación actual, por lo que la oferta es igual a cero. En cuanto a la demanda, se consideran los hogares que presentan condiciones de hacinamiento en la vivienda, dado que se estima que hay 290 viviendas con un solo cuarto, y que el promedio de habitantes por vivienda es de 3.35; y suponiendo que hay una familia por vivienda, en los municipios de Dzemul y Cansahcab hay una demanda de 290 hogares. Finalmente y considerando que la oferta es cero, se puede inferir que hay un déficit de 290 viviendas con hacinamiento.

Por otra parte se hace mención que en México y particularmente en el estado de Yucatán el uso del fogón abierto de tres piedras y de leña combustible como fuente de energía es un recurso de gran importancia a nivel rural por su cantidad de usuarios, esto debido a que se considera un sustento histórico-cultural y significativo dentro del complejo de “tecnologías tradicionales”. La importancia de la leña radica en que puede colectarse de forma directa, su transporte depende fundamentalmente de energía humana o animal, puede ser almacenada por largo tiempo y se encuentra disponible en el entorno inmediato, por consiguiente, su precio con respecto al de otro tipo de combustible es menor, característica que lo hace accesible para las personas de escasos recursos.

El humo derivado de la combustión de la leña o el carbón, el cual, se da de manera incompleta e incontrolada genera una gran cantidad de partículas y gases contaminantes. La quema de biomasa en fogones abiertos genera (cooper, 1982):

- A) diecisiete sustancias consideradas "contaminantes prioritarios" por la agencia de protección ambiental de los estados unidos (epa, por sus siglas en inglés), para las cuales existe evidencia de toxicidad;
- B) más de catorce compuestos carcinógenos;
- C) seis tóxicos para los cilios y agentes muco-coagulantes; y
- D) cuatro precursores del cáncer.

El impacto del humo se manifiesta a largo plazo en enfermedades oculares o de las vías respiratorias, como son cataratas o carnosidades de los ojos, tos y ardor de la garganta muy seguido. En el interior de las viviendas, particularmente en las cocinas, ocurre la mayor exposición a estos contaminantes, siendo las mujeres y los niños de las poblaciones los que pudieran verse afectados directamente por pasar la mayor parte del tiempo en la cocina.

Acorde a los resultados de pobreza en México 2018 a nivel nacional y por entidades federativas publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL), se muestra que de la población total con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en Yucatán, las viviendas sin chimenea que usan leña o carbón para cocinar muestran la mayor proporción con el 93% de carencias identificadas.

De acuerdo a una proyección realizada con datos del INEGI en el año 2023 había 3,598 habitantes en el municipio de Dzemul del estado de Yucatán. El promedio de ocupación de las viviendas en dicho municipio de acuerdo al censo de población y vivienda 2020, es de 3.28 habitantes por vivienda; por lo que se estima un total de 1,097 viviendas.

En los estimadores de las viviendas particulares habitadas en las que sus ocupantes utilizaban leña o carbón para cocinar el resultado fue de 33.18% y su distribución porcentual según la disponibilidad de estufa o fogón con chimenea del censo de población y vivienda 2020; se estima un total de 364 viviendas particulares habitadas donde sus ocupantes utilizan leña o carbón para cocinar, de los cuales, el 90.3% no dispone de chimenea; por lo tanto, se estima que hay 329 viviendas sin estufa o chimenea que usan leña o carbón para cocinar.

Aunado a las carencias que tiene el municipio se suma la falta de drenaje sanitario que es impedimento para que las familias de la localidad cuenten con un sanitario higiénico; por lo que estas al no contar con este servicio se ven en la necesidad de recurrir a realizar prácticas de fecalismo al aire libre. La defecación al aire libre está profundamente arraigada en la pobreza, también está asociada a la cultura y costumbres. El fecalismo al aire libre se ha convertido en un grave problema ambiental con fuertes repercusiones en la salud de las personas puesto que con el paso del tiempo y el contacto con el sol y la lluvia se desintegra e incorpora al aire que se respira para finalmente convertirse en factor de riesgo que puede crear numerosas enfermedades como conjuntivitis, salmonelosis, parasitosis, hepatitis, fiebre tifoidea, infecciones en la piel y padecimientos gastrointestinales.

De acuerdo con una proyección realizada con datos del INEGI en el año 2023, en los municipios de Dzemul y Cansahcab había 7,997 habitantes. El promedio de ocupación de las viviendas en los municipios mencionados, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda, es de 3.35 habitantes por vivienda; por lo que se estima un total de 2,387 viviendas. En los estimadores de las viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según disponibilidad de drenaje y lugar de desalojo por municipio del censo de población y vivienda 2023 del total de viviendas particulares habitadas, el 2.87% no cuenta con servicio de drenaje; por lo tanto, se estima que en estos municipios hay 69 viviendas sin este servicio básico.

Dadas las premisas antes expuestas, el gobierno del Estado de Yucatán, en cumplimiento de su deber de garantizar el derecho de los habitantes del estado a tener una vivienda adecuada y sustentable que favorezca el desarrollo pleno de las familias, decidió ejecutar la obra “Construcción de 46 acciones de vivienda en los municipio de Dzemul (28) y Cansahcab (18), Estado de Yucatán”.

El proyecto tuvo por objetivo principal brindar el derecho humano a la vivienda adecuada y se consideró como Infraestructura Social dado que fue una obra pública que requirió de los recursos económicos aportados por el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) durante el ejercicio fiscal 2023 para su puesta en marcha.

La elaboración del presente libro blanco se enmarca en el compromiso y obligación de la administración estatal 2018-2024 con la rendición de cuentas en forma transparente y oportuna, a fin de favorecer los mecanismos de seguimiento y evaluación del desempeño de la administración pública y propiciar una mejor comunicación con la ciudadanía. Por ello, es necesario dejar constancia de las acciones y resultados de programas, proyectos o asuntos relevantes y trascendentes de la Administración Pública por medio del presente documento.

II. Presentación.

El Libro Blanco de la obra “Construcción de 46 acciones de vivienda en los municipios de Dzemul (28) y Cansahcab (18), en el Estado de Yucatán”, la cual incluye la edificación de 15 sanitarios con biodigestor, 6 sanitarios inclusivo con biodigestor, 16 cuartos dormitorio y 9 cocinas con estufa ecológica en los municipio antes mencionado en el ejercicio fiscal 2023, contiene los elementos fundamentales que dan testimonio de la ejecución de estas acciones obra del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán (IVEY) realizada por la empresa SERIGIO ISRAEL CHAN CAHUICH CHAN durante el periodo que comprende del 25 de mayo al 1 de Septiembre de 2023.

a) Nombre y objetivo de la obra.

Construcción de 46 acciones de vivienda en los municipios de Dzemul (28) y Cansahcab (18), en el Estado de Yucatán.

Objetivos.

El Programa de subsidios o ayudas denominado Casa Digna, para cada una de sus modalidades, tiene como objetivos, los siguientes:

- **Modalidad cuarto dormitorio:** contribuir a que las familias de escasos recursos con carencias en sus viviendas mejoren sus condiciones habitacionales, mediante la construcción, la ampliación o el mejoramiento de cuartos¹.
- **Modalidad sanitario ecológico con biodigestor:** contribuir a que las personas con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda disminuyan su rezago, mediante la construcción de sanitarios ecológicos.
- **Modalidad cocina con estufa ecológica:** contribuir a que las personas con carencia por acceso a servicios básicos en sus viviendas disminuyan su rezago mediante la construcción y otorgamientos de cocinas ecológicas con estufa y chimenea instalada en sus viviendas.²

¹ Decreto 119/2019 por el que se emiten las Reglas de operación del Programa de subsidios o ayudas denominado Casa Digna, modalidad cuarto dormitorio y piso firme (https://ivey.yucatan.gob.mx/descargas/Reglas_de_operacion_Casa_Digna_Cuarto_dormitorio_y_piso_firme.pdf).

² Decreto 120/2019 por el que se emiten las Reglas de operación del Programa de subsidios o ayudas denominado Casa Digna, modalidad sanitarios ecológicos y cocinas ecológicas

b) Beneficiarios.

Podrán acceder a los apoyos las personas que habiten en el estado, tengan un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo, de acuerdo con los criterios establecidos por la Comisión Nacional de Vivienda y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Adicionalmente:

- Para el Programa Casa Digna, modalidad cuarto dormitorio, deberán presentar carencia por calidad y espacios de la vivienda, específicamente, en cuanto a la razón de personas por cuarto y al material de los pisos de la vivienda.
- Para el Programa Casa Digna, modalidad sanitarios ecológicos y cocinas, deberán presentar carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda o cocinar con leña o carbón sin chimenea.

Con esta obra se benefició a cuarenta y seis familias en los municipios de Dzemul (28) y Cansahcab (18) en el estado de Yucatán.

Tabla II.1 Beneficiarios de la construcción de acciones de cuartos dormitorio en el municipio de Dzemul.

Municipio: Dzemul			
No.	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre

(http://www.ivey.yucatan.gob.mx/descargas/Reglas_de_operacion_Casa_Digna_Sanitarios_y_cocinas_ecologicas.pdf).

Municipio: Dzemul			
No.	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
1	AKE	CHAN	MARIA CONSUELO
2	CATZIN	CHUC	GUADALUPE DEL ROSARIO
3	CHUC	CAN	FELIPE
4	CHALE	BACAB	YAMILE DE JESUS
5	UC	CHALE	MARIA BERTOLDA
6	BACELIS	PUC	CECILIA AYAREIDI
7	CRESPO	CHI	CLAUDIO MARTIN
8	GOMEZ	CHUC	MARIA FILOMENA
9	PAT	CHAVEZ	EVELIN VERONICA AMELIA
10	SANZOR	CANCHE	VALERIO

Fuente: Elaboración propia, IVEY, 2023.

Tabla II.2 Beneficiarios de la construcción de acciones de cuartos para cocina en el municipio de Dzemul.

Municipio: Dzemul			
No.	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
1	CHAN	KOH	RITA MARIA
2	CHUC	AKE	BERONICA
3	EUAN	DZUL	SOCORRO CANDELARIA
4	MALDONADO	GIL	JOSE ISABEL
5	PAT	CATZIN	ROMANA MARICCELI
6	AKE	CHUC	GUADALUPE DEL SOCORRO
7	CARRILLO	CHUC	JESUS ANTONIA
8	GOMEZ	CHUC	ANA LAURA
9	PAT	CHALE	MARIA ANTONIA

Fuente: Elaboración propia, IVEY, 2023.

Tabla II.3 Beneficiarios de la construcción de acciones de sanitarios con biodigestor en el municipio de Dzemul.

Municipio: Dzemul			
No.	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
1	CAN		ADRIANA
2	GOMEZ	CHALE	ALEJANDRA DE JESUS
3	PAT	ESCAMILLA	CLAUDIA GUADALUPE
4	UICAB	PAT	MARIA DE JESUS
5	KU	HAU	GUADALUPE ALEJANDRA
6	NAHULAT	KU	SUGELMI DEL CARMEN
7	PAT	ESCAMILLA	ANA ISABEL
8	EUAN	DZUL	AMALIA
9	TZAB	HOIL	CARLOS ADRIAN

Fuente: Elaboración propia, IVEY, 2023.

Tabla II.4 Beneficiarios de la construcción de acciones de cuartos dormitorio en el municipio de Cansahcab.

Municipio: Cansahcab			
No.	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
1	CUTZ	CHALE	CINTYA DEL SOCORRO
2	CUTZ	MONTALVO	LORENZO
3	TEP	KEB	MARIA ESTELA
4	UH	LIZAMA	LUIS RAYMUNDO
5	NOH		ALBERTO
6	CHAN	CHAN	ALVARO

Fuente: Elaboración propia, IVEY, 2023.

Tabla II.2 Beneficiarios de la construcción de acciones de sanitarios con biodigestor en el municipio de Cansahcab.

Municipio: Cansahcab			
No.	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
1	BALAN	POOT	MARIA DEL SOCORRO
2	BASTO	LOPEZ	FATIMA GEORGINA
3	CANCHE	GUTIERREZ	MACEDONIO
4	FALCON	CANUL	FAUSTA
5	POOT	AREVALO	MARIA ARACELY
6	POOT	CHALE	MARIA DOLORES
7	CHAN	CUZT	BENTURA
8	DZUL	CHAN	NATIVIDAD
9	DZUL	MAY	PABLO
10	CANUL	CHAN	MAXIMILIANO
11	NOH	MAY	MARGARITA
12	LAVADORES	CHAN	JAIRO VIANEY

Fuente: Elaboración propia, IVEY, 2023.

c) Temporalidad.

La obra “Construcción de 46 acciones de vivienda en los municipios de Dzemul (28) y Cansahcab (18), en el Estado de Yucatán”, se ejecutó durante el período comprendido entre el 25 de mayo al 1 de septiembre de 2023.

d) Ubicación geográfica.

La obra se ejecutó de acuerdo a las especificaciones del proyecto en los municipios de Dzemul y Cansahcab en el Estado de Yucatán.

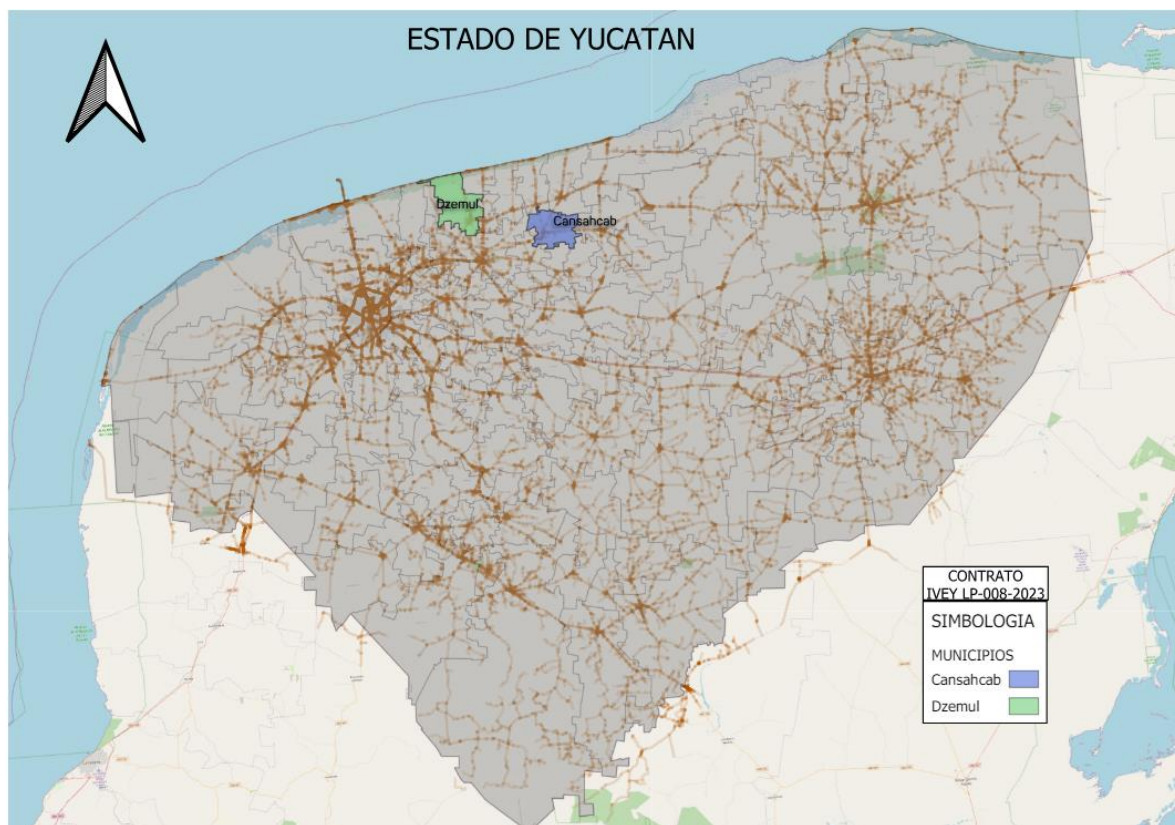


Figura II.1 Macro localización

Fuente: Elaboración propia, IVEY, 2023.

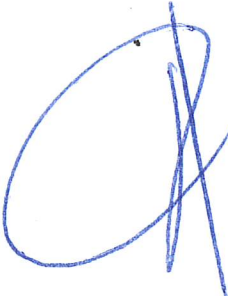
e) Unidades administrativas participantes.

- La Secretaría de Desarrollo Social, es la unidad administrativa que coordina los programas encargados de mejorar las condiciones habitacionales de las viviendas de las familias de escasos recursos y de combatir la carencia por servicios básicos en dichas viviendas.
- El Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán (IVEY) ejecuta programas encargados de mejorar las condiciones habitacionales de las viviendas de las familias de escasos recursos y de combatir la carencia por servicios

básicos en dichas viviendas, por conducto de sus direcciones de Planeación, Vivienda, Jurídica, Técnica y Administrativa.

- Las empresas constructoras privadas, quienes realizan la construcción de las obras, previa adjudicación realizada por el IVEY.

f) Nombre y firma de la persona titular de la dependencia o entidad


Arq. Carlos Francisco Viñas Heredia Director General Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán

III. Fundamento legal y objetivo del libro blanco.

Fundamento legal.

El Acuerdo SCG 24/2022 de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán, por el que se expidieron los Lineamientos para la elaboración e integración de los libros blancos de los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo publicado en el Diario Oficial del Estado de Yucatán el 29 de septiembre de 2022.

Objetivo del libro blanco.

Servir como documento público gubernamental relevante, en el que se hace constar testimonial y narrativamente, la situación que guarda la obra “Construcción de 46 acciones de vivienda en los municipios de Dzemul (28) y Cansahcab (18), en el Estado de Yucatán” realizada en el ejercicio fiscal 2023.

IV. Antecedentes.

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4º, párrafo séptimo, confiere a toda familia el derecho de disfrutar de una vivienda digna y decorosa, y que la ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo.

Que la Ley de Vivienda federal dispone, en su artículo 1º, párrafo segundo, que la vivienda es un área prioritaria para el desarrollo nacional y es el Estado el que impulsará y organizará las actividades inherentes a la materia, por sí y con la participación de los sectores social y privado.

Que la referida ley atribuye, en su artículo 17 apartado A fracción II, a los gobiernos de las entidades federativas, realizar la planeación, programación y presupuestación de las acciones de suelo y vivienda de la entidad federativa, otorgando atención preferente a la población en situación de pobreza.

Que la Ley de Vivienda del Estado de Yucatán dispone, en su artículo 3, que todos los habitantes del Estado tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa, con acceso a los servicios básicos, que cumpla con los criterios en la prevención de desastres naturales, brinde seguridad jurídica en lo relativo a su propiedad o legítima posesión y permita el disfrute de la Intimidad e integración social y urbana.

Continuando, la referida ley establece, en su artículo 5 fracción IV, que la Política Estatal de Vivienda, considerará los mecanismos para ampliar las oportunidades de acceso a la vivienda, orientados prioritariamente a las personas de bajos recursos económicos, a través de la construcción de vivienda social.

Que de igual forma la citada ley señala, en su artículo 29, que, para el cumplimiento de los objetivos de los programas en materia de vivienda, el titular del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán, diseñará y operará mecanismos y acciones financieras para captar, destinar ahorros, subsidios, financiamientos y en particular, recursos destinados a la construcción de vivienda para las personas de bajos recursos económicos en el Estado.

Que la Ley del instituto de Vivienda del Estado de Yucatán determina, en sus artículos 2 y 4, fracción Y, que el instituto de Vivienda del Estado de Yucatán tiene por objeto establecer las bases para formular y aplicar los planes y programas públicos en materia de vivienda, acrecentar la reserva territorial para ello y coadyuvar al ordenamiento territorial en el estado; y como parte de sus objetivos y tareas, impulsar el desarrollo habitacional para atender la demanda de vivienda en el Estado de Yucatán otorgando financiamiento preferentemente a la población de bajos recursos económicos e instrumentar programas tendientes a la promoción de la titulación y ordenamiento de la propiedad privada, así como promover la reducción de los costos y la simplificación de los trámites y procedimientos que se implementen para ese fin.

En el Estado de Yucatán, según datos correspondientes al año 2016 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo (CONEVAL), el 15.8% de la población del Estado presentaba carencia por calidad y espacios en la vivienda, cifra superior a la media nacional que es del 12%, ubicando a Yucatán en el lugar número siete entre las entidades federativas con mayor porcentaje en dicho rubro. De forma complementaria, el 35.5% de la población que habita en Yucatán carece de acceso a los servicios básicos en la vivienda, cifra superior a la media nacional de 19.3%, por lo que la entidad ocupó la posición sexta a nivel nacional con mayor proporción en dicho indicador.

Que el Plan Estatal de Desarrollo 2018- 2024 en su eje rector 2. “Yucatán con calidad de vida y bienestar social” en su alineación transversal 5 “Igualdad de género, oportunidades

y no discriminación” señala que Yucatán prioriza la vida digna de la población del estado alcanzando la satisfacción de las necesidades básicas de los ciudadanos, siguiendo las políticas públicas de acceso a la vivienda y la inclusión social y atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

En vista de lo anterior, se determinó la ejecución de la obra objeto del presente documento.

V. Marco normativo aplicable a las acciones realizadas durante la ejecución del programa, proyecto, obra o acción.

Para la realización de la presente obra se consideró la siguiente normatividad:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Yucatán.
- Código de la Administración Pública del Estado de Yucatán.
- Ley de Vivienda.
- Ley del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán.
- Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán y su Reglamento.
- Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán.
- Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Actos y Procedimientos Administrativos del Estado de Yucatán.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán.
- Ley de Archivos para el Estado de Yucatán.
- Estatuto Orgánico del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán.

- Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
- Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública en el Estado de Yucatán
- Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán.
- Decreto 451/2017 por lo que se expide el Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
- Decreto 119/2019, por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Subsidios o Ayudas denominado Casa Digna, Modalidad Cuarto Dormitorio y Piso Firme.
- Decreto 120/2019, por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Subsidios o Ayudas denominado Casa Digna, Modalidad Sanitarios y Cocinas Ecológicas.

VI. Vinculación del programa, proyecto, obra o acción con el plan estatal y los programas sectoriales, institucionales, regionales o especiales.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en el artículo 26 que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación. Esta función se encuentra delegada al Ejecutivo Federal, facultándolo para establecer procedimientos de participación y consulta popular a fin de garantizar que la planeación sea democrática y deliberativa.

En el mismo sentido, el artículo 55, fracciones XXII y XXIII, de la Constitución Política del Estado de Yucatán prevé que es facultad del Gobernador del Estado, elaborar el PED y establecer el procedimiento de participación y consulta popular para el proceso de formulación y evaluación del plan. Por su parte, el artículo 87, fracción X, del mismo ordenamiento establece que la organización del sistema estatal de planeación debe ir de acuerdo con los lineamientos del sistema nacional de planeación democrática y

finalmente, el artículo 96 establece que el Estado propugnará por una correcta aplicación de los recursos y al efecto elaborará el Plan Estatal de Desarrollo.

La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán establece en el artículo 23 ter, fracciones I y II, que el órgano responsable del proceso de planeación, es la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación, cuya obligación, entre otras, es coordinar, en el seno del Consejo de Planeación del Estado de Yucatán (COPLADEY), el Sistema de Planeación del Desarrollo Estatal, y de elaborar el PED, el cual es el instrumento rector de la planeación para el desarrollo y al cual se sujetarán obligatoriamente todas las dependencias y entidades de la Administración Pública, en el ámbito de sus respectivas competencias, por el carácter de reglamento que se le atribuye, de conformidad con los artículos 24, 43 y 45 de la referida Ley de Planeación para el Desarrollo.

En este mismo ordenamiento, así como en sus disposiciones reglamentarias, se establecen las bases de integración y funcionamiento del Sistema de Planeación del Desarrollo Estatal y de los instrumentos de planeación que lo conforman, incluyendo, los programas sectoriales, regionales, especiales e institucionales que deriven del PED.

De igual forma, resulta importante destacar que el Plan Estatal se elaboró de conformidad con lo establecido en el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Planeación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de febrero de 2018, el cual establece en el transitorio quinto, que las Administraciones Públicas Federales correspondientes a los períodos 2018-2024 y 2024-2030 podrán considerar en su contenido las estrategias para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus metas, contenidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, las cuales fueron integradas para impulsar y garantizar el desarrollo sostenible del Estado.

Sobre la base del marco legal expuesto, se elaboró el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Yucatán 2018-2024, al cual se sujetan obligatoriamente las acciones de la Administración Pública Estatal.

De ahí deriva que la obra materia del presente documento, se circunscriba en el Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024 de la siguiente manera en cuanto a la alineación principal:

Eje principal 02: Yucatán con calidad de vida y bienestar social.

Política pública 2.5: Acceso a la vivienda.

Objetivo 2.5.1: Mejorar la calidad de la vivienda en Yucatán.

Estrategia 2.5.1.2: Fortalecer las acciones que mejoran la calidad y los espacios de la vivienda.

Línea de acción 2.5.1.2.2.: Realizar acciones de vivienda con materiales duraderos, priorizando las familias en situación de pobreza y marginación.

Objetivo 2.5.2.: Mejorar los servicios básicos en las viviendas en el Estado.

Estrategia 2.5.2.1: Promover acciones de infraestructura básica que permitan el acceso de la población a servicios de calidad para la vivienda.

Línea de acción 2.5.2.1.6.: Promover asentamientos humanos en zonas seguras y con accesos a servicios básicos.

Por su parte, en lo que se refiere a la alineación transversal, se inscribe en lo siguiente:

Eje transversal 05: Igualdad de género, oportunidades y no discriminación.

Política pública 5.2: Inclusión social y atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

Objetivo 5.2.1: Incrementar la igualdad de oportunidades de los grupos en situación de vulnerabilidad.

Estrategia 5.2.1.2.: Impulsar la igualdad de oportunidades de bienestar social de las personas en situación de vulnerabilidad.

Línea de acción 5.2.1.2.7.: Fomentar programas de apoyo para personas en situación de vulnerabilidad que faciliten el acceso a la vivienda y servicios básicos.

Eje transversal 09: Ciudades y comunidades sostenibles.

Política pública 9.4: Ordenamiento territorial.

Objetivo 2.4.1: Mejorar la planeación territorial con un enfoque sostenible en el Estado.

Estrategia 9.4.1.1: Impulsar un esquema de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos que favorezca el desarrollo sostenible de las ciudades y comunidades.

Línea de acción 9.4.1.1.2.: Realizar intervenciones que reduzcan la vulnerabilidad y riesgo de los asentamientos humanos en las comunidades de mayor marginación.

Adicionalmente, el Plan Estatal de Desarrollo de Yucatán 2018-2024 incorpora el enfoque de la Agenda 2030, adoptando el compromiso de alcanzar las metas vinculadas a los objetivos de Desarrollo Sostenible en el ámbito estatal. La agenda se fundamenta en tres

dimensiones: económica, social y ambiental, para lograr el desarrollo integral de los ciudadanos por medio de objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas.

A través del eje "Yucatán con calidad de vida y bienestar social", del Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024, se promueve la política pública de acceso a la vivienda, que incide en el cumplimiento del objetivo de Desarrollo Sostenible número 11, el cual busca el lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, y a su metas 11.1., que implica asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

VII. Síntesis ejecutiva del programa, proyecto, obra o acción.

Actualmente México se encuentra ante una coyuntura que permite asumir el reto de garantizar el ejercicio del Derecho Humano a la Vivienda Adecuada, y así mejorar la calidad de vida de todas y todos los mexicanos. Para desarrollar una estrategia que permita lograrlo, es preciso: primero, dimensionar las necesidades actuales y, segundo, profundizar en retos específicos que deben informar y delimitar las acciones a realizar. Todo ello, asegurando un enfoque centrado en las personas. Esto es precisamente lo que propone hacer el Programa Nacional de Vivienda, de la mano con todos los actores, tanto privados como sociales, que participan en este importante componente del desarrollo nacional.

Como se ve en los contenidos del Programa, la caracterización de los retos específicos que tiene la vivienda en México se basa en los siete elementos de una vivienda adecuada definidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU): seguridad de la tenencia; disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura; asequibilidad; habitabilidad; accesibilidad; ubicación y adecuación cultural. En conjunto, estos elementos conducen a una reflexión sobre el camino a recorrer para asegurar que la vivienda en México deje de entenderse como un producto de cuatro paredes y un techo, para en

cambio reconocer su función social: la vivienda adecuada y su hábitat, elementos capaces de mejorar el bienestar de las personas y de las familias mexicanas.

Por todo lo anterior, el desarrollo de vivienda conforma un sistema complejo que incide en las esferas de lo económico, político, social, territorial y ambiental. Es además una práctica que trasciende lo local, pues los modelos de vivienda responden a las tendencias mundiales en el mercado inmobiliario y derivado de esto, impactan el modelo de crecimiento de las ciudades.

Otro factor determinante para la buena condición de una vivienda es el hecho de que cuente con acceso a los servicios básicos: agua potable, drenaje o alcantarillado, energía eléctrica.

Como se ha mencionado anteriormente, la carencia del drenaje o alcantarillado, puede ser un factor detonante de diversas enfermedades gastrointestinales, con los consiguientes impactos en la salud de la población situación de pobreza.

Dada la transcendencia e impacto del tema de la vivienda en el desarrollo humano, el Gobierno del Estado, en el ejercicio fiscal 2023, por conducto del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán, realizó acciones de vivienda con la concurrencia de recursos de los tres niveles de gobierno en 101 municipios del Estado de Yucatán, sin embargo, el objetivo primordial del gobierno estatal previo al cierre del citado ejercicio, fue apoyar a una mayor cantidad de familias de bajos ingresos y en aquellas personas que viven en condiciones de riesgo, marginación, así como grupos vulnerables, dentro de un entorno de crecimiento urbano ordenado y sustentable priorizando la atención a la población en situación de pobreza, abatiendo así, los indicadores de rezago habitacional.

Para la ejecución de la obra se definieron cinco fases, las cuales se muestran en la siguiente tabla:

Tabla VII.1 Cronograma de licitaciones públicas.

ACTIVIDAD		No.	TAREA	RESPONSABLE (DEPENDENCIA O DIRECCION)
PRELIMINARES	ACTIVIDADES PREVIAS OPERATIVAS	1	PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS	VIVIENDA IVEY
		2	PRESUPUESTO POR TIPO DE ACCIÓN	TÉCNICO IVEY
		3	OFICIO DE PRESUPUESTO APROBADO	SAF
		4	OFICIO DE METAS	SEDESOL
		5	PROGRAMACION PRELIMINAR DE OBRA	TÉCNICO IVEY
		6	OFICIO ACCIONES Y MONTOS	SOP
		7	ELABORACIÓN DE PROYECTOS UGI	PLANEACION IVEY
		8	ACTUALIZACION Y VINCULACIÓN UBP-UGI	PLANEACION IVEY
	PROCESO CON BENEFICIARIOS	9	ENVÍO Y RECEPCIÓN DE LISTADOS Y EXPEDIENTES DE BENEFICIARIOS	SEDESOL
		10	VISITA COORDENADAS CIS Y ESPACIO FÍSICO	VIVIENDA IVEY
	LISTAS PRELIMINARES DE BENEFICIARIOS	11	ENTREGA	VIVIENDA IVEY
GESTIÓN	GESTIÓN DE LOS RECURSOS	12	REVISIÓN Y APROBACIÓN PROYECTOS UGI	PLANEACION IVEY
	ELABORACIÓN PLANOS PARA MIDS	13	MIDS PLANOS	PLANEACION IVEY
	ELABORACIÓN TABLA MIDS	14	TABLA MIDS	PLANEACION IVEY
	REVISIÓN TABLA MIDS	15	REVISIÓN TABLA MIDS	SEDESOL
	OFICIO SOP ACCIONES POR REALIZAR	16	VALIDACION SOP	SOP
	OFICIO VALIDACIÓN TABLA MIDS	17	VALIDACION SEDESOL	SEDESOL
	OFICIO VALIDACIÓN ALINEACIÓN DE PROYECTOS MIDS A LA AGENDA 2040	18	VALIDACION SEPLAN	SEPLAN
	SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA POR CUENTA DESTINO	19	SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA	ADMINISTRATIVO IVEY
	CLAVE DE CONTROL	20	CLAVE DE CONTROL	ADMINISTRATIVO-PLANEACION IVEY

	SOLICITUD RECURSO	21	RECURSO	ADMINISTRATIVO IVEY-SAF
		22	APERTURA CUENTAS DE BANCO	ADMINISTRATIVO IVEY
LICITACIONES	PROCESO DE LICITACIONES	23	ANTEPROYECTO PROGRAMA LICITACIÓN	TÉCNICO IVEY
	ELABORACIÓN PAQUETES DE LICITACIÓN	24	PAQUETE	TÉCNICO IVEY
	VOBO LICITACION	25	VOBO LICITACION	SOP
	GESTIÓN Y PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA	26	CONVOCATORIA	TÉCNICO IVEY
	BASES LICITACIÓN	27	BASES	CONTRALORÍA
	JUNTA DE ACLARACIONES	28	ACLARACIONES	TÉCNICO IVEY
	APERTURA PROPOSICIONES	29	APERTURA	TÉCNICO IVEY
	FALLO DE LICITACIONES	30	FALLO	TÉCNICO IVEY
	FORMATOS F4	31	F4	PLANEACION Y TÉCNICO IVEY
	ELABORACIÓN CONTRATOS	32	CONTRATOS	JURIDICO IVEY
	FIRMA DE CONTRATOS	33	FIRMA	JURIDICO IVEY
EJECUCIÓN	PAGO DE ANTICIPOS	34	ANTICIPOS	ADMINISTRATIVO IVEY
	PERÍODO DE CONSTRUCCIÓN	35	CONSTRUCCIÓN	TÉCNICO IVEY
	PAGO DE ESTIMACIONES	36	ESTIMACIONES	TÉCNICO IVEY
	CIERRE DE OBRA	37	CIERRE	TÉCNICO IVEY
CIERRE	REPORTES DE SEGUIMIENTO	38	CEDULAS FAIS, FOTOGRAFÍAS Y AVANCES INICIAL, PROCESO, FINAL	SEDESOL- PLANEACIÓN IVEY
		39	SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE OBRA	TECNICO IVEY
		40	ANEXOS DE AVANCE DE OBRA PARA UGI	PLANEACION IVEY
		41	INDICADORES TRIMESTRALES	PLANEACION IVEY

Fuente: Elaboración propia, IVEY, 2023.

VIII. Acciones realizadas.

a) Planeación.

Como parte de los trabajos de planeación de la obra, para cada una de las modalidades del Programa Casa Digna, se integraron las respectivas evaluaciones de **Análisis de costo beneficio a nivel pre-perfil**, concluyéndose que las obras eran viables y resultaba conveniente su ejecución para beneficio de las personas de las localidades intervenidas.

Para determinar cuál de las alternativas disponibles se elegiría, se tomaron como referencia los lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión; en el mencionado documento, se indica que para tal fin, deberá considerarse aquella con el menor Costo Anual Equivalente (CAE), sin embargo, si la vida útil de los activos para las alternativas analizadas es la misma, entonces la comparación entre éstas se realizará únicamente a través del Valor Actual de los Costos (VAC). No obstante, en todos los casos, se evaluaron dos alternativas.

A continuación, se describen las alternativas elegidas, por modalidad del Programa Casa Digna involucradas en la obra:

Cuarto dormitorio - Alternativa I.

Los cuartos contarán con una superficie de construcción de 14.44 m² con las siguientes características: Cimentación de piedra braza de 30 cm de espesor asentada con mortero, dados de concreto de 30x30 cm, $f'c=150$ kg/cm² reforzado con Armex 15x15-4, muros de block de concreto tipo intermedio de 15x20x40 cm asentado con mortero, reforzada con castillos

de concreto $f'c=150$ kg/cm² con Armex 15x15-4 y castillos ahogados reforzados con 1 varilla 3/8", losa de vigueta (12-5) y bovedilla (15x25x56 cm) con capa de concreto de 3 cm de espesor $f'c=200$ kg/cm², piso de concreto simple de 5 cm de espesor $f'c=150$ kg/cm², aplanados en muros con adeblock o similar, aplanado en plafón a 3 capas (Rich, emparche, estuco), instalación eléctrica, puerta multipanel lisa de 0.96 x 2.17 m, ventana de aluminio blanco en línea de 1 ½" de 1.50 x 1.20 m, pintura vinílica en muros y plafones.

Sanitarios con biodigestor – Alternativa I:

Los sanitarios con biodigestor contarán con una superficie de construcción de 4.46 metros cuadrados los cuales incluyen las siguientes características: cimentación de piedra braza de 30 cm de espesor asentada con mortero, dados de concreto $f'c=150$ kg/cm² reforzado con Armex 15x15-4, muros de block de concreto tipo intermedio de 15x20x40 cm asentado con mortero, reforzada con castillos de concreto $f'c=150$ kg/cm² con Armex 15x15-4 y castillos ahogados reforzados con 1 varilla 3/8", losa de vigueta (12-5) y bovedilla (15x25x56 cm) con capa de concreto de 3 cm de espesor $f'c=200$ kg/cm², piso de concreto simple de 5 cm de espesor $f'c=150$ kg/cm², aplanados en muros con adeblock o similar, aplanado en plafón a 3 capas (Rich, emparche, estuco), instalación eléctrica, instalación hidrosanitaria, muebles sanitarios, puerta multipanel lisa de 0.80 x 2.17 m ventana de aluminio blanco en línea de 1 ½" de 0.90 x 0.60 m, pintura vinílica en muros y plafones y biodigestor.

Cocina con estufa ecológica – Alternativa I:

Las cocinas contarán con una superficie de construcción de 9.30 metros cuadrados los cuales incluyen cimentación de piedra braza de 30 cm de espesor asentada con mortero, dados de concreto $f'c=150$ kg/cm² reforzado con Armex 15x15-4, muros de block de concreto tipo intermedio de 15x20x40 cm asentado con mortero, reforzada con castillos de concreto $f'c=150$ kg/cm² con Armex 15x15-4 y castillos ahogados reforzados con 1 varilla 3/8", losa de vigueta (12-5) y bovedilla (15x25x56 cm) con capa de concreto de 3 cm de espesor $f'c=200$ kg/cm², piso de concreto simple de 5 cm de espesor $f'c=150$ kg/cm², aplanados en plafón a 3 capas (Rich, emparche, estuco), instalación eléctrica, instalación de estufa ecológica, pintura vinílica en muros y plafones.

Los planos de vistas y detalles constructivos de cada modalidad se incluyen en Anexo A.

b) Programa de trabajo.

Los trabajos de construcción de las acciones de las cincuenta y cuatro acciones de vivienda se realizaron de acuerdo con los siguientes cronogramas:

Tabla VIII.1 Cronograma construcción de cuartos dormitorio.

Partida	Nombre de la fase	Semana de inicio	Semana de conclusión
1	Trabajos preliminares	1	2
2	Cimentación	2	5
3	Muros, cadenas y castillos	4	6
4	Losas y acabados en azotea	5	8
5	Pisos	9	11
6	Acabados	7	10
7	Instalación eléctrica	9	12
8	Puertas y ventanas	10	13
9	Pintura	12	13

Fuente: Elaboración propia, IVEY, 2023.

Tabla VIII.2 Cronograma construcción de sanitarios con biodigestor.

Partida	Nombre de la fase	Semana de inicio	Semana de conclusión
1	Trabajos preliminares	1	2
2	Cimentación	2	5
3	Muros, cadenas y castillo	4	6
4	Losas y acabados en azotea	5	8
5	Pisos	10	11
6	Acabados	8	10
7	Instalación eléctrica	10	12
8	Puertas y ventanas	12	13
9	Pintura	12	13
10	Instalación sanitaria	10	13
11	Sistema de tratamiento	5	9

Fuente: Elaboración propia, IVEY, 2023.

Tabla VIII.3 Cronograma construcción de cocinas ecológicas.

Partida	Nombre de la fase	Semana de inicio	Semana de conclusión
1	Trabajos preliminares	1	2
2	Cimentación	2	5
3	Muros, cadenas y castillos	4	7
4	Losas y acabados en azotea	6	9
5	Acabados	9	10
6	Pintura	10	13
7	Pisos	10	12
8	Instalación eléctrica	9	11
9	Estufa ecológica	12	13

Fuente: Elaboración propia, IVEY, 2023.

En el Anexo B, se incluye el Programa General de los trabajos.

c) Adjudicación y contratación.

Una vez definidos los alcances del proyecto, se procedió a valorizarlo y a elaborar un presupuesto base.

A través de la Dirección de Vivienda se entregó a la Dirección Técnica el padrón de beneficiarios de los municipios de Dzemul (28) Cansahcab (18), en el Estado de Yucatán, pertenecientes al Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán, con la finalidad de programar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública para la construcción de 46 acciones de vivienda en los municipios antes mencionado.

Determinado el procedimiento de contratación se verificó que cuente con la suficiencia presupuestal que corresponden a recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) documentado mediante oficio SAF/SPCG/0926/2023 emitido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

Con relación al procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Estatal No. IVEY-LP-008-2023 cuyo objeto es “Construcción de 46 acciones de vivienda en los municipios de Dzemul (28) y Cansahcab (18), en el Estado de Yucatán”, y de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y en observancia al párrafo primero del artículo 107 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y de conformidad con los artículos 25, 28 y 35 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán en vigor, se hace constar lo siguiente:

i. Convocatoria.

La convocatoria pública número IVEY-02-2023 para participar en esta licitación se publicó en el Diario Oficial del Estado de Yucatán, así como en el Diario Yucatán, el día 24 de abril de 2023

ii. Visita al sitio.

Como se señala en la convocatoria, se llevó a cabo la visita al sitio de la obra el día 28 de abril de 2023 levantando el acta correspondiente por la residencia de obra del Instituto.

iii. Junta de aclaraciones.

En la sala de juntas de este Instituto, el día 2 de mayo de 2023 se efectuó la Junta de Aclaraciones de los trabajos a ejecutar, levantándose el acta correspondiente.

iv. Acto de entrega de las proposiciones técnicas – económicas y apertura de las proporciones.

De conformidad a lo publicado en la convocatoria, el día 09 de mayo de 2023 a las 10:00 horas se llevó a cabo el acto de Entrega de las proposiciones técnicas – económicas y Apertura de proposiciones. En dicho acto, el contratista, Ing. Sergio Israel Cauich Can., inscrito en la Licitación entregó en sobre cerrado su propuesta Técnica - Económica.

v. Evaluación y dictamen.

Se realizó la revisión y evaluación de la proposición técnica - económica presentada conforme a las tablas comparativas de cumplimiento, determinándose que la proposición presentada por Ing. Sergio Israel Cauich Can., cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación, en cuanto a las condiciones legales existentes, los recursos propuestos son los factibles para la ejecución de la obra conforme al programa de ejecución y las cantidades de trabajos establecidas, los análisis, cálculos e integración de los precios son aceptables con las condiciones de costos vigentes en la zona o

región donde se ejecutarán los trabajos, por tal motivo con fecha de 11 de mayo de 2023 se dictamina como solvente y económicamente más conveniente para el Instituto.

vi. Fallo.

Con fundamento en los artículos 44 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán y el 51 de su Reglamento vigente, se adjudica el contrato número IVEY-LP-008-2023 al licitador Sergio Israel Cauch Can., el día 12 de mayo del 2023 a las 10:30 horas, para realizar los trabajos de “Construcción de 46 acciones de vivienda en los municipios de Dzemul (28) y Cansahcab (18), en el Estado de Yucatán”, con un importe de: \$ 4,980,856.33 (son: Cuatro millones novecientos ochenta mil ocho cientos cincuenta y seis pesos 33/100 M.N.) el cual no incluye el IVA de acuerdo al artículo 9 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, y un plazo de 100 días naturales, que corresponden del día 25 de mayo del 2023 al 1 de Septiembre de 2023, en virtud de que su proposición se determinó solvente y económicamente más conveniente para el Instituto, porque reúne, conforme los criterios de adjudicación establecidos en el oficio de invitación, las condiciones legales técnicas y económicas requeridas por esta Entidad y garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y asegura las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, levantando el acta de fallo el día 12 de mayo de 2023.

Tabla VIII.4 Resumen de convocatoria.

Licitación Pública Estatal	IVEY-LP-008-2023
Descripción de la licitación	“Construcción de 46 acciones de vivienda en los municipios de Dzemul

	(28) y Cansahcab (18), en el Estado de Yucatán”.
Volumen por adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en periódico	24/04/2023
Visita a instalaciones	28/04/2023
Junta de aclaraciones	02/05/2023
Presentación y apertura de proposiciones	09/05/2023
Fallo	12/05/2023

d) Presupuesto y calendario de gasto autorizado.

Los recursos requeridos para la ejecución de las cuarenta y tres acciones de vivienda corresponden a recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) amparado mediante oficio SAF/SPCG/0926/2023, emitido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En los términos del contrato IVEY-LP-008-2023, formalizado el 18 de mayo de 2023, se aprobó para la obra un presupuesto de \$ 4, 980,856.33 (son: cuatro millones novecientos ochenta mil ochocientos cincuenta y seis pesos 33/100 M.N.) sin IVA, misma cantidad que se ejerció en su totalidad sin modificaciones.

En los términos del contrato antes referido, se otorgó al contratista un anticipo por el 30% (treinta por ciento) del monto del contrato, amortizándose el mismo proporcionalmente con cargo a cada una de las estimaciones por trabajos ejecutados formuladas, debiéndose liquidar el faltante por amortizar en la última estimación.

A continuación, se muestra el calendario de estimaciones aplicado:

Tabla VIII.5 Calendario de gasto.

Estimación	Período de estimación	Cantidad
1	25/05/23 al 16/06/23	\$ 1,225,680.98
2	17/06/23 al 14/07/23	\$ 1,508,895.82
3	15/07/23 al 11/08/23	\$ 1,634,349.10
4	12/08/23 al 01/09/23	\$ 596,962.10
Importe total		\$4,965,888.00

Fuente: Acta de Recepción física, IVEY, 2023.

En el Anexo C se incluye copia del Contrato de obra Pública con base de precios unitarios y tiempo determinado IVEY-LP-008-2023.

e) Integración de expedientes o de proyectos ejecutivos.

En atención a lo establecido en los procedimientos del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán, éste procede a integrar el Expediente Único de Obra con los documentos requeridos por las normas aplicables, expediente que obra en resguardo del mismo instituto.

f) Ejecución.

Después de haber recibido el nombramiento que establece el Artículo 158 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, el Residente de Obra recibió las listas de beneficiarios y las ubicaciones de las acciones de vivienda que fueron entregadas a los supervisores de obra, así como la información necesaria para la apertura de la bitácora de obra e iniciar los trabajos, como parte de sus actividades realizó el monitoreo de los procesos constructivos de la obra verificando los tiempos de ejecución establecidos en el contrato, con el apoyo del Supervisor que también participó en la conciliación de estimaciones de obra con el

contratista de acuerdo a lo estipulado en los Artículos 173, 174 y 175 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán y demás obligaciones que se establecen los Artículos 160 y 161 de dicho Reglamento, así como, la revisión de la documentación de soporte y se procedió con la formalización y la extinción de derechos y obligaciones contractuales.

Es necesario mencionar que de forma paralela a la realización del proceso descrito se verifico que los documentos estuvieran correctamente elaborados, revisados y visados, para ser escaneados y archivados.

En el contrato inicial se determinó que el período de ejecución de la obra iniciaría el 25 de mayo de 2023 y concluiría el 01 de septiembre del mismo año.

Por otra parte, se hace mención que el 29 de junio de 2023, se celebró un adendum al contrato original en el cual se solicitó adicionar y actualizar el denominado *“Anexo 4 Modificación 01: Desglose del importe del contrato por fuente de financiamiento y número de obra”*; modificación que no afecta las cláusulas originales contratadas, sin embargo, funge como complemento del objeto del mismo.

g) Documentación soporte de la aplicación de los recursos.

La obra objeto del presente documento, se financió con recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE-2023), los cuales se ejercieron como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla VIII.6 Resumen de aplicación del recurso.

Obra	Monto del contrato
------	--------------------

CONSTRUCCION DE 46 ACCIONES DE VIVIENDA EN LOS MUNICIPIOS DE DZEMUL (28) Y CANSAHCAB (18) DEL ESTADO DE YUCATAN	\$4,980,856.33
Contrato	IVEY-LP-008-2023
Contratista	SERGIO ISRAEL CAUICH CAN
Alcance neto del contrato	\$4,931,127.43
Importe del anticipo	\$1,494,256.90
Pagos de estimaciones	
Importe estimación 1	\$1,225,680.98
Importe estimación 2	\$1,508,895.82
Importe estimación 3	\$1,634,349.10
Importe estimación 4	\$596,962.75
Retenciones	\$34,761.22
Importe total pagado	\$ 4,965,888.65
Saldo cancelado	\$ 14,967.68

Fuente: Elaboración propia, IVEY, 2023.

h) Conclusión.

La obra “Construcción de 46 acciones de vivienda en los municipios de Dzemul (28) y Cansahcab (18), en el Estado de Yucatán”, cuyos trabajos iniciaron el 25 de mayo de 2023, fue concluida el 01 de septiembre de 2023.

Para la conclusión del contrato IVEY-LP-008-2023, se realizaron los procedimientos establecidos en los Artículos 89,93, 94, 95 y 96 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán y los Artículos 159, 223, 229, 230, 231, 235, 236 y 238 de su Reglamento.

Una vez que se terminaron los trabajos, se recibió del Contratista el oficio de aviso de la terminación, para que pudiera realizarse la verificación física de la obra, la cual se realizó el 7 de septiembre de 2023, y proceder con la entrega y recepción física de los trabajos, que tuvo lugar el 21 de septiembre 2023.

Posteriormente, terminada esta última actividad y recibida la garantía de vicios ocultos definida en la Ley y en el Contrato, mediante la diligencia de finiquito de obra, se procedió a acordar y hacer constar los créditos a favor y en contra que resultaron en el acta de finiquito con fecha del 5 de octubre de 2023 y se definió el saldo resultante, firmándose para constancia el acta respectiva.

Por último, se verificó que los documentos estuvieran completos y correctos; así como sus documentos de soporte y se procedió con su formalización, y la extinción de derechos y obligaciones contractuales, firmándose el 23 de noviembre de 2023, el Acta de Extinción de Derechos y Obligaciones.

i) Fiscalización.

No aplica, toda vez que, al momento de la elaboración del presente Libro Blanco, la obra objeto de este, no ha sido dictaminado por los órganos de control.

IX. Seguimiento y control.

El seguimiento de la obra fue realizado durante la ejecución de la obra y es responsabilidad del IVEY.

Al momento de la elaboración del presente Libro Blanco, no existen registros de acciones de auditoría de la obra por parte de los órganos legalmente competentes para tal efecto.

X. Resultados y beneficios alcanzados.

Con una inversión de \$ 4,980,856.33 (son: cuatro millones novecientos ochenta mil ochocientos cincuenta y seis pesos 33/100 M.N.), se realizaron 46 acciones de vivienda en el municipio de Dzemul (28) y en el municipio de Cansahcab (18), las cuales fueron entregadas a los beneficiarios correspondientes.

En el Anexo E encontrará evidencia fotográfica de las acciones realizadas.

XI. Informe final.

Concluida la obra, se entregó a cada uno de los beneficiarios el inmueble correspondiente en condiciones de operación y funcionamiento de los bienes instalados, levantando las respectivas Actas de entrega a Beneficiarios.

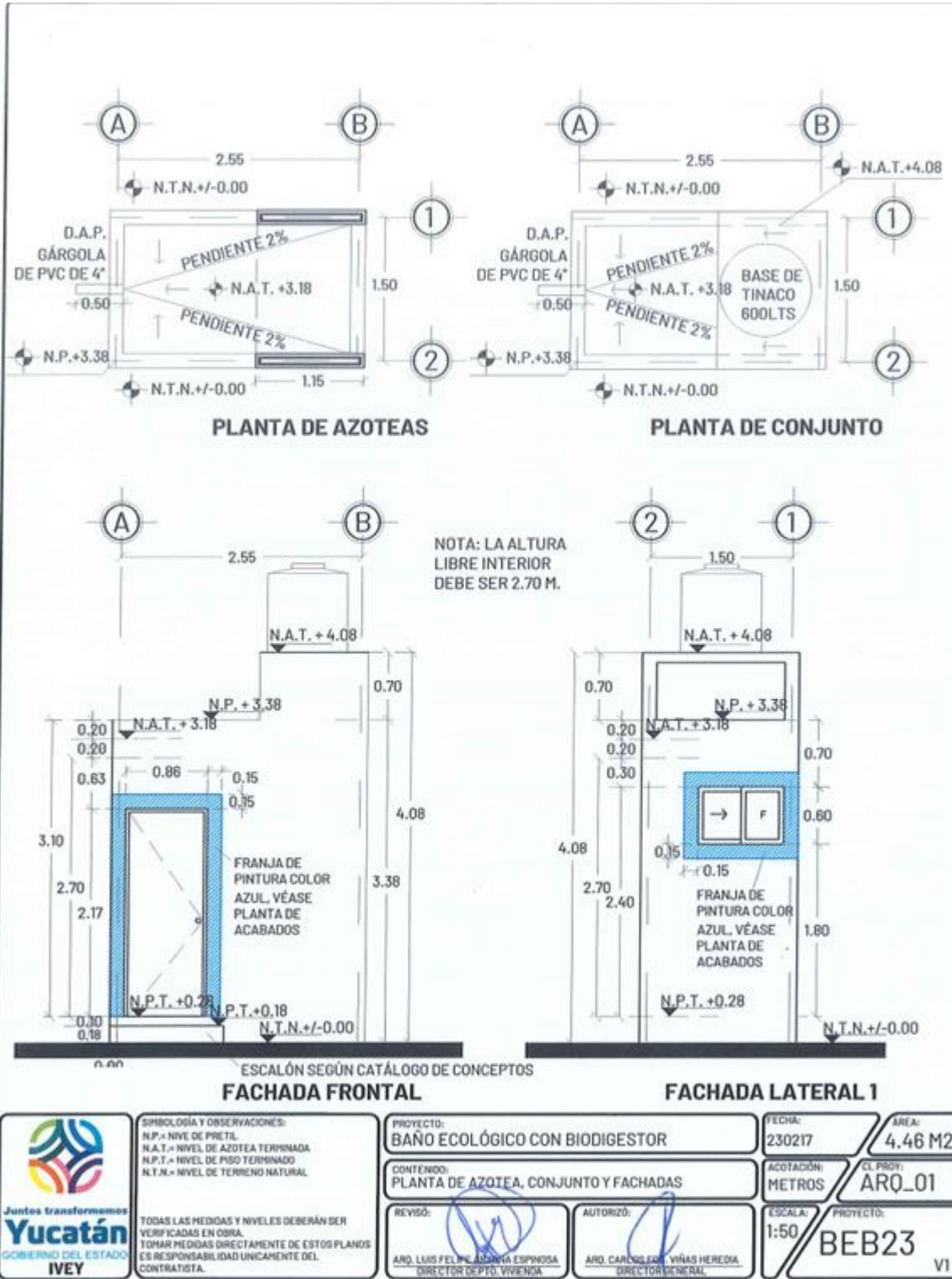
En el presente documento se expresa todo el trabajo desarrollado durante la ejecución de la obra, la cual se encuentra debidamente documentada y organizada de acuerdo con la normatividad vigente, conteniendo la evidencia de su realización y resultados y garantizando el adecuado ejercicio del presupuesto, cumpliendo con la transparencia en los términos de la legislación vigente aplicable exige.

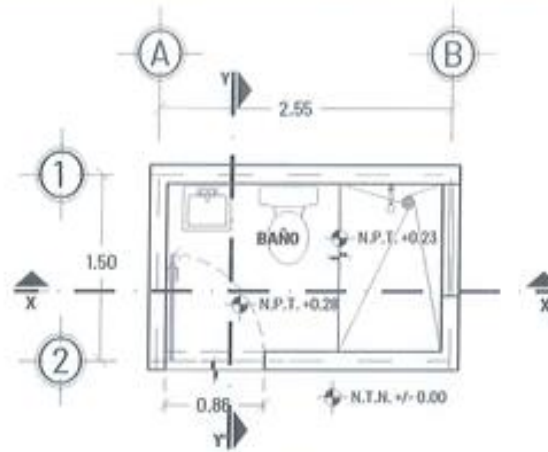
XII. Anexos

- A. Planos de vistas y detalles constructivos de los cuartos dormitorio, sanitarios con biodigestor y de las cocinas con estufa ecológica.
- B. Programa General de los trabajos.
- C. Contrato IVEY-LP-008-2023.
- D. Adendum al contrato de obra pública con base a precios unitarios y tiempo determinado número IVEY-LP-008-2023.
- E. Evidencia fotográfica de las acciones.

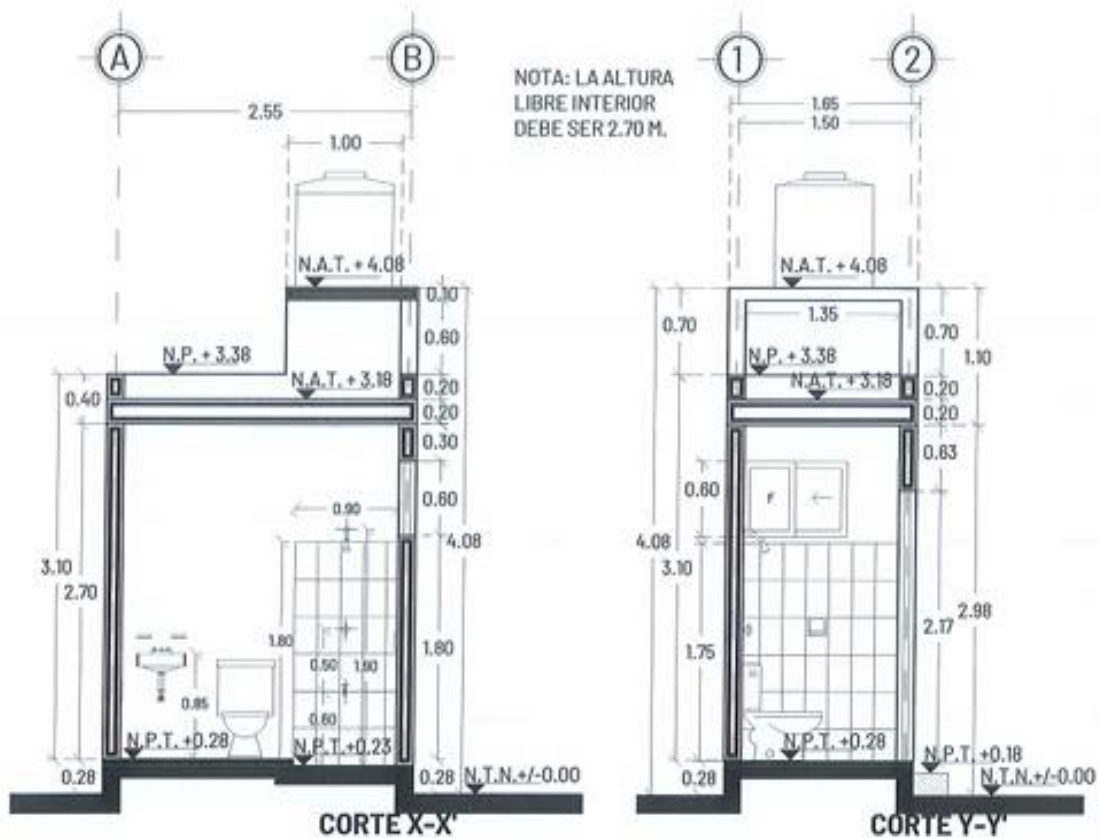
ANEXO A

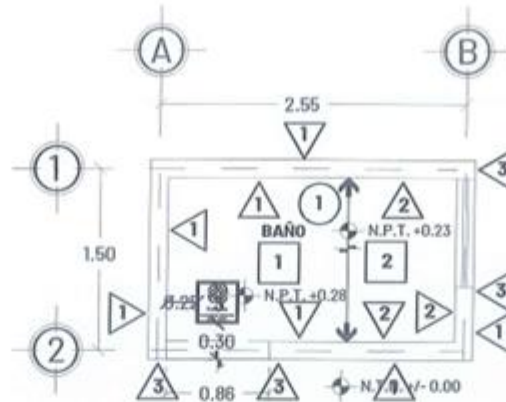
Planos de vistas y detalles constructivos de los cuartos dormitorio, sanitarios con biodigestor y de las cocinas con estufa ecológica.





PLANTA ARQUITECTÓNICA





PLANTA DE ACABADOS

SIMBOLOGÍA DE ACABADOS

MUROS

- 1 MURO DE BLOCK DE 15X20X40 CMS CON ACABADO A BASE DE UNA CAPA DE MASILLA SIN ARENA Y PINTURA VINÍLICA SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS. SE INCLUYE ACABADO Y PINTURA EN LA CARA EXTERIOR DE LA CADENA DE CIMENTACIÓN.
- 2 MURO DE BLOCK DE 15X20X40 CMS CON RECUBRIMIENTO DE LOSETA CERÁMICA DE 0.20 X 0.30M. SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS, ASENTADA CON PEGAZULEJO SOBRE ACABADO DE RICH Y EMPARCHE HASTA UNA ALTURA DE 1.80 M. JUNTAS A HUESO SELLADAS CON LECHADA DE CEMENTO BLANCO. A PARTIR DE 1.80 M. ACABADO A BASE DE UNA CAPA DE MASILLA SIN ARENA SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS. CONSIDERAR CHAFLÁN DE REMATE EN UNIÓN DE CERÁMICA CON MURO.
- 3 ACABADO A BASE DE UNA CAPA DE SELLADOR VINÍLICO 5 x 1, DOS CAPAS DE PINTURA COLOR AZUL CÓDIGO PANTONE 300C.

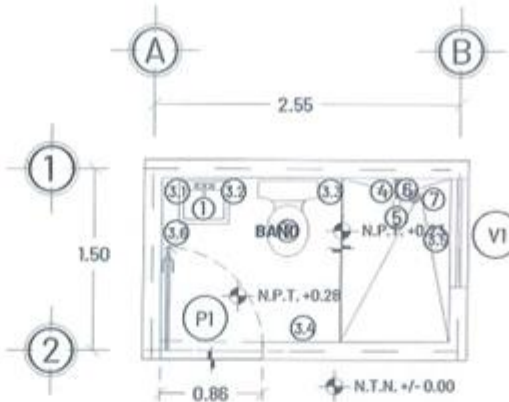
PISOS

- 1 PISO DE CONCRETO DE F'C=150KG/CM2 DE 5 CMS. DE ESPESOR CON FIBRA DE REFUERZO SEGÚN ESPECIFICACIONES DE FABRICANTE, COLADO CONTINUO Y ACABADO INTEGRAL PULIDO.
- 2 RECUBRIMIENTO DE LOSETA CERÁMICA ANTIDERRAPANTE DE 0.20 X 0.20 MTS. SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS, ASENTADA CON PEGAZULEJO SOBRE FIRME DE CONCRETO F'C=150KG/CM2 DE 5 CMS. DE ESPESOR CON FIBRA DE REFUERZO SEGÚN ESPECIFICACIONES DE FABRICANTE, JUNTAS A HUESO SELLADAS CON LECHADA DE CEMENTO BLANCO.
- 3 MOSAICO DE PASTA DE 0.30 X 0.30 MTS CON LOGO Y LEYENDA INSTITUCIONAL. COLOCADO SEGÚN LA UBICACIÓN DE LA CONSTRUCCION EXISTENTE.

PLAFÓN

- 1 LOSA DE VIGUETA, SEGÚN ESPECIFICACIONES ESTRUCTURALES. ACABADO INFERIOR A BASE DE RICH, EMPARCHE, ESTUCO Y PINTURA VINÍLICA SEGÚN CATÁLOGO, COLOR BLANCO EN PLAFÓN, INCLUYE SELLADOR VINÍLICO. ACABADO SUPERIOR DE AZOTEA A BASE DE CALCRETO, MASILLA FINA, LECHADA E IMPERMEABILIZANTE TÉRMICO ACRÍLICO DE 3 AÑOS SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

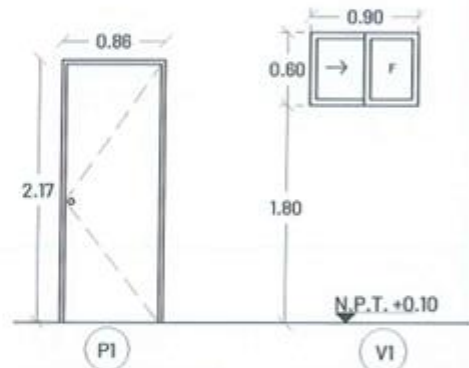
	SIMBOLOGÍA Y OBSERVACIONES: N.P.T. = NIVEL DE PISO TERMINADO N.T.N. = NIVEL DE TERRENO NATURAL → = CAMBIO DE ACABADO	PROYECTO: BAÑO ECOLÓGICO CON BIODIGESTOR	FECHA: 230217	AREA: 4.46 M2	
	TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES DEBERÁN SER VERIFICADAS EN OBRA. TOMAR MEDIDAS DIRECTAMENTE DE ESTOS PLANOS ES RESPONSABILIDAD ÚNICAMENTE DEL CONTRATISTA.	CONTENIDO: PLANO DE ACABADOS	ACOTACIÓN: METROS	CL. PROJ: ARQ_03	
	REVISÓ: ARO. LUIS FELIPE GONZALEZ ESPINOSA DIRECTOR GENERAL VIVIENDA	AUTORIZÓ: ARO. CARLOS FLORES VILLAS HEREDIA DIRECTOR GENERAL	ESCALA: 1:50	PROYECTO: BEB23	VI



PLANTA DE CANCELERÍA Y ACCESORIOS

SIMBOLOGÍA

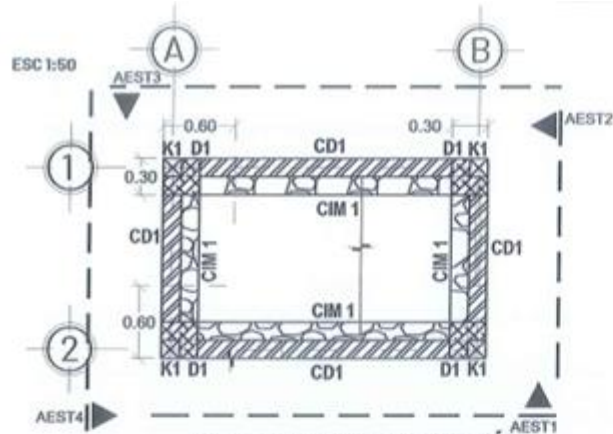
- ① LAVABO CERÁMICO CON 3 TALADROS. INCLUYE LLAVE SENCILLA CROMADA SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS.
- ② INODORO SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS COLOR BLANCO 4.8 LTS.
- ③ JUEGO DE ACCESORIOS CERÁMICOS PARA EMPOTRAR EN MURO SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS (REVISAR PLANTA).
- ③.1 PORTA CEPILLOS. H:1.10
- ③.2 JABONERA LAVABO. H:1.10
- ③.3 PORTA PAPEL. H:0.65
- ③.4 TOALLERO DE BARRA. H:1.15
- ③.5 JABONERA DUCHA. H:1.10
- ③.6 GANCHO. H:1.15
- ④ MANERAL GRANDE CROMADO CON CHAPETÓN Y LLAVE EMPOTRABLE EN MURO PARA REGADERA, SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS.
- ⑤ REGADERA SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS QUE CUMPLA CON LA NORMA NOM-008-CNA-1998. INCLUYE BRAZO Y CHAPETÓN.
- ⑥ LLAVE DE PICO DE 1/2"
- ⑦ CIFA DE BOTE ECONÓMICA PARA PISO DE 4" UNA BOCA CONEXIÓN DE 2".



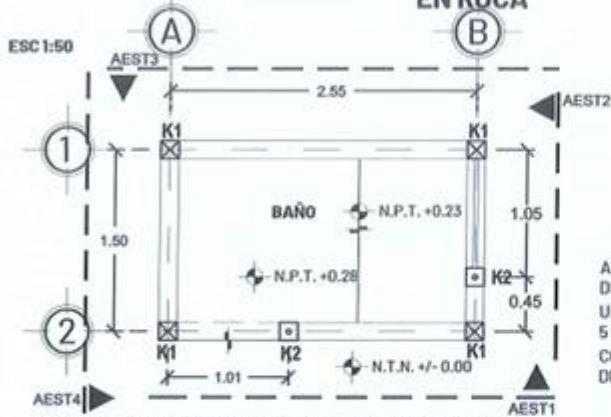
P1
PUERTA MULTYPLANEL LISA CON MARCO METÁLICO GALVANIZADO DE 3.5CMS. DE ANCHO PARA EXTERIOR COLOR BLANCO CON CERRADURA DE POMO PARA BAÑO, SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS

V1
VENTANA PREFABRICADA CORREDIZA DE ALUMINIO COLOR BLANCO LÍNEA 1 1/2" DE 0.90X0.60M CON JALADERA DE EMBUTIR Y CRISTAL TRANSPARENTE DE 3 MM. INCLUYE MOSQUITERO.

 Juntos transformemos Yucatán GOBIERNO DEL ESTADO IVEY	SIMBOLOGÍA Y OBSERVACIONES: N.P.T.= NIVEL DE PISO TERMINADO N.T.N.= NIVEL DE TERRENO NATURAL		PROYECTO: BAÑO ECOLÓGICO CON BIODIGESTOR		FECHA: 230217		ÁREA: 4.46 M2	
	TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES DEBERÁN SER VERIFICADAS EN OBRA. TOMAR MEDIDAS DIRECTAMENTE DE ESTOS PLANOS ES RESPONSABILIDAD ÚNICAMENTE DEL CONTRATISTA.		CONTENIDO: PLANTA DE CANCELERIA Y ACCESORIOS		ACOTACIÓN: METROS		CL. PROY: ARQ_04	
			REVISÓ:  ARO. LUIS FELIPE ANTONIO ESPINOSA DIRECTOR DE F.O. VIVIENDA		AUTORIZÓ:  ARO. CARLOS FORTIN VÍAS HEREDIA DIRECTOR GENERAL		ESCALA: 1:50	
							PROYECTO: BEB23 VI	



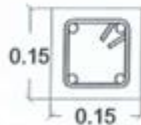
**PLANTA DE CIMENTACIÓN
EN ROCA**



**PLANTA DE ELEMENTOS VERTICALES
EN ROCA**

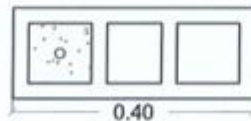
CASTILLO ARMEX K1

ARMEX 15X15-4
F'C= 150 KG/CM².



CASTILLO AHOGADO K2

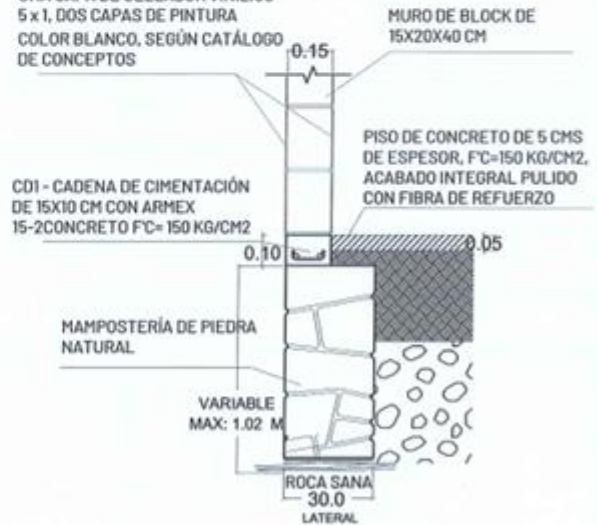
VARILLA #3
F'C=150 KG/CM²
ANCLAJE DE 30 CM



SIMBOLOGÍA Y ESPECIFICACIONES

- CIM 1. CIMENTO DE MAMPOSTERÍA DE 30CMS. DE ESPESOR, CON PIEDRA HILADA, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-CAL-POLVO 1:5:20, ACUÑADA, PLOMADA Y ENTRANADA A UNA VISTA.
- D1. DADO DE CONCRETO F'C=150 KG/CM² DE 30 X 30 CMS., INCLUYE EMPOTRAMIENTO DE ARMEX 15-15-4 PARA CASTILLO DE MURO.
- CD1. CADENA DE CIMENTACIÓN DE 15 X 10 CM A BASE DE CONCRETO F'C=150 KG/CM² ARMADA CON ARMEX 15-2.
- K1. CASTILLO DE 15 x 15 CMS. DE CONCRETO F'C=150 KG/CM² ARMADO CON ARMEX DE 15-15-4.
- K2. CASTILLO AHOGADO CONCRETO F'C=150 KG/CM² CON 1 Ø DE 3/8" EN BLOCK DE 15 CMS. DE ESPESOR.

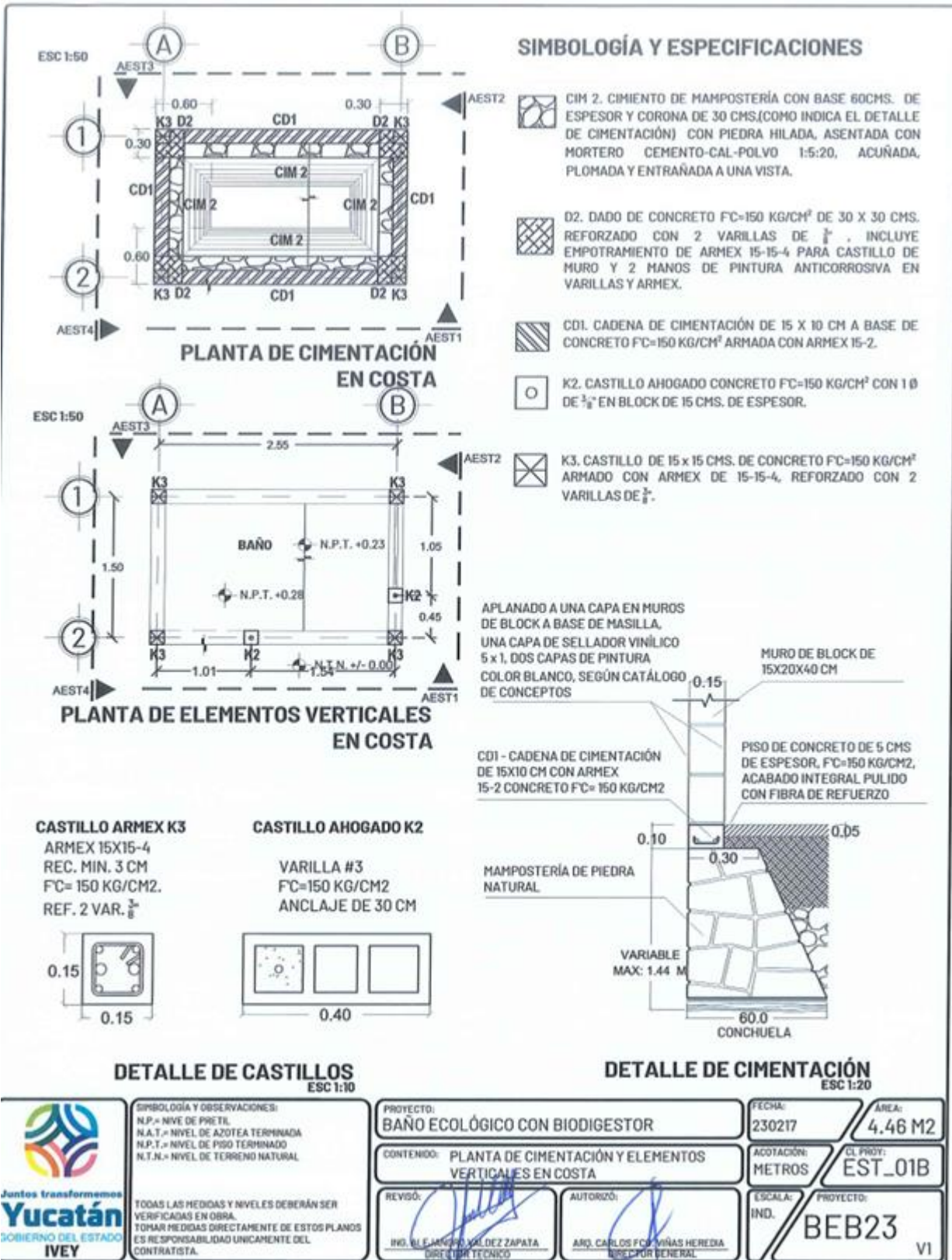
APLANADO A UNA CAPA EN MUROS DE BLOCK A BASE DE MASILLA, UNA CAPA DE SELLADOR VINÍLICO 5 x 1, DOS CAPAS DE PINTURA COLOR BLANCO, SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS

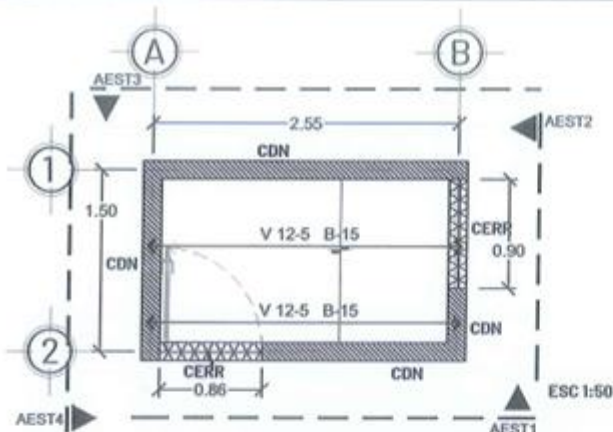


DETALLE DE CASTILLOS
ESC 1:10

DETALLE DE CIMENTACIÓN
ESC 1:20

	SIMBOLOGÍA Y OBSERVACIONES: N.P.= NIVEL DE PRETEL N.A.T.= NIVEL DE AZOTEA TERMINADA N.P.T.= NIVEL DE PISO TERMINADO N.T.N.= NIVEL DE TERRENO NATURAL		PROYECTO: BAÑO ECOLÓGICO CON BIODIGESTOR	FECHA: 230217	AREA: 4.46 M2
	CONTENIDO: PLANTA DE CIMENTACIÓN Y ELEMENTOS VERTICALES EN ROCA		ACOTACIÓN: METROS	CL. PROY: EST_01A	
	REVISÓ: ING. ALEJANDRO VALDEZ ZAPATA DISEÑADOR TÉCNICO	AUTORIZÓ: ING. CARLOS FCO. ARIAS HEREDIA DIRECTOR GENERAL	ESCALA: IND.	PROYECTO: BEB23	V1
	TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES DEBERÁN SER VERIFICADAS EN OBRA. TOMAR MEDIDAS DIRECTAMENTE DE ESTOS PLANOS ES RESPONSABILIDAD ÚNICA DEL CONTRATISTA.				





PLANTA DE ELEMENTOS HORIZONTALES

SIMBOLOGÍA Y ESPECIFICACIONES

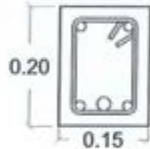
CERR. CERRAMIENTO DE 15X20 CMS. CONCRETO FC=150 KG/CM² ARMADO CON ARMEX DE 15-20-4, Y UNA VARILLA DE 3/8" EN EL LECHO INFERIOR.

CDN. CADENA DE REMATE DE 15X10CMS. A BASE DE CONCRETO FC=150KG/CM² ARMADA CON ARMEX 15-2.

VIGUETA 12-5 BOVEDILLA DE 15X25X56 CMS., CAPA DE COMPRESIÓN DE 3 CM CONCRETO FC=200 KG/CM² REFORZADA CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10.

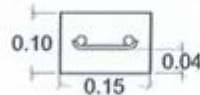
CERRAMIENTO CERR

1 VAR 3/8" L.I.
ARMEX 15X20-4
REC. MIN. 3 CM,
FC= 150 KG/CM2.



CADENA DE NIVELACIÓN CDN

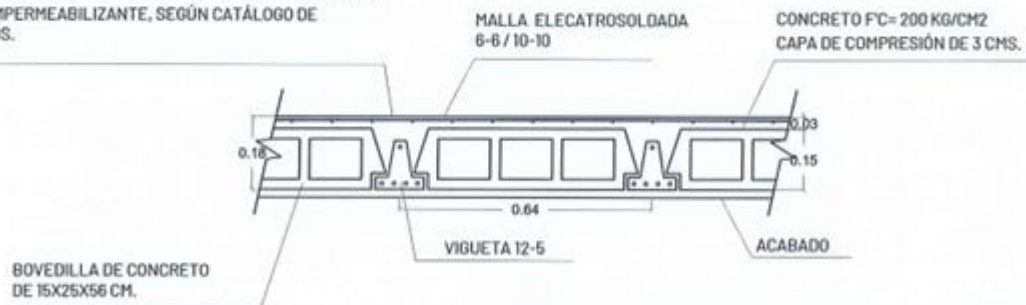
ARMEX 15-2
FC= 150 KG/CM2



DETALLE DE CERRAMIENTO Y CADENA DE NIV.
ESC 1:10

DETALLE DE CHAFLÁN
ESC 1:10

ACABADO SUPERIOR DE AZOTEA DE CALCRETO EN PROP. 1:18:27:36, MASILLA EN PROP. 1:27:9 Y LECHADA EN PROP. 1:4. INCLUYE IMPERMEABILIZANTE, SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS.



DETALLE DE LOSA DE VIGUETA Y BOVEDILLA
ESC 1:15

SIMBOLOGÍA Y OBSERVACIONES:
N.P.= NIVEL DE PRETIL
N.A.T.= NIVEL DE AZOTEA TERMINADA
N.P.T.= NIVEL DE PISO TERMINADO
N.T.N.= NIVEL DE TERRENO NATURAL

TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES DEBERÁN SER VERIFICADAS EN OBRA. TOMAR MEDIDAS DIRECTAMENTE DE ESTOS PLANOS ES RESPONSABILIDAD ÚNICAMENTE DEL CONTRATISTA.

PROYECTO:
BAÑO ECOLÓGICO CON BIODIGESTOR

CONTENIDO:
ELEMENTOS HORIZONTALES

REVISÓ:
ING. ALEJANDRO VAZQUEZ ZAPATA
DIRECTOR TÉCNICO

AUTORIZÓ:
ARO. CARLOS FCO. VÍAS HEREDIA
DIRECTOR GENERAL

FECHA:
230217

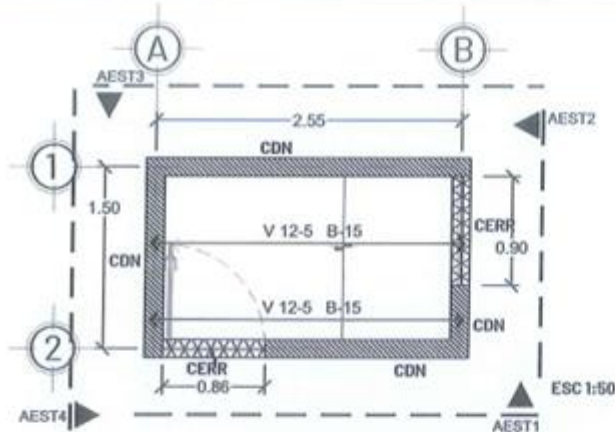
ACOTACIÓN:
METROS

ESCALA:
IND.

ÁREA:
4.46 M2

CL. PROJ:
EST_02

PROYECTO:
BEB23
V1



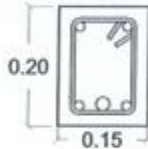
PLANTA DE ELEMENTOS HORIZONTALES

SIMBOLOGÍA Y ESPECIFICACIONES

- CERR. CERRAMIENTO DE 15X20 CMS. CONCRETO $F'_{C}=150$ KG/CM² ARMADO CON ARMEX DE 15-20-4, Y UNA VARILLA DE $\frac{1}{8}$ " EN EL LECHO INFERIOR.
- CDN. CADENA DE REMATE DE 15X10CMS. A BASE DE CONCRETO $F'_{C}=150$ KG/CM² ARMADA CON ARMEX 15-2.
- VIGUETA 12-5 BOVEDILLA DE 15X25X56 CMS., CAPA DE COMPRESIÓN DE 3 CM CONCRETO $F'_{C}=200$ KG/CM² REFORZADA CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10.

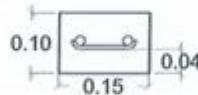
CERRAMIENTO CERR

1 VAR $\frac{1}{8}$ " L.I.
ARMEX 15X20-4
REC. MIN. 3 CM.
 $F'_{C}=150$ KG/CM².



CADENA DE NIVELACIÓN CDN

ARMEX 15-2
 $F'_{C}=150$ KG/CM²



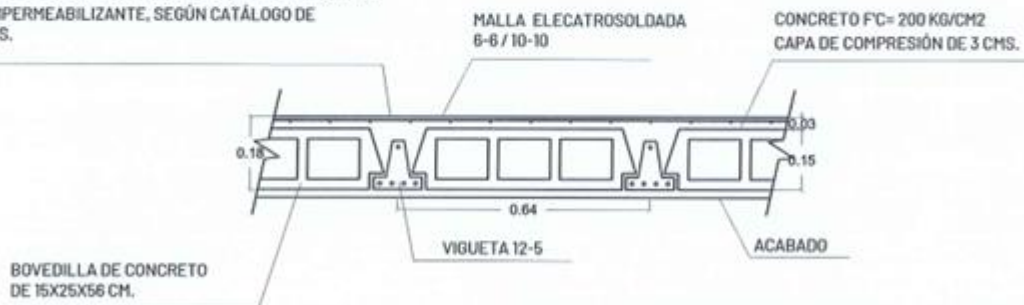
DETALLE DE CERRAMIENTO Y CADENA DE NIV.

ESC 1:10

DETALLE DE CHAFLÁN

ESC 1:10

ACABADO SUPERIOR DE AZOTEA DE CALCRETO EN PROP. 1:18:27:36, MASILLA EN PROP. 1:27:9 Y LECHADA EN PROP. 1:4. INCLUYE IMPERMEABILIZANTE, SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS.



DETALLE DE LOSA DE VIGUETA Y BOVEDILLA

ESC 1:15

SIMBOLOGÍA Y OBSERVACIONES:
N.P.= NIVEL DE PRETIL
N.A.T.= NIVEL DE AZOTEA TERMINADA
N.P.T.= NIVEL DE PISO TERMINADO
N.T.N.= NIVEL DE TERRENO NATURAL

TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES DEBERÁN SER VERIFICADAS EN OBRA. TOMAR MEDIDAS DIRECTAMENTE DE ESTOS PLANOS ES RESPONSABILIDAD ÚNICAMENTE DEL CONTRATISTA.

PROYECTO:
BAÑO ECOLÓGICO CON BIODIGESTOR

CONTENIDO:
ELEMENTOS HORIZONTALES

REVISÓ:
ING. ALEJANDRO VALDEZ ZAPATA
DIRECTOR TÉCNICO

AUTORIZÓ:
ARQ. CARLOS FCO. VÍAS HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL

FECHA:
230217

ACOTACIÓN:
METROS

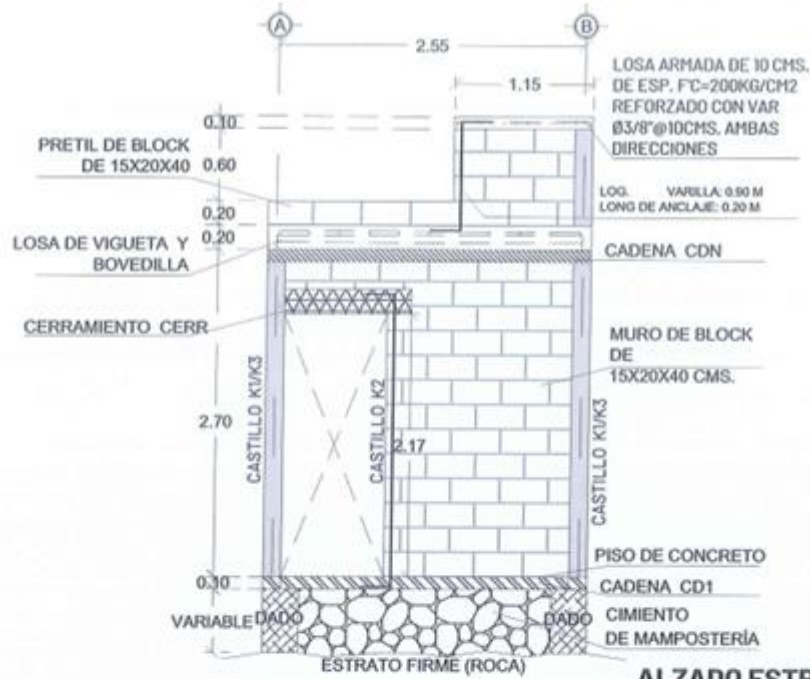
ESCALA:
IND.

CL. PROJ.:
EST_02

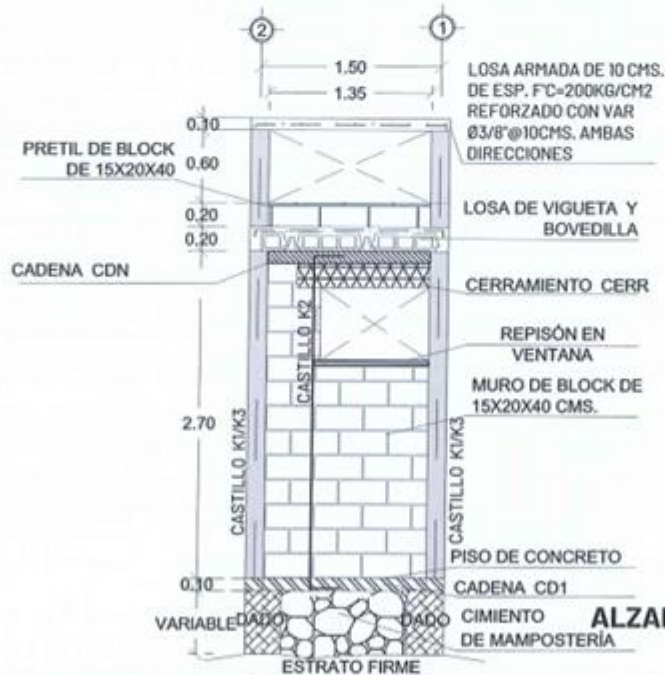
PROYECTO:
BEB23

AREA:
4.46 M2

VI

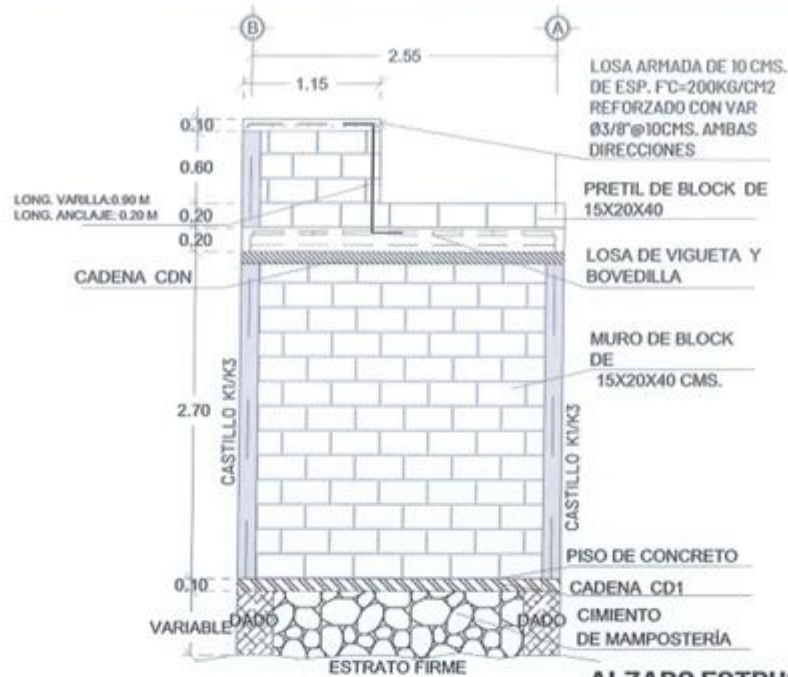


ALZADO ESTRUCTURAL AEST1

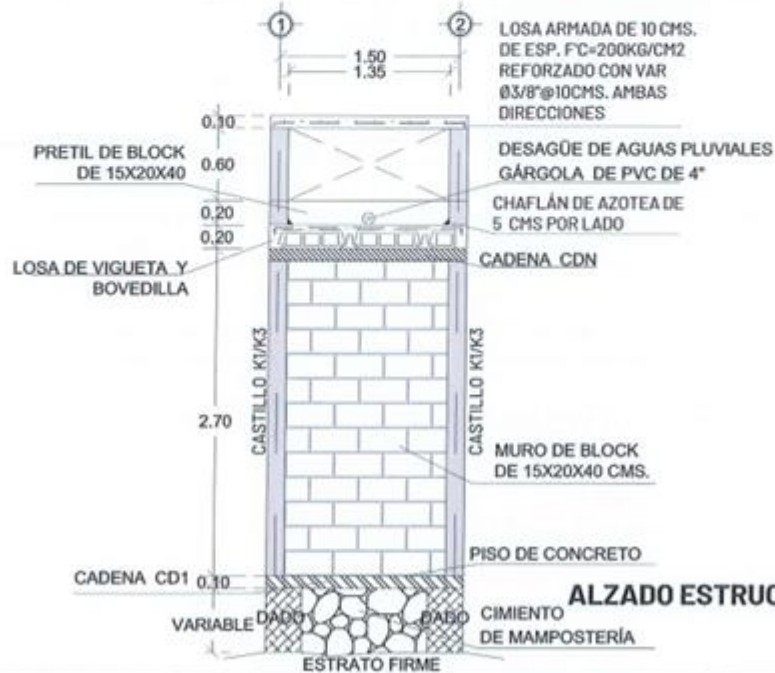


ALZADO ESTRUCTURAL AEST2

	SIMBOLOGÍA Y OBSERVACIONES: N.P. = NIVEL DE PRETEL N.A.T. = NIVEL DE AZOTEA TERMINADA N.P.T. = NIVEL DE PISO TERMINADO N.T.N. = NIVEL DE TERRENO NATURAL TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES DEBERÁN SER VERIFICADAS EN OBRA. TOMAR MEDIDAS DIRECTAMENTE DE ESTOS PLANOS ES RESPONSABILIDAD ÚNICAMENTE DEL CONTRATISTA.	PROYECTO: BAÑO ECOLÓGICO CON BIODIGESTOR CONTENIDO: ALZADOS ESTRUCTURALES 1 REVISÓ: ING. ALEJANDRO VALDEZ ZAPATA DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZÓ: ARQ. CARLOS FCO. VÍAS HEREDIA DIRECTOR GENERAL	FECHA: 230217 ÁREA: 4.46 M2 ACOTACIÓN: METROS ESCALA: 1:50 CL. PROY: EST_03A PROYECTO: BEB23 VI
---	---	---	---

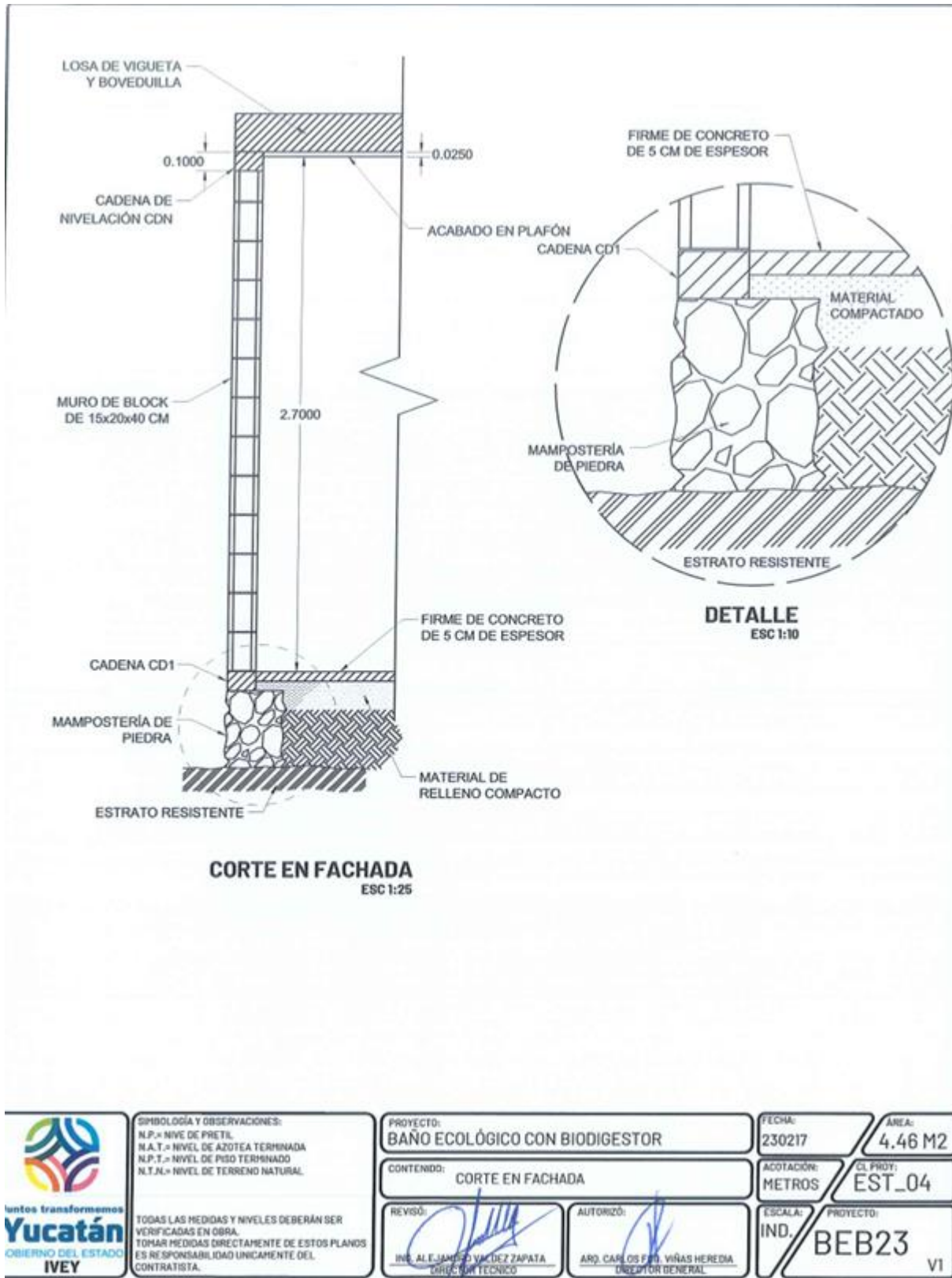


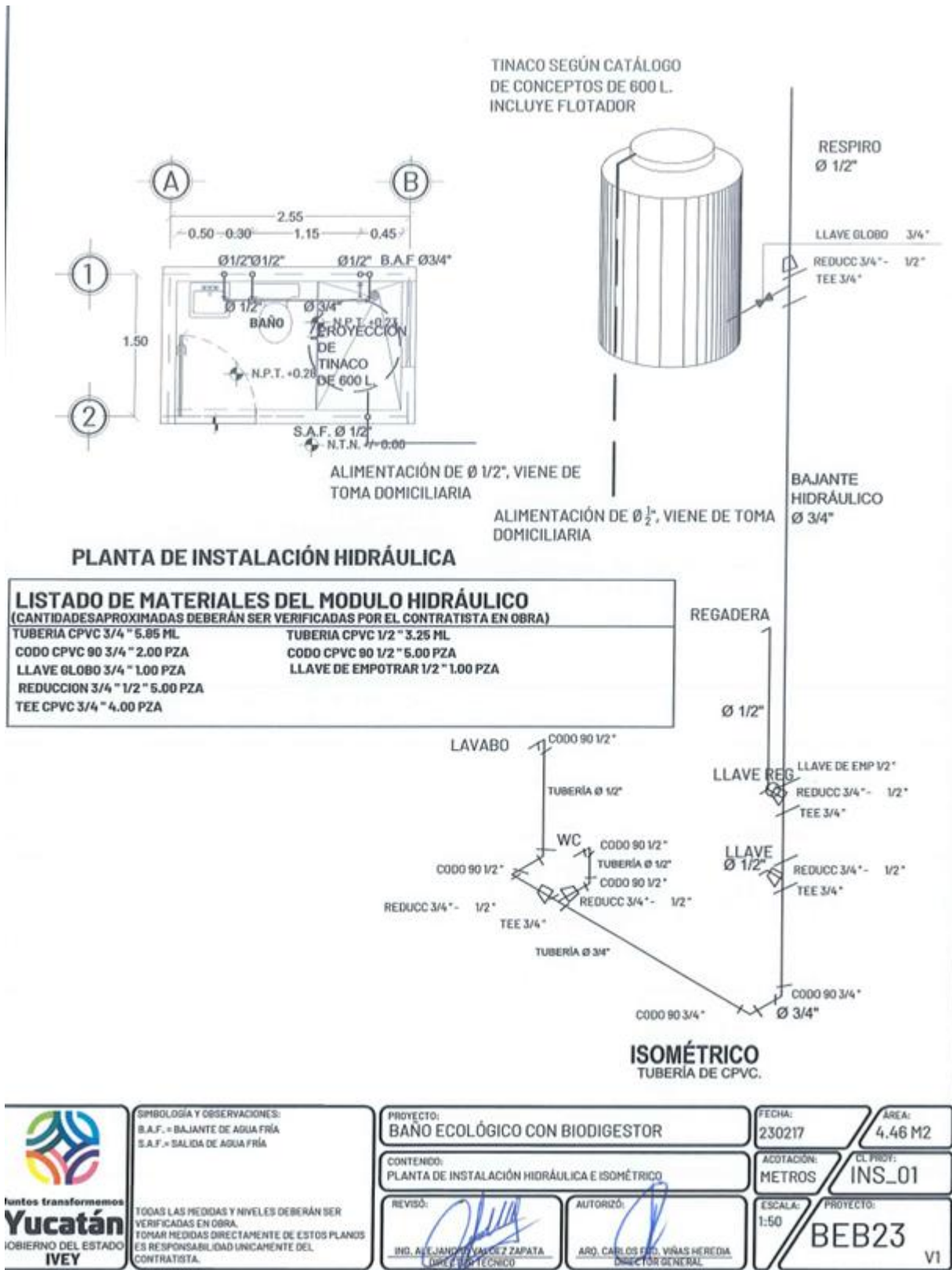
ALZADO ESTRUCTURAL AEST3

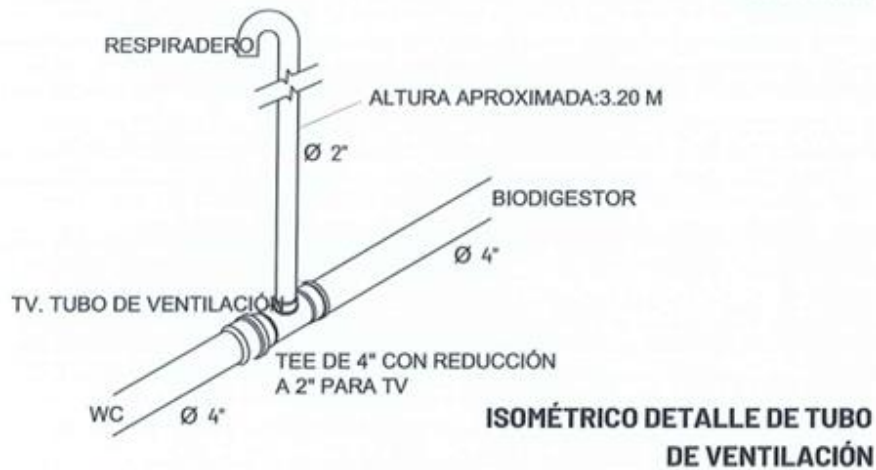
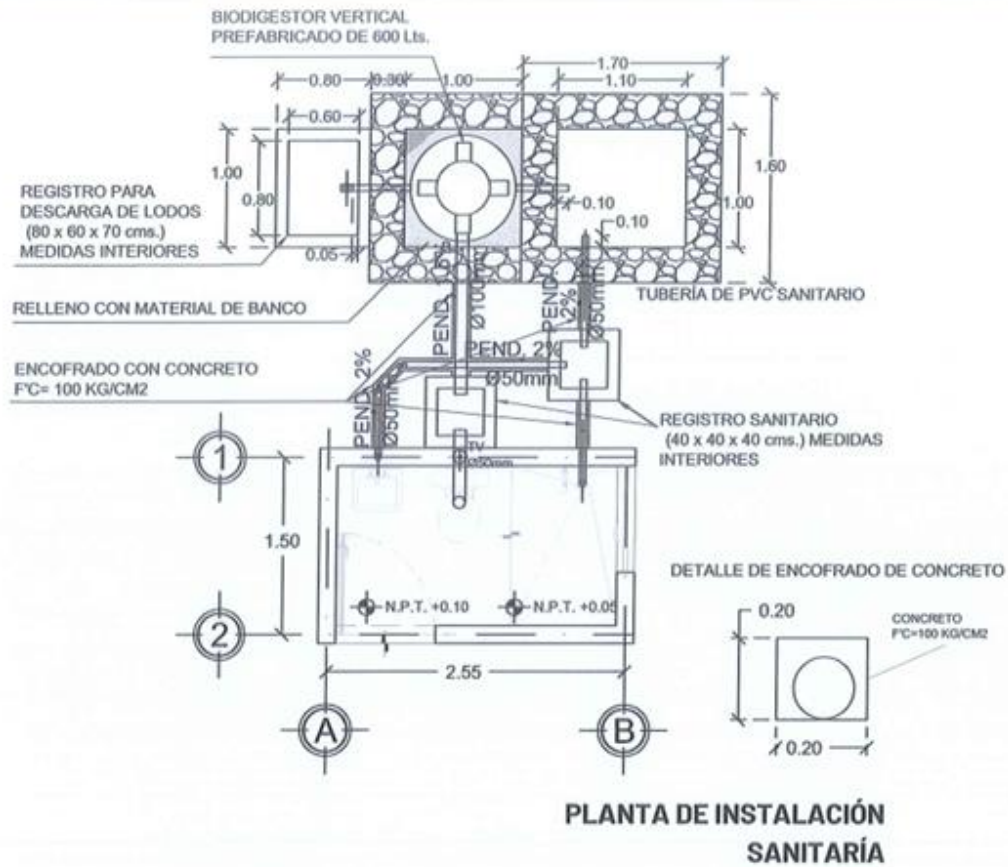


ALZADO ESTRUCTURAL AEST4

	SIMBOLOGÍA Y OBSERVACIONES: N.P. = NIVE DE PRETEL N.A.T. = NIVEL DE AZOTEA TERMINADA N.P.T. = NIVEL DE PISO TERMINADO N.T.N. = NIVEL DE TERRENO NATURAL TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES DEBERÁN SER VERIFICADAS EN OBRA. TOMAR MEDIDAS DIRECTAMENTE DE ESTOS PLANOS ES RESPONSABILIDAD ÚNICAMENTE DEL CONTRATISTA.	PROYECTO: BAÑO ECOLÓGICO CON BIODIGESTOR CONTENIDO: ALZADOS ESTRUCTURALES 2 REVISÓ: ING. ALEJANDRO VALDEZ ZAPATA DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZÓ: ARQ. CARLOS FERNÁNDEZ VILLAS HEREDIA DIRECTOR GENERAL	FECHA: 230217 ÁREA: 4.46 M2 ACOTACIÓN: METROS EL PROJ.: EST_03B ESCALA: 1:50 PROYECTO: BEB23 VI
---	---	---	--





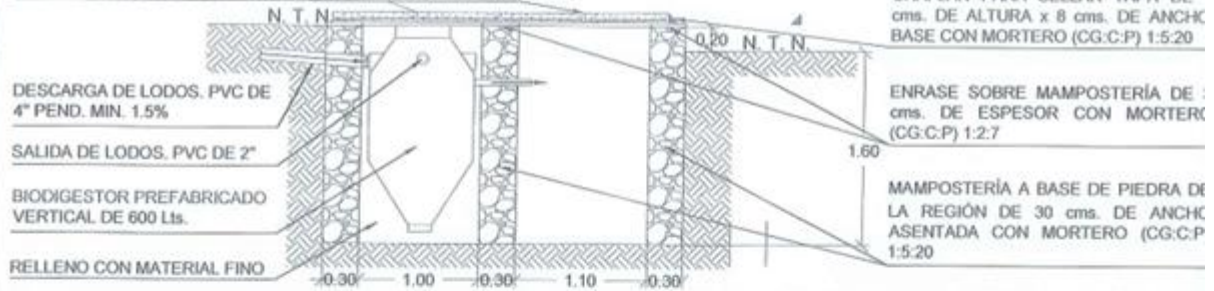


 Juntos transformemos Yucatán GOBIERNO DEL ESTADO IVEY	SINBOLOGÍA Y OBSERVACIONES:		PROYECTO:	FECHA:	ÁREA:
			BAÑO ECOLÓGICO CON BIODIGESTOR	230217	4.46 M2
			CONTENIDO:	ACOTACIÓN:	CL. PROJ:
			PLANTA DE INSTALACIÓN SANITARIA	METROS	INS_02A
TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES DEBERÁN SER VERIFICADAS EN OBRA. TOMAR MEDIDAS DIRECTAMENTE DE ESTOS PLANOS ES RESPONSABILIDAD ÚNICAMENTE DEL CONTRATISTA.	REVISÓ:	AUTORIZÓ:	ESCALA:	PROYECTO:	
	ING. ALT. JUAN ROVILLI DE ZAPATA COORDINADOR TÉCNICO	ARQ. CARLOS FERRER VÍAS HEREDIA DIRECTOR GENERAL	1:50	BEB23	
					V1

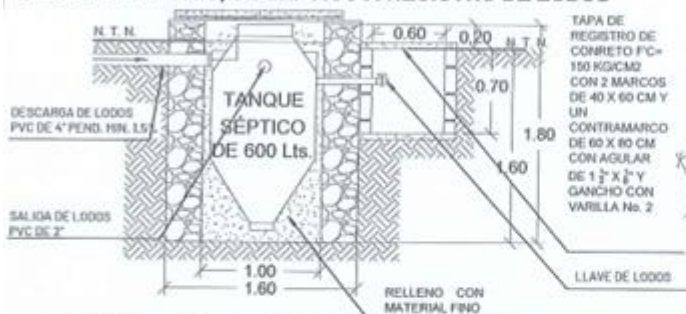
CORTES DEL TANQUE SÉPTICO A FOSA DE ABSORCIÓN

4 TAPAS DE CONCRETO ARMADO DE 8 CM DE ESPESOR $F'c = 150 \text{ KG/CM}^2$ DE $0.70 \times 1.30 \text{ M}$ REFORZADAS CON VARILLAS No. 3 @ 15 cms. EN AMBOS SENTIDOS.

CHAFLÁN PARA SELLAR TAPA DE cms. DE ALTURA x 8 cms. DE ANCHO BASE CON MORTERO (CG:C:P) 1:5:20

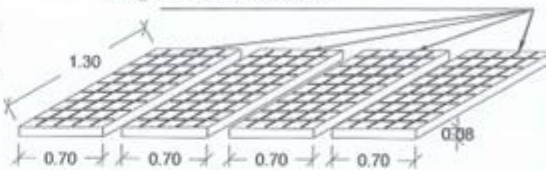


CORTES DEL TANQUE SÉPTICO A REGISTRO DE LODOS



DETALLES DE TAPAS

4 TAPAS DE CONCRETO ARMADO DE 8 CM DE ESPESOR $F'c = 150 \text{ KG/CM}^2$ DE $0.70 \times 1.30 \text{ MTS}$ REFORZADAS CON VARILLAS DE ACERO No. 3 @ 15 CM EN AMBOS SENTIDOS

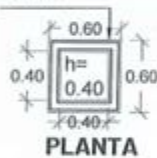


REGISTRO SANITARIO DE MEDIDAS INTERIORES

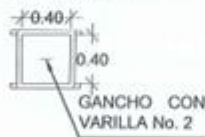
40 x 40 x 40 CMS

MURO DE BLOCK HUECO DE CONCRETO DE $10 \times 20 \times 40 \text{ cms.}$

TAPA DE REGISTRO DE CONCRETO $F'c = 150 \text{ KG/CM}^2$ CON MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULAR DE $1\frac{1}{2} \times \frac{1}{8}$



PLANTA

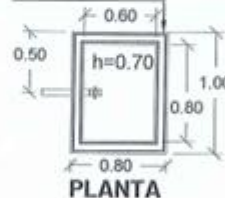


REGISTRO DE LODOS MEDIDAS INTERIORES

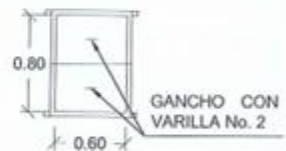
60 x 80 x 70 CMS

MURO DE BLOCK HUECO DE CONCRETO DE $10 \times 20 \times 40 \text{ cms.}$

2 TAPAS DE REGISTRO DE CONCRETO $F'c = 150 \text{ KG/CM}^2$ CON 2 MARCOS DE $40 \times 60 \text{ CM}$ Y UN CONTRAMARCO DE $60 \times 80 \text{ CM}$ CON ANGULAR DE $1\frac{1}{2} \times \frac{1}{8}$



PLANTA



TAPA DE REGISTRO DE $50 \times 50 \times 5 \text{ cms.}$ DE CONCRETO $F'c = 150 \text{ KG/CM}^2$ CON MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULAR DE $1\frac{1}{2} \times \frac{1}{8}$ Y GANCHO CON VARILLA DEL No. 2

CHAFLÁN PARA SELLAR TAPA DE 5 cms. DE ALTURA x 6.5 cms. DE BASE CON MORTERO (CG:C:P) 1:5:20

2 TAPAS DE REGISTRO DE CONCRETO $F'c = 150 \text{ KG/CM}^2$ CON 2 MARCOS DE $40 \times 60 \text{ cms.}$ Y UN CONTRAMARCO DE $60 \times 80 \text{ cms.}$ CON ANGULAR DE $1\frac{1}{2} \times \frac{1}{8}$ Y GANCHOS CON VARILLA DEL No. 2

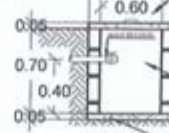
MURO DE BLOCK HUECO DE CONCRETO DE $10 \times 20 \times 40 \text{ cms.}$ JUNTEADO CON MORTERO (CG:C:P) 1:2:7 Y ACABADO PULIDO EN INTERIOR Y EXTERIOR.



CORTE

FONDO DE PISO DE 5 cms CON ACABADO ESTUCO Y MEDIA CAÑA DE 4\"/>

MURO DE BLOCK HUECO DE CONCRETO DE $10 \times 20 \times 40 \text{ cms.}$ JUNTEADO CON MORTERO (CG:C:P) 1:2:7 Y ACABADO ESTUCO EN INTERIOR Y EXTERIOR.



CORTE

FONDO DE PISO DE 5 CMS CON ACABADO ESTUCO

SIMBOLOGÍA Y OBSERVACIONES:

TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES DEBERÁN SER VERIFICADAS EN OBRA. TOMAR MEDIDAS DIRECTAMENTE DE ESTOS PLANOS ES RESPONSABILIDAD ÚNICAMENTE DEL CONTRATISTA.

PROYECTO:
BAÑO ECOLÓGICO CON BIODIGESTOR

CONTENIDO:
DETALLES DE INSTALACIÓN SANITARIA

REVISÓ:
ING. ALFONSO VALDEZ ZAPATA
COORDINADOR TÉCNICO

AUTORIZÓ:
ABD. CARLOS FERRER VILLAS HEREDIA
DIRECCIÓN GENERAL

FECHA:
23/02/17

ACOTACIÓN:
METROS

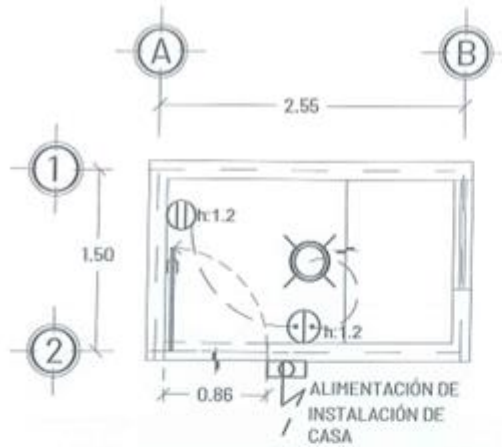
ESCALA:
S/E

ÁREA:
4.46 M²

CL. PROY:
INS_02B

PROYECTO:
BEB23

VI



**PLANTA DE INSTALACIÓN
ELÉCTRICA**

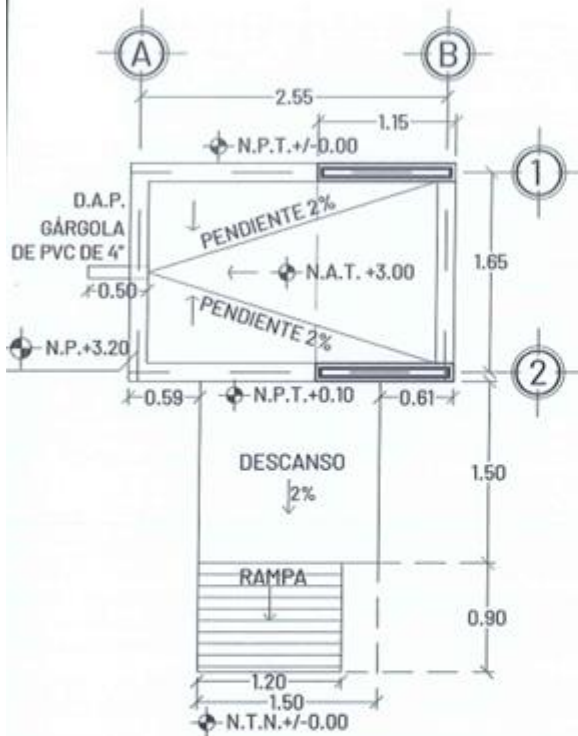
SIMBOLOGIA	DESCRIPCION
	TUBERIA POLIFLEX AHOGADA EN PISO Y/O EN TECHO DE DIAMETRO SEGUN CATALOGO DE CONCEPTOS.
	CONTACTO DUPLEX 2P + T15. SEGUN CATALOGO DE CONCEPTOS 15A / 127V.
	APAGADOR SENCILLO SEGUN CATALOGO DE CONCEPTOS 127V.
	PORTALAMPARA PLAFON COLOR BLANCO CON LÁMPARA LED DE 11 W 120/240V
	REGISTRO DE PVC DE 3" X3" PARA INTERCONEXION ELECTRICA

NOTAS GENERALES

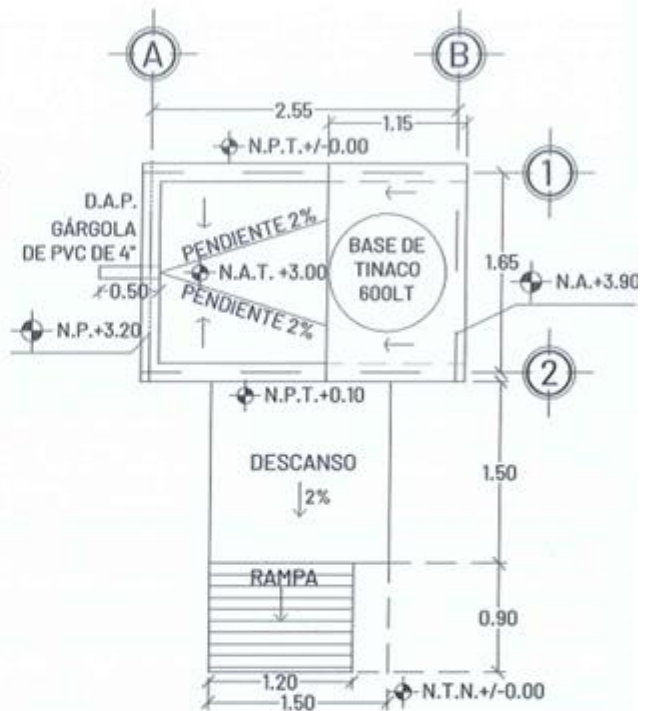
1. TODOS LOS CONDUCTORES UTILIZADOS DEBERAN SER ANTIFLAMA TIPO THW 90°C , MARCA SEGUN CATALOGO DE CONCEPTOS QUE CUMPLA CON LAS SIGUIENTES NORMAS, NMX-J-010, NMX-J-040, NMX-J-192, NMX-J-093, NMX-J-472, NMX-J-474.
2. TODAS LAS PARTES METALICAS NO PORTADORAS DE CORRIENTE, DEBERAN CONECTARSE FIRMEMENTE A TIERRA MEDIANTE EL CONDUCTOR DESNUDO CON ZAPATA ADECUADA.
3. LA TUBERIA POR PISO O AHOGADA EN LOSA SERA DE POLIFLEX.
4. LAS TRAYECTORIAS DE LAS TUBERIAS SON INDICATIVAS Y DE REQUERIRSE SE AJUSTARAN EN OBRA.
5. NO SE PERMITEN MAS DE DOS CURVAS DE 90° EN UN TRAMO DE TUBERIA.
6. EL CODIGO DE COLORES QUE SE USARA PARA LA INSTALACION EN 240-120 V ES:

FASE A	FASE B	FASE C	NEUTRO	TIERRA	VOLTAJE
CUALQUIER COLOR MENOS BLANCO, GRIS O VERDE			BLANCO O GRIS	VERDE Y/O DESNUDO	220/127 V

7. LA ALTURA PARA CONTACTO SERA DE 0.40 MTS. S.N.P.T. A MENOS QUE SE INDIQUE OTRA ALTURA.
8. LA ALTURA PARA APAGADOR SERA DE 1.20 MTS. S.N.P.T A MENOS QUE SE INDIQUE OTRA ALTURA.
9. INTERCONEXION ELECTRICA A LINEA EXISTENTE HASTA 10 M DE DISTANCIA. INCLUYE: EXCAVACION DE ZANJA, TUBO Y CODOS CONDUIT RIGIDO DE 1/2", DESMANTELAR CONEXION EN REGISTRO EXISTENTE, INSTALACION DE REGISTRO DE PVC DE 3"X3" CON TAPA A 0.40 M DE ALTURA SOBRE EL NIVEL DE PISO TERMINADO, CONDUCTORES THW ANTIFLAMA CAL. 12, ENCOFRADO CON CONCRETO F'C= 100 KG/CM2 Y RESANES, SEGÚN LO INDICADO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.



PLANTA DE AZOTEAS

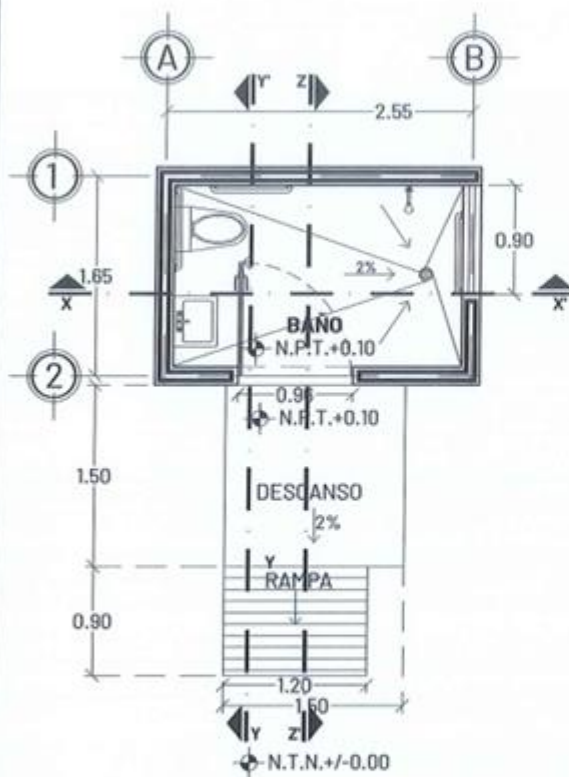


PLANTA DE CONJUNTO

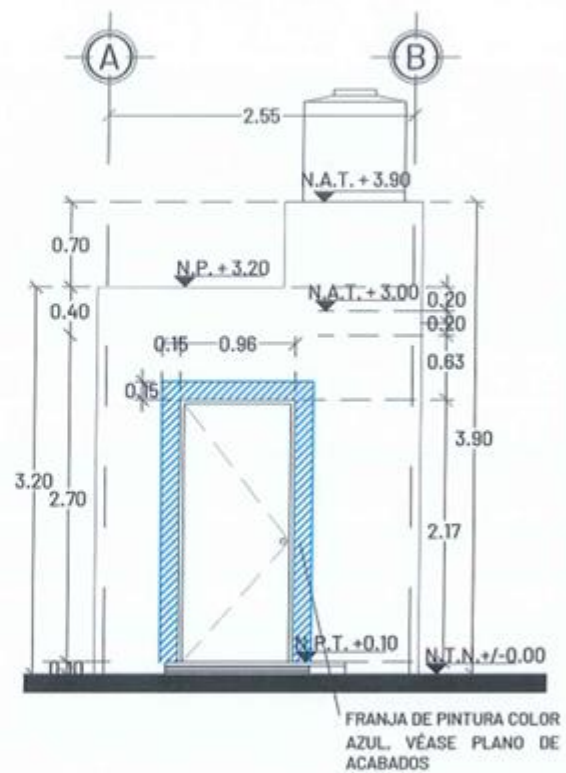
	SIMBOLOGÍA Y OBSERVACIONES: N.P. = NIVEL DE PRETEL. N.A.T. = NIVEL DE AZOTEA TERMINADA N.P.T. = NIVEL DE PISO TERMINADO N.T.N. = NIVEL DE TERRENO NATURAL D.A.P. = DESAGÜE DE AGUA PLUVIAL TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES DEBERÁN SER VERIFICADAS EN OBRA. TOMAR MEDIDAS DIRECTAMENTE DE ESTOS PLANOS. ES RESPONSABILIDAD ÚNICA DEL CONTRATISTA.	PROYECTO: BAÑO ECOLÓGICO INCLUSIVO CON BIODIGESTOR CONTENIDO: PLANTA DE AZOTEA Y CONJUNTO REVISÓ: AND. LUIS E. SANCHEZ ESPINOSA DIRECTOR DE PTO. VIVIENDA AUTORIZÓ: AND. CARLOS F. VIÑAS HEREDIA DIRECTOR GENERAL	FECHA: 230217 ACOTACIÓN: METROS ESCALA: 1:50 ÁREA: 4.86 M2 CL. PROJ: ARQ_01 PROYECTO: BEB23_I V1
---	--	--	--

NOTA1: LA PENDIENTE
 DE LA RAMPA NUNCA
 SERÁ MAYOR A 8%.

NOTA2: LA ALTURA
 LIBRE INTERIOR DEBE
 SER 2.70 M.

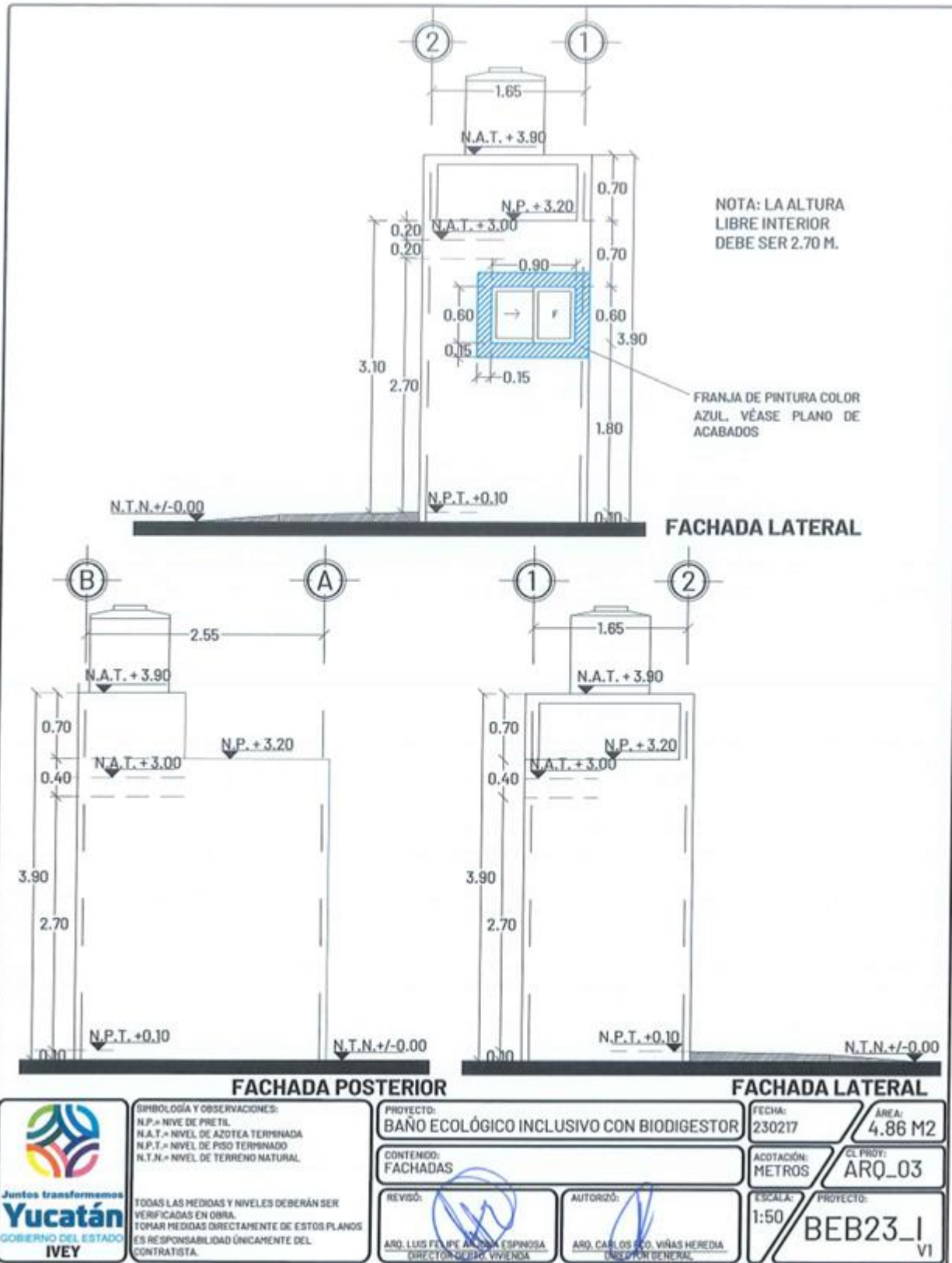


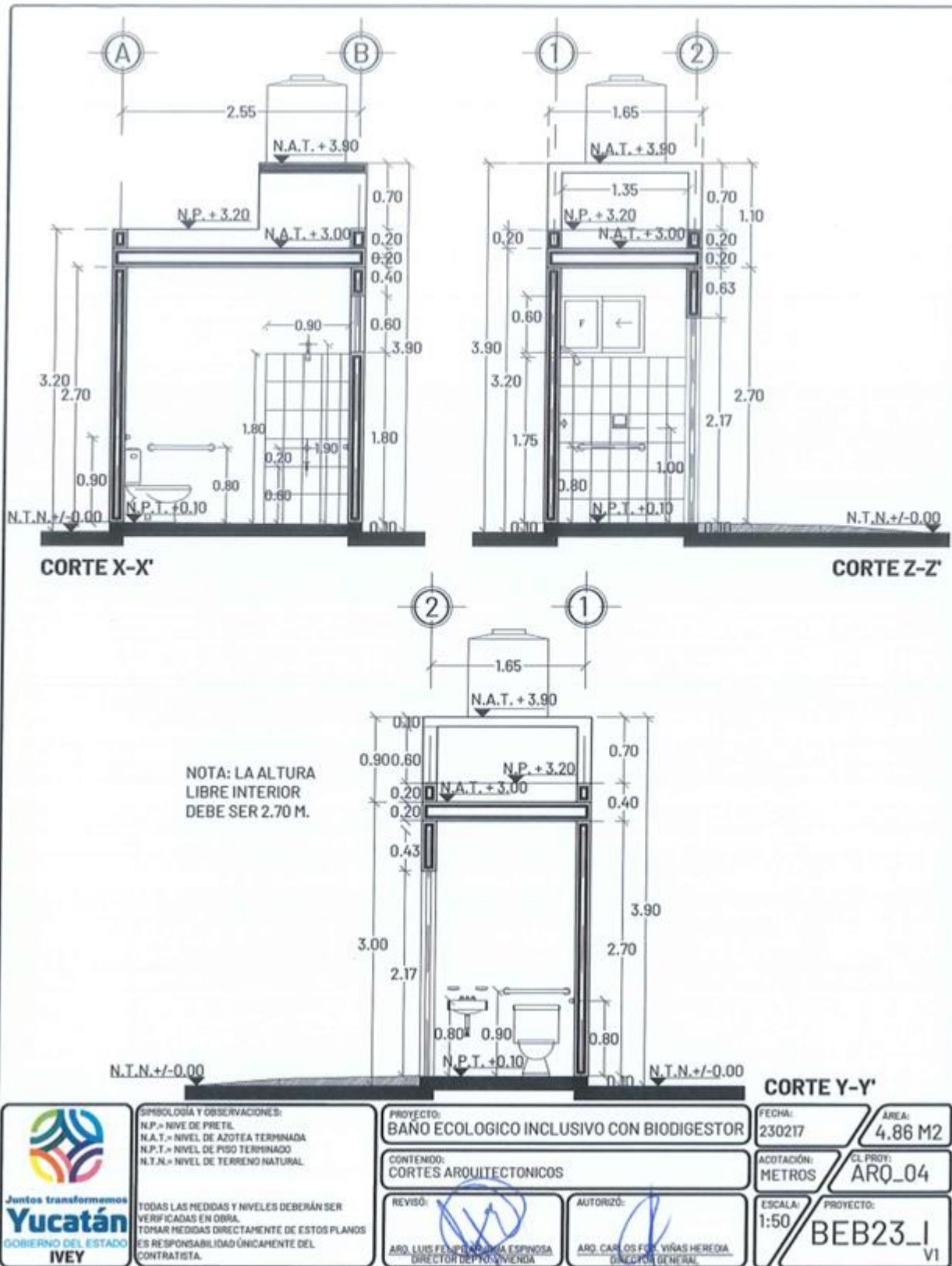
PLANTA ARQUITECTÓNICA

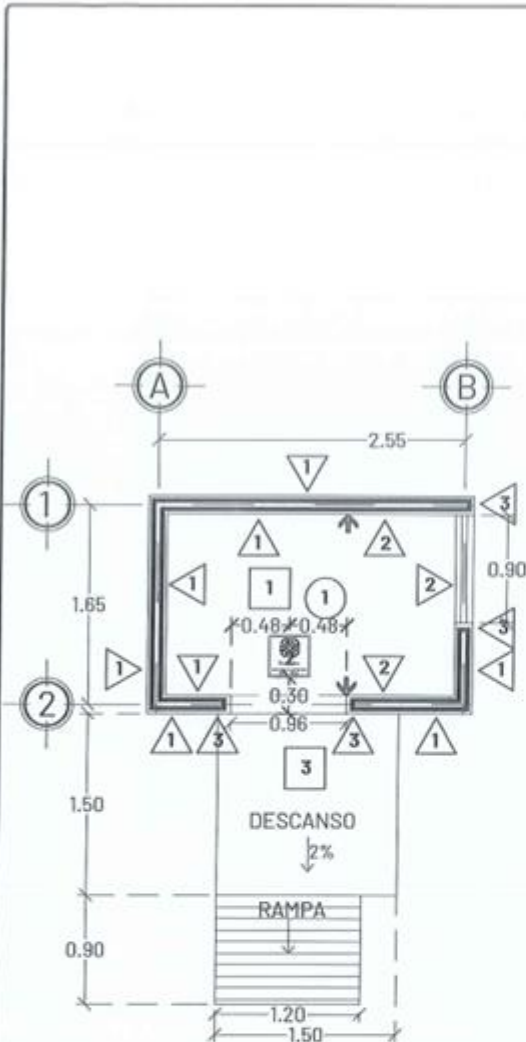


FACHADA FRONTAL

 Juntos transformemos Yucatán GOBIERNO DEL ESTADO IVEY	SIMBOLOGÍA Y OBSERVACIONES: N.P. = NIVEL DE PRETIL N.A.T. = NIVEL DE AZOTEA TERMINADA N.P.T. = NIVEL DE PISO TERMINADO N.T.N. = NIVEL DE TERRENO NATURAL TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES DEBERÁN SER VERIFICADAS EN OBRA. TOMAR MEDIDAS DIRECTAMENTE DE ESTOS PLANOS ES RESPONSABILIDAD ÚNICAMENTE DEL CONTRATISTA.	PROYECTO: BAÑO ECOLÓGICO INCLUSIVO CON BIODIGESTOR	FECHA: 230217	ÁREA: 4.86 M2
		CONTENIDO: PLANTA ARQUITECTÓNICA Y FACHADA	ACOTACIÓN: METROS	CL. PROJ.: ARQ_02
		REVISÓ:  ARQ. LUIS FELIPE ARRIAGA ESPINOSA DIRECTOR DEPTO. VIVIENDA	AUTORIZÓ:  ARQ. CARLOS PINEDA VÍÑAS HEREDIA DIRECTOR GENERAL	ESCALA: 1:50
				PROYECTO: BEB23_I VI







PLANTA DE ACABADOS

SIMBOLOGÍA DE ACABADOS

MUROS

- 1 MURO DE BLOCK DE 15X20X40 CMS CON ACABADO A BASE DE UNA CAPA DE MASILLA SIN ARENA Y PINTURA VINÍLICA SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS. SE INCLUYE ACABADO Y PINTURA EN LA CARA EXTERIOR DE LA CADENA DE CIMENTACIÓN.
- 2 MURO DE BLOCK DE 15X20X40 CMS CON RECUBRIMIENTO DE LOSETA CERÁMICA DE 0.20 X 0.30M. SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS, ASENTADA CON PEGAZULEJO SOBRE ACABADO DE RICH Y EMPARCHE HASTA UNA ALTURA DE 1.80 M. JUNTAS A HUESO SELLADAS CON LECHADA DE CEMENTO BLANCO. A PARTIR DE 1.80 M. ACABADO A BASE DE UNA CAPA DE MASILLA SIN ARENA SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS. CONSIDERAR CHAFLÁN DE REMATE EN UNIÓN DE CERÁMICA CON MURO.
- 3 ACABADO A BASE DE UNA CAPA DE SELLADOR 5 x 1, DOS CAPAS DE PINTURA COLOR AZUL, SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

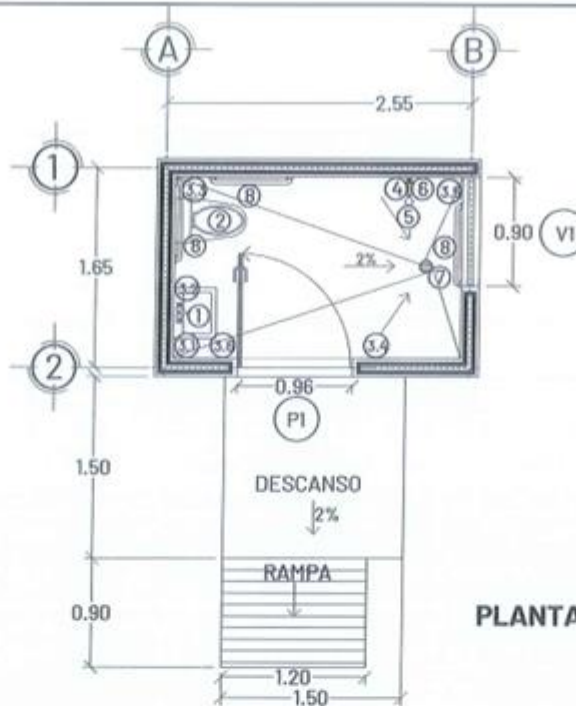
PISOS

- 1 PISO DE CONCRETO DE F'C=150KG/CM² DE 5 CMS. DE ESPESOR CON FIBRA DE REFUERZO SEGÚN ESPECIFICACIONES DE FABRICANTE, COLADO CONTINUO Y ACABADO INTEGRAL PULIDO.
- 2 MOSAICO DE PASTA DE 0.30 X 0.30 MTS CON LOGO Y LEYENDA INSTITUCIONAL. COLOCADO SEGÚN LA UBICACIÓN DE LA CONSTRUCCION EXISTENTE.
- 3 PISO Y RAMPA DE CONCRETO F'C=150 KG /CM² DE 5.00 CMS DE ESPESOR, REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6-6/10-10 CON ACABADO INTEGRAL PULIDO. INCLUYE SARDINEL A BASE DE UNA FILA DE BLOCK DE 15X20X40 CMS, RELLENO CON RETACERÍA, ACABADO A MASILLA DIRECTA EN CARA EXTERIOR.

PLAFÓN

- 1 LOSA DE VIGUETA SEGÚN ESPECIFICACIONES ESTRUCTURALES. ACABADO INFERIOR A BASE DE RICH, EMPARCHE, ESTUCO Y PINTURA VINÍLICA SEGÚN CATÁLOGO, COLOR BLANCO EN PLAFÓN. INCLUYE SELLADOR VINÍLICO. ACABADO SUPERIOR DE AZOTEA A BASE DE CALCRETO, MASILLA FINA, LECHADA E IMPERMEABILIZANTE TÉRMICO ACRÍLICO DE 3 AÑOS SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

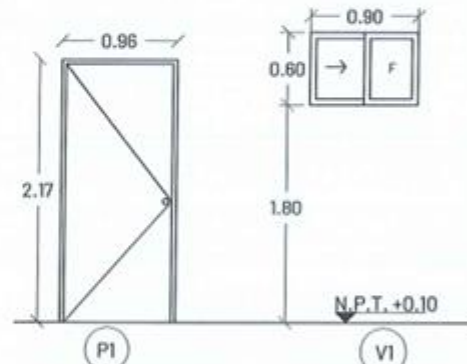
	SIMBOLOGÍA Y OBSERVACIONES: → = CAMBIO DE ACABADO	PROYECTO: BAÑO ECOLOGICO INCLUSIVO CON BIODIGESTOR	FECHA: 230217	ÁREA: 4.86 M2	
	TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES DEBERÁN SER VERIFICADAS EN OBRA. TOMAR MEDIDAS DIRECTAMENTE DE ESTOS PLANOS ES RESPONSABILIDAD ÚNICAMENTE DEL CONTRATISTA.	CONTENIDO: PLANTA DE ACABADOS	ACOTACIÓN: METROS	CL. PROY: ARQ_05	PROYECTO: BEB23_I VI
	REVISO: ARO. LUIS FERNANDO ESPINOSA DIRECTOR DEPTO. VIVIENDA	AUTORIZO: ARO. CARLOS PEDRO VILLAS HEREDIA DIRECTOR GENERAL	ESCALA: 1:50		



PLANTA DE CANCELERIA Y ACCESORIOS

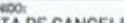
SIMBOLOGÍA

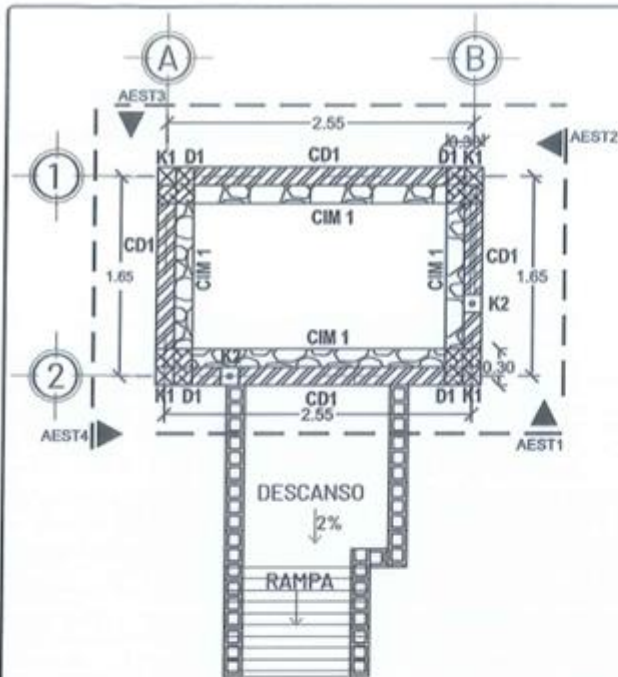
- ① LAVABO CERÁMICO CON 3 TALADROS. INCLUYE LLAVE SENCILLA CROMADA SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS.
- ② INODORO SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS COLOR BLANCO 4.8 LTS.
- ③ JUEGO DE ACCESORIOS CERÁMICOS PARA EMPOTRAR EN MURO SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS (REVISAR PLANTA).
- ③.1 PORTA CEPILLOS. H:1.10
- ③.2 JABONERA LAVABO. H:1.10
- ③.3 PORTA PAPEL. H:0.65
- ③.4 TOALLERO DE BARRA. H:1.15
- ③.5 JABONERA DUCHA. H:1.10
- ③.6 GANCHO. H:1.15
- ④ MANERAL GRANDE CROMADO CON CHAPETÓN Y LLAVE EMPOTRABLE EN MURO PARA REGADERA, SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS.
- ⑤ REGADERA SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS QUE CUMPLA CON LA NORMA NOM-008-CNA-1998. INCLUYE BRAZO Y CHAPETÓN.
- ⑥ LLAVE DE PICO DE ½"
- ⑦ CIFA DE BOTE ECONÓMICA PARA PISO DE 4" UNA BOCA CONEXIÓN DE 2".
- ⑧ BARRA DE SEGURIDAD PARA BAÑO DE 24" DE ACERO INOXIDABLE SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS. INSTALADA A 0.80 M Y 0.90 M DEL N.P.T.



PUERTA MULTYPANEL LISA CON MARCO METÁLICO GALVANIZADO DE 3.5CMS. DE ANCHO PARA EXTERIOR COLOR BLANCO CON CERRADURA DE POMO PARA BAÑO, SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS

VENTANA PREFABRICADA CORREDIZA DE ALUMINIO COLOR BLANCO LÍNEA 1½ DE 0.90X0.60M CON JALADERA DE EMBUTIR Y CRISTAL TRANSPARENTE DE 3 MM. INCLUYE MOSQUITERO.

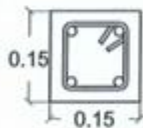
 Juntos transformemos Yucatán GOBIERNO DEL ESTADO IVEY	SIMBOLOGÍA Y OBSERVACIONES: N.P.= NIVEL DE PRETIL N.A.= NIVEL DE AZOTEA N.P.T.= NIVEL DE PISO TERMINADO N.T.N.= NIVEL DE TERRENO NATURAL	PROYECTO: BAÑO ECOLOGICO INCLUSIVO CON BIODIGESTOR		FECHA: 230217	ÁREA: 4.86 M2
	TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES DEBERÁN SER VERIFICADAS EN OBRA. TOMAR MEDIDAS DIRECTAMENTE DE ESTOS PLANOS ES RESPONSABILIDAD ÚNICAMENTE DEL CONTRATISTA.	CONTENIDO: PLANTA DE CANCELERIA Y ACCESORIOS		ACOTACIÓN: METROS	CL. PROJ.: ARQ_06
		REVISÓ:  ARQ. LUIS FELIPE SÁNCHEZ ESPINOSA DIRECTOR DEPTO. VIVIENDA	AUTORIZÓ:  ARQ. CARLOS FCO. CASAS HEREDIA DIRECTOR GENERAL	ESCALA: 1:50	PROYECTO: BEB23_I V1



**PLANTA DE CIMENTACIÓN
EN ROCA**
ESC 1:50

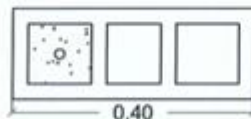
CASTILLO ARMEX K1

ARMEX 15X15-4
F'c= 150 KG/CM2



CASTILLO AHOGADO K2

VARILLA #3
F'c=150 KG/CM2
ANCLAJE DE 30 CM

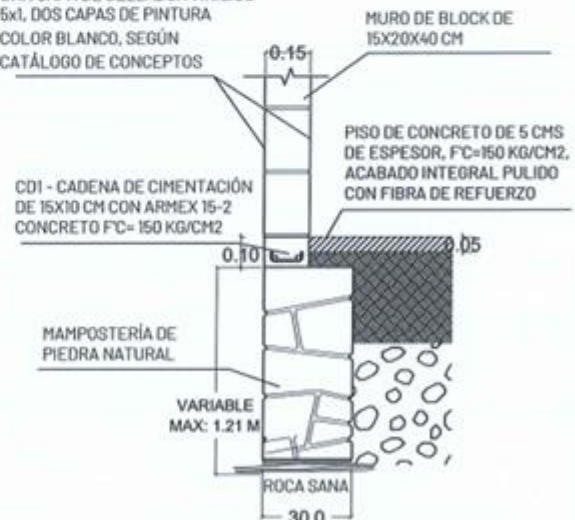


DETALLE DE CASTILLOS
ESC 1:10

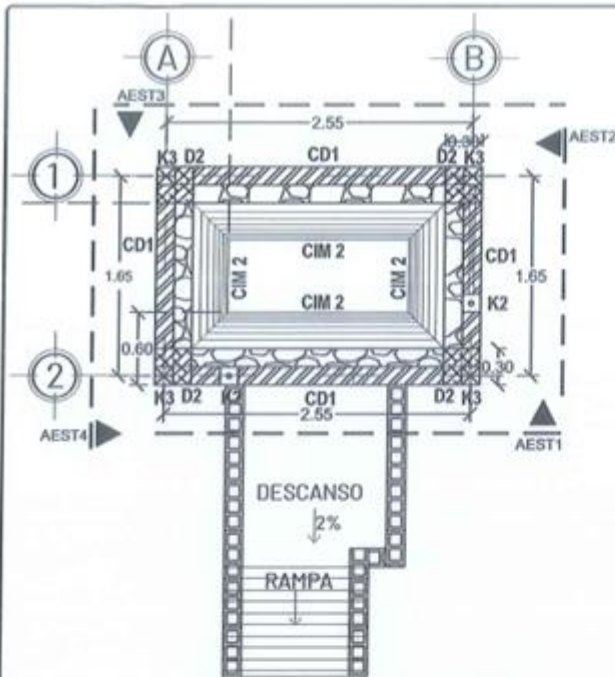
SIMBOLOGÍA Y ESPECIFICACIONES

- CIM 1. CIMENTO DE MAMPOSTERÍA DE 30CMS. DE ESPESOR, CON PIEDRA HILADA, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-CAL-POLVO 1:5:20, ACUÑADA, PLOMADA Y ENTRAÑADA A UNA VISTA.
- D1. DADO DE CONCRETO F'c=150 KG/CM² DE 30 X 30 CMS., INCLUYE EMPOTRAMIENTO DE ARMEX 15-15-4 PARA CASTILLO DE MURO.
- CD1. CADENA DE CIMENTACIÓN DE 15 X 10 CM A BASE DE CONCRETO F'c=150 KG/CM² ARMADA CON ARMEX 15-2.
- SARDINEL A BASE DE BLOCK DE 15x20x40 CM.
- K1. CASTILLO DE 15 x 15 CMS. DE CONCRETO F'c=150 KG/CM² ARMADO CON ARMEX DE 15-15-4.
- K2. CASTILLO AHOGADO, CONCRETO F'c=150 KG/CM2, CON 1Ø3/8" EN BLOCK DE 15 CM DE ESPESOR.

APLANADO A UNA CAPA EN MUROS DE BLOCK A BASE DE MASILLA, UNA CAPA DE SELLADOR VINÍLICO 5x1, DOS CAPAS DE PINTURA COLOR BLANCO, SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS

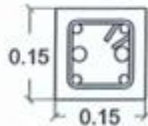


DETALLE DE CIMENTACIÓN

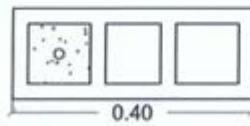


**PLANTA DE CIMENTACIÓN
EN COSTA**
ESC 1:50

CASTILLO ARMEX K3
ARMEX 15X15-4
REC. MIN. 3 CM
FC= 150 KG/CM².
REF. 2 VAR. $\frac{1}{4}$



CASTILLO AHOGADO K2
VARILLA #3
FC=150 KG/CM²
ANCLAJE DE 30 CM



DETALLE DE CASTILLOS
ESC 1:10

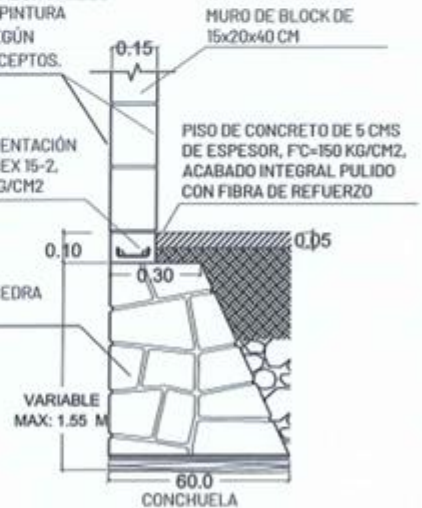
SIMBOLOGÍA Y ESPECIFICACIONES

- CIM 2. CIMENTO DE MAMPOSTERÍA CON BASE 60CMS. DE ESPESOR Y CORONA DE 30 CMS.(COMO INDICA EL DETALLE DE CIMENTACIÓN) CON PIEDRA HILADA, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-CAL-POLVO 1:5:20, ACUÑADA, PLOMADA Y ENTRAÑADA A UNA VISTA.
- D2. DADO DE CONCRETO FC=150 KG/CM² DE 30 X 30 CMS. REFORZADO CON 2 VARILLAS DE $\frac{1}{4}$, INCLUYE EMPOTRAMIENTO DE ARMEX 15-15-4 PARA CASTILLO DE MURO Y 2 MANOS DE PINTURA ANTICORROSIVA EN VARILLAS Y ARMEX.
- CD1. CADENA DE CIMENTACIÓN DE 15 X 10 CM A BASE DE CONCRETO FC=150 KG/CM² ARMADA CON ARMEX 15-2.
- K2. CASTILLO AHOGADO CONCRETO FC=150 KG/CM² CON 1 Ø DE $\frac{3}{8}$ EN BLOCK DE 15 CMS. DE ESPESOR.
- K3. CASTILLO DE 15 X 15 CMS. DE CONCRETO FC=150 KG/CM² ARMADO CON ARMEX DE 15-15-4, REFORZADO CON 2 VARILLAS DE $\frac{1}{4}$.
- SARDINEL A BASE DE BLOCK DE 15x20x40 CM.

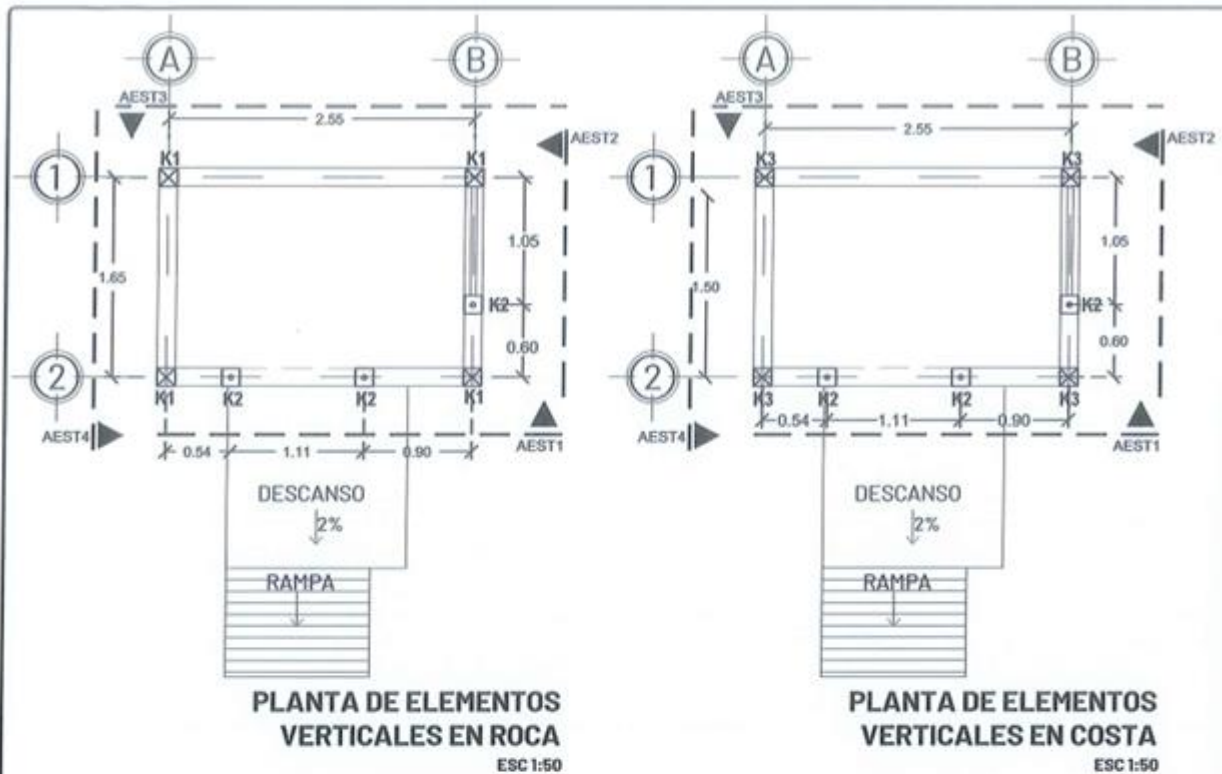
APLANADO A UNA CAPA EN MUROS DE BLOCK A BASE DE MASILLA, UNA CAPA DE SELLADOR VINÍLICO 5x1, DOS CAPAS DE PINTURA COLOR BLANCO, SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

CD1 - CADENA DE CIMENTACIÓN DE 15x10 CM CON ARMEX 15-2, CONCRETO FC=150 KG/CM²

MAMPOSTERÍA DE PIEDRA NATURAL

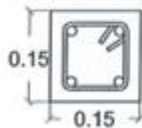


DETALLE DE CIMENTACIÓN
ESC 1:20



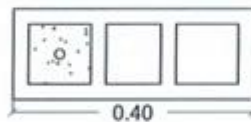
CASTILLO ARMEX K1

ARMEX 15X15-4
F'C= 150 KG/CM².



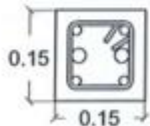
CASTILLO AHOGADO K2

VARILLA #3
F'C=150 KG/CM²
ANCLAJE DE 30 CM



CASTILLO ARMEX K3

ARMEX 15X15-4
REC. MIN. 3 CM
F'C= 150 KG/CM².
REF. 2 VAR. $\frac{3}{8}$ "

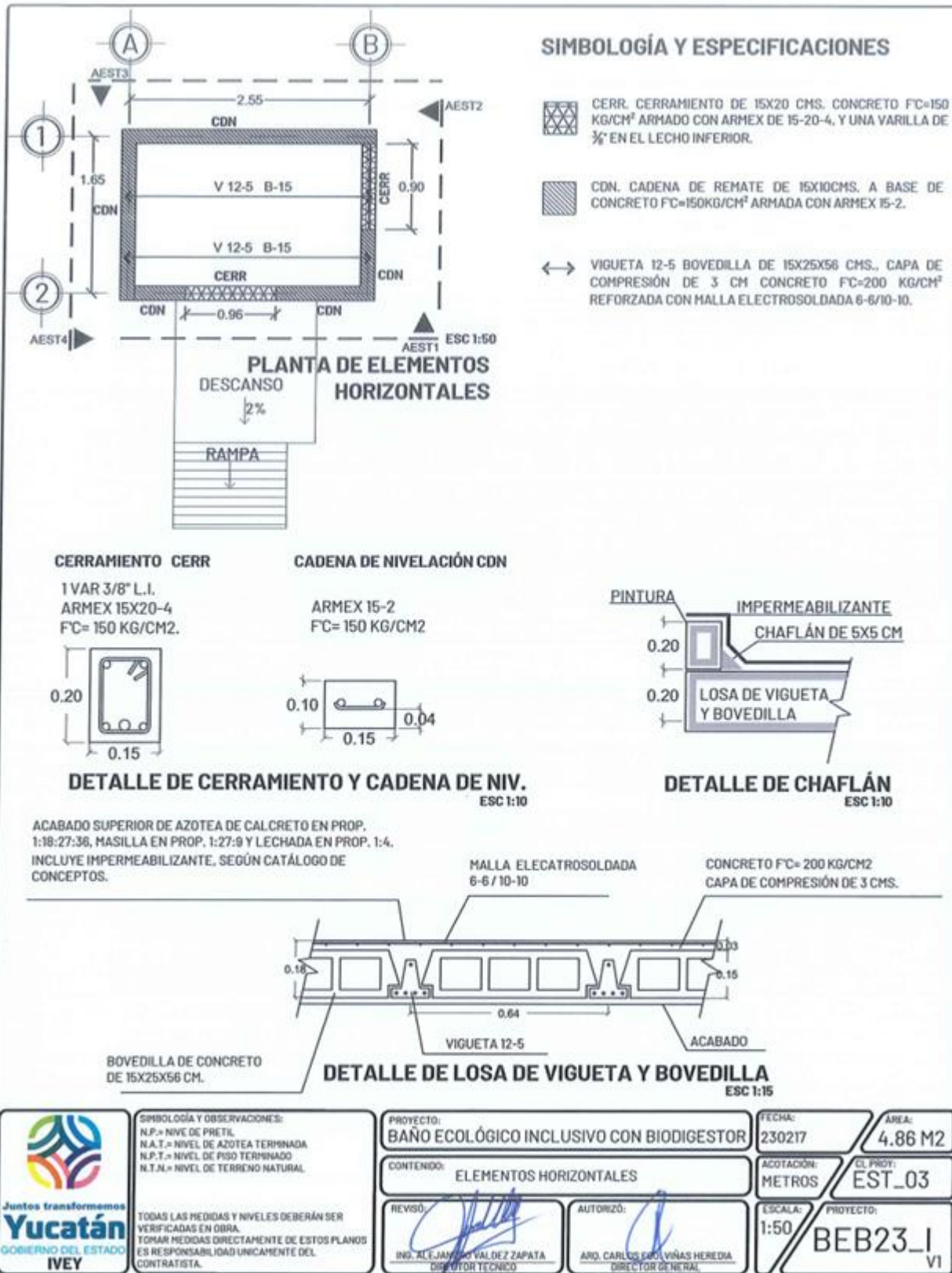


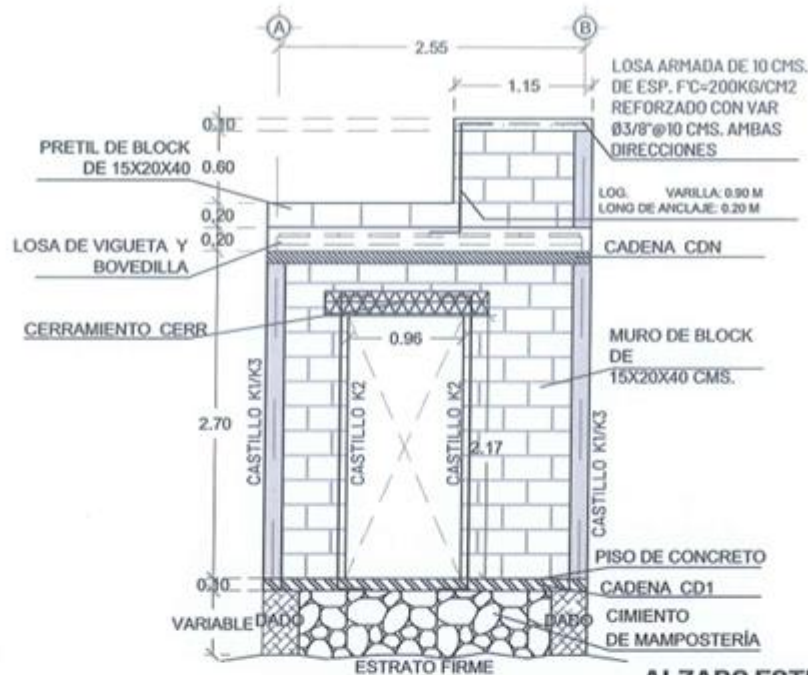
SIMBOLOGÍA Y ESPECIFICACIONES

- K1. CASTILLO DE 15 x 15 CMS. DE CONCRETO F'C=150 KG/CM² ARMADO CON ARMEX DE 15-15-4.
- K2. CASTILLO AHOGADO CONCRETO F'C=150 KG/CM² CON 1 Ø DE $\frac{3}{8}$ " EN BLOCK DE 15 CMS. DE ESPESOR.
- K3. CASTILLO DE 15 x 15 CMS. DE CONCRETO F'C=150 KG/CM² ARMADO CON ARMEX DE 15-15-4, REFORZADO CON 2 VARILLAS DE $\frac{3}{8}$ ".

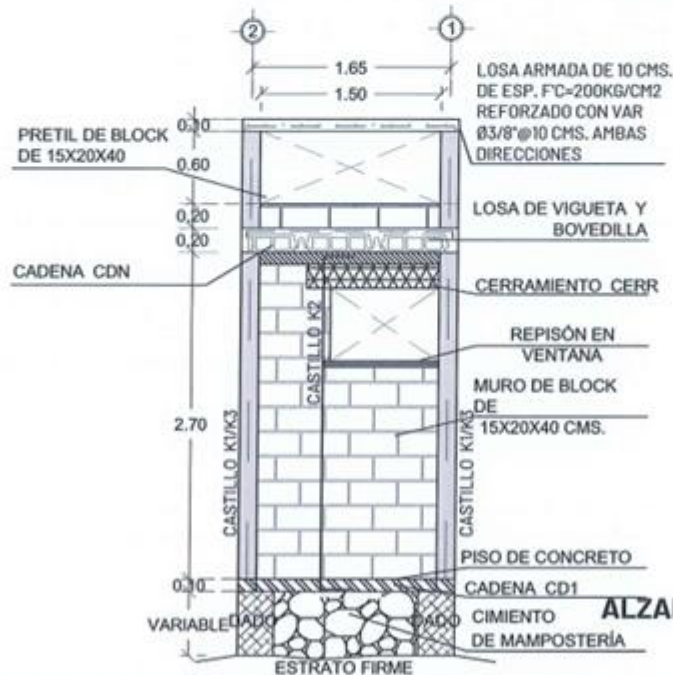
DETALLE DE CASTILLOS

	SIMBOLOGÍA Y OBSERVACIONES: N.P.= NIVEL DE PRETEL N.A.T.= NIVEL DE AZOTEA TERMINADA N.P.T.= NIVEL DE PISO TERMINADO N.T.N.= NIVEL DE TERRENO NATURAL TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES DEBERÁN SER VERIFICADAS EN OBRA. TOMAR MEDIDAS DIRECTAMENTE DE ESTOS PLANOS ES RESPONSABILIDAD ÚNICAMENTE DEL CONTRATISTA.	PROYECTO: BAÑO ECOLÓGICO INCLUSIVO CON BIODIGESTOR CONTENIDO: ELEMENTOS VERTICALES EN ROCA Y COSTA REVISÓ: ING. ALEJANDRO VALDEZ ZAPATA INGENIERO EN CIVIL AUTORIZÓ: ARO. CARLOS ROD. VIÑAS HEREDIA DIRECTOR GENERAL	FECHA: 230217 ÁREA: 4.86 M² ACOTACIÓN: METROS CL. PROJ: EST_02 ESCALA: 1:50 PROYECTO: BEB23_I V1
--	--	--	---





ALZADO ESTRUCTURAL AESTI



ALZADO ESTRUCTURAL AEST2



SIMBOLOGÍA Y OBSERVACIONES:
 N.P. = NIVEL DE PRETIL
 N.A.T. = NIVEL DE AZOTEA TERMINADA
 N.P.T. = NIVEL DE PISO TERMINADO
 N.T.N. = NIVEL DE TERRENO NATURAL

TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES DEBERÁN SER
 VERIFICADAS EN OBRA.
 TOMAR MEDIDAS DIRECTAMENTE DE ESTOS PLANOS
 ES RESPONSABILIDAD ÚNICAMENTE DEL
 CONTRATISTA.

PROYECTO:
BAÑO ECOLÓGICO INCLUSIVO CON BIODIGESTOR

CONTENIDO: ALZADOS ESTRUCTURALES 1

REVISÓ:
ING. A. E. JUANES VALDEZ ZAPATA

AUTORIZO:

ABD. CARLOS FCO. VILLAS HEREDIA

FECHA:
230217

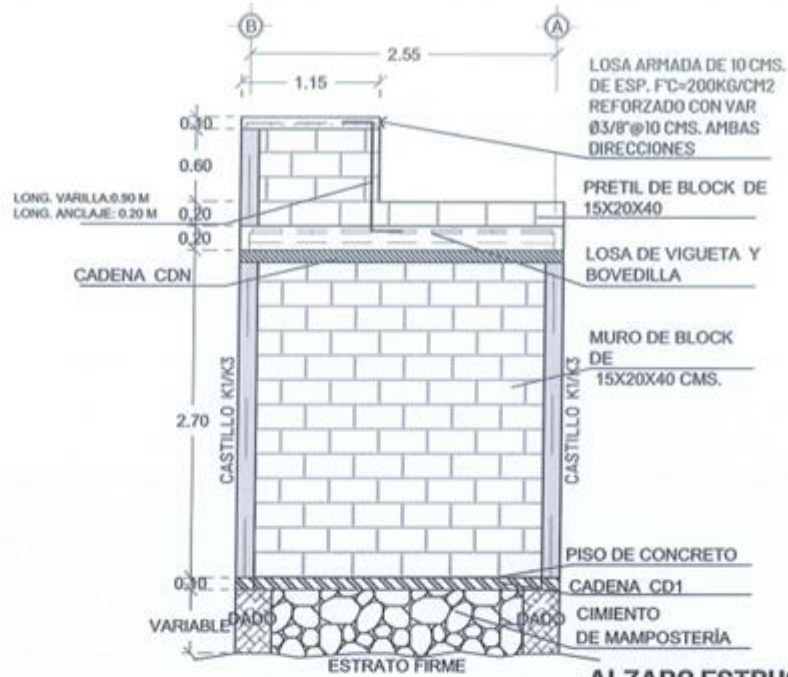
AREA:
4.86 M2

ACOTACIÓN:
METROS

CL PROJ:
EST_04A

ESCALA
1:50

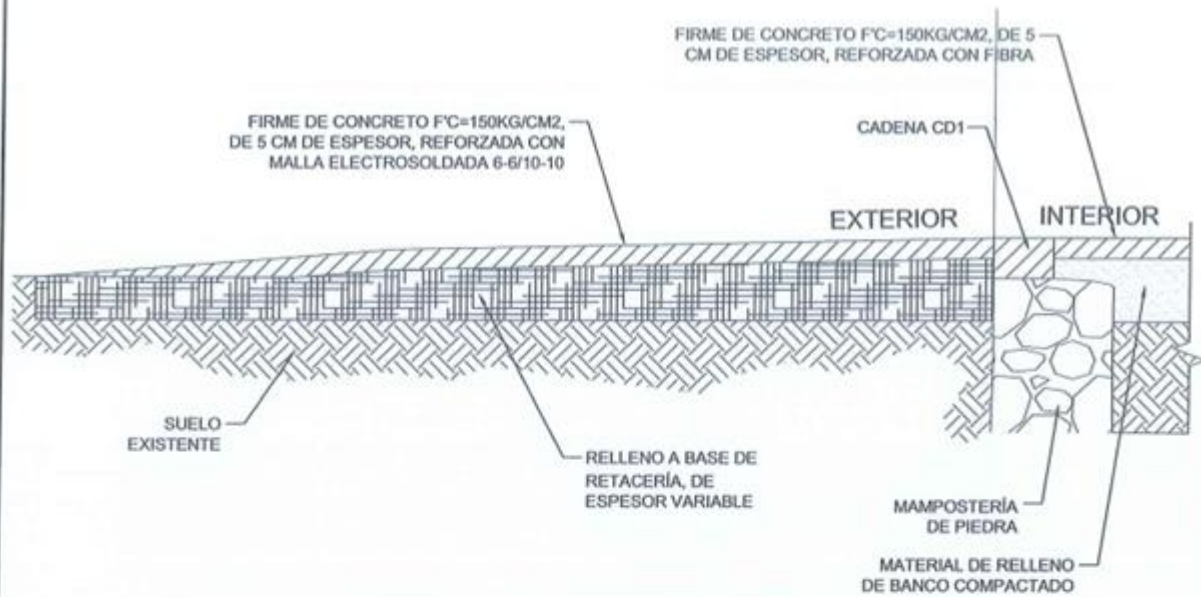
PROYECTO:
BEB23_I
V1



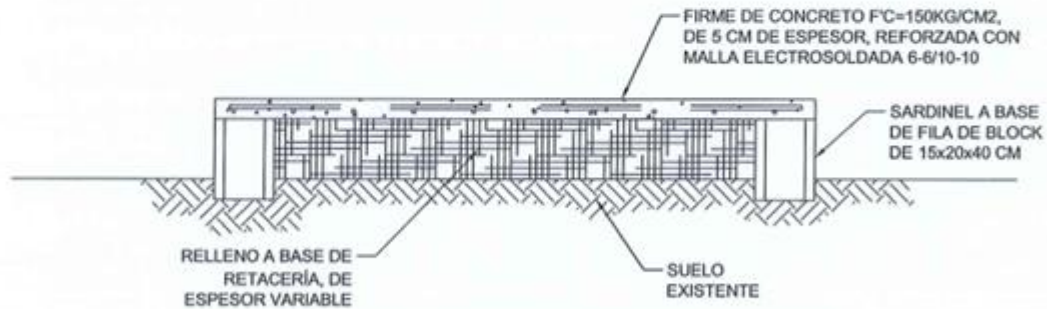
ALZADO ESTRUCTURAL AEST3



ALZADO ESTRUCTURAL AEST4

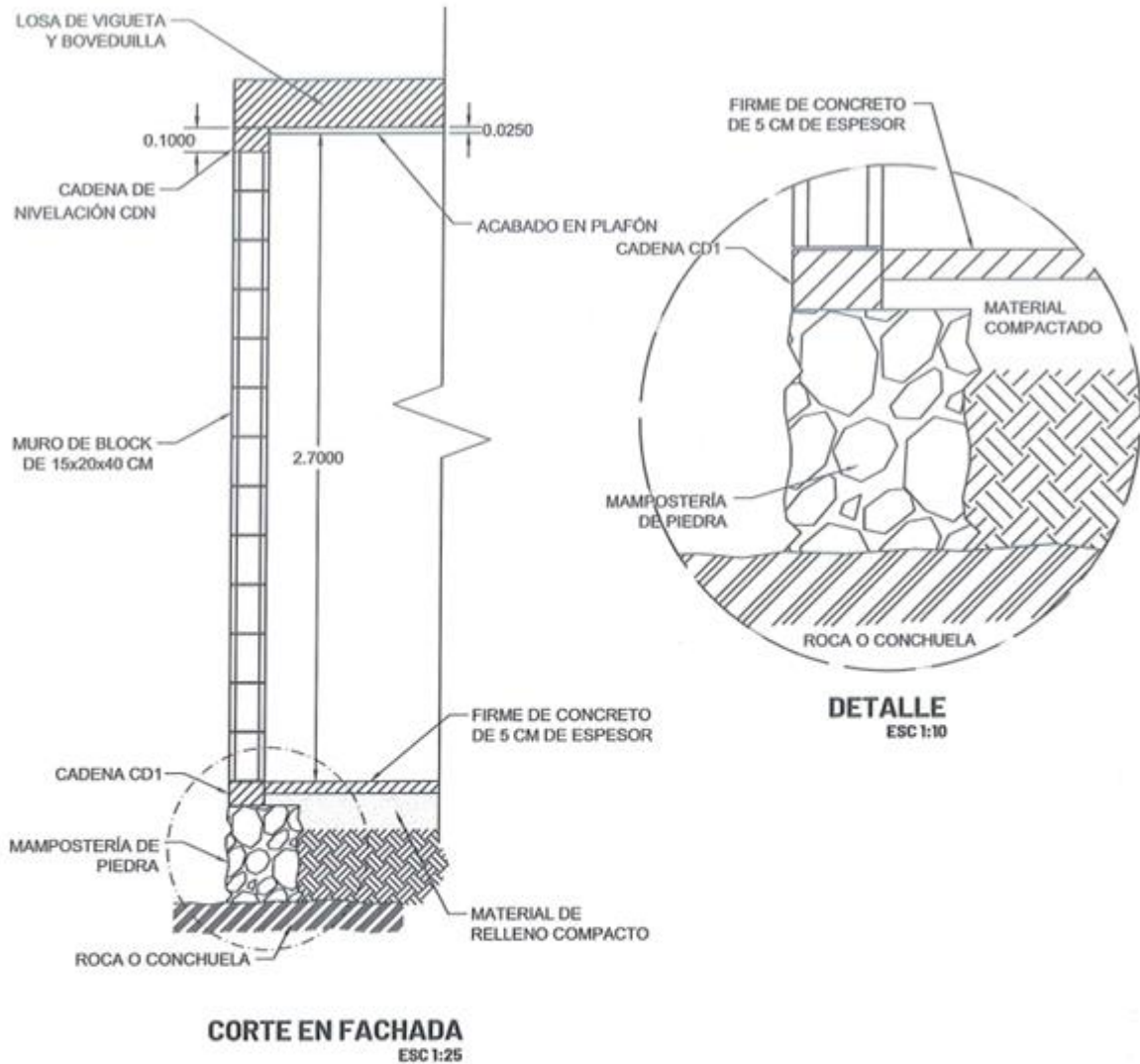


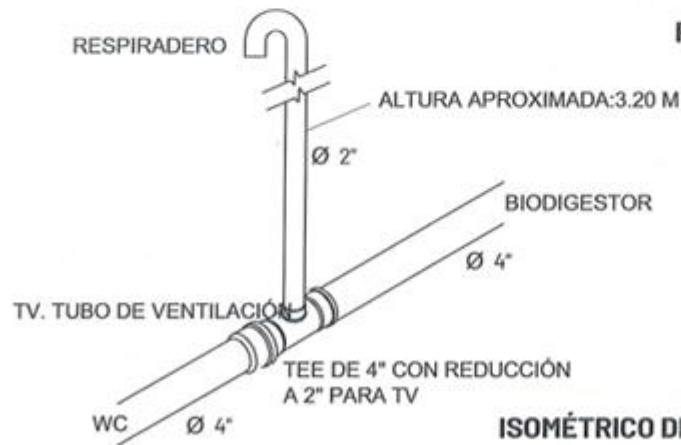
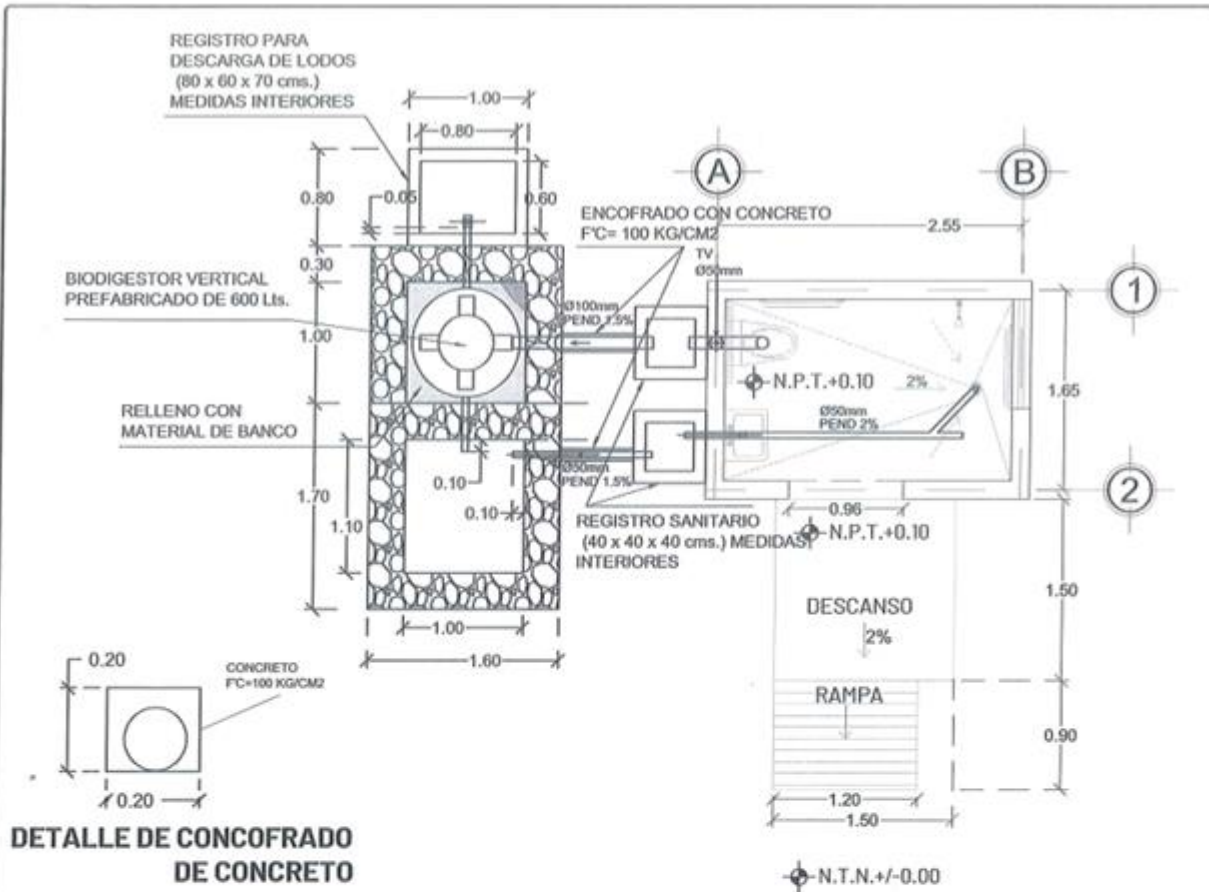
CORTE LONGITUDINAL DE RAMPA DE ACCESO



CORTE TRANSVERSAL DE RAMPA DE ACCESO

 Juntos transformemos Yucatán GOBIERNO DEL ESTADO IVEY	SIMBOLOGÍA Y OBSERVACIONES: N.P.= NIVEL DE PRETIL N.A.T.= NIVEL DE AZOTEA TERMINADA N.P.T.= NIVEL DE PISO TERMINADO N.T.N.= NIVEL DE TERRENO NATURAL	PROYECTO: BAÑO ECOLÓGICO INCLUSIVO CON BIODIGESTOR	FECHA: 230217	ÁREA: 4.86 M2	
	TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES DEBERÁN SER VERIFICADAS EN OBRA. TOMAR MEDIDAS DIRECTAMENTE DE ESTOS PLANOS ES RESPONSABILIDAD ÚNICAMENTE DEL CONTRATISTA.	CONTENIDO: CORTES EN RAMPA DE ACCESO	ACOTACIÓN: METROS	CL. PROY.: EST_05	
		REVISÓ:  ING. ALVARO M. VALDEZ ZAPATA DIRECTOR TÉCNICO	AUTORIZÓ:  ARQ. CARLOS FCO. VIÑAS HEREDIA DIRECTOR GENERAL	ESCALA: 1:15	PROYECTO: BEB23_I VI





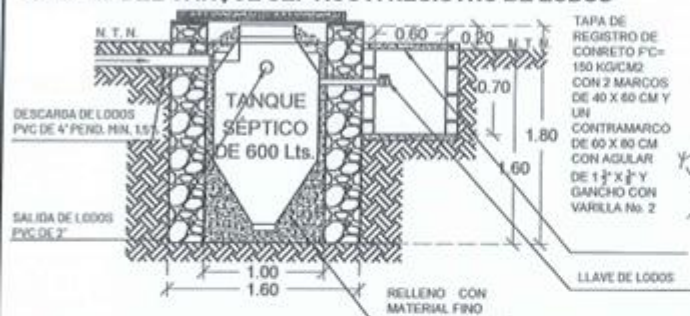
PLANTA DE INSTALACIÓN SANITARIA

ISOMÉTRICO DETALLE DE TUBO DE VENTILACIÓN

 Juntos transformemos Yucatán GOBIERNO DEL ESTADO IVEY	SIMBOLOGÍA Y OBSERVACIONES: TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES DEBERÁN SER VERIFICADAS EN OBRA. TOMAR MEDIDAS DIRECTAMENTE DE ESTOS PLANOS ES RESPONSABILIDAD ÚNICAMENTE DEL CONTRATISTA.	PROYECTO: BAÑO ECOLÓGICO INCLUSIVO CON BIODIGESTOR	FECHA: 23/02/17	AREA: 4.86 M ²
		CONTENIDO: PLANTA DE INSTALACIÓN SANITARIA	ACOTACIÓN: METROS	CL. PROJ.: INS_02A
		REVISÓ:  ING. ANA JANINE VÁZQUEZ ZAPATA DIRECTORA TÉCNICA	AUTORIZÓ:  ARQ. CARLOS FOR VÍNAS HEREDIA DIRECTOR GENERAL	ESCALA: 1:50
		PROYECTO: BEB23_I VI		

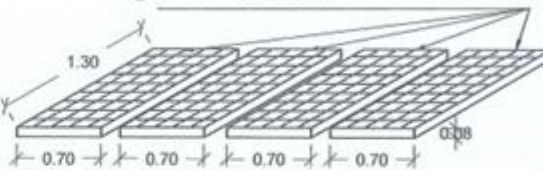


CORTES DEL TANQUE SÉPTICO A REGISTRO DE LODOS



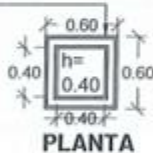
DETALLES DE TAPAS

4 TAPAS DE CONCRETO ARMADO DE 8 CM DE ESPESOR $F'_{c}=150\text{ KG/CM}^2$ DE $0.70 \times 1.30\text{ MTS}$ REFORZADAS CON VARILLAS DE ACERO No.3 @ 15 CM EN AMBOS SENTIDOS



REGISTRO SANITARIO DE MEDIDAS INTERIORES
40 x 40 x 40 CMS

MURO DE BLOCK HUECO DE CONCRETO DE $10 \times 20 \times 40\text{ cms.}$

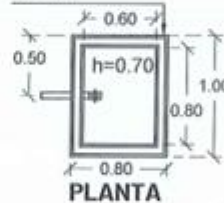


TAPA DE REGISTRO DE CONCRETO $F'_{c}=150\text{ KG/CM}^2$ CON MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULAR DE $1\frac{1}{2} \times \frac{1}{2}$

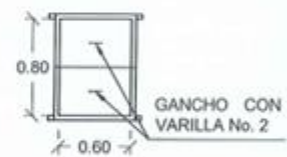


REGISTRO DE LODOS MEDIDAS INTERIORES
60 x 80 x 70 CMS

MURO DE BLOCK HUECO DE CONCRETO DE $10 \times 20 \times 40\text{ cms.}$

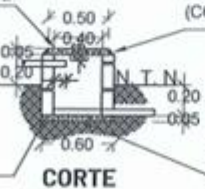


2 TAPAS DE REGISTRO DE CONCRETO $F'_{c}=150\text{ KG/CM}^2$ CON 2 MARCOS DE $40 \times 60\text{ CM}$ Y UN CONTRAMARCO DE $60 \times 80\text{ CM}$ CON ANGULAR DE $1\frac{1}{2} \times \frac{1}{2}$



TAPA DE REGISTRO DE $50 \times 50 \times 5\text{ cms.}$ DE CONCRETO $F'_{c}=150\text{ KG/CM}^2$ CON MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULAR DE $1\frac{1}{2} \times \frac{1}{2}$ Y GANCHO CON VARILLA DEL No. 2

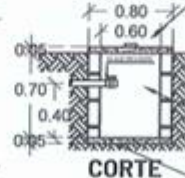
MURO DE BLOCK HUECO DE CONCRETO DE $10 \times 20 \times 40\text{ cms.}$ JUNTEADO CON MORTERO (CG:C:P) 1:2:7 Y ACABADO PULIDO EN INTERIOR Y EXTERIOR.



CHAPLÁN PARA SELLAR TAPA DE 5 cms. DE ALTURA x 6.5 cms. DE BASE CON MORTERO (CG:C:P) 1:5:20

FONDO DE PISO DE 5 cms CON ACABADO ESTUCO Y MEDIA CAÑA DE 4".

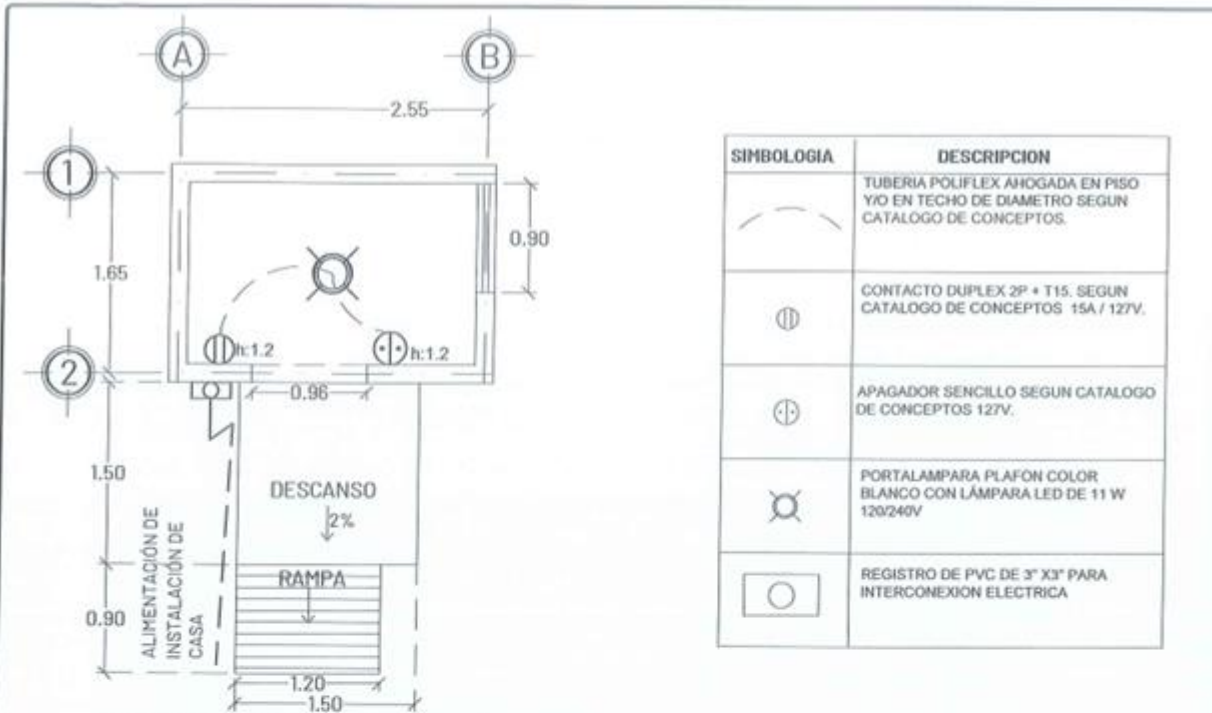
2 TAPAS DE REGISTRO DE CONCRETO $F'_{c}=150\text{ KG/CM}^2$ CON 2 MARCOS DE $40 \times 60\text{ cms.}$ Y UN CONTRAMARCO DE $60 \times 80\text{ cms.}$ CON ANGULAR DE $1\frac{1}{2} \times \frac{1}{2}$ Y GANCHOS CON VARILLA DEL No. 2



MURO DE BLOCK HUECO DE CONCRETO DE $10 \times 20 \times 40\text{ cms.}$ JUNTEADO CON MORTERO (CG:C:P) 1:2:7 Y ACABADO ESTUCO EN INTERIOR Y EXTERIOR.

FONDO DE PISO DE 5 CMS CON ACABADO ESTUCO

 Juntos transformemos Yucatán GOBIERNO DEL ESTADO IVEY	GEOMETRÍA Y OBSERVACIONES: TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES DEBERÁN SER VERIFICADAS EN OBRA. TOMAR MEDIDAS DIRECTAMENTE DE ESTOS PLANOS ES RESPONSABILIDAD ÚNICA DEL CONTRATISTA.	PROYECTO: BAÑO ECOLÓGICO INCLUSIVO CON BIODIGESTOR	FECHA: 230217	AREA: 4.86 M2	
	CONTENIDO: DETALLES DE INSTALACIÓN SANITARIA	ACOTADOR: METROS	GL. PROJ: INS_02B	ESCALA: S/E	PROYECTO: BEB23_I_VI
	REVISÓ: ING. ALEJANDRO VALDEZ ZAPATA DIRECCIÓN TÉCNICA	AUTORIZÓ: ARO. CARLOS FERNÁNDEZ HEREDIA DIRECTOR GENERAL			



PLANTA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

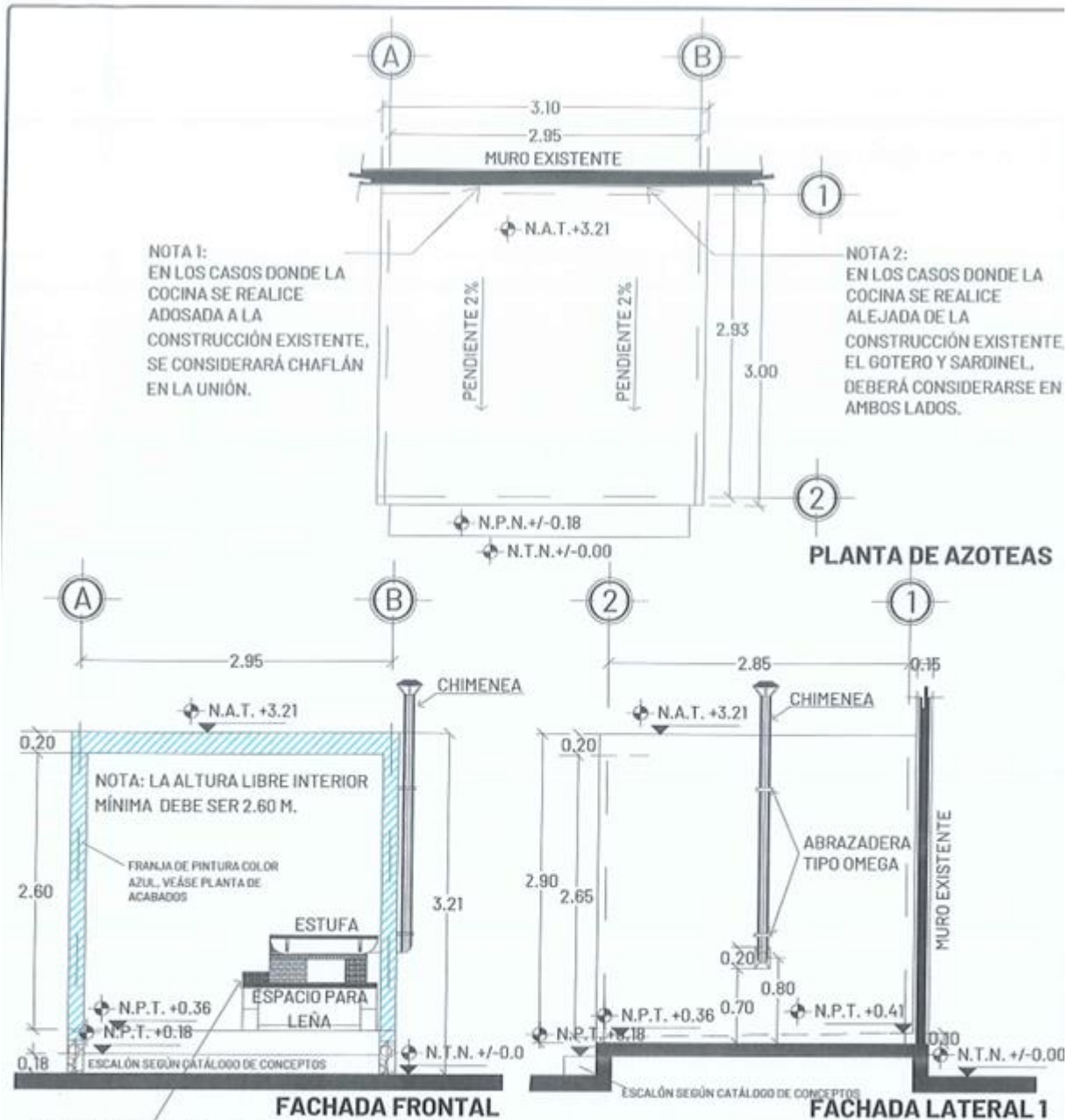
NOTAS GENERALES

1. TODOS LOS CONDUCTORES UTILIZADOS DEBERAN SER ANTIFLAMA TIPO THW 90°C , MARCA SEGUN CATALOGO DE CONCEPTOS QUE CUMPLA CON LAS SIGUIENTES NORMAS, NMX-J-010, NMX-J-040, NMX-J-192, NMX-J-093, NMX-J-472, NMX-J-474.
2. TODAS LAS PARTES METALICAS NO PORTADORAS DE CORRIENTE, DEBERAN CONECTARSE FIRMEAMENTE A TIERRA MEDIANTE EL CONDUCTOR DESNUDO CON ZAPATA ADECUADA.
3. LA TUBERIA POR PISO O AHOGADA EN LOSA SERA DE POLIFLEX.
4. LAS TRAYECTORIAS DE LAS TUBERIAS SON INDICATIVAS Y DE REQUERIRSE SE AJUSTARAN EN OBRA.
5. NO SE PERMITEN MAS DE DOS CURVAS DE 90° EN UN TRAMO DE TUBERIA.
6. EL CODIGO DE COLORES QUE SE USARA PARA LA INSTALACION EN 240-120 V ES:

FASE A	FASE B	FASE C	NEUTRO	TIERRA	VOLTAJE
CUALQUIER COLOR MENOS BLANCO, GRIS O VERDE	BLANCO O GRIS	VERDE Y/O DESNUDO	VERDE Y/O DESNUDO	VERDE Y/O DESNUDO	220/127 V

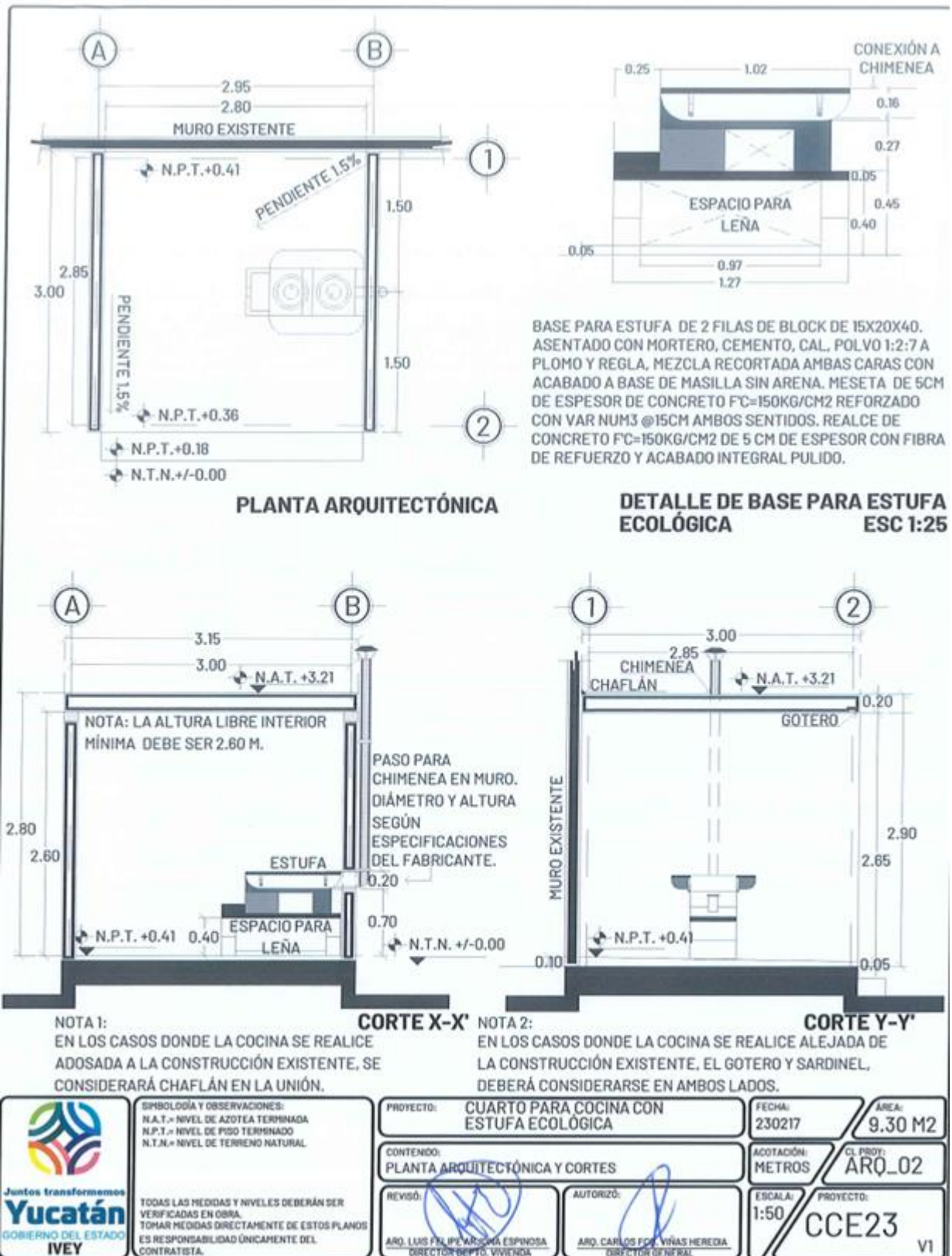
7. LA ALTURA PARA CONTACTO SERA DE 0.40 MTS. S.N.P.T. A MENOS QUE SE INDIQUE OTRA ALTURA.
8. LA ALTURA PARA APAGADOR SERA DE 1.20 MTS. S.N.P.T A MENOS QUE SE INDIQUE OTRA ALTURA.
9. INTERCONEXION ELECTRICA A LINEA EXISTENTE HASTA 10 M DE DISTANCIA. INCLUYE: EXCAVACION DE ZANJA, TUBO Y CODOS CONDUIT RIGIDO DE 1/2", DESMANTELAR CONEXION EN REGISTRO EXISTENTE, INSTALACION DE REGISTRO DE PVC DE 3"X3" CON TAPA A 0.40 M DE ALTURA SOBRE EL NIVEL DE PISO TERMINADO, CONDUCTORES THW ANTIFLAMA CAL. 12, ENCOFRADO CON CONCRETO F'C= 100 KG/CM2 Y RESANES, SEGÚN LO INDICADO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

	SIMBOLOGIA Y OBSERVACIONES: N.P.T. = NIVEL DE PISO TERMINADO N.T.N. = NIVEL DE TERRENO NATURAL S.N.P.T. = SOBRE NIVEL DE PISO TERMINADO	PROYECTO: BAÑO ECOLÓGICO INCLUSIVO CON BIODIGESTOR	FECHA: 230217	AREA: 4.86 M2	
	CONTENIDO: PLANTA INSTALACIÓN ELÉCTRICA	ACOTACIÓN: METROS	CL. PROJ.: ELE_01	ESCALA: 1:50	PROYECTO: BEB23_I_VI
	REVISÓ: ING. ALEJANDRA VALDEZ ZAPATA INGENIERO EN ELECTRICIDAD	AUTORIZÓ: ARQ. CARLOS FCO. ROJAS HEREDIA DIRECTOR GENERAL	TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES DEBERÁN SER VERIFICADAS EN OBRA. TOMAR MEDIDAS DIRECTAMENTE DE ESTOS PLANOS ES RESPONSABILIDAD ÚNICAMENTE DEL CONTRATISTA.	PROYECTO: BEB23_I_VI	AREA: 4.86 M2
	GOBIERNO DEL ESTADO IVEY	PROYECTO: BEB23_I_VI	AREA: 4.86 M2	PROYECTO: BEB23_I_VI	AREA: 4.86 M2



BASE PARA ESTUFA DE 2 FILAS DE BLOCK DE 15X20X40, ASENTADO CON MORTERO, CEMENTO, CAL, POLVO 1:2:7 A PLOMO Y REGLA, MEZCLA RECORTADA AMBAS CARAS. MESETA DE CONCRETO FC=150KG/CM2 REFORZADO CON VAR NUM3 @15CM AMBOS SENTIDOS

 Juntos transformemos Yucatán GOBIERNO DEL ESTADO IVEY	SIMBOLOGÍA Y OBSERVACIONES:		PROYECTO:		FECHA:		ÁREA:	
	N.A.T.= NIVEL DE AZOTEA TERMINADA N.P.T.= NIVEL DE PISO TERMINADO N.T.N.= NIVEL DE TERRENO NATURAL		CUARTO PARA COCINA CON ESTUFA ECOLÓGICA		230217		9.30 M2	
			CONTENIDO:		ACOTACIÓN:		CL. PROJ:	
			PLANTA DE AZOTEAS Y FACHADAS		METROS		ARQ_01	
	TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES DEBERÁN SER VERIFICADAS EN OBRA. TOMAR MEDIDAS DIRECTAMENTE DE ESTOS PLANOS ES RESPONSABILIDAD ÚNICAMENTE DEL CONTRATISTA.		REVISÓ:		AUTORIZÓ:		ESCALA:	
		 ARQ. LUIS FELIPE ARANDA ESPINOSA DIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA		 ARQ. CARLOS FOR VIÑAS HEREDIA JEFE DE DISEÑO		1:50		
						PROYECTO:		
						CCE23		
						VI		



SIMBOLOGÍA DE ACABADOS

MUROS

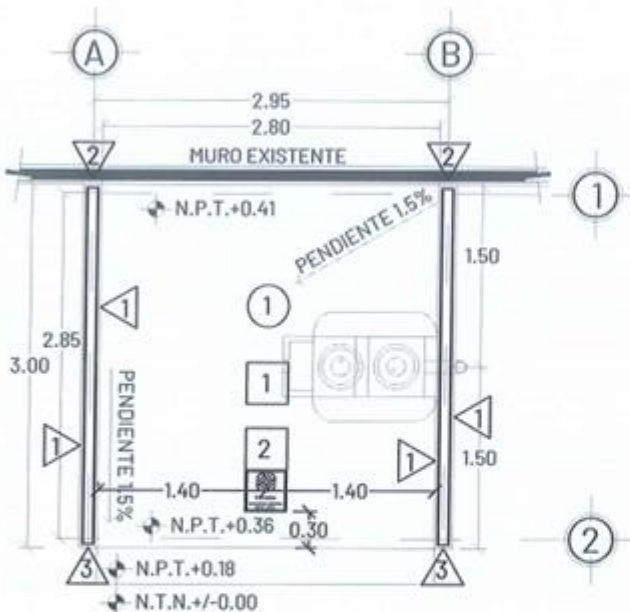
- 1 MURO DE BLOCK DE 15X20X40 CMS CON ACABADO A BASE DE UNA CAPA DE MASILLA SIN ARENA Y PINTURA VINÍLICA SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS. SE INCLUYE ACABADO Y PINTURA EN LA CARA EXTERIOR DE LA CADENA DE CIMENTACIÓN.
- 2 ACABADO EN CANTO DE MURO A BASE DE UNA CAPA DE MASILLA SIN ARENA SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS. EN CASO DE QUE LA CONSTRUCCIÓN SE REALICE ALEJADA DE LA EXISTENTE.
- 3 ACABADO A BASE DE UNA CAPA DE MASILLA, UNA CAPA DE SELLADOR 5 x 1, DOS CAPAS DE PINTURA COLOR AZUL CÓDIGO PANTONE 300C.

PISOS

- 1 PISO DE CONCRETO DE $FC=150\text{KG}/\text{CM}^2$ DE 5 CMS. DE ESPESOR CON FIBRA DE REFUERZO SEGÚN ESPECIFICACIONES DE FABRICANTE, COLADO CONTINUO Y ACABADO INTEGRAL PULIDO. INCLUYE SARDINEL A BASE DE UNA FILA DE BLOCK DE 15X20X40 CMS. RELLENO DE RETACERIA, ACABADO DE MASILLA DIRECTA EN CARA EXTERIOR.
- 2 MOSAICO DE PASTA DE 0.30 X 0.30 MTS CON LOGO Y LEYENDA INSTITUCIONAL. COLOCADO SEGÚN LA UBICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN EXISTENTE.

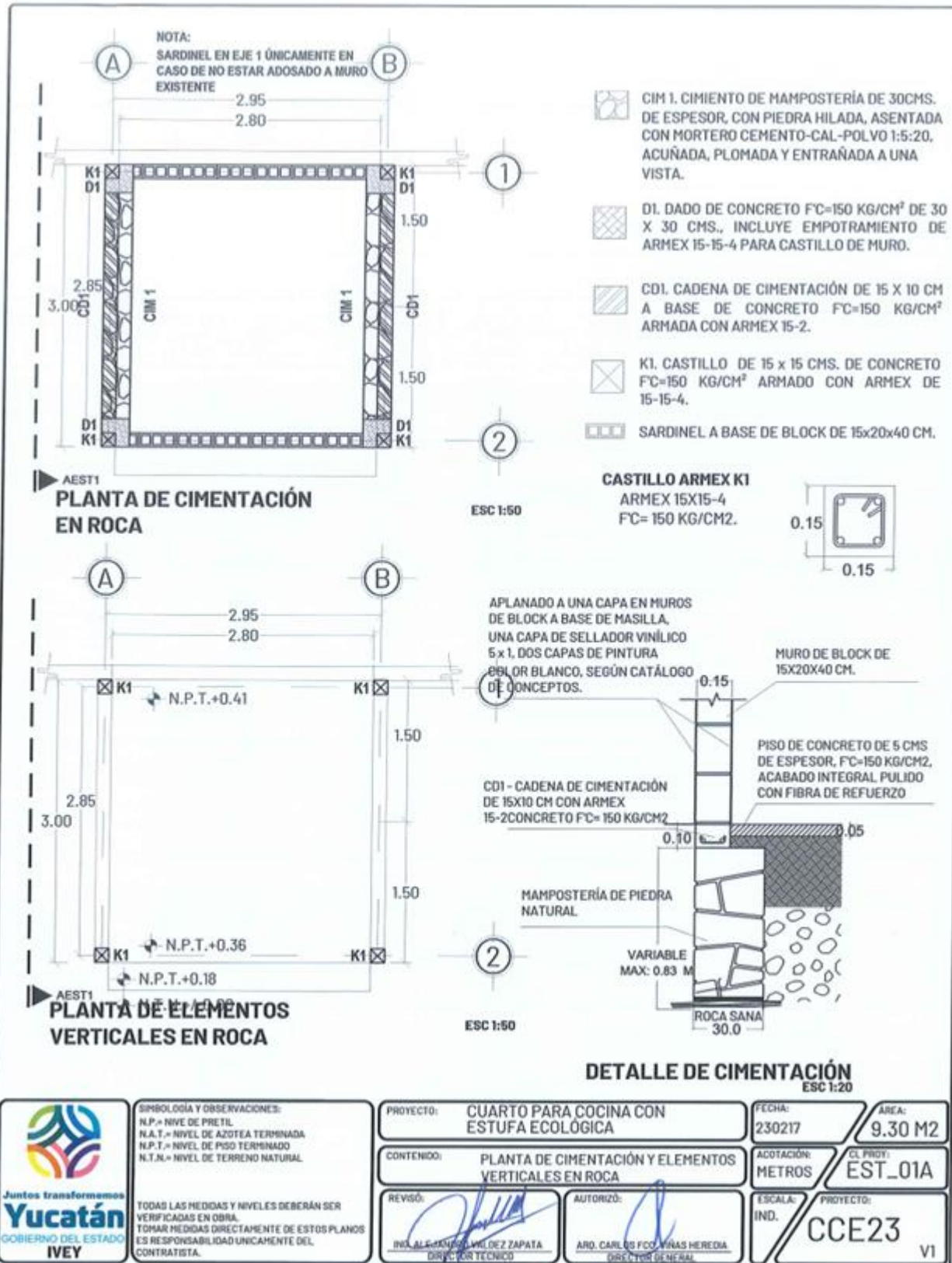
PLAFÓN

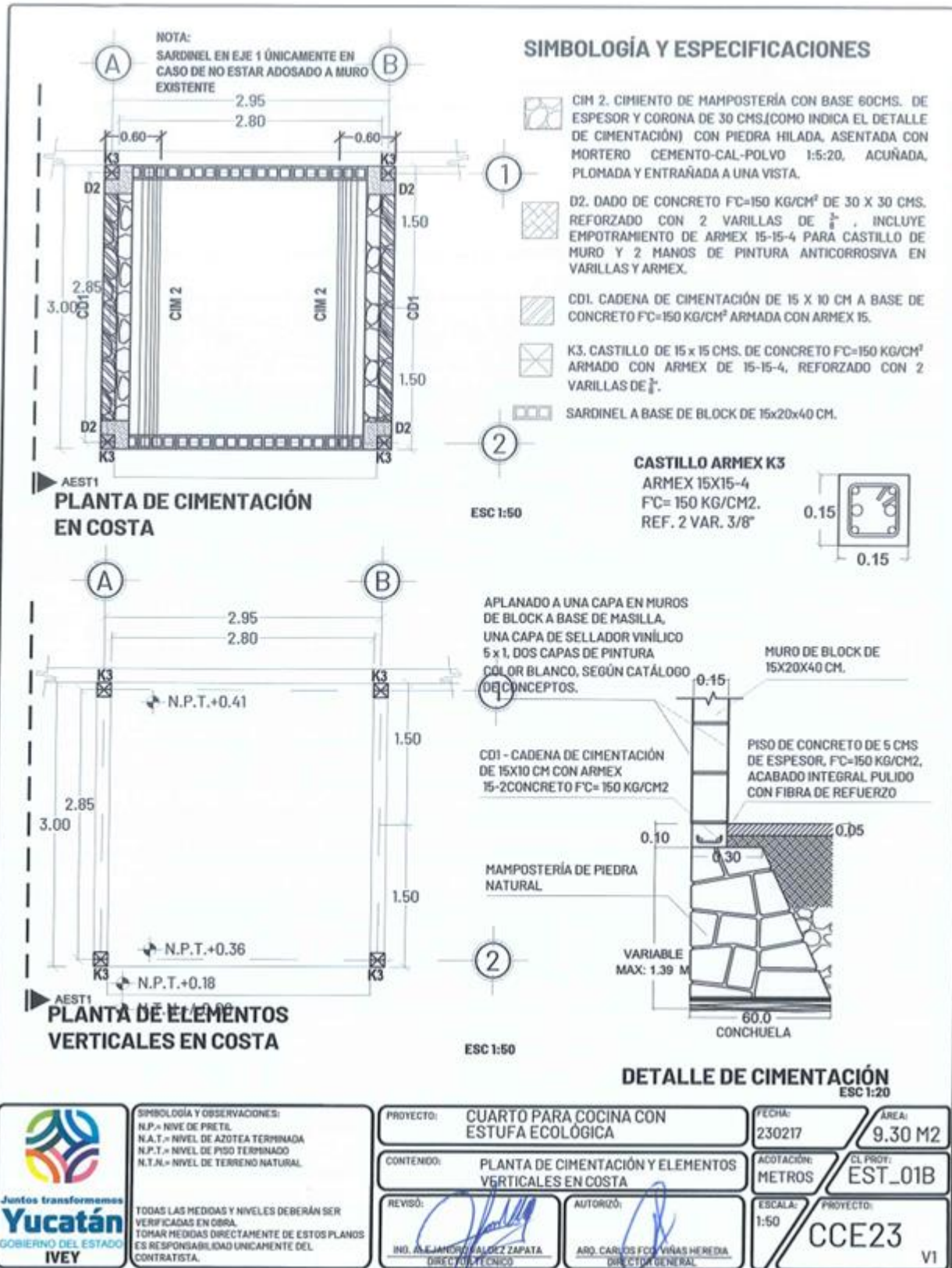
- 1 LOSA DE VIGUETA SEGÚN ESPECIFICACIONES ESTRUCTURALES. ACABADO INFERIOR A BASE DE RICH, EMPARCHE, ESTUCO Y PINTURA VINÍLICA SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS. EN PLAFÓN, INCLUYE SELLADOR VINÍLICO. ACABADO SUPERIOR DE AZÓTEA A BASE DE CALCRETO, MASILLA FINA, LECHADA E IMPERMEABILIZANTE TÉRMICO ACRÍLICO DE 3 AÑOS SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

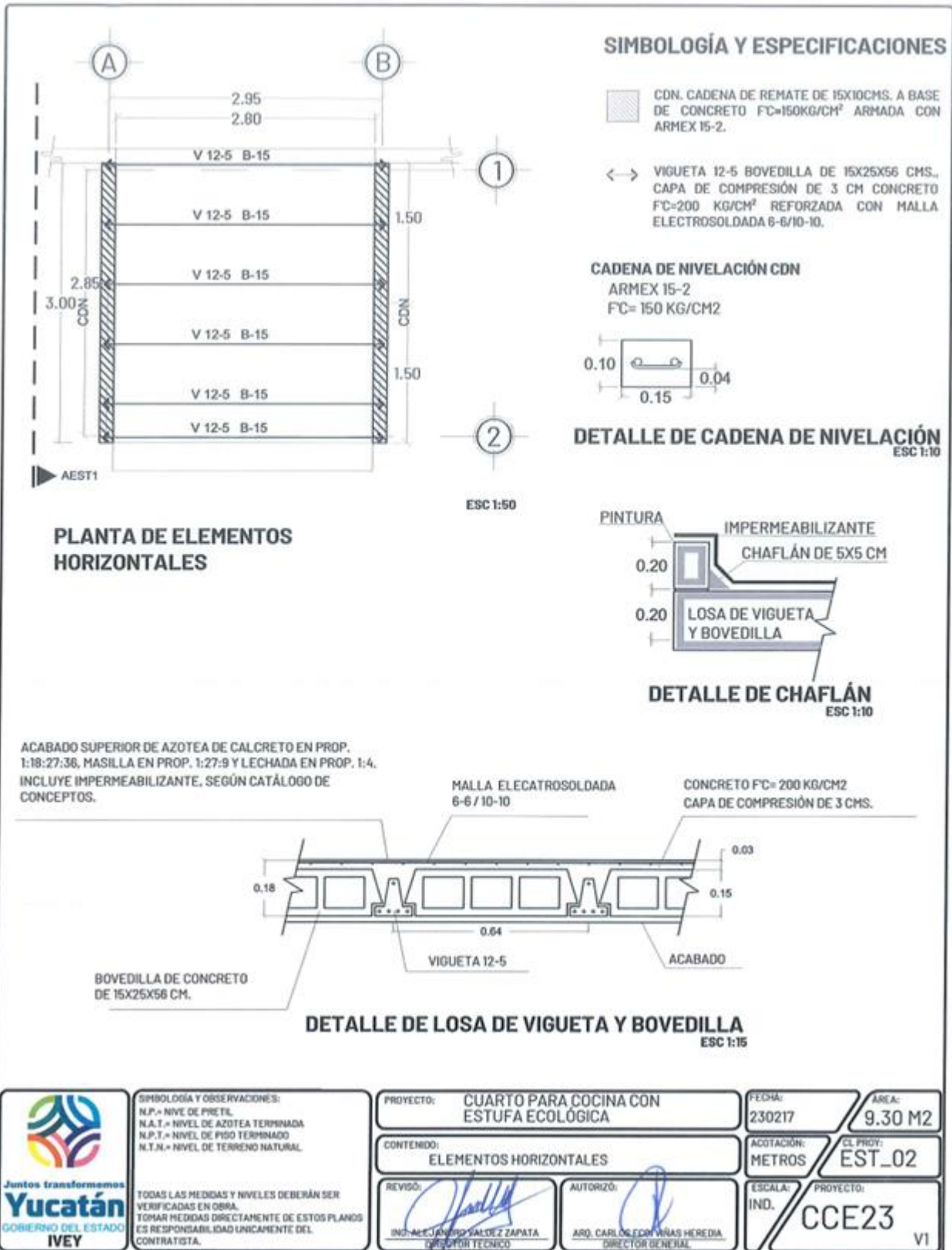


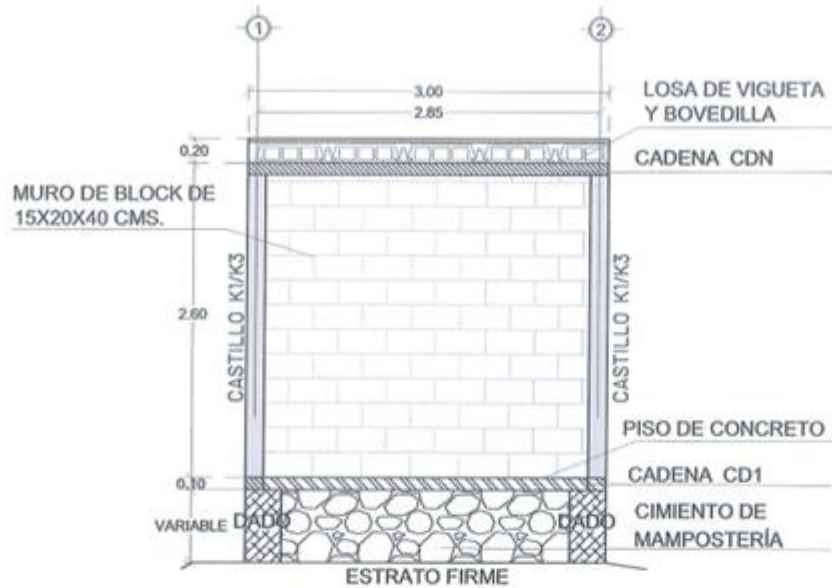
PLANTA DE ACABADOS

	SIMBOLOGÍA Y OBSERVACIONES: N.P.T.= NIVEL DE PISO TERMINADO N.T.N.= NIVEL DE TERRENO NATURAL		PROYECTO: CUARTO PARA COCINA CON ESTUFA ECOLÓGICA		FECHA: 230217	ÁREA: 9.30 M2
	CONTENIDO: PLANTA DE ACABADOS		ACOTACIÓN: METROS		CL. PROJ: ARQ_03	
	REVISÓ: ARQ. LUIS FELIPE MELÉNDEZ ESPINOSA DIRECTOR DEPTO. VIVIENDA	AUTORIZÓ: ARQ. CARLOS FCO. ARMAS HEREDIA DIRECTOR GENERAL	ESCALA: 1:50	PROYECTO: CCE23 V1		
	TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES DEBERÁN SER VERIFICADAS EN OBRA. TOMAR MEDIDAS DIRECTAMENTE DE ESTOS PLANOS ES RESPONSABILIDAD ÚNICAMENTE DEL CONTRATISTA.					

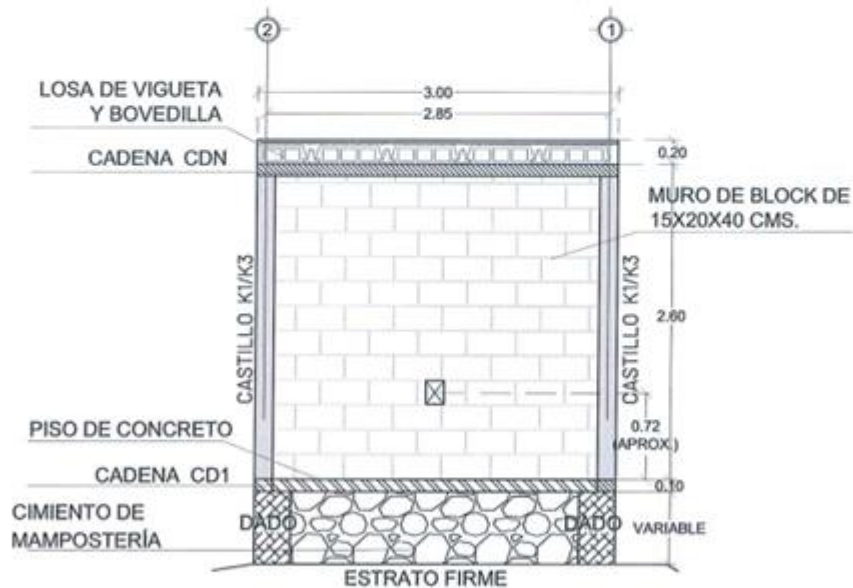






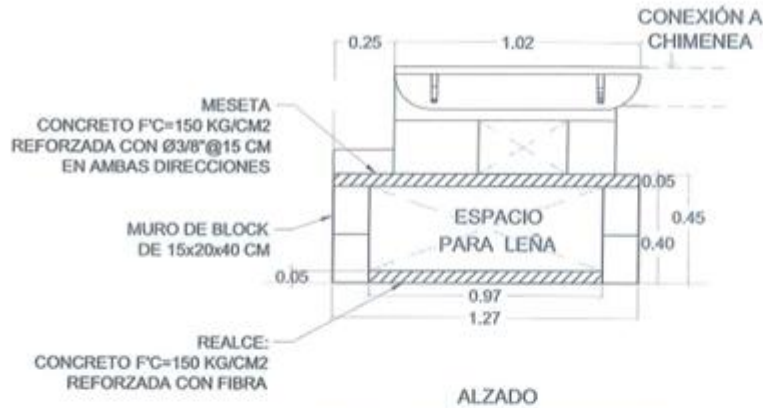


ALZADO ESTRUCTURAL AEST1

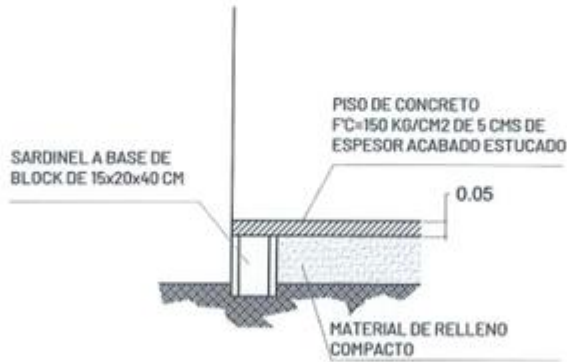


ALZADO ESTRUCTURAL AEST2

 Juntos transformemos Yucatán GOBIERNO DEL ESTADO IVEY	SIMBOLOGÍA Y OBSERVACIONES: N.P. = NIVEL DE PRETEL N.A.T. = NIVEL DE AZOTEA TERMINADA N.P.T. = NIVEL DE PISO TERMINADO N.T.N. = NIVEL DE TERRENO NATURAL	PROYECTO: CUARTO PARA COCINA CON ESTUFA ECOLÓGICA	FECHA: 230217	ÁREA: 9.30 M2	
	TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES DEBERÁN SER VERIFICADAS EN OBRA. TOMAR MEDIDAS DIRECTAMENTE DE ESTOS PLANOS ES RESPONSABILIDAD ÚNICAMENTE DEL CONTRATISTA.	CONTENIDO: ALZADOS ESTRUCTURALES 1	ACOTACIÓN: METROS	CL. PROJ: EST_03A	PROYECTO: CCE23
	REVISÓ:  ING. ALEJANDRO VALDEZ ZAPATA DIRECTOR TÉCNICO	AUTORIZÓ:  ARQ. CARLOS FCO. PINAS HEREDIA DIRECTOR GENERAL	ESCALA: 1:50	PROYECTO: CCE23	V1

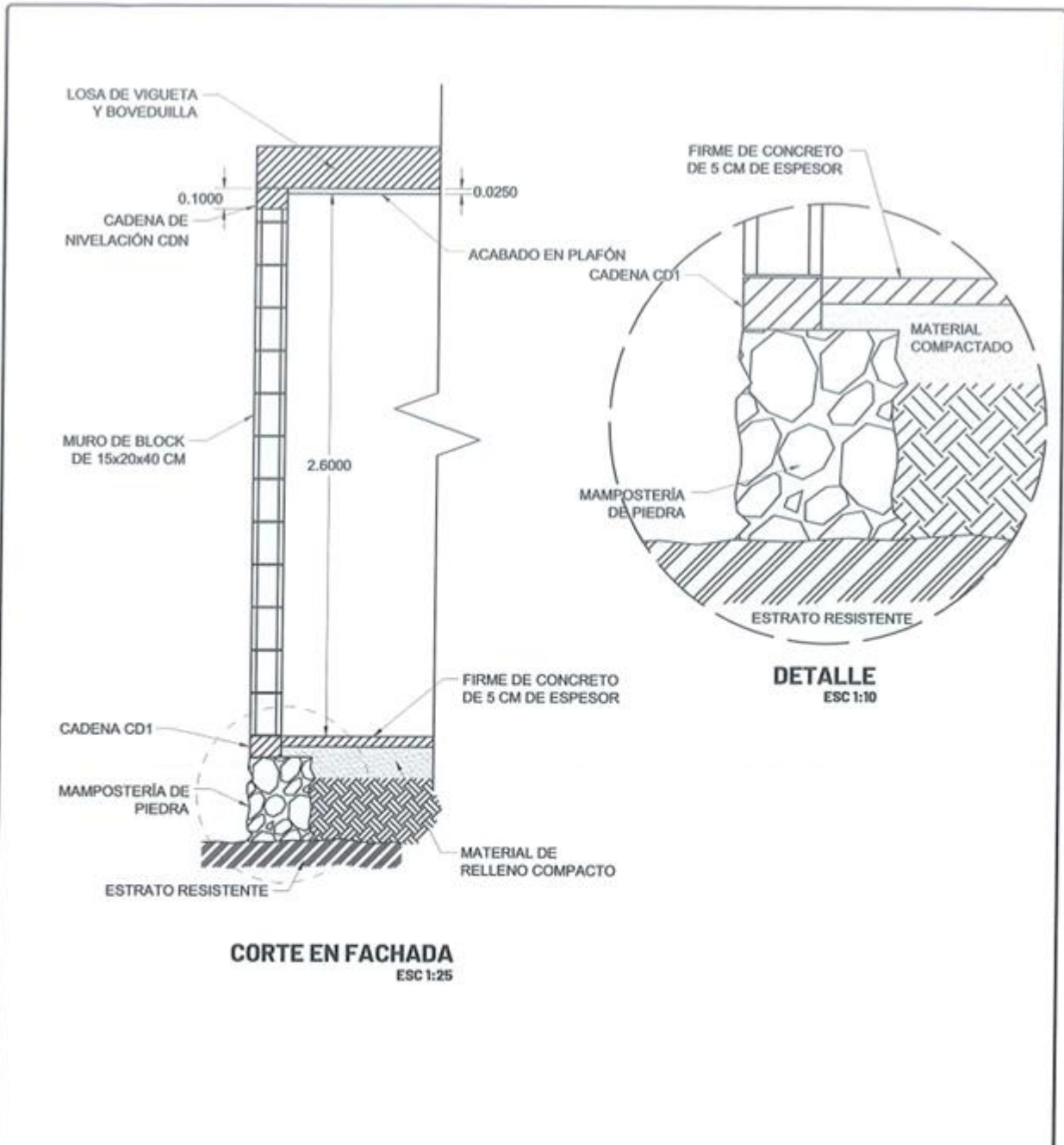


DETALLE DE BASE PARA ESTUFA

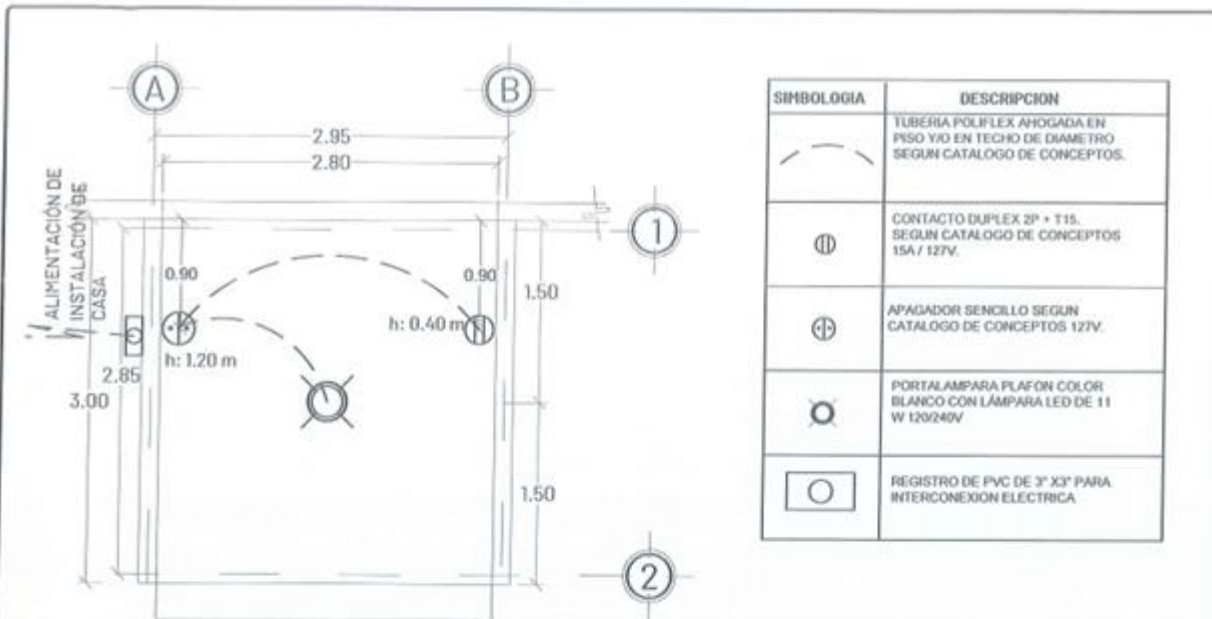


DETALLE DE SARDINELL

 Juntos transformemos Yucatán GOBIERNO DEL ESTADO IVEY	SIMBOLOGÍA Y OBSERVACIONES: N.P. = NIVEL DE PRETIL N.A.T. = NIVEL DE AZOTEA TERMINADA N.P.T. = NIVEL DE PISO TERMINADO N.T.N. = NIVEL DE TERRENO NATURAL TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES DEBERÁN SER VERIFICADAS EN OBRA. TOMAR MEDIDAS DIRECTAMENTE DE ESTOS PLANOS ES RESPONSABILIDAD ÚNICAMENTE DEL CONTRATISTA.	PROYECTO: CUARTO PARA COCINA CON ESTUFA ECOLÓGICA	FECHA: 230217	ÁREA: 9.30 M2
		CONTENIDO: ALZADOS ESTRUCTURALES 2	ACOTACIÓN: METROS	CL. PROT: EST_03B
		REVISÓ:  RAÚL ALEJANDRO VALDEZ ZAPATA DISEÑADOR TÉCNICO	AUTORIZÓ:  ARQ. CARLOS FCO. VINAS HEREDIA DIRECTOR GENERAL	ESCALA: 1:50
		PROYECTO: CCE23 VI		



 Juntos transformemos Yucatán GOBIERNO DEL ESTADO IVEY	SIMBOLOGÍA Y OBSERVACIONES: N.P. = NIVE DE PRETIL N.A.T. = NIVEL DE AZOTEA TERMINADA N.P.T. = NIVEL DE PISO TERMINADO N.T.N. = NIVEL DE TERRENO NATURAL TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES DEBERÁN SER VERIFICADAS EN OBRA. TOMAR MEDIDAS DIRECTAMENTE DE ESTOS PLANOS ES RESPONSABILIDAD ÚNICAMENTE DEL CONTRATISTA.	PROYECTO: CUARTO PARA COCINA CON ESTUFA ECOLÓGICA	FECHA: 230217	ÁREA: 9.30 M2
		CONTENIDO: CORTE EN FACHADA	ACOTACIÓN: METROS	EL PROJ: EST_04
		REVISÓ:  ING. ALMARAZ VALDEZ ZAPATA DIRECTOR TÉCNICO	AUTORIZÓ:  ARQ. CARLOS FCO. VINAS HEREDIA DIRECTOR GENERAL	ESCALA: IND.
				PROYECTO: CCE23 VI



PLANTA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

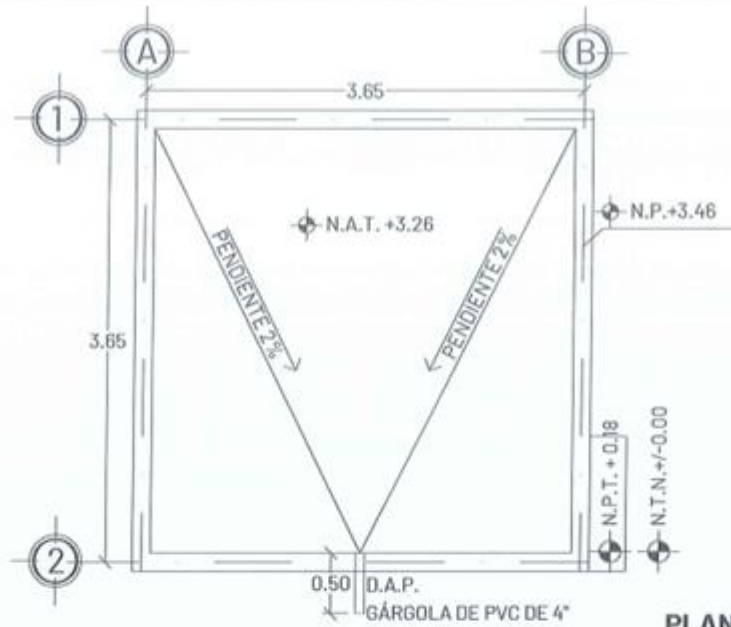
NOTAS GENERALES

1. TODOS LOS CONDUCTORES UTILIZADOS DEBERAN SER ANTIFLAMA TIPO THW 90°C , MARCA SEGUN CATALOGO DE CONCEPTOS QUE CUMPLA CON LAS SIGUIENTES NORMAS, NMX-J-010, NMX-J-040, NMX-J-192, NMX-J-093, NMX-J-472, NMX-J-474.
2. TODAS LAS PARTES METALICAS NO PORTADORAS DE CORRIENTE, DEBERAN CONECTARSE FIRMEAMENTE A TIERRA MEDIANTE EL CONDUCTOR DESNUDO CON ZAPATA ADECUADA.
3. LA TUBERIA POR PISO O AHOGADA EN LOSA SERA DE POLIFLEX.
4. LAS TRAYECTORIAS DE LAS TUBERIAS SON INDICATIVAS Y DE REQUERIRSE SE AJUSTARAN EN OBRA.
5. NO SE PERMITEN MAS DE DOS CURVAS DE 90° EN UN TRAMO DE TUBERIA.
6. EL CODIGO DE COLORES QUE SE USARA PARA LA INSTALACION EN 240-120 V ES:

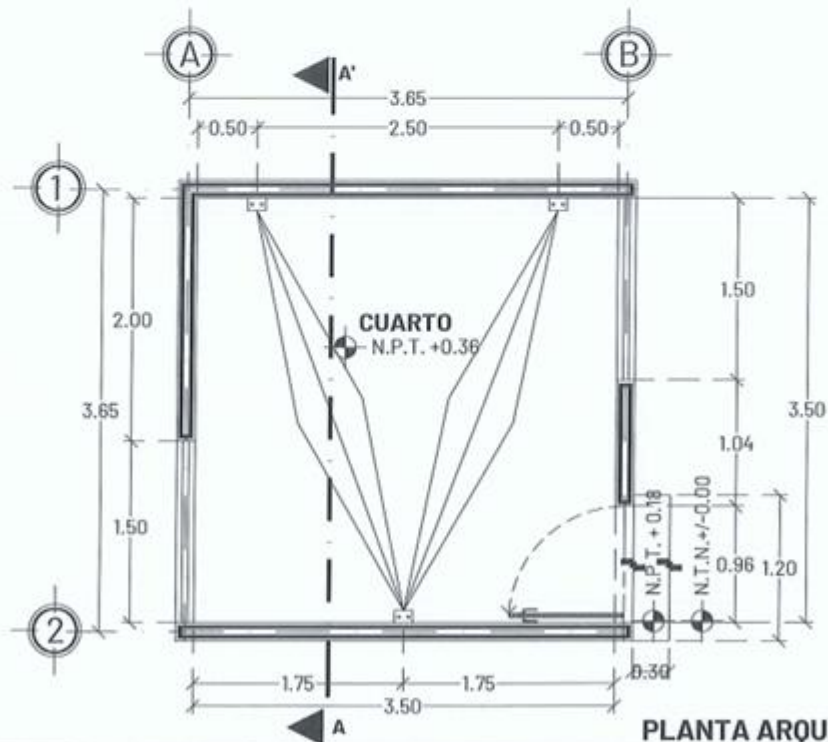
FASE A	FASE B	FASE C	NEUTRO	TIERRA	VOLTAJE
CUALQUIER COLOR MENOS BLANCO, GRIS O VERDE			BLANCO O GRIS	VERDE Y/O DESNUDO	220/127 V

7. LA ALTURA PARA CONTACTO SERA DE 0.40 MTS. S.N.P.T. A MENOS QUE SE INDIQUE OTRA ALTURA.
8. LA ALTURA PARA APAGADOR SERA DE 1.20 MTS. S.N.P.T A MENOS QUE SE INDIQUE OTRA ALTURA.
9. INTERCONEXION ELECTRICA A LINEA EXISTENTE HASTA 10 M DE DISTANCIA. INCLUDE: EXCAVACION DE ZANJA, TUBO Y CODOS CONDUIT RIGIDO DE 1/2", DESMANTELAR CONEXION EN REGISTRO EXISTENTE, INSTALACION DE REGISTRO DE PVC DE 3"X3" CON TAPA A 0.40 M DE ALTURA SOBRE EL NIVEL DE PISO TERMINADO, CONDUCTORES THW ANTIFLAMA CAL. 12, ENCOFRADO CON CONCRETO FC= 100 KG/CM2 Y RESANES, SEGUN LO INDICADO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

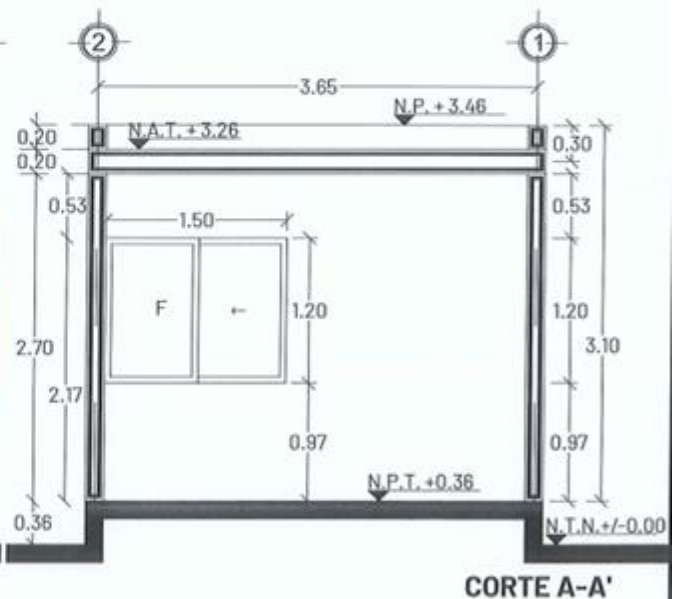
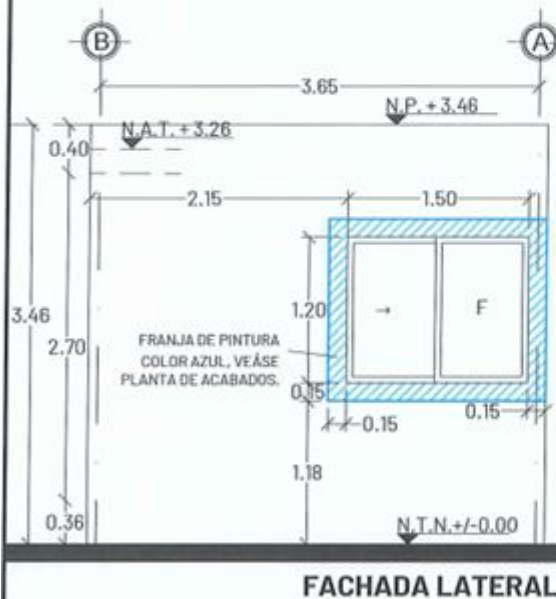
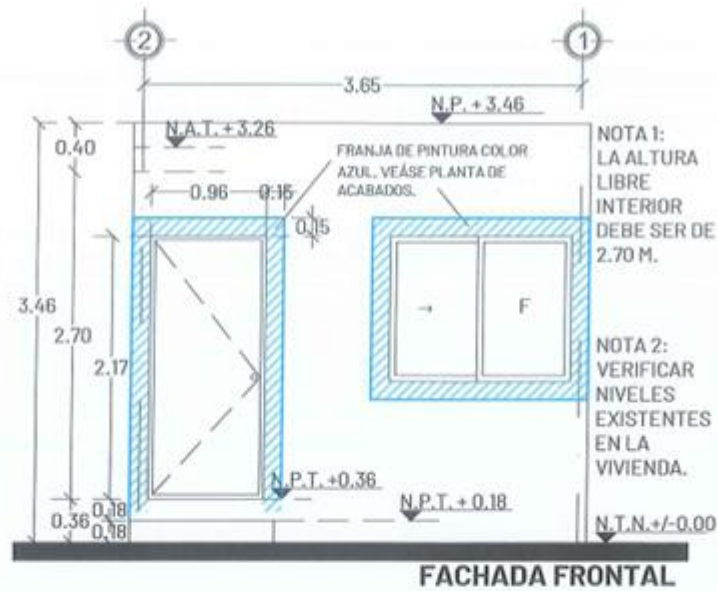
 Juntos transformemos Yucatán GOBIERNO DEL ESTADO IVEY	GEOMETRÍA Y OBSERVACIONES: N.P.T. = NIVEL DE PISO TERMINADO N.N. = NIVEL DE TERRENO NATURAL S.N.P.T. = SOBRE NIVEL DE PISO TERMINADO TOODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES DEBERÁN SER VERIFICADAS EN OBRA. TOMAR MEDIDAS DIRECTAMENTE DE ESTOS PLANOS ES RESPONSABILIDAD ÚNICAMENTE DEL CONTRATISTA.	PROYECTO:	CUARTO PARA COCINA CON ESTUFA ECOLÓGICA		FECHA:	220217	AREA:	9.30 M2	
		CONTENIDO:	PLANTA DE INSTALCIÓN ELÉCTRICA		ACOTACION:	METROS	CL. PROJ.:	ELE_01	
		REVISÓ:	 ING. ALEJANDRO VÁZQUEZ ZAPATA DISEÑADOR TÉCNICO		AUTORIZÓ:	 ARO. CAMILO OSORIO VÍNAS HEREDIA DIRECTOR GENERAL		ESCALA:	1:50
						PROYECTO:		CCE23	V1

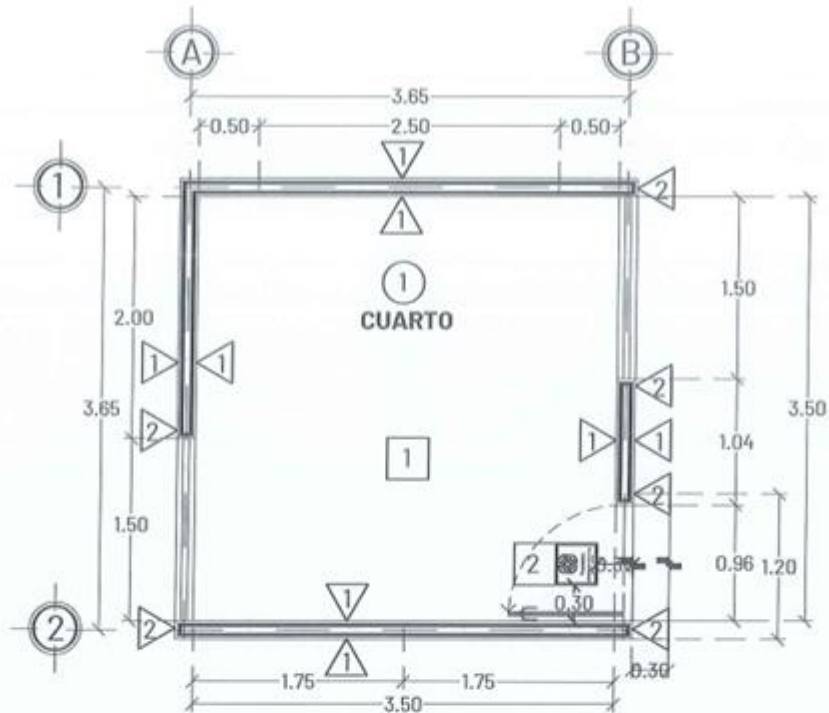


PLANTA DE AZOTEAS



PLANTA ARQUITECTÓNICA





SIMBOLOGÍA DE ACABADOS

△ MUROS

- 1 MURO DE BLOCK DE 15X20X40 CMS CON ACABADO A BASE DE UNA CAPA DE MASILLA SIN ARENA Y PINTURA VINÍLICA SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS. SE INCLUYE ACABADO Y PINTURA EN LA CARA EXTERIOR DE LA CADENA DE CIMENTACIÓN.
- 2 ACABADO A BASE DE UNA CAPA DE SELLADOR VINÍLICO 5 X 1, DOS CAPAS DE PINTURA COLOR AZUL CÓDIGO PANTONE 300C.

□ PISOS

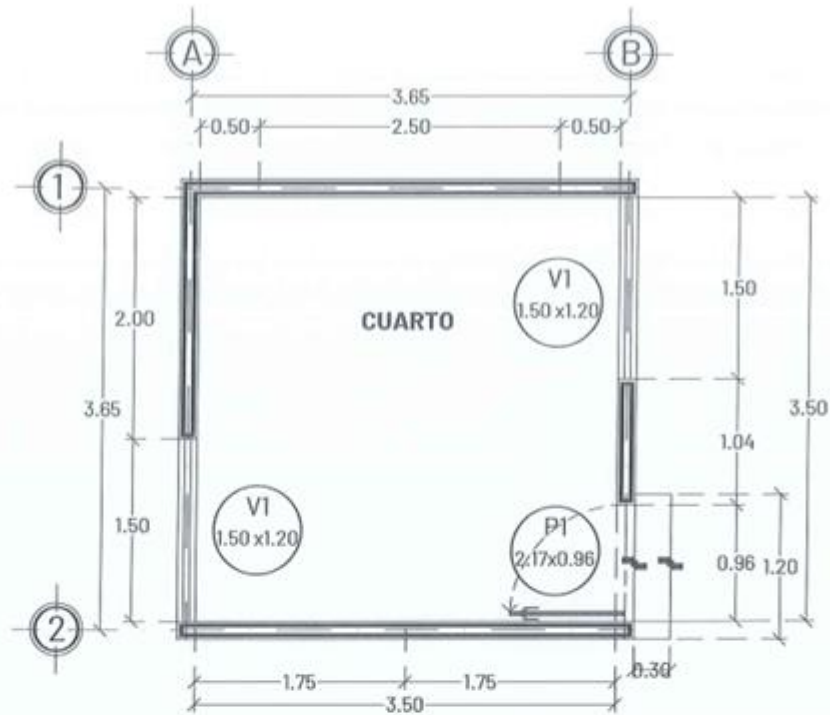
- 1 PISO DE CONCRETO DE $FC=150\text{KG}/\text{CM}^2$ DE 5 CMS. DE ESPESOR CON FIBRA DE REFUERZO SEGÚN ESPECIFICACIONES DE FABRICANTE, COLADO CONTINUO Y ACABADO INTEGRAL PULIDO.
- 2 MOSAICO DE PASTA DE 0.30 X 0.30 MTS CON LOGO Y LEYENDA INSTITUCIONAL. COLOCADO SEGUN LA UBICACIÓN DE LA CONSTRUCCION EXISTENTE.

PLANTA DE ACABADOS

○ PLAFÓN

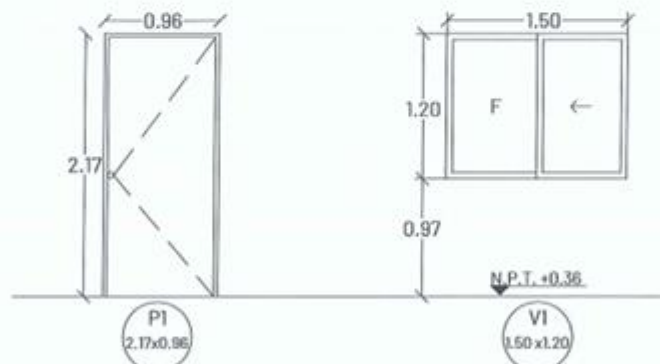
- 1 LOSA DE VIGUETA, SEGÚN ESPECIFICACIONES ESTRUCTURALES. ACABADO INFERIOR A BASE DE RICH, EMPARCHE, ESTUCO Y PINTURA VINÍLICA SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE COLOR BLANCO EN PLAFÓN, INCLUYE SELLADOR VINÍLICO. ACABADO SUPERIOR DE AZOTEA A BASE DE CALCRETO, MASILLA FINA, LECHADA E IMPERMEABILIZANTE TÉRMICO ACRÍLICO DE 3 AÑOS MARCA SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

 Juntos transformemos Yucatán GOBIERNO DEL ESTADO IVEY	SIMBOLOGÍA Y OBSERVACIONES: N.P.T. = NIVEL DE PISO TERMINADO N.T.N. = NIVEL DE TERRENO NATURAL	PROYECTO: CUARTO DORMITORIO ADICIONAL	FECHA: 230217	AREA: 14.44 M2	
	TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES DEBERÁN SER VERIFICADAS EN OBRA. TOMAR MEDIDAS DIRECTAMENTE DE ESTOS PLANOS ES RESPONSABILIDAD ÚNICAMENTE DEL CONTRATISTA.	CONTENIDO: PLANTA DE ACABADOS	ACOTACIÓN: METROS	CL. PROY.: ARQ_03	
	REVISÓ:  ARQ. LUIS FELIPE ASANZA ESPINOSA DIRECTOR DE PTO. VIVIENDA	AUTORIZÓ:  ARQ. CARLOS FCO. VINAS HEREDIA DIRECTOR GENERAL	ESCALA: 1:50	PROYECTO: CDA23 _{V1}	



PLANTA DE CANCELERÍA

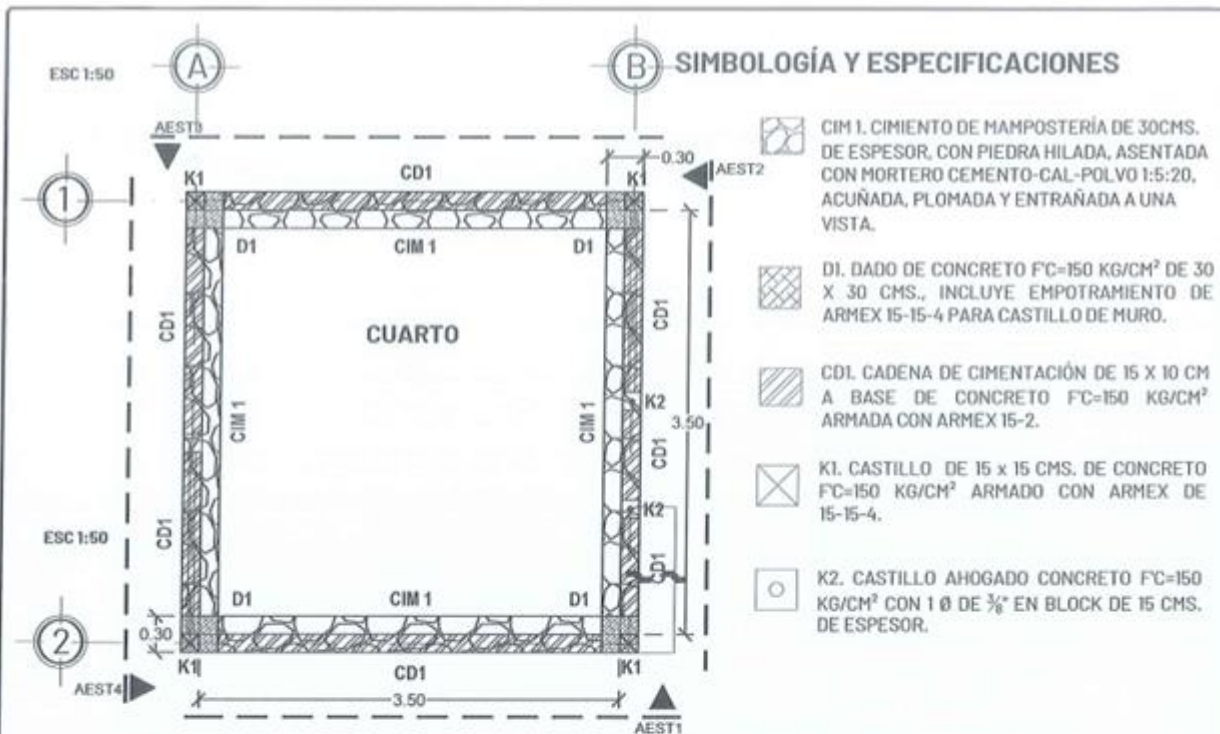
SIMBOLOGÍA DE CANCELERÍA



PUERTA MULTYPLANEL LISA CON
MARCO METÁLICO GALVANIZADO DE 3.5
CMS. DE ANCHO PARA ESPACIO
EXTERIOR. COLOR BLANCO CON
CERRADURA DE POMO PARA
RECÁMARA, MARCA
SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

VENTANA PREFABRICADA
CORREDIZA DE ALUMINIO COLOR
BLANCO LINEA 1 1/2" DE 1.50X1.20M
CON JALADERA DE EMBUTIR Y
CRISTAL TRANSPARENTE DE 3
MM. INCLUYE MOSQUITERO.

 Juntos transformemos Yucatán GOBIERNO DEL ESTADO IVEY	SIMBOLOGÍA Y OBSERVACIONES: N.P.T. = NIVEL DE PISO TERMINADO N.T.N. = NIVEL DE TERRENO NATURAL TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES DEBERÁN SER VERIFICADAS EN OBRA. TOMAR MEDIDAS DIRECTAMENTE DE ESTOS PLANOS ES RESPONSABILIDAD ÚNICAMENTE DEL CONTRATISTA.	PROYECTO: CUARTO DORMITORIO ADICIONAL	FECHA: 230217	ÁREA: 14.44 M2
		CONTENIDO: PLANTA DE CANCELERÍA	ACOTACIÓN: METROS	CL. PROJ: ARQ_04
		REVISÓ:  ARQ. LUIS FELIPE ESPINOSA DIRECTOR DE D. VIVIENDA	AUTORIZÓ:  ARQ. CARLOS FCO. CASAS HEREDIA DIRECTOR GENERAL	ESCALA: 1:50
		PROYECTO: CDA23 _{V1}		



PLANTA DE CIMENTACIÓN EN ROCA

APLANADO A UNA CAPA EN MUROS DE BLOCK A BASE DE MASILLA, UNA CAPA DE SELLADOR VINÍLICO 5 x 1, DOS CAPAS DE PINTURA COLOR BLANCO, SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

MURO DE BLOCK DE
15X20X40 CM.

PISO DE CONCRETO DE 5 CMS
DE ESPESOR, FC=150 KG/CM²,
ACABADO INTEGRAL PULIDO
CON FIBRA DE REFUERZO

CD1 - CADENA DE CIMENTACIÓN
DE 15X10 CM CON ARMEX
15-2 CONCRETO F'C= 150 KG/CM²

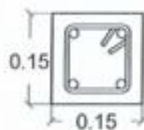
HAMPOST
NATURAL

VARIABLE
MAX: 1.00 M

ROCA SA
30.0

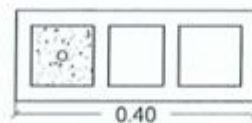
CASTILLO ARMEX K1

ARMEX 15X15-4
F_C= 150 KG/CM².



CASTILLO AHOGADO K2

VARILLA #3
F'C=150 KG/CM2
ANCLAJE DE 30 CM



DETALLE DE CASTILLOS

ESC 1:10

DETALLE DE CIMENTACIÓN

ESC 1:20



SIMBOLOGIA Y OBSERVACIONES:
 N.P. = NIVEL DE PRETIL
 N.A.T. = NIVEL DE AZOTEA TERMINADA
 N.P.T. = NIVEL DE PISO TERMINADO
 N.T.N. = NIVEL DE TERRENO NATURAL

TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES DEBERÁN SER VERIFICADAS EN OBRA.
TOMAR MEDIDAS DIRECTAMENTE DE ESTOS PLANOS ES RESPONSABILIDAD ÚNICAMENTE DEL CONTRATISTA.

PROYECTO:
CUARTO DORMITORIO ADICIONAL

CONTENIDO: CIMENTACIÓN EN ROCA

REVISÓ:

ING. ALEJANDRO MUÑOZ ZAPATA
DIRECTOR TÉCNICO

AUTORIZO:



ARQ. CARLOS F. VINAS HEREDIA
DIRECTOR GENERAL

FECHA:
23/02/2019

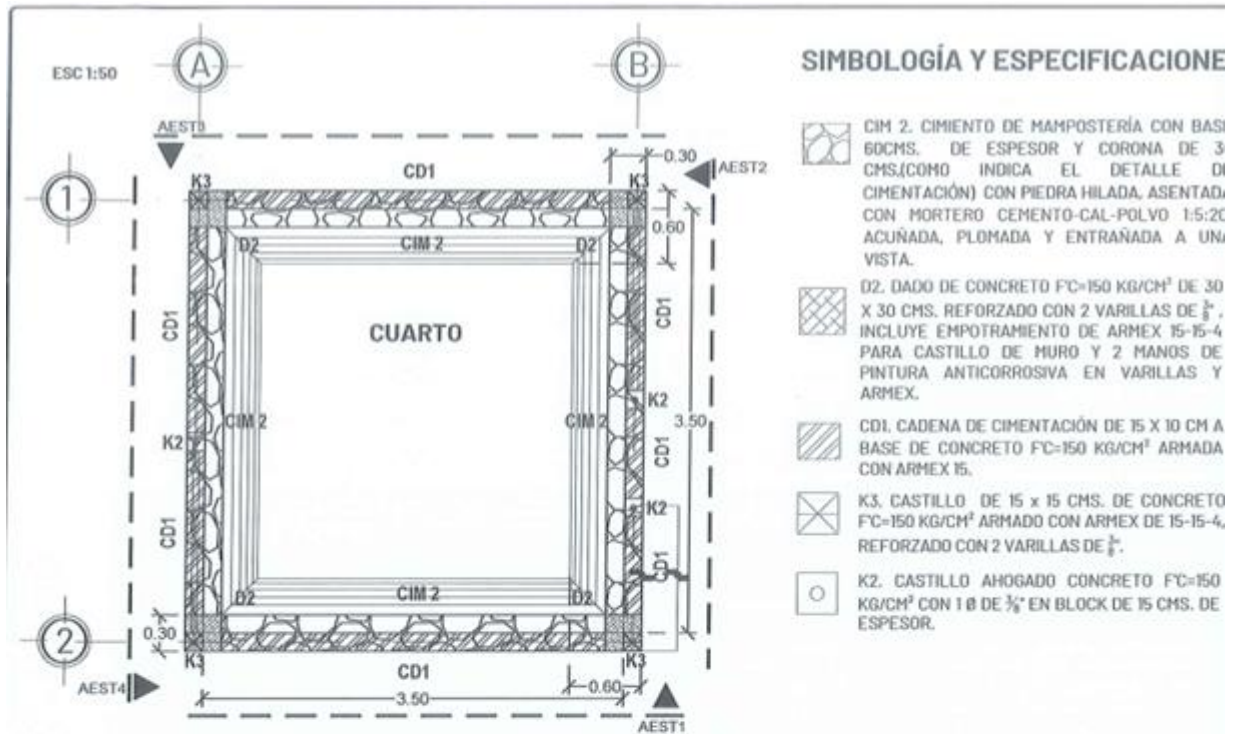
ACOTACION:
METROS

ESCALA
IND.

AREA:
14.44 M2

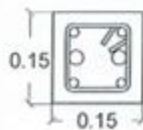
CL PROJ: EST_01A

PROYECTO:
CDA23_{V1}

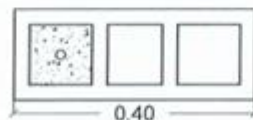


PLANTA DE CIMENTACIÓN EN COSTA

CASTILLO ARMEX K3
ARMEX 15X15-4
 $F'_{C}=150 \text{ KG/CM}^2$.
REF. 2 VAR. 3/8"



CASTILLO AHOGADO K2
VARILLA #3
 $F'_{C}=150 \text{ KG/CM}^2$
ANCLAJE DE 30 CM



DETALLE DE CASTILLOS

ESC 1:10

APLANADO A UNA CAPA EN MUROS DE BLOCK A BASE DE MASILLA, UNA CAPA DE SELLADOR VINÍLICO 5 X 1 DOS CAPAS DE PINTURA COLOR BLANCO, SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

CD1 - CADENA DE CIMENTACIÓN DE 15X10 CM CON ARMEX 15-2CONCRETO $F'_{C}=150 \text{ KG/CM}^2$

MAMPOSTERÍA DE PIEDRA NATURAL

VARIABLE MAX: 1.42 M

MURO DE BLOCK DE 15X20X40 CM.

PISO DE CONCRETO DE 5 CMS DE ESPESOR, $F'_{C}=150 \text{ KG/CM}^2$, ACABADO INTEGRAL PULIDO CON FIBRA DE REFUERZO

0.15

0.10

0.30

0.05

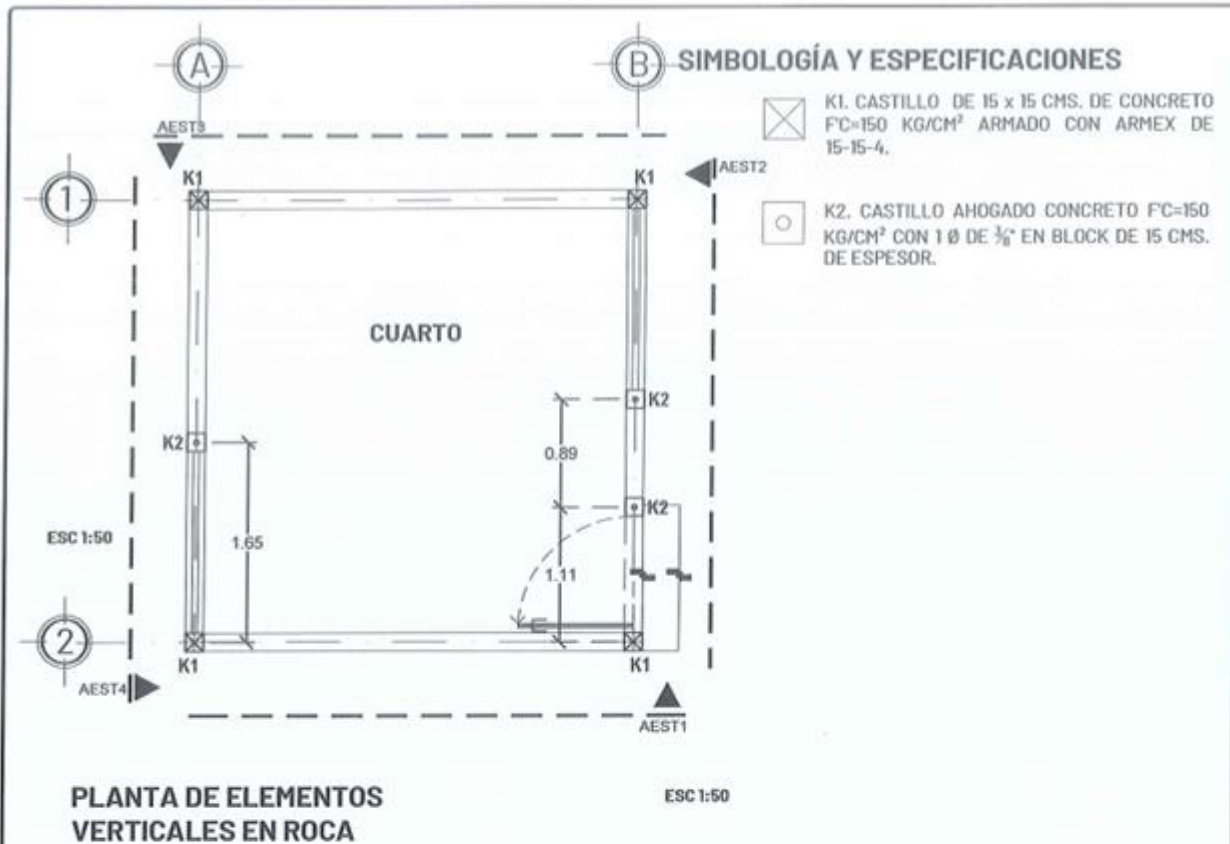
60.0

CONCHUELA O ESTRATO FIRME

DETALLES DE CIMENTACIÓN

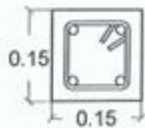
ESC 1:20

	SIMBOLOGÍA Y OBSERVACIONES: N.P.: NIVEL DE PRETIL N.A.T.: NIVEL DE AZOTEA TERMINADA N.P.T.: NIVEL DE PISO TERMINADO N.T.N.: NIVEL DE TERRENO NATURAL	PROYECTO: CUARTO DORMITORIO ADICIONAL	FECHA: 230217	AREA: 14.44 M2	
	TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES DEBERÁN SER VERIFICADAS EN OBRA. TOMAR MEDIDAS DIRECTAMENTE DE ESTOS PLANOS ES RESPONSABILIDAD ÚNICA DEL CONTRATISTA.	CONTENIDO: CIMENTACIÓN EN COSTA	ACOTACIÓN: METROS	CL. PROJ: EST_01B	PROYECTO: CDA23 _{VI}
	REVISÓ: ING. ALEJANDRO VALDEZ ZAPATA CEE - INGENIERO TÉCNICO	AUTORIZÓ: ARQ. CARLOS FLORES VILLASHEREDIA DIRECTOR GENERAL	ESCALA: IND.		



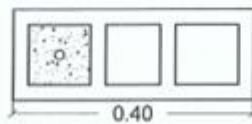
CASTILLO ARMEX K1

ARMEX 15X15-4
F'C= 150 KG/CM².



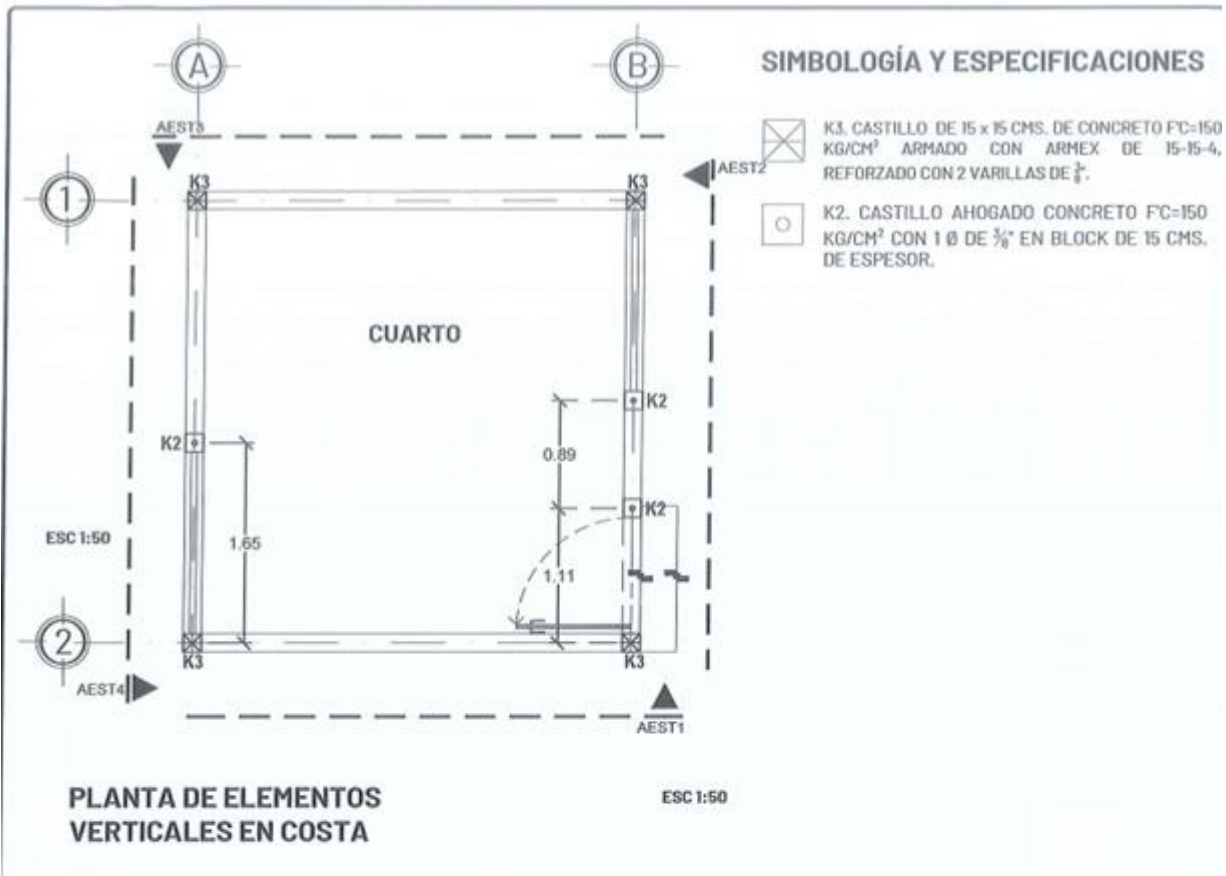
CASTILLO AHOGADO K2

VARILLA #3
F'C=150 KG/CM²
ANCLAJE DE 30 CM



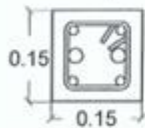
DETALLE DE CASTILLOS
ESC 1:10

	SIMBOLOGÍA Y OBSERVACIONES: N.P. = NIVE DE PRETIL N.A.T. = NIVEL DE AZOTEA TERMINADA N.P.T. = NIVEL DE PISO TERMINADO N.T.N. = NIVEL DE TERRENO NATURAL.	PROYECTO: CUARTO DORMITORIO ADICIONAL	FECHA: 230217	ÁREA: 14.44 M ²	
	TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES DEBERÁN SER VERIFICADAS EN OBRA. TOMAR MEDIDAS DIRECTAMENTE DE ESTOS PLANOS ES RESPONSABILIDAD ÚNICAMENTE DEL CONTRATISTA.	CONTENIDO: ELEMENTOS VERTICALES EN ROCA	ACOTACIÓN: METROS	CL. PROJ.: EST_02A	
	REVISÓ: ING. ALEJANDRO VALDEZ ZAPATA DIRECTOR TÉCNICO	AUTORIZÓ: ARQ. CARLOS FLORES VIÑAS HEREDIA DIRECTOR GENERAL	ESCALA: IND.	PROYECTO: CDA23 _{V1}	



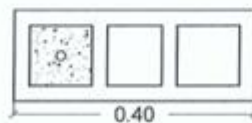
CASTILLO ARMEX K3

ARMEX 15X15-4
REC. MIN. 3 CM
F'C= 150 KG/CM².
REF. 2 VAR. $\frac{3}{8}$ "



CASTILLO AHOGADO K2

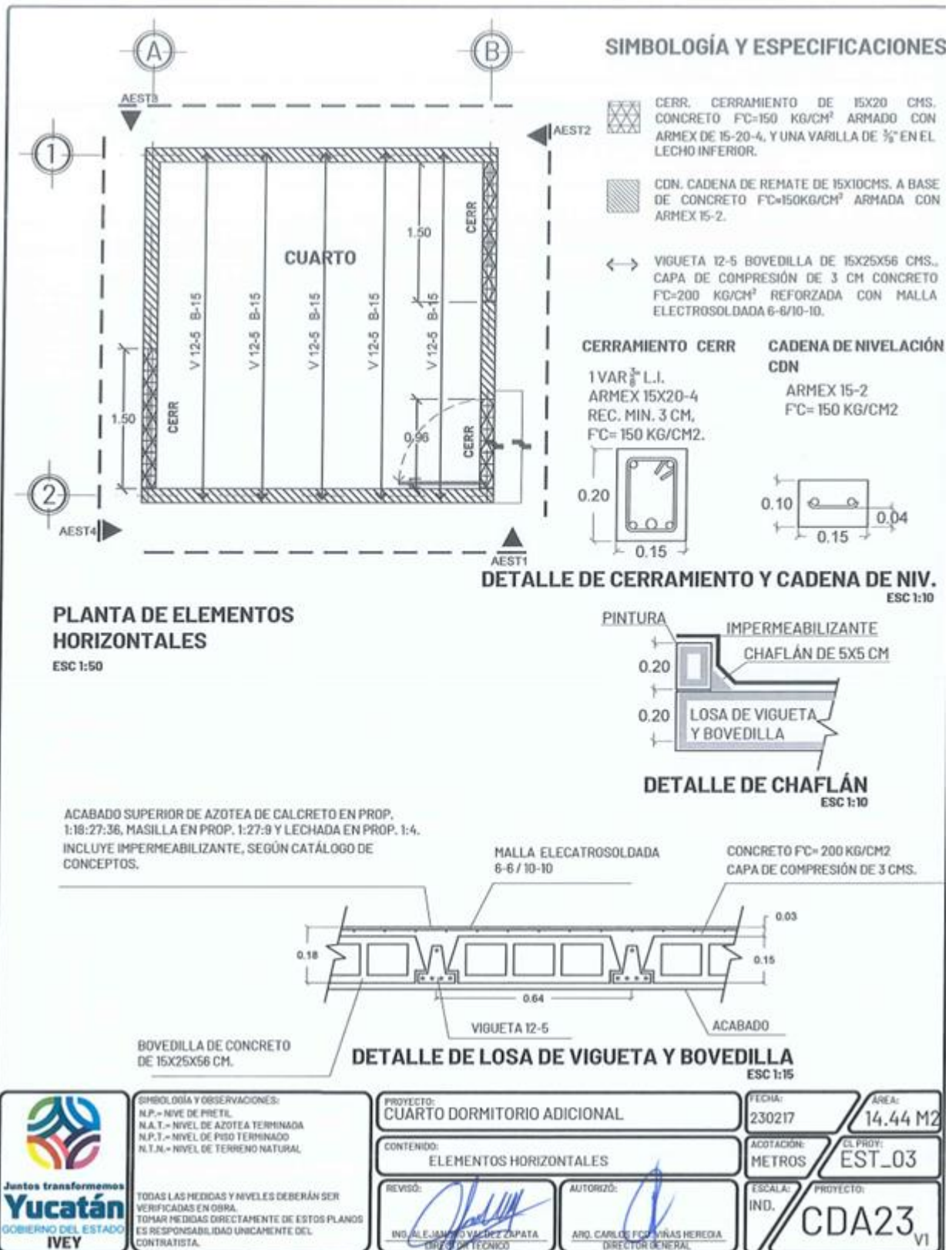
VARILLA #3
F'C=150 KG/CM²
ANCLAJE DE 30 CM

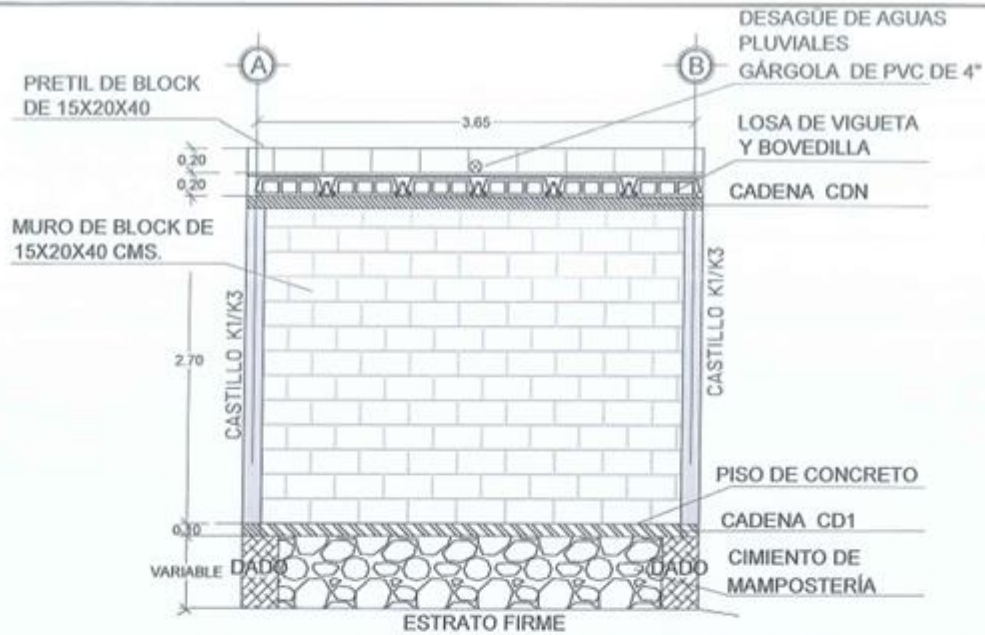


DETALLE DE CASTILLOS

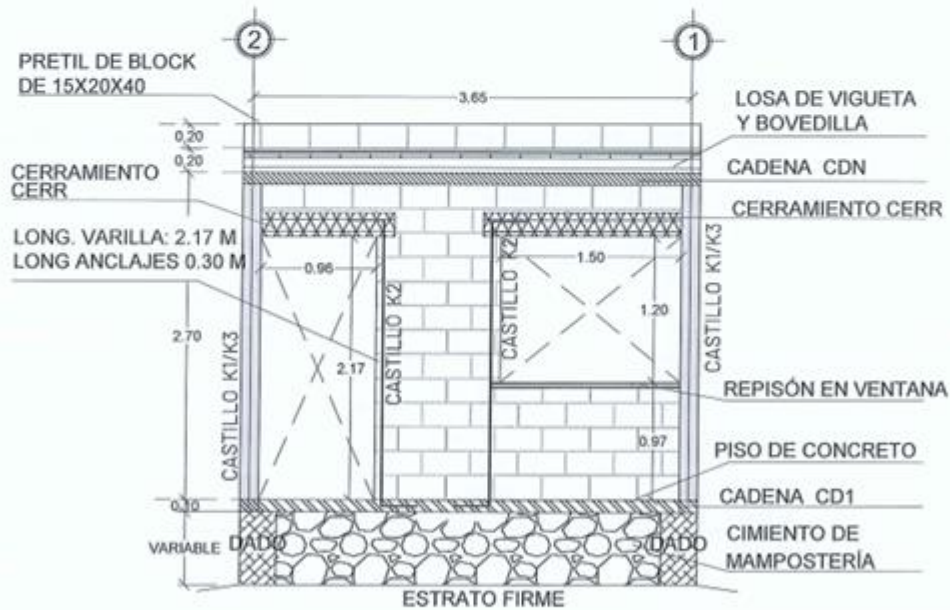
ESC 1:10

	SIMBOLOGÍA Y OBSERVACIONES: N.P.= NIVEL DE PRETIL N.A.T.= NIVEL DE AZOTEA TERMINADA N.F.T.= NIVEL DE PISO TERMINADO N.T.N.= NIVEL DE TERRENO NATURAL TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES DEBERÁN SER VERIFICADAS EN OBRA. TOMAR MEDIDAS DIRECTAMENTE DE ESTOS PLANOS ES RESPONSABILIDAD ÚNICAMENTE DEL CONTRATISTA.	PROYECTO:	CUARTO DORMITORIO ADICIONAL	FECHA:	230217	ÁREA:	14.44 M ²		
		CONTENIDO:	ELEMENTOS VERTICALES EN COSTA	ACOTACIÓN:	METROS	CL. PROJ:	EST_02B		
		REVISÓ:		AUTORIZÓ:		ESCALA:	IND.	PROYECTO:	CDA23 _{VI}
		ING. ALEJANDRO VILLALBA DE LA PAZ INGENIERO DE TECNOLOGÍA		ARO. CARLOS FCO. VILLALBA HEREDIA DIRECTOR GENERAL					

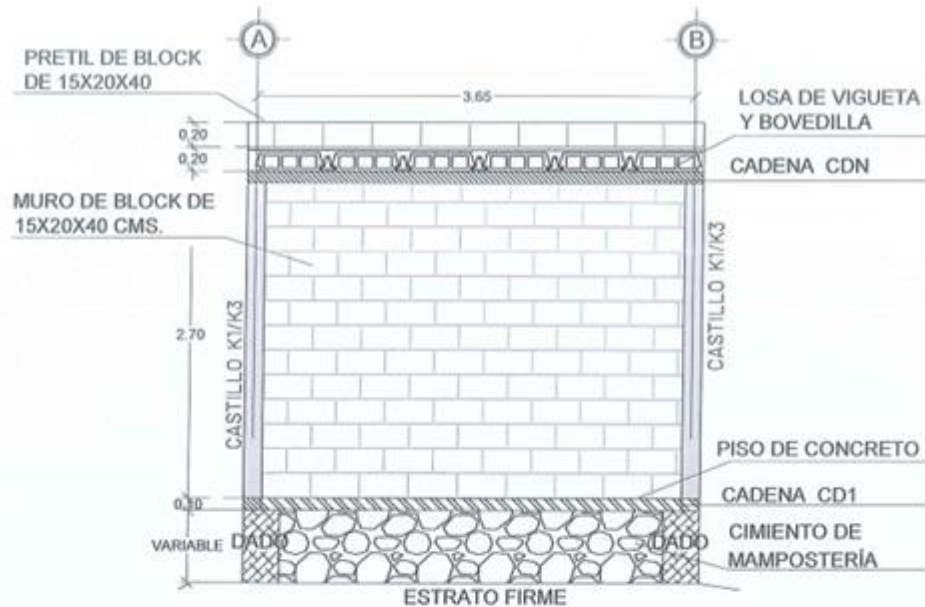




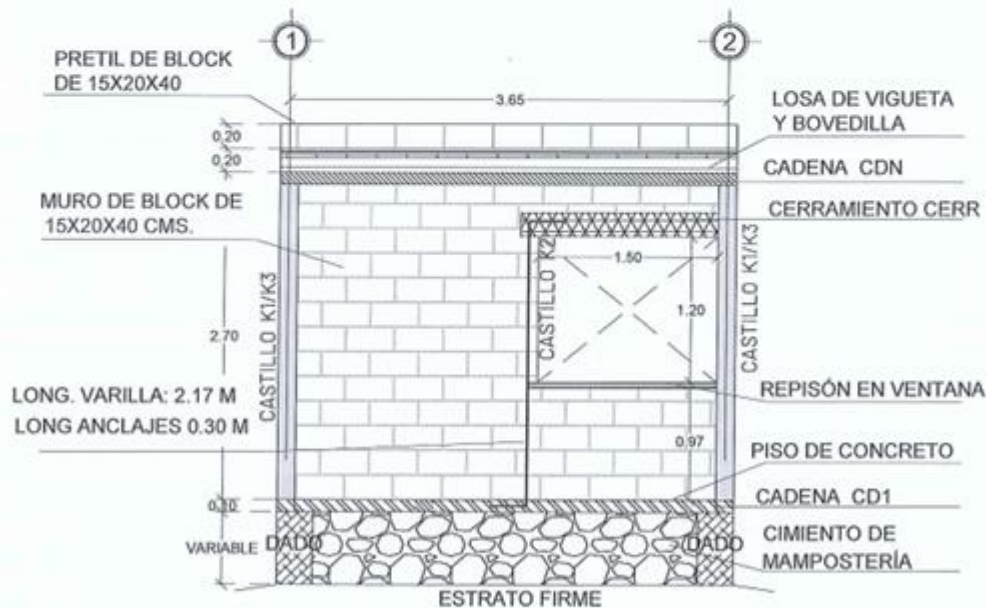
ALZADO ESTRUCTURAL AEST1



ALZADO ESTRUCTURAL AEST2



ALZADO ESTRUCTURAL AEST3



ALZADO ESTRUCTURAL AEST4



SIMBOLOGÍA Y OBSERVACIONES:
 N.P.= NIVE DE PRETIL
 N.A.T.= NIVEL DE AZOTEA TERMINADA
 N.P.T.= NIVEL DE PISO TERMINADO
 N.T.N.= NIVEL DE TERRENO NATURAL

TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES DEBERÁN SER VERIFICADAS EN OBRA.
TOMAR MEDIDAS DIRECTAMENTE DE ESTOS PLANOS ES RESPONSABILIDAD ÚNICAMENTE DEL CONTRATISTA.

PROYECTO:
CUARTO DORMITORIO ADICIONAL

CONTENIDO: ALZADOS ESTRUCTURALES 2

REVISÓ:

ING. ALFONSO VALDEZ ZAPATA

AUTORIZO: 
 ARQ. CARLOS FCO. ROJAS HEREDIA
 DIRECTOR GENERAL

FECHA:
230217

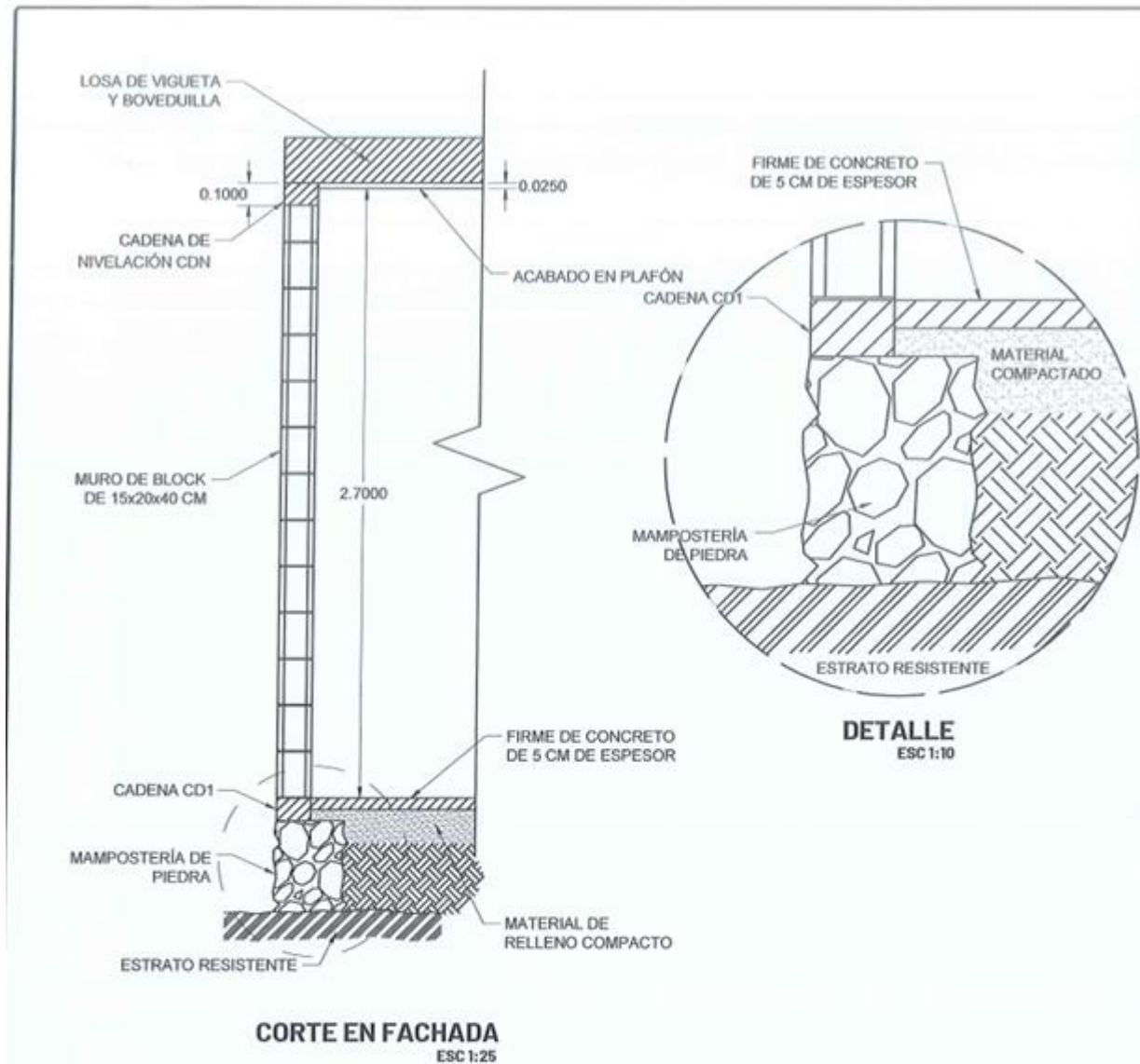
ADOTACIÓN:
METROS

ESCALA
1:50

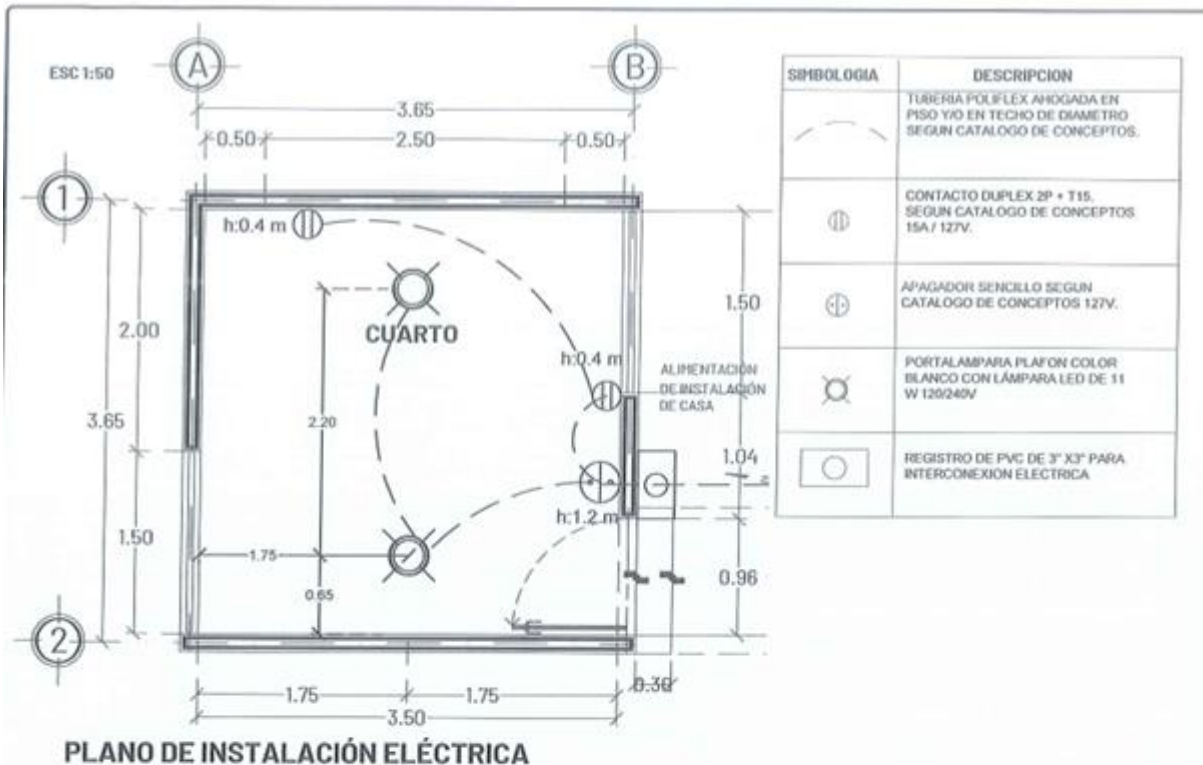
AREA:
14.44 M2

CL PROJ:
EST_04B

ESCALA: 1:50 PROYECTO: CDA23_{V1}



 Juntos transformemos Yucatán GOBIERNO DEL ESTADO IVEY	SIMBOLOGÍA Y OBSERVACIONES: N.P. = NIVEL DE PRETIL N.A.T. = NIVEL DE AZOTEA TERMINADA N.P.T. = NIVEL DE PISO TERMINADO N.T.N. = NIVEL DE TERRENO NATURAL	PROYECTO: CUARTO DORMITORIO ADICIONAL	FECHA: 230217	AREA: 14.44 M2	
	TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES DEBERÁN SER VERIFICADAS EN OBRA. TOMAR MEDIDAS DIRECTAMENTE DE ESTOS PLANOS ES RESPONSABILIDAD ÚNICAMENTE DEL CONTRATISTA.	CONTENIDO: CORTE EN FACHADA	ACOTACIÓN: METROS	CL. PROY: EST_05	
	REVISÓ:  ING. ALE. AMADOR VELAZQUEZ TAPATA DIRECTOR TÉCNICO	AUTORIZÓ:  ARQ. CARLOS FCO. CASAS HEREDIA DIRECTOR GENERAL	ESCALA: IND.	PROYECTO: CDA23 _{VI}	



NOTAS GENERALES

1. TODOS LOS CONDUCTORES UTILIZADOS DEBERAN SER ANTIFLAMA TIPO THW 90°C, MARCA SEGUN CATALOGO DE CONCEPTOS QUE CUMPLA CON LAS SIGUIENTES NORMAS, NMX-J-010, NMX-J-040, NMX-J-192, NMX-J-093, NMX-J-472, NMX-J-474.
2. TODAS LAS PARTES METALICAS NO PORTADORAS DE CORRIENTE, DEBERAN CONECTARSE FIRMEMENTE A TIERRA MEDIANTE EL CONDUCTOR DESNUDO CON ZAPATA ADECUADA.
3. LA TUBERIA POR PISO O AHOGADA EN LOSA SERA DE POLIFLEX.
4. LAS TRAYECTORIAS DE LAS TUBERIAS SON INDICATIVAS Y DE REQUERIRSE SE AJUSTARAN EN OBRA.
5. NO SE PERMITEN MAS DE DOS CURVAS DE 90° EN UN TRAMO DE TUBERIA.
6. EL CODIGO DE COLORES QUE SE USARA PARA LA INSTALACION EN 240-120 V ES:

FASE A	FASE B	FASE C	NEUTRO	TIERRA	VOLTAJE
CUALQUIER COLOR MENOS BLANCO, GRIS O VERDE			BLANCO O GRIS	VERDE Y/O DESNUDO	220/127 V

7. LA ALTURA PARA CONTACTO SERA DE 0.40 MTS. S.N.P.T. A MENOS QUE SE INDIQUE OTRA ALTURA.
8. LA ALTURA PARA APAGADOR SERA DE 1.20 MTS. S.N.P.T. A MENOS QUE SE INDIQUE OTRA ALTURA.
9. INTERCONEXION ELECTRICA A LINEA EXISTENTE HASTA 10 M DE DISTANCIA. INCLUYE: EXCAVACION DE ZANJA, TUBO Y CODOS CONDUIT RIGIDO DE 1/2", DESMANTELAR CONEXION EN REGISTRO EXISTENTE, INSTALACION DE REGISTRO DE PVC DE 3"X3" CON TAPA A 0.40 M DE ALTURA SOBRE EL NIVEL DE PISO TERMINADO, CONDUCTORES THW ANTIFLAMA CAL. 12, ENCOFRADO CON CONCRETO FC= 100 KG/CM2 Y RESANES, SEGUN LO INDICADO EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS.

	SIMBOLOGIA Y OBSERVACIONES: N.P.T. = NIVEL DE PISO TERMINADO N.T.N. = NIVEL DE TERRENO NATURAL S.N.P.T. = SOBRE NIVEL DE PISO TERMINADO	PROYECTO: CUARTO DORMITORIO ADICIONAL	FECHA: 230217	AREA: 14.44 M2	
	TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES DEBERAN SER VERIFICADAS EN OBRA. TOMAR MEDIDAS DIRECTAMENTE DE ESTOS PLANOS ES RESPONSABILIDAD UNICA DEL CONTRATISTA.	CONTENIDO: PLANO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA	ACOTACIÓN: METROS	CL. PROJ: ELE_01	
	REVISÓ: ING. INGRID E. JIMÉNEZ VALDEZ ZAPATA DIRECTORA TÉCNICA	AUTORIZÓ: ARQ. CARLOS FCO. VIÑAS HERNÁNDEZ DIRECTOR GENERAL	ESCALA: 1:50	PROYECTO: CDA23 _{VI}	

ANEXO B

Programa General de los trabajos.

GUÍA PARA EL LLENADO DEL ANEXO AE-10	HOJA 1 DE 2
--------------------------------------	-------------

00319

El Licitador presentará el Programa de Ejecución, indicando por mes o quincena según corresponda a las cantidades de trabajo e importes por realizar mediante el Diagrama de Gantt, dicho programa deberá contener todos los conceptos de trabajo analizados por el Licitador y solicitados por la dependencia conforme al Anexo AE 9.-Catálogo de conceptos.

A). ENCABEZADO

LICITACIÓN Nº
El número que corresponda.

OBRA:
Se especificará el nombre de la obra y el lugar donde ésta se efectuará.

RAZÓN SOCIAL DEL LICITADOR
Se anotará el nombre ó la razón social completa del licitador. (SIN ABREVIATURAS)

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
Se anotará el nombre completo del representante legal

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Signará EL Representante Legal que presenta la proposición (no se aceptará antefirma)

HOJA ____ DE ____
El número de hoja y hojas empleadas por el licitador en este anexo.

TEXTO

PLAZO DE EJECUCIÓN: ____ DIAS NATURALES
Se anotará el plazo de ejecución propuesto por el licitador en el anexo AT-2.

NUMERO
EL número progresivo que le corresponda.

NOMBRE DE LA PARTIDA Y CONCEPTOS
Se anotará la partida y conceptos de acuerdo al catálogo de conceptos y cantidades de obra

PERIODO (MENSUAL O QUINCENAL)
Se anotarán los nombres de los meses o quincenas que comprenden el período de ejecución de los trabajos y se anotarán los importes con número que correspondan a la partida, conforme al período de ejecución programada.
Si el Programa de Ejecución, tuviera una duración mayor al alcance de este formato, se deberán agregar los módulos necesarios hasta completar la programación total.

TOTAL
Se anotará con número el importe total de la partida.

PRECIO UNITARIO
Se anotará el Precio Unitario obtenido en el Anexo AE-1, correspondiente a cada concepto de trabajo.



GUÍA PARA EL LLENADO DEL ANEXO AE-10	HOJA 2 DE 2
--------------------------------------	-------------

FIT (FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS)

Se anotará la fecha de inicio de cada concepto de trabajo solicitado en el anexo AE 9

00320

FTT (FECHA DE TÉRMINO DE LOS TRABAJOS)

Se anotará la fecha de término de cada concepto de trabajo solicitado en el anexo AE 9

UNIDAD

Se elaborará el programa de obra anotando la unidad de medida de los trabajos que se realizará por mes o quincena.

CANTIDAD

Se elaborará el programa de obra anotando las cantidades de trabajo que realizará por mes o quincena.

BARRA

Se elaborará el Diagrama de Gantt por los meses o quincenas y/o la fracción que corresponda, de acuerdo a los trabajos por realizar.

IMPORTE

Se anotará el resultado de multiplicar la cantidad del periodo correspondiente, por el Precio Unitario del concepto en cuestión.

TOTAL

Se anotará el resultado de la suma de las cantidades de trabajo propuestas por el Licitador e importes, correspondientes a cada uno de los periodos

MONTO MENSUAL O QUINCENAL PROGRAMADO A EJECUTAR

Se anotará con número la suma de los montos de las partidas en el mes o quincena correspondiente

MONTO PROGRAMADO ACUMULADO

Se anotará con número los montos mensuales o quincenales acumulados por mes hasta llegar al monto total de la propuesta.



ING. SERGIO ISRAEL CAUTCH CAN
 PROGRAMA DE AVANCE FÍSICO
 LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No.: 1767-AP-008-2023
 OBRAS: CONSTRUCCIÓN DE 45 ACCIONES DE VIVIENDA EN LOS MUNICIPIOS DE DZETZ'U
 (28) Y CANSARAR (17), EN EL ESTADO DE YUCATÁN
 FECHA INICIO: 25-MAY-2023 FECHA TÉRMINO: 01-SEP-2023 DURACIÓN: 190 D.D.

FECHA DE INICIO: 25 de Mayo de 2023 FECHA DE TERMINACIÓN: 1 de Septiembre de 2023

PARTIDA DE EJECUCIÓN Y VOLUMENES DE OBRAS	UNIDAD	CANTIDAD A PARTIDA	Meses												TOTAL PRESUPUESTO
			Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	
A000	SANITARIOS CON BIODIGESTOR: 16 ACCIONES	16,000.00													0.0000
A001	TRABAJOS PRELIMINARES SANITARIO CON BIODIGESTOR	0.439740		33.3333											0.4397
A002	CONSTRUCCIÓN SANITARIO CON BIODIGESTOR	3.441441		28.6000											3.4415
A003	VENOS, CUBIERTAS Y CASTILLOS SANITARIO CON BIODIGESTOR	4.407356													4.4074
A004	LOSA Y ACABADOS EN AZÓTEA SANITARIO CON BIODIGESTOR	4.350710													4.3507
A005	PISOS SANITARIO CON BIODIGESTOR	0.117922													0.1179
A006	ACABADOS SANITARIO CON BIODIGESTOR	2.901696													2.9017
A007	INSTALACIÓN ELÉCTRICA SANITARIO CON BIODIGESTOR	0.951811													0.9518
A008	PUEBTAS Y VENTANAS SANITARIO CON BIODIGESTOR	1.907576													1.9076
A009	PINTURA SANITARIO CON BIODIGESTOR	0.579682													0.5797
A010	INSTALACIÓN SANITARIA SANITARIO CON BIODIGESTOR	4.743488													4.7435
A011	SISTEMA DE DUCTAMIENTO SANITARIO CON BIODIGESTOR	16.895406													16.8954
A200	SANITARIOS INCLUSIVOS CON BIODIGESTOR: 5 ACCIONES	0.090300													0.0903
A201	TRABAJOS PRELIMINARES BAÑO INCLUSIVO CON BIODIGESTOR	0.174198													0.1742
A202	CONSTRUCCIÓN BAÑO INCLUSIVO CON BIODIGESTOR	1.294947													1.2949

00321

IMP. SEBASTIÁN CHUCCHIM
PROGRAMA DE AYUDA FÍSICA
LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. 1761-18-008-2023
OBRA: CONSTRUCCIÓN DE 45 ACCIONES DE VIVIENDA EN LOS MUNICIPIOS DE OXENIL
1201 Y CAMPECHE (119), EN EL ESTADO DE YUCATÁN
FECHA INICIO: 25-04-2023 FECHA TÉRMINO: 01-SEP-2023 DURACIÓN: 180 D.N.

FECHA DE INICIO: 25 de Mayo de 2023		FECHA DE TERMINACIÓN: 1 de Septiembre de 2023	
FECHA DE EJECUCIÓN Y VOLÚMENES DE OBRA		UNIDAD CANTIDAD UNIDAD	
FECHA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
A203	MESES, CUBIERTOS Y CANTILLAS BAÑO INCLUSIVO CON BIOGESTOR	1.458121	
A204	LOSA Y ACABADOS EN AMOTA BAÑO INCLUSIVO CON BIOGESTOR	0.311020	
A205	PISO BAÑO INCLUSIVO CON BIOGESTOR	0.384534	
A206	ACABADOS BAÑO INCLUSIVO CON BIOGESTOR	0.297442	
A207	INSTALACION ELÉCTRICA BAÑO INCLUSIVO CON BIOGESTOR	0.616613	
A208	PUEBLOS Y VENTANAS BAÑO INCLUSIVO CON BIOGESTOR	0.187548	
A209	PINTURA BAÑO INCLUSIVO CON BIOGESTOR	1.975449	
A210	INSTALACION SANITARIA BAÑO INCLUSIVO CON BIOGESTOR	5.214537	
A211	SISTEMA DE TRATAMIENTO BAÑO INCLUSIVO CON BIOGESTOR	0.300200	
B000	CUBIERTOS PARA COCINA CON ESTUFA ECOLÓGICA: 5 ACCIONES	0.169757	
B001	TRABAJOS PRELIMINARES CUARTO PARA COCINA CON ESTUFA ECOLÓGICA	1.655558	
B002	CIMENTACION CUARTO PARA COCINA CON ESTUFA ECOLÓGICA	2.710871	
B003	MEDOS, CUBIERTOS Y CANTILLAS CUARTO PARA COCINA CON ESTUFA ECOLÓGICA	2.717793	
B004	LOSA Y ACABADOS DE AMOTA CUARTO PARA COCINA CON ESTUFA ECOLÓGICA	0.444445	
B005	ACABADOS CUARTO PARA COCINA CON ESTUFA ECOLÓGICA		

00322

ING. SERGIO ISRAEL CANICE CAN
 PROGRAMA DE AVANCE FÍSICO
 LICITACION PÚBLICA ESTATAL NO.: IYEN-IP-104-2023
 OBRA: CONSTRUCCIÓN DE 48 ACCIONES DE VIVIENDA EN LOS MUNICIPIOS DE MÉRIDA
 (18) Y CAMSARUB (18), EN EL ESTADO DE YUCATÁN
 FECHA INICIO: 15-MAY-2023 FECHA TÉRMINO: 31-SEP-2023 DURACIÓN: 100 D.H.

PROGRAMA DE EJECUCIÓN Y VOLÚMENES DE OBRA		FECHA DE INICIO: 15 de Mayo de 2023		FECHA DE TERMINACIÓN: 1 de Septiembre de 2023	
HASTA	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	PARTIDA	SE
8006	FUNDA CUARTO PARA COCINA CON ESTUFA ECOLÓGICA		1.35288		1
8007	FISOS CUARTO PARA COCINA CON ESTUFA ECOLÓGICA		0.51714		2
8008	INSTALACION ELECTRICA CUARTO PARA COCINA CON ESTUFA ECOLÓGICA		0.68752		3
8009	ESTUFA ECOLÓGICA CUARTO PARA COCINA CON ESTUFA ECOLÓGICA		1.30426		4
8010	CUARTOS DORMITORIOS: 14 ACCIONES		0.00000		5
8011	TRABAJOS PRELIMINARES CUARTO DORMITORIO ADICIONAL		0.71286		6
8012	CIMENTACION CUARTO DORMITORIO ADICIONAL		5.14851		7
8013	VEROS, CUBIERTOS Y CASTILLOS CUARTO DORMITORIO ADICIONAL		5.76423		8
8014	CASA Y ANEXOS EN ADJER CUARTO DORMITORIO ADICIONAL		7.34917		9
8015	PISOS CUARTO DORMITORIO ADICIONAL		0.99653		10
8016	ACABADOS CUARTO DORMITORIO ADICIONAL		3.72354		11
8017	INSTALACION ELECTRICA CUARTO DORMITORIO ADICIONAL		1.48728		12
8018	PUEBLOS Y VENTANAS CUARTO DORMITORIO ADICIONAL		4.25354		13
8019	FUENTES CUARTO DORMITORIO ADICIONAL		1.08436		14
8020	CUARTOS DORMITORIOS INCLUIDOS: 2 ACCIONES		0.00000		15

00323

THE SIGMIO ISRAEL CAUICHE CAS
 PROGRAMA DE EJECUCION Y VOLUNTARIADO
 LICITACION PUBLICA ESTATAL No.: YUY-18-108-2023
 OBRAS: CONSTRUCCION DE 46 ACTORES DE VIVIENDA EN LOS MUNICIPIOS DE DZAMA
 Y CENICHA (18), EN EL ESTADO DE YUCATAN
 FECHA INICIO: 15-04-2023 FECHA TERMINO: 31-03-2023 DURACION: 100 D.S.

PROGRAMA DE EJECUCION Y VOLUNTARIADO		FECHA DE INICIO: 15 de Mayo de 2023		FECHA DE TERMINACION: 1 de Septiembre de 2023	
PARTIDA	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
C01	TRABAJOS PRELIMINARES CUARTO DOMITORIO ADICIONAL INCLUSIVO		0.107461	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20	0.107461
C02	CONSTRUCCION CUARTO DOMITORIO ADICIONAL		0.123232	33.3333	0.107461
C03	MEROS, CERRAS Y CASTILLOS CUARTO DOMITORIO ADICIONAL INCLUSIVO		0.769037	20.0000	0.107461
C04	LOSA Y MACHOS EN LAOTEA CUARTO DOMITORIO ADICIONAL INCLUSIVO		1.944682	42.8571	0.107461
C05	PISOS CUARTO DOMITORIO ADICIONAL INCLUSIVO		0.213242	14.2857	0.107461
C06	ACABADOS CUARTO DOMITORIO ADICIONAL INCLUSIVO		0.531969	40.0000	0.107461
C07	INSTALACION ELECTRICA CUARTO DOMITORIO ADICIONAL INCLUSIVO		0.213465	50.0000	0.107461
C08	PUEBLOS Y VENTANAS CUARTO DOMITORIO ADICIONAL INCLUSIVO		0.613344	32.5000	0.107461
C09	PINTURA CUARTO DOMITORIO ADICIONAL INCLUSIVO		0.155662	100.0000	0.107461
TOTAL				66.9667	0.107461
TOTAL				66.9667	0.107461

\$ M. POR COLUMNA
 \$ M. POR FILA

00324

PROGRAMA DE AVANCE FINANCIERO
UNO. SERVICIO LEGAL CANTON CAS
LICITACION PUBLICA ESTATAL No. 178415-001-2023
CERRA: CONSTRUCCION DE 14 ACCIONES DE VIVIENDA EN LOS MUNICIPIOS DE TIZIMIN
123) Y CAMESIM (16), EN EL ESTADO DE YUCATAN
FECHA INICIO: 23-MAR-2023 FECHA TERMINO: 01-SEP-2023 DURACION: 100 D.M.

PROGRAMA DE EJECUCION Y MONITORIO DE OBRA
FECHA DE INICIO: 25 de Mayo de 2023 FECHA DE TERMINACION: 1 de Septiembre de 2023

PROGRAMA DE EJECUCION Y MONITORIO DE OBRAS										MES A A S												TOTAL PRESUPUESTO				
PARTIDA	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	PARTIDA	FECH	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16		17	18	19	20
BAÑO SANITARIO CON BIODIGESTOR: 15 ACCIONES			0.000000	/	/																					0.00
A001	TRABAJOS PRELIMINARES SANITARIO CON BIODIGESTOR		0.439740	25/05/2023	15/04/2023																					21,802.84
A002	CONSTRUCCION SANITARIO CON BIODIGESTOR		3.344541	25/05/2023	30/04/2023																					166,591.74
A003	MEDOS, CUBIERNAS Y CASTILLOS SANITARIO CON BIODIGESTOR		4.207356	08/06/2023	31/07/2023																					249,562.37
A004	LOSA Y ACABADOS DE BANCOS SANITARIO CON BIODIGESTOR		4.250710	22/06/2023	15/08/2023																					256,702.61
A005	FIBROS SANITARIO CON BIODIGESTOR		4.317922	14/07/2023	21/08/2023																					15,835.23
A006	ACABADOS SANITARIO CON BIODIGESTOR		2.501696	08/07/2023	22/08/2023																					144,539.30
A007	INSTALACION ELECTRICA SANITARIO CON BIODIGESTOR		0.951811	22/06/2023	21/08/2023																					47,408.32
A008	PUEBLOS Y VENTANAS SANITARIO CON BIODIGESTOR		1.907576	21/08/2023	31/08/2023																					95,013.60
A009	PINTURA SANITARIO CON BIODIGESTOR		0.579681	16/08/2023	01/09/2023																					26,873.47
A010	INSTALACION SANITARIA SANITARIO CON BIODIGESTOR		4.704488	08/06/2023	31/08/2023																					236,266.32
A011	SISTEMA DE TRATAMIENTO SANITARIO CON BIODIGESTOR		16.400466	25/05/2023	15/07/2023																					837,053.11
A020	SANITARIOS INCLUSIVOS CON BIODIGESTOR: 5 ACCIONES		0.000000	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	0.00
A021	TRABAJOS PRELIMINARES BAÑO INCLUSIVO CON BIODIGESTOR		0.174188	25/05/2023	15/06/2023																					9,676.56
A022	CONSTRUCCION BAÑO INCLUSIVO CON BIODIGESTOR		1.294647	25/05/2023	30/06/2023																					64,464.50

00323

PROGRAMA DE FAVOCS FIMASCERO
LICITACION PUBLICA ESTYLA NO.1 DEL 22-JUN-2023
OBRA: CONSTRUCCION DE 46 ACCIONES DE VIVIENDA EN LOS MUNICIPIOS DE DZEMUL
IQUII Y CENILAHUEN, EN EL ESTADO DE YUCATAN
FECHA INICIO: 24-JUN-2023 FECHA TERMINO: 01-SEP-2023 DURACION: 100 D.H.

PROGRAMA DE EJECUCION Y MONITORIO
FECHA DE INICIO: 25 de Mayo de 2023 FECHA DE TERMINACION: 1 de Septiembre de 2023

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MES												TOTAL PRESUPUESTO
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
B001	MURDO, LAMINAS Y CANTILLAS PARA INCLUSIVO CON BIOLOGISTOR	1.22957	28/06/2023	31/07/2023	25,134												25,134
A204	LOSA Y ACABADOS DE ADOPTEA BAÑO INCLUSIVO CON BIOLOGISTOR	1.45011	22/05/2023	15/06/2023	10,361												10,361
A205	PUERTAS Y VENTANAS INCLUSIVO CON BIOLOGISTOR	0.31120	16/07/2023	21/08/2023													
A206	ACABADOS BAÑO INCLUSIVO CON BIOLOGISTOR	0.084314	08/07/2023	21/08/2023													
A207	INSTALACION ELECTRICA BAÑO INCLUSIVO CON BIOLOGISTOR	0.297141	22/06/2023	21/08/2023													
A208	PUERTAS Y VENTANAS BAÑO INCLUSIVO CON BIOLOGISTOR	0.630513	01/08/2023	31/08/2023													
A209	PINTURA BAÑO INCLUSIVO CON BIOLOGISTOR	0.187148	16/08/2023	31/08/2023													
A210	INSTALACION SANITARIA BAÑO INCLUSIVO CON BIOLOGISTOR	1.475448	28/06/2023	31/08/2023													
A211	SISTEMA DE PAVIMENTO BAÑO INCLUSIVO CON BIOLOGISTOR	5.214157	25/05/2023	15/07/2023													
B000	CUBIERTOS PARA COCINA CON ESTUFA BIOLOGICA: 9 ACCIONES	0.300100	/	/													
B001	TRABAJOS PRELIMINARES CUARTO PARA COCINA CON ESTUFA BIOLOGICA	0.169777	25/05/2023	15/06/2023													
B002	CONSTRUCCION CUARTO PARA COCINA CON ESTUFA BIOLOGICA	1.555658	25/05/2023	31/06/2023													
B003	MURDO, CUBIERTOS Y CANTILLAS CUARTO PARA COCINA CON ESTUFA BIOLOGICA	2.710071	08/06/2023	31/07/2023													
B004	LOSA Y ACABADOS DE ADOPTEA CUARTO PARA COCINA CON ESTUFA BIOLOGICA	2.710793	22/06/2023	15/08/2023													
B005	ACABADOS CUARTO PARA COCINA CON ESTUFA BIOLOGICA	0.849485	08/07/2023	21/08/2023													

00326

ING. BENGO GERRIT CATCH ZUC
PROGRAMA DE AVANCE FINANCIERO
DIRECCION PUBLICA ESTATAL No. 107-02-008-2023
OBRA: CONSTRUCCION DE 45 ACCIONES DE VIVIENDA EN LOS MUNICIPIOS DE DESEMIL
1281 Y COMANCHE (18), EN EL ESTADO DE YUCATÁN
FECHA INICIO: 25-MAY-2023 FECHA TERMINO: 31-SEP-2023 DURACION: 105 D.D.

FECHA DE INICIO: 25 de Mayo de 2023 FECHA DE TERMINACION: 1 de Septiembre de 2023
PROGRAMA DE EJECUCION Y MOVIMIENTOS DE CASH

PARTIDA	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	FECHA INI	FECHA FIN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	TOTAL
B000	PINTURA CUARTO PARA COCINA CON ESTUFA BOLSALICIA		1.35280	14/07/2023	07/09/2023																					17,636.00
B007	PINTO CUARTO PARA COCINA CON ESTUFA ECOLOGICA		6.51714	14/07/2023	21/09/2023																					25,156.63
B008	INSTALACION ELECTRICA CUARTO PARA COCINA CON ESTUFA ECOLOGICA		0.687052	22/06/2023	21/09/2023																					34,221.06
B009	ESTUFA ECOLOGICA CUARTO PARA COCINA CON ESTUFA ECOLOGICA		1.309526	31/08/2023	01/09/2023																					65,105.61
C000	CUBIERTOS DOMINIOS: 14 ACCIONES		0.00000	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	0.00
C001	PARRAOS PHELIMBEROS CUARTO DOMINIO ADICIONAL		0.71388	25/05/2023	15/06/2023																					35,527.86
C002	INSTALACION CUARTO DOMINIO ADICIONAL		5.14056	25/05/2023	30/06/2023																					255,041.95
C003	MUEBOS, CUBIERTOS Y CASTILLAS CUARTO DOMINIO ADICIONAL		5.74825	08/05/2023	31/07/2023																					287,307.02
C004	LOSA Y ACABADOS EN ANOTER CUARTO DOMINIO ADICIONAL		7.349177	22/06/2023	15/08/2023																					365,051.93
C005	PISOS CUARTO DOMINIO ADICIONAL		0.836957	16/07/2023	21/08/2023																					44,364.12
C006	ACABADOS CUARTO DOMINIO ADICIONAL		3.72184	09/07/2023	21/08/2023																					185,483.36
C007	INSTALACION ELECTRICA CUARTO DOMINIO ADICIONAL		1.487258	22/06/2023	21/08/2023																					74,078.20
C008	PUEBLOS Y VENTANAS CUARTO DOMINIO ADICIONAL		4.293146	21/08/2023	21/08/2023																					213,855.46
C009	PINTURA CUARTO DOMINIO ADICIONAL		1.084635	16/08/2023	01/09/2023																					34,273.21
C200	CUBIERTOS DOMINIOS INCLUSIVOS: 2 ACCIONES		0.00000	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	0.00
																										18,693

00327

ING. SERGIO ISRAEL CATCH CAS
PROGRAMA DE AVANCE FINANCIERO
LICITACION PUBLICA ESTATAL NO.: JUT-12-018-2023
OBRAS: CONSTRUCCION DE 48 ACCIONES DE VIVIENDA EN LOS MUNICIPIOS DE DZEMUL
(38) Y CAMARACHE (10), EN EL ESTADO DE YUCATÁN
FECHA INICIO: 25-04-2023 FECHA TERMINO: 31-03-2023 DURACION: 100 D.N.

PROGRAMA DE EJECUCION Y MONITOREO DE OBRA			FECHA DE TERMINACION: 1 de Septiembre de 2023									
PARTIDA	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	PARTIDA	FECHA	M E S E S						
						1	2	3	4	5	6	TOTAL
C201	TERMINOS PRELIMINARES CUARTO DOMITORIO ADICIONAL INCLUSIVO		0.10396	25/07/2023	15/06/2023	1,475						3,351
C202	CONSTRUCCION CUARTO DOMITORIO ADICIONAL		0.72232	25/05/2023	30/06/2023	7,135						26,175
C203	Muros, Cuerdas y Castillos Cuarto Domitorio Adicional Inclusivo		0.76857	08/06/2023	31/07/2023	16,195						21,931
C204	Losas y Acerados en Abierta Cuarto Domitorio Adicional Inclusivo		1.44982	22/06/2023	15/09/2023	7,470						25,392
C205	Pisos Cuarto Domitorio Adicional Inclusivo		0.21324	16/07/2023	21/09/2023	4,743						6,373
C206	Achacos Cuarto Domitorio Adicional Inclusivo		0.53198	29/07/2023	21/08/2023	12,419						15,249
C207	Instalacion Electrica Cuarto Domitorio Adicional Inclusivo		0.21245	22/06/2023	21/09/2023	5,191						5,968
C208	Puertas y Ventanas Cuarto Domitorio Adicional Inclusivo		0.61354	21/08/2023	31/08/2023	36,231						36,231
C209	Pintura Cuarto Domitorio Adicional Inclusivo		0.15562	16/08/2023	31/09/2023	5,135						2,584
						304,321	1,111,861	1,681,431	1,728,181	37,157		4,986,956.23
						704,157	2,617,289	3,709,719	4,437,899	4,986,956		
						8,189	34,309	31,368	25,392	1,031		
						8,189	40,407	74,434	59,348	100,000		

00328

89)

00330

PROGRAMA DE AVANCE FISICO

LINEA SERVICIO DE AGUAS CALIENTES

LICITACION PUBLICA ESTATAL NO.: 1987-CP-004-2021

OBJETO: CONSTRUCCION DE 46 ACCIONES DE VIVIENDA EN LOS MUNICIPIOS DE UCMIL

(24) Y CANSALAB (18), EN EL ESTADO DE YUCATÁN

FECHA INICIO: 25-MAY-2021 FECHA TERMINO: 31-DEP-2021 MONEDA: 100 D.N.

FECHA DE INICIO: 25 de Mayo de 2021 FECHA DE TERMINACION: 1 de Septiembre de 2021

PROGRAMA DE EJECUCION Y VOLUNTARIOS DE OBRAS

ORDEN DE EJECUCION

CONCEPTOS

UNIDAD DE MEDIDA

CANTIDAD

VALOR UNITARIO

VALOR TOTAL

RESUMEN CUD E.TOTAL

RESUMEN CUD E.TOTAL

RESUMEN CUD E.TOTAL

RESUMEN CUD E.TOTAL

RESUMEN CUD E.TOTAL

RESUMEN CUD E.TOTAL

RESUMEN CUD E.TOTAL

RESUMEN CUD E.TOTAL

RESUMEN CUD E.TOTAL

RESUMEN CUD E.TOTAL

RESUMEN CUD E.TOTAL

RESUMEN CUD E.TOTAL

RESUMEN CUD E.TOTAL

RESUMEN CUD E.TOTAL

RESUMEN CUD E.TOTAL

RESUMEN CUD E.TOTAL

RESUMEN CUD E.TOTAL

RESUMEN CUD E.TOTAL

RESUMEN CUD E.TOTAL

RESUMEN CUD E.TOTAL

RESUMEN CUD E.TOTAL

RESUMEN CUD E.TOTAL

RESUMEN CUD E.TOTAL

RESUMEN CUD E.TOTAL

RESUMEN CUD E.TOTAL

RESUMEN CUD E.TOTAL

RESUMEN CUD E.TOTAL

RESUMEN CUD E.TOTAL

RESUMEN CUD E.TOTAL

RESUMEN CUD E.TOTAL

RESUMEN CUD E.TOTAL

RESUMEN CUD E.TOTAL

RESUMEN CUD E.TOTAL

RESUMEN CUD E.TOTAL

RESUMEN CUD E.TOTAL

RESUMEN CUD E.TOTAL

RESUMEN CUD E.TOTAL

RESUMEN CUD E.TOTAL

RESUMEN CUD E.TOTAL

RESUMEN CUD E.TOTAL

RESUMEN CUD E.TOTAL

RESUMEN CUD E.TOTAL

RESUMEN CUD E.TOTAL

RESUMEN CUD E.TOTAL

RESUMEN CUD E.TOTAL

RESUMEN CUD E.TOTAL

RESUMEN CUD E.TOTAL

RESUMEN CUD E.TOTAL

RESUMEN CUD E.TOTAL

RESUMEN CUD E.TOTAL

RESUMEN CUD E.TOTAL

RESUMEN CUD E.TOTAL

RESUMEN CUD E.TOTAL

RESUMEN CUD E.TOTAL

RESUMEN CUD E.TOTAL

RESUMEN CUD E.TOTAL

RESUMEN CUD E.TOTAL

RESUMEN CUD E.TOTAL

RESUMEN CUD E.TOTAL

RESUMEN CUD E.TOTAL

RESUMEN CUD E.TOTAL

RESUMEN CUD E.TOTAL

100

00232

PROGRAMA DE AVANCE FISICO

INSTITUCION PUBLICA ESTATAL DE: INE-SERAGI UNITE CIVILES CAM
OBRA: CONSTRUCCION DE 48 ALICATES DE FIVIERA EN LOS MUNICIPIOS DE OUMIL
(281 Y CANSABES 159), EN EL ESTADO DE YUCATAN
FECHA INICIO: 25-MAY-2023 FECHA TERMINO: 01-SEP-2023 DURACION: 140 D.Y.

PROGRAMA DE SUBSTITUCION Y VOLUNTARIOS DE JEFA										FECHA DE INICIO: 25 de Mayo de 2023										FECHA DE TERMINACION: 1 de Septiembre de 2023																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
PARTIDA	DESCRIPCION	USO PT	CANTIDAD A CONSTRUIR	RENTAL CUD A TOTAL	Mayo					Junio					Julio					Agosto					Septiembre	TOTAL																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
					1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
5700000	ALIMENTACION HUMANA CON TABLITA DE PVC	ML	248,000	30,000	1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										

5700010	SISTEMA DE TRATAMIENTO SANITARIO CON BIOGAS	ML	15,000	204,200	1	204,200	0.0047	0.0000	0.0000	204,200
5700011	SISTEMA DE TRATAMIENTO SANITARIO CON BIOGAS	ML	138,240	1,550	1	1,550	5.1784	0.0000	0.0000	1,550
5700012	SISTEMA DE TRATAMIENTO SANITARIO CON BIOGAS	ML	77,160	1,967	2	3,933	3.5660	0.0000	0.0000	3,933
5700013	SISTEMA DE TRATAMIENTO SANITARIO CON BIOGAS	ML	144,000	28,571	1	28,571	0.2154	0.0000	0.0000	28,571
5700014	SISTEMA DE TRATAMIENTO SANITARIO CON BIOGAS	ML	15,000	2,000	1	2,000	4.1534	0.0000	0.0000	2,000
5700015	SISTEMA DE TRATAMIENTO SANITARIO CON BIOGAS	ML	20,160	5,000	1	5,000	0.3793	0.0000	0.0000	5,000
5700016	SISTEMA DE TRATAMIENTO SANITARIO CON BIOGAS	ML	54,000	5,000	1	5,000	1.0990	0.0000	0.0000	5,000
5700017	SISTEMA DE TRATAMIENTO SANITARIO CON BIOGAS	ML	32,000	2,000	1	2,000	0.7387	0.0000	0.0000	2,000
5700018	SISTEMA DE TRATAMIENTO SANITARIO CON BIOGAS	ML	74,400	40,000	1	40,000	0.2341	0.0000	0.0000	40,000
AV. POR COLUMNA					0.00	1.25	1.12	1.12	0.00	4.74
AV. ACUMULADOS					0.00	1.25	2.37	3.49	3.49	4.74

PROGRAMA DE AVANCE FISICO

INSTRUMENTO PUBLICO ESPECIAL NO. 100-12-004-2013
OBJETO: CONSTRUCCION DE 46 ACCIONES DE VIVIENDA EN LOS MUNICIPIOS DE COCHILA (28) Y CHISARAB (18), EN EL ESTADO DE YUCATAN
FECHA INICIO: 25-NOV-2013 FECHA TERMINO: 01-SEP-2023 DURACION: 100 D.A.

PROGRAMA DE EJECUCION Y VOLUMENES DE OBRA									
FECHA DE INICIO: 25 de Mayo de 2013 FECHA DE TERMINACION: 1 de Septiembre de 2023									
DESCRIPCION DE OBRA									
RESUMEN CUADRO DE VOLUMENES									
CANTIDAD Y VOLUMEN POR CADA UNA DE PARTIDAS									
M3									
M3/CUADRO DE 15 X 10 CMS DE SECCION CONCRETO A LOS									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									
M3									

101

00335

PROGRAMA DE AVANCE FISICO

THE SAKATO ISHAKI CALICO CUN

[illegible]

Author	Year	Country	Sample Size	Age Range	Gender	Study Type
Wang et al.	2001	China	1,000	18-25	Male	Survey
Wang et al.	2002	China	1,000	18-25	Male	Survey
Wang et al.	2003	China	1,000	18-25	Male	Survey
Wang et al.	2004	China	1,000	18-25	Male	Survey
Wang et al.	2005	China	1,000	18-25	Male	Survey
Wang et al.	2006	China	1,000	18-25	Male	Survey
Wang et al.	2007	China	1,000	18-25	Male	Survey
Wang et al.	2008	China	1,000	18-25	Male	Survey
Wang et al.	2009	China	1,000	18-25	Male	Survey
Wang et al.	2010	China	1,000	18-25	Male	Survey
Wang et al.	2011	China	1,000	18-25	Male	Survey
Wang et al.	2012	China	1,000	18-25	Male	Survey
Wang et al.	2013	China	1,000	18-25	Male	Survey
Wang et al.	2014	China	1,000	18-25	Male	Survey
Wang et al.	2015	China	1,000	18-25	Male	Survey
Wang et al.	2016	China	1,000	18-25	Male	Survey
Wang et al.	2017	China	1,000	18-25	Male	Survey
Wang et al.	2018	China	1,000	18-25	Male	Survey
Wang et al.	2019	China	1,000	18-25	Male	Survey
Wang et al.	2020	China	1,000	18-25	Male	Survey
Wang et al.	2021	China	1,000	18-25	Male	Survey
Wang et al.	2022	China	1,000	18-25	Male	Survey
Wang et al.	2023	China	1,000	18-25	Male	Survey
Wang et al.	2024	China	1,000	18-25	Male	Survey
Wang et al.	2025	China	1,000	18-25	Male	Survey

FECHA INICIO: 15-MAY-2023 FECHA TERMINO: 31-SEP-2023 DURACION: 100 D.D.

FECHA DE INICIO: 25 de Mayo de 2023

WORLD INFORMATION IN YANAGI

[illegible]

1

PROGRAMA DE AVANCE FISICO

LOS SERVICIOS DEL COUNCIL FOR
LICITACION PUBLICA ESPECIAL No.: 174-20-010-2023
SEHA: CONSTRUCCION DE 45 ACCIONES DE VIVIENDA EN LOS MUNICIPIOS DE SOBRAL
(28) Y CAMARACA (14), EN EL ESTADO DE YUCATAN
FECHA INICIO: 15-04-2023 FECHA TERMIN: 31-08-2023 DURACION: 100 D.H.

FECHA DE INICIO: 25 de Mayo de 2013
FECHA DE TERMINACION: 1 de Septiembre de 2013

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	RESERVA CUBO M. TOTAL	MAYO												JUNIO												JULIO												AGOSTO												SEPTIEMBRE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25

C100 CUATRO DOMINIOS: 14 ACCIONES
C101 TRÁFICOS PRELIMINARES CUARTO DOMINIO ADICIONAL
S1005 TRAZO Y KIVELACION DEL TERRENO EN AREA DE
CONSTRUCCION. INCLUIVE: MAQUINARIA, BUNKO DE

67.39 134.78

0.04

859

00340

PROGRAMA DE AVANCE FISICO																			
ING. S3600 ISMAEL CAUICH CM																			
ACTIVACION PUBLICA SERIAL No.: INV-12-008-2023																			
OBRA- CONSTRUCCION DE 45 ACCIONES DE VIVIENDA EN LOS MUNICIPIOS DE OSMEN																			
(28) Y CASHACAB (18), EN EL ESTADO DE YUCATÁN																			
FECHA INICIO: 25-MAR-2023 FECHA TERMINO: 01-SEP-2023 DURACION: 100 D.Y.																			
FECHA DE INICIO: 25 de Mayo de 2023 FECHA DE TERMINACION: 1 de Septiembre de 2023																			
PROGRAMA DE EJECUCION Y VOLUMENES DE OBRA																			
ORDEN DE EJECUCION	DESCRIPCION DE OBRA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	FECHA DE EJECUCION										TOTAL PRESUPUESTO			
						Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
0001	CONSTRUCCION DE MURO DE CEMENTO P'V-150 KG/CM2	M2	71,282	6.851	488,195	25,458	31,941												57,399
						0.24	0.43	0.26	0.40	0.40									0.71
						0.24	0.43	0.26	0.40	0.40									0.71
0002	CONSTRUCCION DE MURO DE CEMENTO P'V-150 KG/CM2	M2	53,502	1.567	83,787	10,311	17,831												28,142
						55,756	6,667	1	6,667	0.9323									62,423
						264,400	29,000	1	29,000	0.62895									319,400
						264,400	89,000	1	89,000	0.13542									353,400
						42,000	29,000	1	29,000	0.87351									70,851
						74,178	5,000	1	5,000	0.23801									79,178
						37,210	5,000	1	5,000	0.76195									42,210
											1.021	4.11	0.09	0.00	0.00	0.00			5.14
											1.021	5.14	5.14	5.14	5.14	5.14			31.77
0003	Muros, Cadenas y Castillos como dormitorio adicional		415,000	13.333	5,533,165	11,333	1,311	1,311	1,311	1,311									5,533,165
						91,100	40,000	1	40,000	1.16568									131,100
						145,600	13,333	1	13,333	0.75864									158,933
						55,400	8,000	1	8,000	0.43878									63,400
						204,400	16,567	1	16,567	0.63061									220,967
						16,800	1,600	1	1,600	0.39182									18,400
											1.021	2.41	0.20	0.00	0.00	0.00			3.63
											1.021	2.41	2.41	2.41	2.41	2.41			12.05

[Handwritten signature]

Bot

00342

PROGRAMA DE AVANCE FISICO

ING. SERGIO ISRAEL CAJICAN CAM
LICITACION PUBLICA ESTATAL NO.: PFI-SP-008-2023
CBA: CONSTRUCCION DE 46 ACTORES DE VIVIENDA EN LOS MUNICIPIOS DE XUCUM
(24) Y CANSIENAS (18), EN EL ESTADO DE YUCATAN
FECHA INICIO: 25-MAY-2023 FECHA TERMINO: 31-SEP-2023 DISTRIBUCION: 160 D.M.

PROGRAMA DE EJECUCION Y VOLUMENES DE OBRA										FECHA DE INICIO: 25 de Mayo de 2023										FECHA DE TERMINACION: 1 de Septiembre de 2023																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
PARTIDA	CONCEPTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	CANTIDAD POR CADA UNO DE LAS PARTIDAS	RENTALIA COT. A TOTAL	MES												TOTAL PRESUPUESTO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
						MAYO JUNIO JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
550C0001	REMOBILIZACION DE PAVIMENTO PARA PAV.	REMOBILIZACION DE PAVIMENTO PARA PAV.	28.0000	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1	40.000	1

[Handwritten signature]

859

PROGRAMA DE AVANCE FISICO

INC. SERVICIO ISRAEL CANTON CAM
LICITACION PUBLICA ESTATAL No. 1/2017-AP-004-2023
CBA: CONSTRUCCION DE 46 ACCIONES DE VIVIENDA EN LOS MUNICIPIOS DE UJUMIL
(28) Y CASHUPAN (18), EN EL ESTADO DE YUCATÁN
FECHA INICIO: 15-MAR-2023 FECHA TERMINO: 01-SEP-2023 DURACION: 100 D.B.

FECHA DE INICIO: 25 de Mayo de 2023 FECHA DE TERMINACION: 1 de Septiembre de 2023
PROGRAMA DE EJECUCION Y VOLUNTARIOS DE CBA

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	MES												TOTAL PRESUPUESTO
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
5700011	MURO DE BLOQUE DE CONCRETO TIPO INTERMEDIO DE 15 X 15 X 15 CM CON CEMENTO F'c=150 KG/CMA	M2	25.200	20.000	1	20.000	0.03884											0.09
5700014	CASILLAS ABIGARDO CON CEMENTO F'c=150 KG/CMA	M2	25.200	80.000	1	80.000	0.01355											0.02
5700014	CASILLAS ABIGARDO CON CEMENTO F'c=150 KG/CMA	M2	6.000	20.000	1	20.000	0.01083											0.01
5700014	CASILLAS ABIGARDO CON CEMENTO F'c=150 KG/CMA	M2	10.500	5.000	1	5.000	0.03362											0.01
5700014	CASILLAS ABIGARDO CON CEMENTO F'c=150 KG/CMA	M2	4.988	5.000	1	5.000	0.03362											0.09
5700014	CASILLAS ABIGARDO CON CEMENTO F'c=150 KG/CMA	M2																0.72
5700014	CASILLAS ABIGARDO CON CEMENTO F'c=150 KG/CMA	M2																2.48
5700014	CASILLAS ABIGARDO CON CEMENTO F'c=150 KG/CMA	M2																0.02
5700014	CASILLAS ABIGARDO CON CEMENTO F'c=150 KG/CMA	M2																0.10
5700014	CASILLAS ABIGARDO CON CEMENTO F'c=150 KG/CMA	M2																0.06
5700014	CASILLAS ABIGARDO CON CEMENTO F'c=150 KG/CMA	M2																0.10
5700014	CASILLAS ABIGARDO CON CEMENTO F'c=150 KG/CMA	M2																0.77
5700014	CASILLAS ABIGARDO CON CEMENTO F'c=150 KG/CMA	M2																0.66
5700014	CASILLAS ABIGARDO CON CEMENTO F'c=150 KG/CMA	M2																0.14
5700014	CASILLAS ABIGARDO CON CEMENTO F'c=150 KG/CMA	M2																0.12
5700014	CASILLAS ABIGARDO CON CEMENTO F'c=150 KG/CMA	M2																0.04
5700014	CASILLAS ABIGARDO CON CEMENTO F'c=150 KG/CMA	M2																0.61
5700014	CASILLAS ABIGARDO CON CEMENTO F'c=150 KG/CMA	M2																0.03

00243

PROGRAMA DE AVANCE FINANCIERO

ING. SERGIO ISRAEL CAJIC CH
LICITACION PÚBLICA ESTATAL No.: 1027-1P-08-2023
OBRA: CONSTRUCCIÓN DE 46 ACCIONES DE VIVIENDA EN LOS MUNICIPIOS DE DZOMUL
124) Y CHANABAL (13), EN EL ESTADO DE YUCATÁN
FECHA INICIO: 23-08-2023 FECHA TÉRMINO: 01-09-2023 DURACIÓN: 100 D.S.

PROGRAMA DE EJECUCION Y MONITORIO DE OBRA																											
FECHA DE INICIO: 25 de Mayo de 2023 FECHA DE TERMINACION: 1 de Septiembre de 2023																											
PARTIDA	DESCRIPCION	UNID	MT	CANTIDAD	PARTIDA	MT	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	TOTAL PRESUPUESTO
57000014	CASTILLO ABIGATO CON CONCRETO F'c=150 kg/cm2 HL EN UN MANEJO DE MIMO DE BLOCS DE CONCRETO	HL		73.1200	0.13372	08/06/2023	31/07/2023																				6,460.56
580001	CASTILLO DE CONCRETO F'c=150 kg/cm2 CON SECCION DE 15 X 15 CM REFIRIENDO CON ANEX	HL		166.4000	6.80587	28/06/2023	31/07/2023																				40,358.63
57000021	TERMINADO DE CONCRETO F'c=150 kg/cm2 DE 15X20 CMS DE SECCION ALABADO CONUS REFIRIENDO	HL		28.1400	4.42287	08/06/2023	31/07/2023																				11,160.95
57000011	CANERA DE RIVELACION DE CONCRETO F'c=150 kg/cm2 DE 15 X 10 CMS DE SECCION CONUS A DOS	HL		125.6000	3.43768	08/06/2023	31/07/2023																				21,810.33
57000012	ESCALON DE ESCALON DE 18 CM DE ESPESOR Y 30 CM DE ANCHURA Y A BASE DE BLOCS DE CONCRETO DE	HL		16.2000	0.41780	03/06/2023	31/07/2023																				22,334.55
MONTOS POR PARTIDA																											203,562.37
57000028	LOSA Y ALICATOS EN AZULEJA SANTIAGO CON FICOGESTOR	M2		71.3600	1.63551	22/06/2023	15/08/2023																				81,482.44
580001	ACABADO SUPERIOR EN AZULEJA A BASE DE CALAPETO M2	M2		51.9400	1.30398	22/06/2023	15/08/2023																				24,987.46
57000014	CUBIERTA A BASE DE UNA FILA DE BLOCS DE CONCRETO TIPO INTERMEDIO DE 15 X 20 X 40 CMS	M2		189.6000	4.51297	22/06/2023	15/08/2023																				25,450.45
57000061	CONTAINERS EN AZULEJA DE 5 CMS POR LADO CON MORTERO (05-C-17) EN 1:2:6 CON REMBANDO FINAL	M2		116.4000	3.17728	22/06/2023	15/08/2023																				6,830.98
57000004	DESAGUE FUERTAL A BASE DE TUBO PVC SANTIAGO PEA DE 4" Y 30 CMS DE LONGITUD INTEGRADO AL	PEA		16.4000	0.04008	22/06/2023	15/08/2023																				3,988.86
58000016	INTERPUNTO EN AZULEJA BLANCO 2 ANOS DE GARANTIA MANEJO ADO O SUSTITUA EN CALIDAD Y	M2		97.7600	0.21851	22/06/2023	15/08/2023																				16,883.42
57000047	BASE PARA TUBO CON 3 FILAS DE BLOCS DE CONCRETO TIPO INTERMEDIO DE 15 X 20 X 40 CMS,	PEA		16.3000	1.42745	22/06/2023	15/08/2023																				71,045.36
MONTOS POR PARTIDA																											216,702.42
MONTE DE ESTA OBRA																											318,917.25
MONTE ACTU HASTA ESTA ANO																											295,882.11
MONTE ACTU HASTA ESTA OBRA																											614,759.36

000247

PROGRAMA DE AVANCE FINANCIERO																									
LICITACION PUBLICA ESPATIAL No.: IYV-14-04-2023																									
OBJETO: CONSTRUCCION DE 14 ACCIONES DE VIVIENDA EN LOS MUNICIPIOS DE MAMUPE (23) Y CAMARACHA (16), EN EL ESTADO DE VENEZUELA																									
FECHA INICIO: 25-MAY-2023 FECHA TERMINO: 01-SEP-2023 DIBUJANTE: 100 D.M.																									
PROGRAMA DE EJECUCION Y MONITORIO		FECHA DE INICIO: 05 de Mayo de 2023		FECHA DE TERMINACION: 1 de Septiembre de 2023		M E S E S																			
PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	PARTIDA	PII	FTT	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
PUNTO DE PARTIDA		PUNTO DE PARTIDA		PUNTO DE PARTIDA																					
PUNTO DE PARTIDA		PUNTO DE PARTIDA		PUNTO DE PARTIDA																					
55030013	PISO DE CONCRETO SIMPLE DE 5 CMS DE ESPESOR CON CONCRETO F'c=150 KG/CMS CUANDO CONTINUA	34.5409	5.17146	16/07/2023	21/06/2023																				
55040109	FOLIO DE PILETA DE CONCRETO F'c=150 KG/CMS DE 1.15 X 0.90 MTS Y 5 CM DE ESPESOR.	16.0000	3.14046	16/07/2023	21/06/2023																				
MOTIVOS POR PARTIDA																									
55030016	CUBIERTA DE PISO DE CONCRETO F'c=150 KG/CMS DE 15X5 CM DE SECCION REFORZADA CON BARRA	14.4000	0.03102	26/07/2023	22/08/2023																				
57000067	APLACADO EN PLATAN A 3 CAPAS RICE COMUESTRADO F'c=150 KG/CMS DE 15X5 CM DE SECCION REFORZADA CON BARRA	51.8400	0.22374	26/07/2023	22/08/2023																				
55040104	APLACADO EN MIMO DE BLOQUE DE CONCRETO TIPO INTERMEDIO A 1 CAPA DE MASTILLA MARCA CEMEX O	501.7600	0.96241	08/07/2023	22/08/2023																				
55040116	SINCRISTERO Y COLOCACION DE LAMBLIN DE MIMO CERAMICO DE 20 X 30 CM MTA LAMBLIN	31.8400	0.95733	08/07/2023	22/08/2023																				
55040104	EMBOQUILLADO EN PERRAS Y VENTILAS A 2 CAPAS CON SORTEADO RICE COMUESTRADO F'c=150 KG/CMS	131.2000	0.24660	08/07/2023	22/08/2023																				
MOTIVOS POR PARTIDA																									
55040104	INSTALACION ELECTRICA SANITARIO CON BUDGETADOR	32.0000	0.54784	22/06/2023	21/08/2023																				
MOTIVOS POR PARTIDA																									
55040104	SALIDA ELECTRICA DE CABLEO Y/O CONTACTO CON CHUBRAS DE PVC DE 2" Y 1", HAZGLOS SEMILLO	32.0000	0.54784	22/06/2023	21/08/2023																				
MOTIVOS POR PARTIDA																									
55040104	INSTALACION ELECTRICA SANITARIO CON BUDGETADOR	32.0000	0.54784	22/06/2023	21/08/2023																				
MOTIVOS POR PARTIDA																									
55040104	SALIDA ELECTRICA DE CABLEO Y/O CONTACTO CON CHUBRAS DE PVC DE 2" Y 1", HAZGLOS SEMILLO	32.0000	0.54784	22/06/2023	21/08/2023																				
MOTIVOS POR PARTIDA																									
55040104	INSTALACION ELECTRICA SANITARIO CON BUDGETADOR	32.0000	0.54784	22/06/2023	21/08/2023																				
MOTIVOS POR PARTIDA																									
55040104	SALIDA ELECTRICA DE CABLEO Y/O CONTACTO CON CHUBRAS DE PVC DE 2" Y 1", HAZGLOS SEMILLO	32.0000	0.54784	22/06/2023	21/08/2023																				
MOTIVOS POR PARTIDA																									
55040104	INSTALACION ELECTRICA SANITARIO CON BUDGETADOR	32.0000	0.54784	22/06/2023	21/08/2023																				
MOTIVOS POR PARTIDA																									
55040104	SALIDA ELECTRICA DE CABLEO Y/O CONTACTO CON CHUBRAS DE PVC DE 2" Y 1", HAZGLOS SEMILLO	32.0000	0.54784	22/06/2023	21/08/2023																				
MOTIVOS POR PARTIDA																									

PROGRAMA DE AVANCE FINANCIERO

ING. SERGIO ISRAEL CASTRO CAM
LICITACION PÚBLICA ESTATAL No.: INV-1P-004-2023
OBRAS: CONSTRUCCIÓN DE 45 ACCIONES DE VIVIENDA EN LOS MUNICIPIOS DE OCELMIL
(28) Y CUSUMATZ (18), EN EL ESTADO DE YUCATÁN
FECHA INICIO: 21-ABR-2023 FECHA TERMINA: 01-SEP-2023 DURACIÓN: 180 D.M.

PROGRAMA DE EJECUCION Y MONITOREO DE OBRAS					FECHA DE INICIO: 25 de Mayo de 2023					FECHA DE TERMINACION: 1 de Septiembre de 2023					M E S E S																				TOTAL PRESUPUESTO
PARTIDA CONCEPTO	DESCRIPCION	UNID. IT	CANTIDAD	PARTE	FIN	FTT	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20									
S000016	SOMINISTRO Y ELEVACION DE TUBO AUTOMATIZADO PARA TRISACA DE 600 MTS EN ALTEMA MARCA DUSA 2	PSA	16.0000	0.99758	38/04/2023	31/03/2023																					43,483.84								
S000572	MONIO EIRANILLO SEJUN PLANO DE INSTALACIONES CON TUBERIA ADICIONALES Y	PSA	16.0000	0.50784	08/06/2023	31/03/2023																					25,294.72								
S000012	SOMINISTRO Y COLOCACION DE UNICORO ECONOMICO PARA DE CERAMICA DE 600 PIRAS (TALA REJOLIN Y	PSA	16.0000	1.57755	08/06/2023	31/03/2023																					29,755.96								
S000029	SOMINISTRO Y COLOCACION DE LANTERNO MODELO GENOVA COLOR BLANCO MARCA CERAMICA O SIMILAR	PSA	16.0000	0.31241	48/06/2023	31/03/2023																					25,587.36								
S000013	SOMINISTRO E INSTALACION DE LLAVE INDIVIDUAL PARA LAVABO CON MARMOL COLOR CROMO MOD. OICA	PSA	16.0000	0.13449	28/06/2023	31/03/2023																					5,300.43								
S000013	SOMINISTRO E INSTALACION DE CIFA BOTS PFC DE 4" Y SALIDA DE 2". INCLUYE: SELLADO DE JUNTA	PSA	16.0000	0.11293	28/06/2023	31/03/2023																					6,620.96								
S0000164	SOMINISTRO E INSTALACION DE REGADERA ECOLOGICA COBAM 45666V MARCA DUSA O SIMILAR	PSA	16.0000	0.35994	08/06/2023	31/03/2023																					17,613.38								
S000012	SOMINISTRO E INSTALACION DE LLAVE DE POCO CHOMBA 1/2". INCLUYE: CONECTOR ADAPTADOR	PSA	16.0000	0.64865	08/06/2023	31/03/2023																					4,623.96								
S000019	SOMINISTRO Y COLOCACION DE JUEGO DE ACCESORIOS CERAMICOS PARA BOM. INCLUYE: 41	PSA	16.0000	0.19199	08/06/2023	31/03/2023																					8,466.44								
MONTOS POR PARTIDA							0	64,436	85,913	85,913																	236,166.32								
M011	SISTEMA DE TRATAMIENTO SANITARIO CON BIODIGESTOR																																		
S000005	TRABO Y NIVELACION DEL TERRENO EN AREA DE CONSTRUCCION. INCLUYE: MACHONES, BANCO DE	M2	76.8000	0.01947	25/05/2023	15/07/2023																					829.22								
S000013	EXCAVACION POR MEDIOS MANUALES Y MECANICOS PARA FUGA DE MAMPONERIA PARA ASOCIACION DE	M3	138.2400	5.11784	25/05/2023	15/07/2023																					255,309.31								
S000016	CONSTRUCCION A BASE DE MAMPONERIA DE 30 CM DE ESPESOR CON PIEDRA DE LA REGION ASENTADA CON	M3	77.7600	3.51660	25/05/2023	15/07/2023																					176,152.84								
MONTOS DE ESTA OBRAS							6,140	294,399	17,134	32,258																	407,544.77								
MONTOS AON ESTA OBRAS ANT.							46,619	29,372	388,294	236,122																	1,009,022.40								
MONTOS AON ESTA OBRAS ANT.							102,490	366,368	555,479	361,636																	1,613,565.97								

00350

00252

PROGRAMA DE AVANCE FINANCIERO

ING. SERGIO ISRAEL CHAVEZ CUM
LICITACION PUBLICA ESTATAL No.: 1702-AP-004-2023
OBRA: CONSTRUCCION DE 45 ACCIONES DE VIVIENDA EN LOS MUNICIPIOS DE DZOMUL
(28) Y CHENHARAB (18), EN EL ESTADO DE YUCATÁN
FECHA INICIO: 25-MAY-2023 FECHA TERMINO: 01-SEP-2023 DURACION: 180 D.M.

PROGRAMA DE EJECUCION Y MOVILIZACION DE OBRAS		FECHA DE INICIO: 25 de Mayo de 2023		FECHA DE TERMINACION: 1 de Septiembre de 2023		M E S E S																				TOTAL PRESUPUESTO
PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	FECHA DE INICIO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
57000016	BASE DE VIGIERA 15-5 Y BORDILLO DE CONCRETO M2 DE 15 X 25 X 36 CMS CON CONCRETO F'c=250	M2	24-2000	0.35694	22/06/2023	15/08/2023																				27,740.15
5800157	ACERQUE SUPERIOR EN ASFALTO A BASE DE CALCEÑO M2 (CM-C-P-6) 1:18-27:36 DE 3 CMS DE ESPESOR	M2	18-4000	0.19448	22/06/2023	15/08/2023																				5,203.98
57000114	CABLETE A BASE DE UNA FILA DE BLOQUE DE CONCRETO TIPO INTERMEDIO DE 15 X 20 X 41 CMS	M2	42-3000	0.16558	22/06/2023	15/08/2023																				9,247.96
57000051	CARILLANES EN ASFALTO DE 5 CMS POR LADO CON MORTERO (CM-C-P-7) EN 1:1:6 CON ACERQUE FINAL	M2	38-3000	0.65768	22/06/2023	15/08/2023																				2,872.80
57000004	DESAGUE PUNTAL A BASE DE TUBO PVC SANTIAGO PVA DE 4" Y 50 CMS DE CONCRETO INTEGRADO AL	PVA	5-0000	0.82583	22/06/2023	15/08/2023																				1,246.50
5800016	INTERMEDIANTE COLAR BLANCO 2 AÑOS DE GARANTIA MEDIO RIZO O SINTIAR EN CALIDAD Y	M2	34-0000	1.87560	22/06/2023	15/08/2023																				3,785.22
57000051	BASE PARA TUBO CON 3 FILAS DE BLOQUE DE CONCRETO TIPO INTERMEDIO DE 15 X 20 X 40 CMS,	PVA	5-0000	0.47042	22/06/2023	15/08/2023																				25,430.70
ANEX Pisos baño incluido con biooigestor																										72,527.31
57000113	PISO DE CONCRETO SIMPLE DE 5 CMS DE ESPESOR CON CONCRETO F'c=30 KG/CMS COLADO CONTINUO	M2	18-7000	0.09802	16/07/2023	31/08/2023																				4,782.71
57000119	PISO Y RAMPA DE CONCRETO F'c=30 KG/CMS REFORZADOS CON MALLA ELECTRODOLADA 6-5/10-10	PVA	5-8000	0.21506	16/07/2023	31/08/2023																				16,708.75
A006 ACERQUE BAÑO INCLUSIVO CON BIOOIGESTOR																										15,431.46
57000116	CUBIERTA DE REVISION DE CONCRETO F'c=30 KG/CMS DE 15X5 CM DE SECCION REFORZADO CON ANILLO	M2	4-5000	0.01157	28/07/2023	31/08/2023																				576.18
5700007	ACERQUE EN PAVIMENTO A 3 CARAS SIN CONCRETO (CM-C-P-1:1:3, EMPALME CON MORTERO (CM-C-P-7)	M2	18-0000	0.07769	28/07/2023	31/08/2023																				3,889.65
IMPORTE DE ESTA OBRA																										87,454.41
IMPORTE ACUM HASTA OBRA ANO																										2,152,951.77
IMPORTE ACUM HASTA OBRA BOTA																										2,286,422.18

00353

PROGRAMA DE AVANCE FINANCIERO

ING. SERGIO ISRAEL CORTES CAM
LICITACION PUBLICA ESTATAL No. 1 INVT-CP-008-2023
OBRA: CONSTRUCCION DE 48 ACCIONES DE VIVIENDA EN
(28) Y CANSAPAS (18), EN EL ESTADO DE YUCATÁN
FECHA INICIO: 25-MAY-2023 FECHA TERMINO: 01-SEP-2023 DURACION: 103 D.H.

PROGRAMA DE EJECUCION Y MONITORIO DE OBRA				FECHA DE INICIO: 25 de Mayo de 2023		FECHA DE TERMINACION: 1 de Septiembre de 2023		M E S E S																				TOTAL PRESUPUESTO
PARTIDA	DESCRIPCION	UNID. PT.	CANTIDAD	PARTIDA	PTT	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			
55A0000	RECAMBIO EN MUROS DE BLOQUE DE CONCRETO TIPO INTERMEDIO A LA CABA DE MANTILLA MARCA CEMEX O	M2	133.4000	0.31309	04/07/2023	21/08/2023																				15,454.41		
55A0110	SOMBRISTERO Y COLOCACION DE LAMPARA DE MODO CERATICO DE 24 X 30 CM MARCA MORGAN	M2	25.1000	0.39549	04/07/2023	21/08/2023																				15,430.24		
55A0115	SOMBRISTERO Y COLOCACION DE LAMPARA CERAMICA ANTIDERRAMANTE DE 0.20 X 0.20 MTS MARCA MORGAN	M2	1.8000	0.02091	04/07/2023	21/08/2023																				1,046.43		
55A0216	SOMBRISTERO Y COLOCACION DE MOSAICO DE BASTA DE PRIMA DE 30 X 30 CM EN PISO DE CONCRETO	PSA	5.0000	0.07162	05/07/2023	21/08/2023																				3,587.35		
56A0000	ENOVILLADO EN PUERTAS Y VENTANAS A 2 CORRENS NL CON MANTENIMIENTO COMPLETO CUBIERTOS 1.2 X 1.5	NL	41.5100	0.07800	04/07/2023	21/08/2023																				3,885.23		
MONTOS POR PARTIDA						0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	44,051.36	
A207	INSTALACION ELECTRICA BAÑO INCLUIDO CON BIODIGESTOR																											
57C0000	SALIDA ELECTRICA DE CENTRO Y/O CONTACTO CON CHUBASQUEROS DE PVC DE 2" X 4", ABRIGADOS SENCILLO	PSA	10.0000	0.11120	22/06/2023	21/08/2023																					6,527.30	
58A0000	SOMBRISTERO E INSTALACION DE PARRILLAS PARA PLANTAS PARA TENDIDO EN OULAS BLANCO MARCA MARI	PSA	5.0000	0.01210	22/06/2023	21/08/2023																					602.90	
58A0000	SOMBRISTERO E INSTALACION DE LAMPARA LED 11W CON 1 LUGAR DE PULSADOR MARCHA/DESCUENDADO	PSA	5.0000	0.00593	22/06/2023	21/08/2023																					494.65	
57C0000	INTERCONEXION ELECTRICA A LAMPARA EXISTENTE EN LA LUNA DE 10 METROS. INCLUIDO: EXCAVACION DE ZANJA	PSA	5.0000	0.10420	22/06/2023	21/08/2023																					5,190.25	
MONTOS POR PARTIDA						0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	14,815.10	
A000	PUERTAS Y VENTANAS BAÑO INCLUIDO CON BIODIGESTOR																											
58A0000	SOMBRISTERO E INSTALACION DE PUERTA DE 0.90 X 2.13 MTS DE SECCION MULTIFUNCIONAL LISA CON MARCO	PSA	5.0000	0.39576	07/08/2023	31/08/2023																					13,463.15	
58A0000	SOMBRISTERO E INSTALACION DE VENTANA DE 0.90 X 2.13 MTS DE SECCION FORMADA POR UNA SECCION	PSA	5.0000	0.23987	01/08/2023	31/08/2023																					11,947.72	
MONTOS POR PARTIDA						0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	31,410.90	
MONTOS POR SECCION						0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	85,817.72	
MONTOS POR SUBSECCION						0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	2,245,422.18	
MONTOS POR SUBSECCION						0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	2,332,259.92	

000354

PROGRAMA DE AVANCE FINANCIERO

INC. SERGIO ISMAEL CASTRO CAY

LICITACION PUBLICA ESTATAL No.: 1971-AP-04-2023

OBRA: CONSTRUCCION DE 46 ACCIONES DE VIVIENDA EN LOS MUNICIPIOS DE BENDITO

(23) Y CHANABAL (23), EN EL ESTADO DE YUCATÁN

FECHA INICIO: 25-MAY-2023 FECHA TERMINO: 01-SEP-2023 DURACION: 100 D.H.

PROGRAMA DE EJECUCION Y MONITORIO DE OBRA										FECHA DE INICIO: 25 de Mayo de 2023										FECHA DE TERMINACION: 1 de Septiembre de 2023											
PARTIDA		DESCRIPCION		UNID PT		CANTIDAD A PAGAR		FIT		M E S E S												TOTAL									
CONCEPTO		DESCRIPCION		UNID PT		CANTIDAD A PAGAR		FIT		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	PRESUPUESTO	
ACTIV		FUNDACION INCLUSIVE CON BLOQUEADO																													
5200015	5200015	FUNDACION VITIL ACRILICA COLOR BLANCO LINEA 200 M2		18.0000		0.01722		16/06/2023		01/09/2023																		357.52			
		MARCA RIBO O SIMILAR EN PINTO Y CALIDAD EN																										286			
5200016	5200016	FUNDACION VITIL ACRILICA COLOR BLANCO LINEA 200 M2		186.5000		1.16254		16/06/2023		01/09/2023																		3,055.97			
		MARCA RIBO O SIMILAR EN PINTO Y CALIDAD EN																										2,689			
5200017	5200017	FUNDACION VITIL ACRILICA DE COLORES AZUL COQUELO		6.5000		1.80779		16/06/2023		01/09/2023																		367.95			
		PANTONE 100 C MARCA LANTIERA O SIMILAR EN																										129			
																												3,341.48			
																												12,117.95			
5200018	5200018	FUNDACION VITIL ACRILICA COLOR BLANCO LINEA 200 M2		77.5000		0.11301		08/06/2023		31/08/2023																		7,123.01			
		MARCA RIBO O SIMILAR EN PINTO Y CALIDAD EN																										15,526.20			
5200019	5200019	FUNDACION VITIL ACRILICA COLOR BLANCO LINEA 200 M2		5.5000		0.31172		08/06/2023		31/08/2023																		8,762.75			
		MARCA RIBO O SIMILAR EN PINTO Y CALIDAD EN																										8,986.55			
5200020	5200020	FUNDACION VITIL ACRILICA COLOR BLANCO LINEA 200 M2		5.5000		0.17583		08/06/2023		31/08/2023																		7,971.85			
		MARCA RIBO O SIMILAR EN PINTO Y CALIDAD EN																										1,966.80			
5200021	5200021	FUNDACION VITIL ACRILICA COLOR BLANCO LINEA 200 M2		5.5000		0.18542		08/06/2023		31/08/2023																		2,059.05			
		MARCA RIBO O SIMILAR EN PINTO Y CALIDAD EN																										73,876.58			
																												2,352,419.50			
																												2,408,116.85			

00355

PROGRAMA DE AVANCE FINANCIERO

ING. SERGIO ISRAEL CAMICH CMH

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No.: 2021-AP-008-2023

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE 46 ACCIONES DE VIVIENDA EN LOS MUNICIPIOS DE DZHEMUL

(23) Y CONSUMO (18), EN EL ESTADO DE YUCATÁN

FECHA INICIO: 25-NOV-2023 FECHA TERMINO: 01-SEP-2023 DURACIÓN: 100 D.H.

FECHA DE INICIO: 25 de Mayo de 2023 FECHA DE TERMINACIÓN: 1 de Septiembre de 2023

PROGRAMA DE EJECUCIÓN Y MONITORIO DE OBRAS

PARTIDA CONCEPTO	DESCRIPCION COMPLETOS	UNID PT	CANTIDAD x PARTIDA	PT	FT	M E S E S																			TOTAL PRESUPUESTO	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19		20
545311	ENCUPELADO DE TUBERIA DE PVC HASTA DE 4" CON CONCRETO F'CO=100 KG/CM2. INCLUYE: TRAZO,	ML	11.6000	0.43659	25/05/2023	15/07/2023																				1,822.71
							299																			
52500023	REVESTIDO PARA DESAGÜE DE LOZOS DE MEDIDAS PARA INTERIORES 4.60 X 0.60 X 0.70 MTS A BASE DE	MTA	5.0000	1.39059	25/05/2023	15/07/2023																				19,454.50
							2,173																			
8000	CUARTOS PARA COCINA CON ESTUFA ECOLÓGICA: 1 ACCIONES																									259,740.33
8001	TRABAJOS PRELIMINARES CUERPO PARA COCINA CON ESTUFA ECOLÓGICA																									
57000005	TRAZO Y NIVELACION DEL TERRENO EN AREA DE CONSTRUCCION. INCLUYE: MEDICIONES, BANCOS DE	MTA	41.7000	0.01795	25/05/2023	15/06/2023																				893.62
							298																			
53000001	EXCAVACION POR MEDIOS MANUALES Y/O MECANICOS EN CUALQUIER TIPO DE MATERIAL EN OBRAS DE	MTA	17.6500	0.15178	25/05/2023	15/06/2023																				7,559.92
							2,200																			
8002	CONSTRUCCION CUERPO PARA COCINA CON ESTUFA ECOLÓGICA																									8,453.84
							2,218																			
57000006	CONSTRUCCION A BASE DE MANOSERIA DE 30 CM DE ESPESES CON PIEDRA DE LA REGION ADECUADA CON	MTA	18.7900	0.43095	25/05/2023	30/06/2023																				34,453.44
							4,951																			
54000001	SANAJETI SUELOS DE 1 FILA DE BLOQUE DE 15 X 20 X 40 CM PARA CONTENEDOR RELEVO EN EL DORTO NO VA	MTA	22.5000	0.14443	25/05/2023	30/06/2023																				7,193.70
							1,438																			
58000013	BANCO DE CONCRETO F'CO=150 KG/CM2 DE 30 X 30 CM DE SECCION REFORZADO CON BARRA 15x15-4	MTA	29.3811	0.50146	25/05/2023	30/06/2023																				24,977.15
							4,955																			
520000	RELLENO CON MATERIAL RESIDUANTE DE LAS EXCAVACIONES. INCLUYE: ACABADO LIGERO DE	MTA	17.3574	0.48570	25/05/2023	30/06/2023																				2,174.56
							525																			
58000001	RELLENO CON MATERIAL DE BANCO REFORZADO Y COMPACTADO CON PISON DE MANO Y AGUA EN CAPAS	MTA	13.8600	0.26220	25/05/2023	30/06/2023																				13,010.10
							2,947																			
57000018	CUBIERTA DE CONCRETO F'CO=150 KG/CM2 DE 15 X 10 CM DE SECCION REFORZADA	MTA	54.0000	0.16614	25/05/2023	30/06/2023																				8,274.56
							1,055																			

IMPORTE DE ESTA OBRAS	21,794	87,141	8,019																							110,414.56
IMPORTE ACUM HASTA ESTA OBRAS	21,794	1,752,189	887,859																							2,952,456.96
IMPORTE ACUM HASTA ESTA OBRAS	212,049	1,759,322	892,977																							2,788,681.96

00357

PROGRAMA DE AVANCE FINANCIERO

ING. SERGIO ISRAEL CANTON CAM
LICITACION PUBLICA ESTATAL No. 1-7067-23-08-2023
OBRA: CONSTRUCCION DE 46 AUTOMATOS DE VENTANA EN LOS MUNICIPIOS DE XUCUMIL
(36) Y CAMEARON (10) EN EL ESTADO DE YUCATÁN
FECHA INICIO: 25-MAR-2023 FECHA TERMINO: 01-SEP-2023 DURACION: 190 D.M.

PROGRAMA DE EJECUCION Y MONITOREO DE OBRA		FECHA DE INICIO: 25 de Mayo de 2023 FECHA DE TERMINACION: 1 de Septiembre de 2023											
PARTIDA DESCRIPCION		M E S											
C O M C E P T O S		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
SUBTOTAL		1,424											
TOTAL PRESUPUESTO		1,424											
CANTIDAD A PARTIDA		358											
UNIDAD DE MEDIDA		M											
MONEDAS POR PARTIDA		16,493											
B003 MUR, CUBIERTOS Y CANTILLAS CUBIERTOS PARA COCINA CON ESTUFA ECOLÓGICA													
S00001 CANTILLAS DE CONCRETO F'10-150 MCMOS CON													
SECCION DE 15 X 15 CMS REFORZADO CON ARMEX													
S000011 CANTILLAS DE CONCRETO F'10-150													
REFORZADO DE 15 X 15 CMS DE SECCION COMEN A DOS													
S0000117 MUR DE CONCRETO TIPO INTERMEDIO DE M2													
1:12:0141 CMS ACERADO CON REFORZADO CON													
S000012 MUR DE CONCRETO A BASE DE DOS FILAS DE													
BLOQUE DE 12X20X40 CMS ACERADO CON REFORZADO													
S000012 BLOQUE DE CONCRETO DE 19 CM DE PERALTE Y 30													
CM DE ANCHURA Y A BASE DE BLOQUE DE CONCRETO DE													
B004 CASA Y ANEXOS DE ADICION COMARTO PARA COCINA CON ESTUFA ECOLÓGICA													
S000001 FORJADO DE COTEROS DE 2.50X2.50 CMS FORJADO A ML													
RESEA A BASE DE MORTERO C/P 1:4 Y MORTERO													
S000001 CHAPALES EN ANTERA DE 5 CMS POR LADO CON													
MORTERO (C/P-C/P) EN 1:2:6 CON ACERADO FINAL													
S000001 LOMA DE VIGUETA 11-5 Y BOTEVILLA DE CONCRETO													
DE 15 X 25 X 56 CMS CON CONCRETO F'10-200													
S000001 ACERADO SUPERIOR EN ANTERA A BASE DE CALCETO M2													
(C/P-C/P) 1:1:3:27:16 DE 3 CMS DE ESPESOR													
S000001 IMPERMEABILIZANTE COLOR BLANCO 2 AÑOS DE													
GARANTIA MANEJO RIESGO SINTIENDO EN CALIDAD Y													
IMPORTE DE ESTA OBLA													
IMPORTE ACUM HASTA OBLA ANT.													
IMPORTE ACUM HASTA ESTA OBLA													

00338

PROGRAMA DE AVANCE FINANCIERO

ING. SERGIO ISRAEL CORTES CHAM
LICITACION PUBLICA ESTATAL No.: IVEI-18-008-2023
OBRA: CONSTRUCCION DE 46 ACTIVOS DE VIVIENDA EN LOS MUNICIPIOS DE OCEMUL
1281 Y CAMARACH (18), EN EL ESTADO DE YUCATÁN
FECHA EDICIÓN: 25-MAY-2023 FECHA TÉRMINO: 01-SEP-2023 DURACIÓN: 180 D.D.

PROGRAMA DE EJECUCIÓN Y MONITORIO DE OBRA									
FECHA DE INICIO: 25 de Mayo de 2023 FECHA DE TERMINACIÓN: 1 de Septiembre de 2023									
PARTIDA	CONCEPTO	UNID. IT	CANTIDAD A PARTIDA	ETT	ETT	1	2	3	TOTAL PRESUPUESTO
MAY 2023									
JUN 2023									
JUL 2023									
AGO 2023									
SEPT 2023									
OCT 2023									
NOV 2023									
DICI 2023									
TOTAL									
STC00067	APLACADO EN PLATAN A : CAPAS RICE COMESTIBLE M2	M2	75.6000	0.32628	28/07/2023	21/08/2023			16,151.73
	(C5:P1 1:2.5, ENLASCHE CON MORTERO(DC:C:P)								
5NAC008	APLACADO EN Muros DE BLOQUE DE CONCRETO TIPO M2	M2	301.1200	5.52318	08/07/2023	21/08/2023			26,438.86
	INTERMEDIO A : CAVA DE MORTERO MARCA CEMEX O								
B006	PINTURA CUARTO PARA COCINA CON ESTUFA ECOLOGICA								62,310.62
5EM0015	PINTURA VINIL ACRILICA COLOR BLANCO LINEA 200 M2	M2	75.6000	0.07331	16/08/2023	01/09/2023			3,601.58
	MARCA RIBO O SIMILAR EN PASTO Y CALIDAD EN								
5EM0016	PINTURA VINIL ACRILICA COLOR BLANCO LINEAZO M2	M2	308.0650	0.26336	16/08/2023	01/09/2023			13,415.25
	MARCA RIBO O SIMILAR EN PASTO Y CALIDAD EN								
5EM0017	PINTURA VINIL ACRILICA DE COLOR AZUL COLOGO M2	M2	12.0600	0.01361	16/08/2023	01/09/2023			678.11
	PANTONE 300 C MARCA LAVITEX O SIMILAR EN								
B007	PISO CUARTO PARA COCINA CON ESTUFA ECOLOGICA								17,656.00
STC00071	PISO DE CONCRETO SIMPLE DE 5 CMS DE ESPESOR M2	M2	75.6000	0.38820	16/07/2023	21/08/2023			19,335.48
	CON CONCRETO F'0-15 25/CMS COLADO CONTINUO								
5NAB116	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MSAJOS DE PASTA PPA	PPA	9.6000	0.12482	16/07/2023	21/08/2023			5,431.23
	DE PRIMERA DE 30 X 30 CM EN PISO DE CONCRETO								
B008	INSTALACION ELECTRICA CUARTO PARA COCINA CON ESTUFA ECOLOGICA								25,756.89
5NAB001	SALIDA ELECTRICA PARA APAGADOR, CONTACTO T/O PARA								
	VENTILADOR (18), CON CUBIERTA DE PVC DE 2"X1",								
SELEC-06	SUMINISTRO E INSTALACION DE PORTAAMPARA PARA PPA								1,045.22
	PARA PPA PARA TUBO EN COLOR BLANCO MARCA RAYO								
IMPORTE DE ESTA HOJA									
IMPORTE ACUM HASTA ESTA HOJA									
IMPORTE ACUM HASTA ESTA HOJA									

00359

PROGRAMA DE AVANCE FINANCIERO

LICITACION PÚBLICA ESTATAL N°: 1921-01-001-2023
OBJETIVO: CONSTRUCCIÓN DE 45 ACCIONES DE VIVIENDA EN LOS MUNICIPIOS DE DZAIL
(281 Y COMANCHE (18), EN EL ESTADO DE YUCATÁN
FECHA INICIO: 25-08-2023 FECHA TÉRMINO: 01-SEP-2023 DURACIÓN: 100 D.D.

FECHA DE INICIO: 25 de Mayo de 2023 FECHA DE TERMINACIÓN: 1 de Septiembre de 2023

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	PARTIDA	FECHA	M E S E S												TOTAL PRESUPUESTO
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
50000001	CONSTRUCCIÓN DE 45 ACCIONES DE VIVIENDA EN LOS MUNICIPIOS DE DZAIL (281 Y COMANCHE (18), EN EL ESTADO DE YUCATÁN	5.0000	0.18757	21/06/2023	111	445	354										9,342.45
50000010	INTERCONEXION ELÉCTRICA A LÍNEA EXISTENTES HASTA 10 METROS. INCLUYE: EXCAVACIÓN DE ZANJA	5.0000	0.18757	21/06/2023	1,180	4,611	3,503										34,221.06
50000011	ESTRUTURA DE CONCRETO PARA COCINA CON ESTERILIZACIÓN	5.0000	0.18757	21/06/2023	1,180	4,611	3,503										85,225.41
50000012	ESTRUTURA DE CONCRETO PARA COCINA CON ESTERILIZACIÓN	5.0000	0.18757	21/06/2023	1,180	4,611	3,503										45,225.41
50000013	ESTRUTURA DE CONCRETO PARA COCINA CON ESTERILIZACIÓN	5.0000	0.18757	21/06/2023	1,180	4,611	3,503										35,527.86
50000014	ESTRUTURA DE CONCRETO PARA COCINA CON ESTERILIZACIÓN	5.0000	0.18757	21/06/2023	1,180	4,611	3,503										121,207.47
50000015	ESTRUTURA DE CONCRETO PARA COCINA CON ESTERILIZACIÓN	5.0000	0.18757	21/06/2023	1,180	4,611	3,503										45,433.21
50000016	ESTRUTURA DE CONCRETO PARA COCINA CON ESTERILIZACIÓN	5.0000	0.18757	21/06/2023	1,180	4,611	3,503										31,322.36
50000017	ESTRUTURA DE CONCRETO PARA COCINA CON ESTERILIZACIÓN	5.0000	0.18757	21/06/2023	1,180	4,611	3,503										6,745.20
50000018	ESTRUTURA DE CONCRETO PARA COCINA CON ESTERILIZACIÓN	5.0000	0.18757	21/06/2023	1,180	4,611	3,503										3,517.08
50000019	ESTRUTURA DE CONCRETO PARA COCINA CON ESTERILIZACIÓN	5.0000	0.18757	21/06/2023	1,180	4,611	3,503										128,231.35
50000020	ESTRUTURA DE CONCRETO PARA COCINA CON ESTERILIZACIÓN	5.0000	0.18757	21/06/2023	1,180	4,611	3,503										3,378,853.27
50000021	ESTRUTURA DE CONCRETO PARA COCINA CON ESTERILIZACIÓN	5.0000	0.18757	21/06/2023	1,180	4,611	3,503										3,431,010.78

00360

PROGRAMA DE AVANCE FINANCIERO

ING. SERGIO LUIS CAICICH CAN
LICITACION PUBLICA ESTATAL NO.: 2021-CP-008-2023
OBRA: CONSTRUCCION DE 45 ALICATES DE VIVIENDA EN LOS MUNICIPIOS DE CENIZA,
(24) Y CAMARACHE (19), EN EL ESTADO DE YUCATÁN
FECHA INICIO: 25-04-2023 FECHA TERMINO: 31-SEP-2023 DURACION: 100 D.F.

FECHA DE INICIO: 25 de Mayo de 2023 FECHA DE TERMINACION: 1 de Septiembre de 2023
PROGRAMA DE EJECUCION Y MONITORIO DE OBRA

PARTIDA CONCEPTO	DESCRIPCION	UNID. FT.	CANTIDAD	PARTIDA	FTT	M E S E S												TOTAL PRESUPUESTO
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
520040	RELLENO CON MATERIAL RESIDUANTE DE LAS EXCAVACIONES. INCLUYE: ACABADO LLENO DE	M3	74.5478	0.23883	25/05/2023	31/06/2023												11,855.72
520042	RELLENO CON MATERIAL DE BANCO APISONADO Y CONCRETADO CON FICION DE MANO Y AGUA EN CERA	M3	37.2470	0.29195	25/05/2023	31/06/2023												14,963.01
MONTOS POR PARTIDA																		
						51,249	204,335											255,013.95
5200017	MURO DE BLOCS DE CONCRETO TIPO INTERMEDIO DE R2 (15x23x34) CON ACABADO LLENO ASBESTADO CON	M2	419.0000	3.37789	28/06/2023	31/07/2023												167,939.03
5200014	CASTILLO MURADO CON CONCRETO F'c=150 KG/CMS EN UN ALICATE DE MURO DE BLOQUE DE CONCRETO	M2	91.1400	1.16688	28/06/2023	31/07/2023												8,391.54
5200011	CASTILLO DE CONCRETO F'c=150 KG/CMS CON SECCION DE 15 X 15 CMS REFORZADO CON ARMEX	M2	145.6000	0.70944	28/06/2023	31/07/2023												15,296.35
5200027	CERAMIENTO DE CONCRETO F'c=150 KG/CMS DE 15X20 CMS DE SECCION ACABADO LLENO REFORZADO	M2	55.4400	3.43978	28/06/2023	31/07/2023												21,855.80
5200011	CUBIERTA DE ELEVACION DE CONCRETO F'c=150 KG/CMS DE 15 X 10 CMS DE SECCION CON ARMEX A DOS	M2	254.4000	3.58061	28/06/2023	31/07/2023												34,596.48
5200012	FORJADO DE ESCALON DE 18 CM DE ESPESOR Y 30 CM DE ANCHURA Y A BASE DE BLOQUE DE CONCRETO DE	M2	16.8000	0.39182	28/06/2023	31/07/2023												19,516.22
MONTOS POR PARTIDA																		
						125,132	164,175											289,307.52
5200026	LOSA DE VIGUETA 12-5 Y BORDILLAS DE CONCRETO R2 DE 15 X 25 X 56 CMS CON CONCRETO F'c=100	M2	202.1600	4.63334	22/06/2023	15/08/2023												236,775.79
5200027	ACABADO SUPERIOR EN ALICATA A BASE DE CALCRETO R2 (10-15-10) 1:1:6-27:16 DE 3 CMS DE ESPESOR	M2	171.3600	1.94455	22/06/2023	15/08/2023												49,541.89
5200014	CANALIZAS A BASE DE UNA FILA DE BLOQUE DE CONCRETO TIPO INTERMEDIO DE 15 X 20 X 40 CMS	M2	204.4000	1.80588	22/06/2023	15/08/2023												46,140.07
MONTOS POR PARTIDA																		
						32,535	131,874											164,409.21
						7,677	28,230											35,907.29
						5,134	22,927											28,061.26
MONTOS POR PARTIDA																		
						45,346	162,831											208,177.25
						12,811	49,187											61,998.04
						295,457	4,638,874											5,334,731.09
						289,293	4,432,304											5,121,597.00
						295,457	4,638,874											5,334,731.09

00364

PROGRAMA DE AVANCE FINANCIERO

ING. SERGIO ISRAEL CORTES CM
LICITACION PUBLICA ESPECIAL No.: IYET-24-008-2023
OBRA: CONSTRUCCION DE 44 ACCIONES DE VIVIENDA EN DOS MUNICIPIOS DE ODEMIL
(28) Y CANSARAB (16), EN EL ESTADO DE YUCATÁN
FECHA INICIO: 25-04-2023 FECHA TERMINO: 01-SEP-2023 DURACION: 100 D.N.

PROGRAMA DE EJECUCION Y MONITORIO DE OBRA									
FECHA DE INICIO: 25 de Mayo de 2023 FECHA DE TERMINACION: 1 de Septiembre de 2023									
PARTE	DESCRIPCION	UNID	FECHA	CANTIDAD	FECHA	FECHA	FECHA	FECHA	TOTAL
CONCEPTO	CONCEPTO	FECHA	FECHA	FECHA	FECHA	FECHA	FECHA	FECHA	FECHA
5700061	REPLANTES EN ARBOL DE 5 CMS POR LADO CON	ML	191.2100	2.2924	22/06/2023	15/08/2023			14,605.92
	REPLANTES (C-C-P) EN 1:2:16 CON ACABADO FINAL								
5700064	ESQUELE PUNTAL A BASE DE TUBO PVC HABILITADO	SEA	14.0000	0.07007	22/06/2023	15/08/2023			3,430.20
	DE 4" Y 3/8 CMS DE LONGITUD INTERMEDIO AL								
5800016	INTERMEDICIONES COLOR BLANCO 2 AÑOS DE	M2	346.9420	0.55198	21/06/2023	15/08/2023			27,494.05
	GUARANTIA MARCA BLEN O SIMILAR EN CALIDAD Y								
MONEDAS POR PARTIDA									
5700017	FINES CUBIERTO DORMITORIO ADICIONAL	M2	170.4500	0.89045	14/07/2023	21/08/2023			364,051.93
	CON CONCRETO F' C-150 KG/CM2 DOLADO CONTINUO								
MONEDAS POR PARTIDA									
5500016	ACABADOS CUBIERTO DORMITORIO ADICIONAL	SEA	14.0000	0.20534	08/07/2023	21/08/2023			5,988.58
	SOMBRISTERO Y COLOCACION DE MALLA DE PLASTA								
	DE PRIMERA DE 30 X 30 CM EN FIBRA DE CONCRETO								
5700058	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARRIDO DE 2	SEA	42.0000	0.13305	08/07/2023	21/08/2023			26,849.34
	AGUAS CON TUBA EN BLOQUE DE BLOQUE DE								
5700058	CABERA DE REPTON DE CONCRETO F' C-150 KG/CM2	M2	42.0000	0.10787	08/07/2023	21/08/2023			5,177.68
	DE 1505 CM DE SECCION REFORZADO CON ARMEX								
5700067	APLACADO EN PLATON A 3 CAPAS SIN CONCRETO	M2	171.5000	0.74218	08/07/2023	21/08/2023			36,867.36
	(C-C-P) 1:2:5, ESPESOR CON MORTERO (C-C-P)								
5800068	ACABADO EN BLOQUE DE BLOQUE DE CONCRETO F' C-150	M2	1,351.1100	1.71253	08/07/2023	21/08/2023			85,298.39
	INTERMEDIO A 1 CAPA DE MALLA MARCA CENIT O								
5800068	ACABADO EN BLOQUE DE BLOQUE DE CONCRETO F' C-150	M2	235.4000	0.40346	08/07/2023	21/08/2023			21,101.95
	CON MORTERO SIN CEMENTO GRIS-FOCO 1:2:5 Y								
MONEDAS POR PARTIDA									
	IMPORTE DE ESTA OBRA								185,463.38
	IMPORTE CON BASTA BAST. BAST.								375,431.42
	IMPORTE CON BASTA BAST. BAST.								4,147,684.28
	IMPORTE CON BASTA BAST. BAST.								4,421,495.85

00362

1

1

PROGRAMA DE AVANCE FINANCIERO

CONF. 556570 ISSAHL CAJONCE CAN
LICITACION PUBLICA ESTATAL NO.: JUT-1P-00-2023
OBJETO: CONSTRUCCION DE 14 ADOSADOS DE VIVIENDA EN LOS MUNICIPIOS DE OZAMA
(28) Y CANGREY (18), EN EL ESTADO DE YUCATAN
FECHA INICIO: 25-MAY-2023 FECHA TERMINO: 01-SEP-2023 DURACION: 106 D.D.

FECHA DE INICIO: 25 de Mayo de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN: 1 de Septiembre de 2023[illegible]

PROGRAMA DE AVANCE FINANCIERO

LICITACION PUBLICA ESTATAL NO. 187-18-08-2023
 OBJ: CONSTRUCCION DE 46 ALCOSES DE VIVIENDA EN LOS MUNICIPIOS DE DZOMUL
 1281 Y CAMEBES (13), EN EL ESTADO DE YUCATÁN
 FECHA INICIO: 23-MAR-2023 FECHA TÉRMINO: 01-SEP-2023 DURACIÓN: 100 D.N.

PROGRAMA DE EJECUCION Y MONEDEROS DE CUBA										FECHA DE INICIO: 25 de Mayo de 2023										FECHA DE TERMINACION: 1 de Septiembre de 2023																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
PARTIDA		DESCRIPCION		UNID. JT	CANTIDAD		PARTIDA		FE	1		2		3		4		5		6		7		8		9		10		11		12		13		14		15		16		17		18		19		20		TOTAL		PROYECTADO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
52000104		SUBMINISTRO E INSTALACION DE PARRAS MULTIPOLARES		PIA	2.0000		U.13284		01/08/2023	31/08/2023																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													

00367

[Handwritten signature]

ANEXO C

Contrato IVEY-LP-008-2023.



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO

IVEY
INSTITUTO DE VIVIENDA
DEL ESTADO DE YUCATÁN



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CON BASE A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, IVEY-LP-008-2023 EN LA MODALIDAD DE "LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE YUCATÁN REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ARQUITECTO CARLOS FRANCISCO VIÑAS HEREDIA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL "IVEY" Y POR LA OTRA PARTE EL INGENIERO SERGIO ISRAEL CAUICH CAN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL "CONTRATISTA", DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- Declara el "IVEY" por conducto de su representante legal que:

I.1.- Que mediante Decreto número 75 emitido por el H. Congreso del Estado de Yucatán con fecha 10 de abril del año 2008 y publicado el día 15 de abril del mismo año en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, se emitió la Ley con el objeto de crear el Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Paraestatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en la ciudad de Mérida, Yucatán, o en la localidad que en su caso determine la Junta de Gobierno del mismo.

I.2.- Que con fecha primero de octubre del año dos mil dieciocho, el Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 55 fracción III de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 14 fracción IV, 30 fracción V y 75 del Código de la Administración Pública del Estado de Yucatán, y 6 de la Ley del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán, designó como Director General del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán, al Arquitecto Carlos Francisco Viñas Heredia, a quien se le otorgó las facultades suficientes para representar legalmente al Instituto.

I.3.- Que de conformidad al artículo 4 de su Ley tiene, entre otros, los objetivos y tareas siguientes:

- a)** Integrar y administrar la reserva de tierras del Gobierno del Estado, para procurar, de acuerdo a los lineamientos del Plan Estatal de Desarrollo Urbano y los planes municipales, el ordenado crecimiento de los centros de población, atendiendo sus necesidades de suelo para vivienda y equipamiento urbano;
- b)** Promover, coordinar e impulsar los programas federales, estatales y municipales de construcción, adquisición y mejoramiento de vivienda;

Calle 56 núm. 479 entre calle 47 y 49
Col. Centro
C.P. 97000 Mérida, Yuc. México

T +52 (999) 930 3070
www.ivey.yucatan.gob.mx

JURÍDICO
REVISÓ ELABORÓ



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO

IVEY
INSTITUTO YUCATECO
DEL ESTADO DE VIVIENDA



- c) Impulsar con las autoridades municipales, a solicitud de éstas, la planeación, gestión de recursos, operación de programas y la ejecución de acciones en materia de vivienda;
 - d) Comprar, financiar, vender, permutar, donar, arrendar, acondicionar, conservar, mejorar y/o operar terrenos y/o viviendas por cuenta propia o de terceros, para destinarlos a cualquiera de los objetivos del Instituto;
 - e) Coordinarse y celebrar todo tipo de actos y contratos con las instituciones federales, estatales, municipales, sociales y privadas, que intervengan en programas de vivienda, a fin de lograr los objetivos del Instituto;
 - f) Apoyar la promoción y observancia de los planes de desarrollo urbano y vivienda, así como todos y cada uno de los planes y programas que de aquellos se deriven;
 - g) Proyectar, desarrollar, acondicionar, dotar de infraestructura y equipamiento, mejorar y operar terrenos para dedicarlos a fines habitacionales, industriales, agropecuarios, agroindustriales, turísticos y cualquier otro que sea afín o análogo a los anteriores, interviniendo en la adquisición y venta de los mismos, arrendarlos, así como celebrar toda clase de actos o contratos relacionados con dichos inmuebles;
 - h) Celebrar, ejecutar, o aplicar todo tipo de contratos, convenios, actos, operaciones y recursos que sean convenientes o necesarios para el cumplimiento de sus objetivos;
 - i) Llevar a cabo todas las operaciones técnicas, jurídicas y administrativas necesarias para elaborar los proyectos a los que se refiere la fracción anterior y conforme a lo establecido en la presente Ley y demás ordenamientos aplicables, y
- I.4.-** Para los efectos de este contrato señala como domicilio el ubicado en la colonia Centro número 419 de la calle 56 por 47 y 49 de esta ciudad de Mérida, Yucatán, C. P. 97000.
- I.5.-** El presente contrato se realizó mediante el procedimiento de Licitación Pública Estatal.
- I.6.-** El "IVEY" será responsable de:
- a) Designar los lugares en que se deberán ejecutar las obras objeto de este contrato.
 - b) La elaboración y entrega al "CONTRATISTA" del proyecto general.
- I.7.-** Los recursos presupuestales asignados para cubrir los trabajos objeto de la licitación para el ejercicio 2023 son: Capítulo 6000.- Inversión Pública, partida específica 6112 y Fuente de Financiamiento 1006.- Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), establecida en el rubro II del artículo 33 de la

2

Calle 56 núm. 419 entre calle 47 y 49
Col. Centro
C.P. 97000 Mérida, Yuc. México

T +52(999)930 3070
www.ivey.yucatan.gob.mx

JURÍDICO
REVISÓ ELABORÓ

La Dirección Técnica del IVEY, con fundamento en los artículos 100 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como el numeral quincuagésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; solicitó a los miembros del Comité de Transparencia la aprobación de la Clasificación de la información tal como: nacionalidad, estado civil, profesión, edad, fecha y lugar de nacimiento y RFC, como "Confidencial", así como la versión pública de este contrato. Aprobada en Sesión Ordinaria del 2024.



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO



IVEY
INSTITUTO VIGILANCIA
DEL COMERCIO EXTERNO



Ley de Coordinación Fiscal en vigor, contando con la suficiencia presupuestal y fuente de financiamiento bajo número de control 062331550721002, emitida mediante oficio número SAF/SPCG/1375/2023, por la Secretaría de Administración y Finanzas.

II.- Declara el "CONTRATISTA" por su propio y personal derecho:

II.1.- Ser mexicano por nacimiento. XXXXXXXXXXXXX de X años de edad por haber nacido el XXXXXXXXXXXXX en la localidad y municipio de XXXXXXXXXXXXX México.

II.2.- Que su registro federal de contribuyentes es XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

II.3.- Tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse, así como los conocimientos y experiencia necesarios para la ejecución de la obra objeto de este contrato y dispone de la organización y elementos suficientes para ello.

II.4.- Conoce plenamente el contenido y los requisitos que establecen la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán y su Reglamento vigente, así como las normas de construcción vigentes y las especificaciones de la obra, el proyecto, el programa de trabajo, los montos mensuales de obra derivados del mismo, así como el documento en que se consignan los precios unitarios y las cantidades de trabajo aproximadas, que como anexo debidamente firmado por las partes, forman parte integrante de este contrato.

II.5.- Ha inspeccionado debidamente el sitio de la obra objeto de este contrato, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución.

II.6.- El "CONTRATISTA" declara que se encuentra inscrito en el Registro de Constructores del Programa "Dignificar" y por tal motivo, cumpliendo con los compromisos que adquirió, manifiesta que realizará una aportación voluntaria irrevocable a favor del Fideicomiso Yucateco para la Dignificación y Desarrollo Integral de los Trabajadores de la Construcción (FYDITRAC), equivalente al 1% (uno por ciento) del monto de la obra adjudicada; dicha aportación a que se refiere este numeral, debe ser otorgada mediante cheque al Fideicomiso Yucateco para la Dignificación y Desarrollo Integral de los Trabajadores de la Construcción (FYDITRAC) dentro de los 15 días naturales siguientes a aquel en que se realice el pago de la obra adjudicada.

II.7.- El "CONTRATISTA" acepta, que de acuerdo al Decreto número 127 publicado en el Diario Oficial del Estado con fecha 19 de diciembre de 2013, mediante el cual se adiciona el capítulo XXII Derechos por los Servicios de Inspección, Control y Fiscalización que realiza la Secretaría de la Contraloría General estipulado en la

Calle 56 núm. 419 entre calle 47 y 48
Col. Centro
C.P. 97000 Mérida, Yuc. México

3

T +52 (999) 930 3070
www.ivey.yucatan.gob.mx

Justifico
Revisó
Elaboró



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO

IVEY
INSTITUTO YUCATECO
DEL ORDEN DE YUCATÁN



Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán en su artículo 85-P que a la letra dice: "Los contratistas con quienes se celebren contratos al amparo de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, pagarán un derecho equivalente al cinco al millar sobre el importe de las estimaciones que se presenten y autoricen para pago, el cual se destinará a la operación, conservación, mantenimiento e inversión necesarios para la prestación de los servicios de inspección, control y fiscalización y sus procedimientos inherentes que lleva la Secretaría de la Contraloría General del Estado, respecto a los contratos que se celebran con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal. Este derecho será retenido al hacerse el pago de las estimaciones que deriven de los contratos de obra pública y servicios conexos por las dependencias o entidades de la Administración Pública Estatal que los realicen, enterándose a la autoridad recaudadora a más tardar el último día hábil del mes siguiente posterior a aquél en que se hubiera hecho la retención. La Secretaría de la Contraloría General del Estado emitirá los lineamientos para el ejercicio y comprobación de los recursos provenientes del derecho establecido en este capítulo".

II.8.- El "CONTRATISTA" reconoce que de las estimaciones que se le cubran se le haga la deducción del 2/1000 (dos al millar) del monto de las estimaciones a que tengan derecho por trabajos realizados con motivo de la ejecución del presente contrato, importe que será para el Instituto de capacitación de la industria de la capacitación y adiestramiento de los trabajadores de la rama de la construcción, a través de la Cámara Mexicana de Industria de la Construcción.

II.9.- El "CONTRATISTA" reconoce que aportará el 3% (tres por ciento) del monto total de la obra, para gastos de operación, entre los que se encuentran el desarrollo de diversas acciones asociadas con la planeación, operación, supervisión, seguimiento de la obra.

II.10.- Exhibe copias certificadas de los documentos señalados en la declaración II.1 y II.2; a efecto de que los mismos se acumulen a este contrato.

II.11.- Para los efectos de este contrato señala como domicilio el predio número de la calle XXXXXXXXXX de la colonia la XXXXXXXX de esta ciudad de Mérida, Estado de Yucatán. C. P. XXXX Teléfono XXXXXXXXXX correo electrónico: XXXXXXXXXX

III.- Ambas partes declaran que:

III.1.- Se obligan en los términos de este contrato y del contenido de los capítulos correspondientes de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán y al reglamento vigente, así como a la aplicación supletoria de la Ley de

Calle 58 núm. 419 entre calle 47 y 49
Col. Centro
C.P. 97000 Mérida, Yuc. México

T +52 (999) 930 3070
www.ivey.yucatan.gob.mx

JURÍDICO
REVISÓ
ELABORÓ

La Dirección Técnica del IVEY, con fundamento en los artículos 100 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como el numeral quincuagésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; solicitó a los miembros del Comité de Transparencia la aprobación de la Clasificación de la información tal como: dirección como "Confidencial", así como la versión pública de este contrato. Aprobada en Sesión Ordinaria del 2024.



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO

IVEY
INSTITUCIÓN VINCULADA
DEL ESTADO DE YUCATÁN



Actos y Procedimientos Administrativos del Estado de Yucatán, la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, el Código Civil del Estado de Yucatán y el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Yucatán.

III.2.- La bitácora será el instrumento que registre el cumplimiento de los derechos y obligaciones concertados por las partes en este contrato, así como el instrumento que permita a la contraloría verificar los avances y modificaciones de la ejecución de la obra, durante las auditorías que se estimen pertinentes, motivo por el cual dicha bitácora forma parte integrante de este contrato.

De acuerdo a las anteriores declaraciones, es voluntad de las partes celebrar el presente contrato de obra pública con base a precios unitarios y tiempo determinado en la modalidad de licitación pública estatal y formalizar sus derechos y obligaciones al tenor de las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- El "IVEY" encomienda al "CONTRATISTA" y este se obliga a realizar para el "IVEY" hasta su total terminación, de conformidad con las normas de construcción, especificaciones de obra, proyecto, catálogo de conceptos de trabajo, precios unitarios, programa y presupuesto, que forman parte integrante de este contrato, una obra consistente en la: **"Construcción de 46 acciones de vivienda en los municipios de Dzemul (28) y Cansahcab (18), en el Estado de Yucatán"**; de acuerdo al programa de ejecución de los trabajos, presupuesto del catálogo de conceptos, planos, y desglose del importe del contrato por fuente de financiamiento y número de obra, que debidamente firmados por las partes se agregan al presente contrato como anexos "1", "2", "3" y "4" respectivamente.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.- El importe total de las obras objeto del presente contrato es la cantidad de \$4,980,856.33 m. n. (son: cuatro millones novecientos ochenta mil ochocientos cincuenta y seis pesos 33/100 moneda nacional) y de conformidad al artículo 9 de la Ley de Impuesto al Valor Agregado, no pagará dicho impuesto.

TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.- El "CONTRATISTA" se obliga a iniciar las obras objeto de este contrato, el día 25 de mayo del año 2023 y a concluir las a más tardar el día 01 de septiembre del año 2023 de conformidad con el programa que forma parte integrante del presente contrato y que corresponde a un plazo de ejecución de 100 (cien) días naturales.

Calle 58 núm. 419 entre calle 47 y 49
Col. Centro
C.P. 97000 Mérida, Yuc. México



5

T +52 (999) 930 3070
www.ivey.yucatan.gob.mx

JURADO

REVISÓ

ELABORÓ



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO

IVEY
INSTITUTO DE VIGILANCIA
DEL ESTADO DE YUCATÁN



CUARTA.- DISPONIBILIDAD DEL LUGAR.- El "IVEY" se obliga a tener oportunamente la disponibilidad legal y material del lugar en que deberá ejecutarse la obra materia de este contrato.

QUINTA.- SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA.- El "IVEY" tendrá la facultad de verificar si las obras objeto de este contrato, se están ejecutando por el "CONTRATISTA" de acuerdo con el programa aprobado, para lo cual el "IVEY" comparará mensualmente el avance de las obras. Si como consecuencia de dicha comparación resulta que el avance es menor de lo que debió realizarse, el "IVEY" sancionará al "CONTRATISTA" en los siguientes términos:

I.- El "IVEY" tendrá la facultad de verificar cada vez que se le requiera al "CONTRATISTA" si la obra objeto de este contrato se está ejecutando por el "CONTRATISTA" de acuerdo con las fechas establecidas en el programa de ejecución de la obra aprobados; para lo cual, el "IVEY" comparará en todo tiempo contra el programa y la obra efectivamente ejecutados de acuerdo al anexo AE10.

Si como consecuencia de la comparación a que se refiere el párrafo anterior, el avance de la obra es menor de lo que debió realizarse y sea por causas imputables al "CONTRATISTA", el "IVEY" procederá a hacer las retenciones económicas a las estimaciones que se encuentren en proceso en las fechas en que se determinen los atrasos, por las cantidades que resulten de multiplicar el 5% (cinco por ciento) de la diferencia de dichos importes por el número de meses transcurridos, a partir de la fecha en la cual se encuentre en atraso los trabajos, hasta la de revisión. Las retenciones serán determinadas únicamente en función de la obra que no se hayan llevado a cabo o prestado oportunamente conforme al programa general de ejecución del servicio convenido y sin aplicar el Impuesto al Valor Agregado y en ningún caso podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento de este contrato. Por lo tanto, se hará la retención o, en su caso, la devolución que corresponda, conforme a la fecha de corte para el pago de estimaciones pactada en el contrato. Al término de cada período establecido en el programa general de ejecución de los trabajos, se calculará la retención o, en su caso, la devolución, a fin de que el importe que resulte se incluya en la estimación correspondiente. Si al efectuarse la comparación correspondiente a la fecha pactada de terminación de los trabajos, estos no han sido concluidos o bien el "CONTRATISTA" está en situación de atraso, la cantidad retenida se aplicará como pena convencional por el retraso en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del "CONTRATISTA".

II.- Además de la sanción del punto anterior, se aplicarán las siguientes:

6

Calle 58 núm. 419 entre calle 47 y 48
Col. Centro
C.P. 97000 Mérida, Yuc. México

T +52 (999) 930 3070
www.ivey.yucatan.gob.mx

JURISCO
REVISÓ ELABORÓ



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO

IVEY
INSTITUTO DE VIGILANCIA
DEL ESTADO DE YUCATÁN



- a) Para el caso de que el "CONTRATISTA" no concluya los trabajos en la fecha señalada en el programa vigente, una pena convencional consistente en una cantidad igual al 5/1000 (cinco al millar) del importe de los trabajos que no se hayan realizado en la fecha de terminación señalada en el programa, multiplicado por el número de días transcurridos desde la fecha de terminación programada hasta el momento en que los trabajos queden concluidos y recibidos a satisfacción del "IVEY".
- b) Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor o por cualquier otra causa que, a juicio del "IVEY", no sea imputable al "CONTRATISTA".
- c) Independientemente de la aplicación de las penas convencionales señaladas anteriormente, el "IVEY" podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato o la rescisión del mismo.
- d) En caso de que el "IVEY" opte por la rescisión del contrato, en los términos de los capítulos correspondientes de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán y su reglamento vigente, así como a la aplicación supletoria de la Ley de Actos y Procedimientos Administrativos del Estado de Yucatán, la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, el Código Civil del Estado de Yucatán y el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Yucatán. Aplicará al "CONTRATISTA" una sanción consistente en un porcentaje del valor del contrato, que podrá ser a juicio del "IVEY", hasta por el monto de las garantías otorgadas.
- e) Las cantidades que resulten de la aplicación de las penas convencionales que se impongan al "CONTRATISTA" se harán efectivas con cargo a las cantidades pendientes de cubrirse por trabajos ejecutados aplicando, si ha lugar para ello, la fianza otorgada.

SEXTA.- RESPONSABILIDADES DEL "CONTRATISTA":

- a) Este será el único responsable de la ejecución de los trabajos. Cuando estos no se hayan realizado de acuerdo con lo estipulado en el contrato o conforme a las órdenes del "IVEY" dadas por escrito, este ordenará su reparación o reposición inmediata con los trabajos adicionales que resulten necesarios, que hará por su cuenta el "CONTRATISTA" sin que tenga derecho a retribución adicional alguna por ello. En este caso el "IVEY" si lo estima necesario, podrá ordenar la suspensión total o parcial de los trabajos contratados, en tanto no se lleven a cabo dichos trabajos y sin que esto sea motivo para ampliar el plazo señalado para su terminación.
- b) Si realiza trabajos por mayor valor del indicado, independientemente de la responsabilidad en que incurra por la ejecución de los trabajos excedentes, no tendrá derecho a reclamar pago alguno por ello.
- c) Deberá sujetarse a todos los reglamentos u ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, control ambiental, seguridad y uso de

Calle 56 núm. 419 entre calle 47 y 49
Col. Centro
C.P. 97000 Mérida, Yuc. México

 7
T +52 (999) 930 3070
www.ivey.yucatan.gob.mx

JURÍDICO
REVISÓ
ELABORÓ



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO

IVEY
INSTITUTO DE VIGILANCIA
DEL ESTADO DE YUCATÁN



la vía pública, asentamientos humanos, protección ecológica y de medio ambiente que rijan en el ámbito federal, estatal o municipal y a las disposiciones que con base en aquellos, haya establecido el "IVEY" para la ejecución de sus trabajos.

- d) Será responsable de los daños y perjuicios que cause al "IVEY" o a terceras personas con motivo de la ejecución de los trabajos, por no ajustarse a lo estipulado en el contrato, por inobservancia de las instrucciones dadas por escrito por el "IVEY" o por violación a las leyes y reglamentos aplicables.
- e) Los riesgos, la conservación y la limpieza de los trabajos hasta el momento de su entrega, serán a cargo del "CONTRATISTA", y se consideran incluidos en sus precios unitarios.
- f) Cuando aparezcan defectos o vicios ocultos en los trabajos dentro del año siguiente a la fecha de recepción de los mismos, el "IVEY" ordenará su reparación o reposición inmediata, que hará por su cuenta el "CONTRATISTA", sin que tenga derecho a retribución por ello. Si el "CONTRATISTA" no atiende los requerimientos del "IVEY", este podrá encomendar a un tercero o hacer directamente la reparación o reposición de que se trate, en los términos de las disposiciones legales aplicables, con cargo al "CONTRATISTA".

Con fundamento en el artículo 130 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, cuando aparezcan vicios ocultos, el "IVEY" deberá hacerlo del conocimiento de la afianzadora, en caso de que la garantía se hubiera constituido mediante fianza, a efecto de que esta no sea cancelada y notificarlo por escrito al "CONTRATISTA", para que este haga las correcciones o reposiciones correspondientes, dentro de un plazo máximo de treinta días naturales. Transcurrido este término sin que se hubieran realizado, el "IVEY" procederá a hacer efectiva la garantía. Si la reparación requiere de un plazo mayor, las partes podrán convenirlo, debiendo continuar vigente la garantía.

SÉPTIMA.- ANTICIPOS.- Para que el "CONTRATISTA" inicie los trabajos y realice la compra de equipos y material permanente, el "IVEY" otorgará un anticipo por el 30% (treinta por ciento) del monto del contrato. La amortización de este anticipo deberá efectuarse proporcionalmente con cargo a cada una de las estimaciones por trabajos ejecutados que se formulen, debiéndose liquidar el faltante por amortizar en la última estimación. En caso de que al término del ejercicio presupuestal no se haya amortizado el anticipo en su totalidad el saldo correspondiente deberá ser devuelto por el "CONTRATISTA" al "IVEY" mediante cheque certificado o de caja, en la inteligencia de que si el saldo no amortizado del anticipo no es devuelto dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales posteriores al cierre del ejercicio presupuestal, se hará efectiva la fianza que el "CONTRATISTA" deberá presentar en garantía de la correcta inversión del anticipo.

8

Calle 56 núm. 419 entre calle 47 y 49
Col. Centro
C.P. 97000 Mérida, Yuc. México

T +52 (999) 930 3070
www.ivey.yucatan.gob.mx

JURÍDICO
REVISÓ ELABORÓ



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO

IVEY
INSTITUTO VINCENSO
DEL ESTADO DE YUCATÁN



OCTAVA.- TRABAJOS EXTRAORDINARIOS.- Cuando a juicio del "IVEY" sea necesario llevar a cabo trabajos extraordinarios que no estén comprendidos en el proyecto y en el programa, se procederá de la siguiente forma:

1.- Trabajos extraordinarios con base en precios unitarios:

- a) Si existen conceptos y precios unitarios estipulados en el contrato que sean aplicables a los trabajos de que se trate, el "IVEY" estará facultado para ordenar al "CONTRATISTA" su ejecución y este se obliga a realizarlos conforme a dichos precios.
- b) Si para estos trabajos no existen conceptos y precios unitarios en el contrato y el "IVEY" considera factible determinar los nuevos precios con base en los elementos contenidos en los análisis de los precios ya establecidos en el contrato, procederá a determinar los nuevos, con la intervención del "CONTRATISTA" y este estará obligado a ejecutar los trabajos conforme a tales precios.
- c) Si no fuera posible determinar los nuevos precios unitarios en la forma establecida en los incisos a) y b), el "IVEY" aplicará los precios unitarios contenidos en sus tabuladores en vigor, o en su defecto, para calcular los nuevos precios, tomará en cuenta los elementos que sirvieron de base para formular los precios del tabulador. En uno y otro caso, el "CONTRATISTA" estará obligado a ejecutar los trabajos conforme a los nuevos precios.
- d) Si no fuera posible determinar los nuevos precios unitarios en la forma establecida en los incisos a), b) y c), el "CONTRATISTA" a requerimiento del "IVEY" y dentro del plazo que este señale, someterá a su consideración los nuevos precios unitarios acompañados de sus respectivos análisis, en la inteligencia de que para la fijación de estos precios deberá aplicar el mismo criterio que hubiera seguido para la determinación de los precios unitarios establecidos en el contrato, debiendo resolver el "IVEY" en un plazo no mayor de 15 (quince) días naturales. Si ambas partes llegaran a un acuerdo respecto a los precios unitarios a que se refiere este inciso, el "CONTRATISTA" se obliga a ejecutar los trabajos extraordinarios conforme a dichos precios unitarios.
- e) En el caso de que el "CONTRATISTA" no presente oportunamente la proposición de precios a que se refiere el inciso d), o bien, no lleguen las partes a un acuerdo respecto a los citados precios, el "IVEY" podrá ordenarle la ejecución de los trabajos extraordinarios, aplicándoles precios unitarios analizados por observación directa, en los términos de los capítulos correspondientes de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, previo acuerdo entre las partes sobre el procedimiento constructivo, equipo, personal, etc., que intervendrán en estos trabajos.

9

Calle 58 núm. 419 entre calle 47 y 49
Col. Centro
C.P. 97000 Mérida, Yuc. México

T +52 (999) 930 3070
www.ivey.yucatan.gob.mx

JURISCO
REVISÓ ELABORÓ



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO

IVEY
INSTITUTO YUCATECO
DEL FOMENTO DE LA CONSTRUCCIÓN



En este caso, la organización y dirección de los trabajos, así como la responsabilidad por la ejecución eficiente y correcta de la obra y los riesgos inherentes a la misma, serán a cargo del "CONTRATISTA".

Además, con el fin de que el "IVEY" pueda verificar que las obras se realicen en forma eficiente y acorde con sus necesidades, el "CONTRATISTA" preparará y someterá a la aprobación de aquel, los planos y programas de ejecución respectivos.

En este caso de trabajos extraordinarios el "CONTRATISTA" desde su iniciación deberá ir comprobando y justificando semanalmente los costos directos ante el representante del "IVEY" para formular los documentos de pago a que se refiere la cláusula NOVENA de este contrato.

En todos estos casos, el "IVEY" dará por escrito al "CONTRATISTA" la orden del trabajo correspondiente, en tal evento los conceptos, sus especificaciones y los precios unitarios quedarán incorporados al presente contrato para todos sus efectos.

- 2.- Trabajos extraordinarios por administración directa. Si el "IVEY" determina no encomendar al "CONTRATISTA" los trabajos extraordinarios por los procedimientos a que se refiere el apartado 1, podrá realizarlos en forma directa.
- 3.- Trabajos extraordinarios por tercera persona. Si el "IVEY" no opta por ninguna de las soluciones señaladas en los apartados 1 y 2 de esta cláusula, podrá encomendar la ejecución de los trabajos extraordinarios a terceras personas, conforme a las disposiciones legales relativas.

NOVENA.- FORMA DE PAGO.- El "CONTRATISTA" recibirá del "IVEY" como pago por la ejecución de los trabajos ordinarios o extraordinarios objeto del contrato, el importe que resulte de aplicar los precios unitarios a las cantidades de trabajo realizadas, previa entrega por parte del "CONTRATISTA" del comprobante que reúna los requisitos fiscales que marca la legislación vigente.

Con periodicidad no mayor a un mes en las fechas que el "IVEY" determine se harán las estimaciones de los trabajos ejecutados, que se pagarán una vez satisfechos los requisitos establecidos para su trámite, en un plazo no mayor a 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra, de acuerdo a los procedimientos señalados en el artículo 70 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

Para tal efecto:

- a) El "CONTRATISTA" deberá entregar a la residencia de supervisión del "IVEY", la estimación acompañada de la documentación de soporte correspondiente

Calle 55 núm. 419 entre calle 47 y 48
Col. Centro
C.P. 97000 Mérida, Yuc. México

T +52 (999) 930 3070
www.ivey.yucatan.gob.mx

JURISCO
REVISÓ
ELABORÓ



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO

IVEY
INSTITUTO DE VIVIENDA
DEL ESTADO DE YUCATÁN



dentro de los 6 (seis) días naturales siguientes a la fecha de corte y la residencia de supervisión del "IVEY" dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes deberá revisar, y en su caso, autorizar la estimación.

- b) En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas, que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, estas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación.

Las estimaciones aunque hayan sido pagadas no se consideran como aceptación de los trabajos, ya que el "IVEY" se reserva expresamente el derecho de reclamar por trabajos faltantes o mal ejecutados o por pagos indebidos.

Si el "CONTRATISTA" está inconforme con las estimaciones, tendrá un plazo de 10 (diez) días naturales, a partir de la fecha en que se haya formulado la estimación para hacer por escrito la reclamación. Si transcurrido este plazo el "CONTRATISTA" no la efectúa, se considerará que la estimación quedará definitivamente aceptada por él sin derecho a ulterior reclamación.

- c) Dicho pago será realizado a través de una transferencia electrónica a la cuenta número XXXXXXXXXX con CLABE bancaria número XXXXXXXXXXXXXXX de la institución bancaria denominada: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX que para tal efecto designó el "CONTRATISTA"; en caso de que este no cumpla con el pago de las estimaciones y de ajustes de costos a los que se refiere la cláusula VIGÉSIMO del presente contrato, previa solicitud del "CONTRATISTA", deberá pagar a este los gastos financieros conforme a una tasa que será igual a la establecida por el Código Fiscal del Estado. Dichos gastos se calcularán sobre las cantidades no pagadas y se computarán por días naturales desde que se venció el plazo de pago, hasta la fecha en que se pongan las cantidades a disposición del "CONTRATISTA".

Tratándose de pagos en exceso, que haya recibido el "CONTRATISTA", este deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes conforme a una tasa que será igual a la establecida por el Código Fiscal del Estado, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales, los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días calendario desde la fecha de pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán.

DÉCIMA.- SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS.- El "IVEY", a través de los representantes que para tal efecto designe, tendrá el derecho de supervisar en todo tiempo los trabajos objeto del contrato y dar al "CONTRATISTA", por escrito, las instrucciones que estime pertinentes, relacionadas con su ejecución en la forma convenida y con las modificaciones que en su caso ordene el "IVEY".

Es facultad del "IVEY" a través de sus representantes realizar la inspección de todos los materiales que vayan a usarse en la ejecución de los trabajos ya sea en el sitio de estos o en los lugares de adquisición o fabricación.

11

Calle 56 núm. 419 entre calle 47 y 49
Col. Centro
C.P. 97000 Mérida, Yuc. México

T +52 (999) 930 3070
www.ivey.yucatan.gob.mx

JURISCO
REVISÓ
ELABORÓ

Con fundamento en los artículos 100 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el numeral quincuagésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, se clasifica como información Parcialmente Confidencial el número de Cuenta, la CLABE Bancaria e Institución Bancaria, aprobado por el Comité de Transparencia del IVEY en sesión ordinaria del 2024.



IVEY
INSTITUTO DE VIGILANCIA
DEL ESTADO DE YUCATÁN



Por su parte, el "CONTRATISTA" se obliga a establecer anticipadamente a la iniciación de los trabajos en el lugar de los mismos por todo el tiempo que dure su ejecución, a un representante, el que deberá conocer el proyecto, las normas y las especificaciones y estar facultado para ejecutar los trabajos a que se refiere el contrato, así como para aceptar u objetar, dentro del plazo establecido anteriormente, las estimaciones de trabajo o liquidaciones que se formulen y en general para actuar a nombre y por cuenta del "CONTRATISTA" en todo lo referente al contrato. El representante del "CONTRATISTA", previamente a su intervención en los trabajos, deberá ser aceptado por el "IVEY", quien calificará si reúne los requisitos señalados; este hecho quedará registrado en la bitácora correspondiente, así como la firma de dicho representante.

En cualquier momento, y por razones que a su juicio lo justifiquen, el "IVEY" podrá solicitar el cambio de representante del "CONTRATISTA" y este se obliga a designar a otra persona que reúna los requisitos señalados.

DÉCIMO PRIMERA.- CONVENIOS MODIFICATORIOS.- Se podrá, dentro del presupuesto autorizado y bajo responsabilidad del "IVEY" por razones motivadas, modificar el presente contrato de obra pública mediante convenios, siempre que sea considerado conjunta o separadamente y que no rebasen el 25% (veinticinco por ciento) del monto o del plazo originalmente pactado, ni implique variación sustancial al proyecto original, ni se celebren para eludir lo estipulado en la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

Si las modificaciones tanto de monto como de plazo exceden el porcentaje antes indicado pero no varían sustancialmente el proyecto, se podrán celebrar convenios adicionales entre las partes respecto de las nuevas condiciones, estos convenios deberán ser autorizados bajo la responsabilidad del "IVEY". Dichas modificaciones no podrán en modo alguno afectar las condiciones que se refieren a la naturaleza y características esenciales de la obra objeto del contrato original, ni convenirse para eludir el cumplimiento de la ley o los tratados.

Cuando durante la ejecución de los trabajos se requiera la realización de cantidades o conceptos de trabajo adicionales, el contratante podrá autorizar el pago de las estimaciones de los trabajos ejecutados, previamente a la celebración de los convenios respectivos y vigilando que dichos incrementos no rebasen el presupuesto autorizado en el contrato, conforme se establece en el artículo 82 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

DÉCIMO SEGUNDA.- RECEPCIÓN DE TRABAJOS.- El "IVEY" recibirá los trabajos objeto del contrato hasta que sean terminados en su totalidad, si los mismos han sido realizados de acuerdo con las especificaciones convenidas y demás estipulaciones del contrato.

Para tal efecto, el "CONTRATISTA" notificará por escrito la conclusión de los trabajos, para que dentro del plazo de 5 (cinco) días hábiles, el "IVEY" verifique que los trabajos

12

Calle 56 núm. 419 entre calle 47 y 48
Col. Centro
C.P. 97000 Mérida, Yuc. México

T +52 (999) 930 3070
www.ivey.yucatan.gob.mx

JURÍDICO
REVISÓ
ELABORÓ



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO

IVEY
INSTITUTO DE VIVIENDA
DEL ESTADO DE YUCATÁN



estén debidamente concluidos. La recepción de los trabajos se hará dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la fecha en que se haya verificado su terminación. Independientemente de lo anterior, el "IVEY" efectuará recepciones parciales de trabajos en los casos que a continuación se detallan, siempre y cuando se satisfagan los requisitos que se señalan.

- a) Cuando el "IVEY" determine suspender los trabajos y lo ejecutado se ajuste a lo pactado, se cubrirá al "CONTRATISTA" el importe de los trabajos ejecutados.
- b) Cuando sin estar terminada la totalidad de los trabajos y a juicio del "IVEY" existan trabajos terminados y estas partes sean identificables y susceptibles de utilizarse, podrá pactarse su recepción; en estos casos se levantará el acta correspondiente, informando a la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán y a la Secretaría de Administración y Finanzas, en su caso, en un término no menor de 10 (diez) días hábiles.
- c) Cuando de común acuerdo el "IVEY" y el "CONTRATISTA", convengan en dar por terminado anticipadamente el contrato, los trabajos que se reciban se liquidarán en la forma que las partes convengan conforme a lo establecido en el contrato.
- d) Cuando el "IVEY" rescinda el contrato en los términos de las cláusulas DÉCIMO OCTAVA y DÉCIMO NOVENA, la recepción parcial quedará a juicio del "IVEY", quien liquidará el importe de los trabajos que decida recibir.
- e) Cuando la autoridad judicial declare rescindido el contrato, en este caso se estará a lo dispuesto por la resolución judicial.

Tanto en el caso de recepción total, como en aquellos casos a que se refieren los incisos a), b), c) y d), se procederá a recibir los trabajos de que se trate dentro de un plazo de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la fecha de la verificación, que de su terminación haga el "IVEY"; del requerimiento de entrega, que este haga; o de la fecha en que se presente alguna de las situaciones previstas en los incisos a), b), c) y d), levantándose al efecto el acta respectiva y se procederá a formular la estimación correspondiente.

Si al recibirse los trabajos y efectuarse la estimación correspondiente, existieran responsabilidades debidamente comprobadas, para con el "IVEY" y a cargo del "CONTRATISTA", el importe de las mismas se deducirá de las cantidades pendientes de cubrirse por trabajos ejecutados y si no fueran suficientes, se hará efectiva la fianza otorgada por el "CONTRATISTA".

El "CONTRATISTA" quedará obligado a responder de los defectos que resulten, así como de los vicios ocultos o de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido. Dicha garantía tendrá una duración de 12 (doce) meses a partir de la fecha de recepción de los trabajos, por lo que el "CONTRATISTA" previamente a la recepción física de los trabajos, deberá constituir una fianza otorgada por institución afianzadora debidamente autorizada y con probada solvencia, a favor del Instituto de

13

Calle 56 núm. 419 entre calle 47 y 49
Col. Centro
C.P. 97000 Mérida, Yuc. México

T +52 (999) 930 3070
www.ivey.yucatan.gob.mx

REVISÓ
ELABORÓ



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO

IVEY
INSTITUTO DE VIVIENDA
DEL ESTADO DE YUCATÁN



Vivienda del Estado de Yucatán, por el equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ejercido de los trabajos.

DÉCIMO TERCERA.- FIANZAS DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS.- El "CONTRATISTA", a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, deberá presentar al "IVEY" dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes contados a partir de la fecha de notificación del fallo o de la adjudicación del contrato, una póliza de fianza por el valor del 10% (diez por ciento) del importe total del mismo, otorgada por institución afianzadora debidamente autorizada y con probada solvencia, a favor del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán, con base a lo indicado en el Artículo 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán y su Reglamento.

El contrato no surtirá efecto mientras el "CONTRATISTA" no entregue la póliza en donde la institución afianzadora convenga en aceptar las siguientes declaraciones:

- a) Que la fianza se otorgue atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.
- b) Que en caso de que se prorrogue el plazo establecido para la terminación de los trabajos a que se refiere la fianza, o exista espera, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera.
- c) Que la fianza garantice la ejecución total de los trabajos materia del contrato.
- d) Que la institución afianzadora acepte expresamente lo preceptuado en los artículos 178, 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas en vigor.

Con base al artículo 127 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, la garantía de cumplimiento otorgada en el primer ejercicio en caso de que no haya sido sustituida, o la garantía otorgada en el último ejercicio de ejecución de los trabajos, se liberará una vez que haya sido constituida y entregada a la dependencia o entidad la garantía de vicios ocultos a que se refiere el artículo 96 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

e) GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS

Con base en el artículo 96 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán; una vez concluidos los trabajos el "CONTRATISTA" quedará obligado a responder de los defectos que resulten, así como de los vicios ocultos o de cualquier responsabilidad en que hubiera incurrido, en los términos señalados en el contrato y legislación respectiva. Dicha garantía tendrá una duración de 12 (doce) meses a partir de lo señalado en el artículo 89 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán; por lo que previamente a la recepción física de los trabajos, los contratistas, a su elección, deberán constituir fianza por el equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ejercido de los trabajos, o presentar una carta de crédito irrevocable por el equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total ejercido en los trabajos; o

Calle 56 núm. 419 entre calle 47 y 49
Col. Centro
C.P. 97000 Mérida, Yuc. México

T +52 (999) 930 3070
www.ivey.yucatan.gob.mx

JURÍDICO
REVISÓ ELABORÓ



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO

IVEY
INSTITUTO DE VIVIENDA
DEL ESTADO DE YUCATÁN



bien, aportar recursos líquidos por una cantidad equivalente al 5% (cinco por ciento) del mismo monto, cuando se trate de fideicomisos especialmente constituidos para ello.

Los recursos aportados en fideicomiso deberán invertirse en instrumentos de renta fija.

Los contratistas, en su caso podrán retirar sus aportaciones en el Fideicomiso con los respectivos rendimientos, transcurridos 12 (doce) meses a partir de la fecha de recepción de los trabajos. En igual plazo, quedará automáticamente cancelada la Fianza o carta de crédito irrevocable, según sea el caso.

DÉCIMO CUARTA.- FIANZA DE GARANTÍA DEL ANTICIPO.- Para garantizar la correcta inversión del o los anticipos, el "CONTRATISTA" dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo, deberá presentar al "IVEY", previamente a la entrega del anticipo la fianza correspondiente por el importe del o los anticipos otorgados, expedida por institución afianzadora debidamente autorizada y con probada solvencia, a favor del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán.

La o las fianzas otorgadas para garantizar la correcta inversión del o los anticipos, se cancelarán cuando el "CONTRATISTA" haya amortizado el importe total de los mismos.

DÉCIMO QUINTA.- SUBCONTRATACIÓN.- El "CONTRATISTA" no podrá realizar la obra por otro. Sin embargo, para los efectos del contrato, se entenderá por subcontratación el acto por el cual el "CONTRATISTA" encomienda a un tercero la realización de partes de los contratos o cuando adquiera materiales o equipos que incluyan su instalación en las obras objeto del contrato.

DÉCIMO SEXTA.- CESIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO.- El "CONTRATISTA" solo podrá ceder o comprometer sus derechos de cobro sobre las estimaciones que por trabajos ejecutados le expida el "IVEY", con la aprobación expresa, previa y por escrito de esta última.

DÉCIMO SÉPTIMA.- SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS.- El "IVEY", dando aviso por escrito al "CONTRATISTA" con 10 (diez) días hábiles de anticipación, tiene facultad de suspender total o parcialmente las obras contratadas en cualquier estado en que estas se encuentren, por causas de interés general o hechos que impidan la continuación de los trabajos, demostrándose que, de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o un perjuicio grave al Estado, o no fuere posible determinar la temporalidad de la suspensión, sin que ello implique la terminación definitiva del contrato, reanudándose las obras al cesar las causas que motivaron la suspensión.

En caso de suspensión definitiva de los trabajos, el "IVEY" podrá dar por vencido anticipadamente el contrato, por causas justificadas o de interés general.

15

Calle 58 núm. 419 entre calle 47 y 49
Col. Centro
C.P. 97000 Mérida, Yuc. México

T +52 (999) 930 3070
www.ivey.yucatan.gob.mx

JURÍDICO
REVISÓ
ELABORÓ



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO

IVEY
INSTITUTO YUCATECO
DEL ESPACIO DE VIVIENDA



ajustándose las partes a lo establecido en la cláusula DÉCIMO OCTAVA y se harán los ajustes o reintegros correspondientes a los anticipos entregados, así como en su caso se cancelarán las fianzas otorgadas en garantía.

DÉCIMO OCTAVA.- RESCISIÓN DE CONTRATO.- Las partes convienen en que el contrato podrá ser rescindido en caso de incumplimiento y al respecto, aceptan que cuando el "IVEY" sea la que determine rescindirlo, dicha rescisión operará de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial, bastando para ello que se cumpla el procedimiento que se establece en la cláusula DÉCIMO NOVENA; en tanto que si es el "CONTRATISTA" quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante la autoridad judicial y obtenga la declaración correspondiente. Las causas que puedan dar lugar a la rescisión por parte del "IVEY", son las que a continuación se señalan:

- 1.- Si el "CONTRATISTA" no inicia los trabajos objeto del contrato, en la fecha que por escrito señale el "IVEY".
- 2.- Si el "CONTRATISTA" suspende injustificadamente los trabajos o se niega a reparar o reponer alguna parte de ellos que hubiera sido rechazada como defectuosa por el "IVEY".
- 3.- Si el "CONTRATISTA" no ejecuta los trabajos de conformidad con lo estipulado o sin motivo justificado no acata las órdenes dadas por escrito por el "IVEY".
- 4.- Si el "CONTRATISTA" no da cumplimiento al programa de trabajo y, a juicio del "IVEY", el atraso puede dificultar la terminación satisfactoria de los trabajos en el plazo estipulado.
- 5.- Si el "CONTRATISTA" es declarado en quiebra o suspensión de pagos.
- 6.- Si el "CONTRATISTA" subcontrata partes de los trabajos, objeto del contrato, sin sujetarse a lo dispuesto en la cláusula DÉCIMO QUINTA de este contrato.
- 7.- Si el "CONTRATISTA" cede los derechos de cobro derivados del contrato, sin sujetarse a lo dispuesto en la cláusula DÉCIMO SEXTA de este contrato.
- 8.- Si el "CONTRATISTA" no da al "IVEY" y a las instituciones que tengan facultad de intervenir, las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los materiales y trabajos.
- 9.- Si el "CONTRATISTA" cambia su nacionalidad por otra, en el caso de que haya sido establecido como requisito tener esa nacionalidad.
- 10.- Si el "CONTRATISTA" siendo extranjero, invoca la protección de su gobierno en relación con el contrato.
- 11.- Si el "CONTRATISTA", en caso de estar dentro del Registro de Deudores Alimentarios, no diere cumplimiento a sus obligaciones alimentarias, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 25 del decreto 412/2021 en el que se modifica la Ley de la Fiscalía General del Estado de Yucatán.
- 12.- En general, por el incumplimiento por parte del "CONTRATISTA" de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato y sus anexos, de las leyes y reglamentos oficiales, o de las órdenes del "IVEY".

Calle 58 núm. 419 entre calle 47 y 49
Col. Centro
C.P. 97000 Mérida, Yuc. México

16
T +52 (999) 930 3070
www.ivey.yucatan.gob.mx

JURADO
REVISÓ ELABORÓ



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO

IVEY
INSTITUTO DE VIVIENDA
DEL ESTADO DE YUCATÁN



En caso de incumplimiento o violación por parte del "CONTRATISTA" a cualquiera de las estipulaciones del contrato, el "IVEY" podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo y el de las penas convenidas en su caso, o declarar la rescisión conforme al procedimiento que se señala en la cláusula DÉCIMO NOVENA.

Si el "IVEY" opta por la rescisión, el "CONTRATISTA" estará obligado a pagar por concepto de daños y perjuicios una pena convencional que podrá ser hasta por el monto de las garantías otorgadas a juicio del "IVEY".

En caso de rescisión del presente contrato, el saldo no ejercido del anticipo, se reintegrará por el "CONTRATISTA" al "IVEY" en un plazo no mayor de diez días naturales, a partir de la fecha en que le sea comunicado al "CONTRATISTA", dicha resolución. El "CONTRATISTA" que no reintegre dicho saldo, cubrirá los cargos correspondientes que resulten.

DÉCIMO NOVENA.- PROCEDIMIENTOS DE RESCISIÓN.- Si el "IVEY" considera que el "CONTRATISTA" ha incurrido en algunas de las causas de rescisión que se consignan en el contrato, lo comunicará al "CONTRATISTA", a fin de que este exponga al respecto lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes en un plazo de 15 (quince) días hábiles. Transcurrido ese plazo, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiera aportado, conforme a lo establecido en los dos últimos párrafos de la cláusula DÉCIMO OCTAVA, lo que comunicará al "CONTRATISTA", dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes al vencimiento del término antes señalado. El "IVEY" dará cuenta a la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán a más a tardar el último día hábil del mes en que dicte dicha resolución.

VIGÉSIMA.- PROCEDIMIENTO PARA AJUSTE DE COSTOS.- Será según determine el "IVEY" cualquiera de los procedimientos señalados en los artículos 78 y 79 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán y los artículos 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194 y 195 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

En cualquiera de los procedimientos señalados, la revisión será promovida por el "IVEY" a solicitud escrita del "CONTRATISTA", la que se deberá presentar dentro de los 60 (sesenta) días naturales siguientes a la publicación de los índices aplicables al periodo que los mismos indiquen y que transcurrido dicho plazo, precluye el derecho del "CONTRATISTA" para reclamar el pago. Asimismo deberá acompañarla con la debida documentación; la cual será revisada en un término no mayor de 15 (quince) días naturales y pagarse a más tardar dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha en que el ente público de que se trate, resuelva por escrito el aumento o reducción respectiva.

VIGÉSIMA PRIMERA.- RELACIONES DEL "CONTRATISTA" CON SUS TRABAJADORES.- El "CONTRATISTA" como empresario y patrón del personal que emplea con motivo de los trabajos materia del presente contrato, será el único

17

Calle 56 núm. 418 entre calle 47 y 48
Col. Centro
C.P. 97000 Mérida, Yuc. México

T +52 (999) 930 3070
www.ivey.yucatan.gob.mx

JURÍDICO
REVISÓ
ELABORÓ



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO

IVEY
INSTITUTO DE VIVIENDA
DEL ESTADO DE YUCATÁN



responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. El "CONTRATISTA" conviene por lo mismo, en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra del "IVEY", en relación con los trabajos del contrato y se obliga a rembolsar al "IVEY" cualquier cantidad que este se hubiera visto obligado a erogar por este concepto.

VIGÉSIMO SEGUNDA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la ciudad de Mérida, Yucatán, por lo tanto el "CONTRATISTA" renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

VIGÉSIMO TERCERA.- RÉGIMEN JURÍDICO.- El presente contrato se regirá por la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán; el Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán vigente y por las disposiciones que resulten aplicables.

VIGÉSIMO CUARTA.- DECLARACIÓN FINAL.- El "CONTRATISTA" declara ser una persona constituida bajo las leyes mexicanas y conviene que aunque llegue a cambiar de domicilio fuera de la república mexicana, se seguirá considerando como mexicano por cuanto a este contrato se refiere y a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo la pena de perder en beneficio de la nación mexicana todo derecho derivado de este contrato.

El presente contrato se firma en la ciudad de Mérida, Yucatán, el día 18 de mayo del año 2023.

"IVEY"

Arq. Carlos Francisco Viñas Heredia
Director General

"CONTRATISTA"

Ing. Sergio Israel Cauich Can

TESTIGOS

Ing. Alejandro Valdez Zapata
Director Técnico

Ing. José de la Cruz Pech Bacelis
Jefe de Departamento de
Normatividad y Obra Pública

18

Calle 58 núm. 478 entre calle 47 y 49
Col. Centro
C.P. 97000 Mérida, Yuc. México

T +52 (999) 930 3070
www.ivey.yucatan.gob.mx

JURÍDICO
REVISÓ ELABORÓ



ANEXO 4

DESGLASE DEL IMPORTE DEL CONTRATO POR PUNTE DE FINANCIAMIENTO Y NÚMERO DE OBRA

CLAVE DE CONTROL: 062331550725002

CONTRATO No. IVEY-LJ-008-2023

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE 46 ACCIONES DE VIVIENDA EN LOS MUNICIPIOS DE DZEMUL (18) Y CANSAHAJAC (18), EN EL ESTADO DE YUCATÁN.

CONTRATISTA: SERGIO ISRAEL CAUICH CAN

No. DE OBRA FISE	ACCIÓN	MUNICIPIO	LOCALIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	FINANCIAMIENTO
0623/0228	SANITARIOS CON BIOGESTOR	DZEMUL	DZEMUL	4	\$124,255.00	INVERSIÓN TOTAL
0623/0229	SANITARIOS CON BIOGESTOR	DZEMUL	DZEMUL	1	\$124,255.00	\$504,024.00
0623/0230	SANITARIOS CON BIOGESTOR	DZEMUL	DZEMUL	1	\$124,255.00	\$124,255.00
0623/0231	SANITARIOS CON BIOGESTOR	CANSAHAJAC	CANSAHAJAC	9	\$124,255.00	\$111,829.50
0623/0232	SANITARIOS CON BIOGESTOR	CANSAHAJAC	CANSAHAJAC	9	\$124,255.00	\$111,829.50
0623/0233	SANITARIOS CON BIOGESTOR	CANSAHAJAC	CANSAHAJAC	1	\$124,255.00	\$124,255.00
SUBTOTAL SANITARIOS CON BIOGESTOR					\$2,019,798.51	\$2,019,798.51

No. DE OBRA FISE	ACCIÓN	MUNICIPIO	LOCALIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	FINANCIAMIENTO
0623/0234	SANITARIOS INCLUIDOS CON BIOGESTOR	DZEMUL	DZEMUL	1	\$124,001.34	INVERSIÓN TOTAL
0623/0235	SANITARIOS INCLUIDOS CON BIOGESTOR	DZEMUL	DZEMUL	1	\$124,001.34	\$124,001.34
0623/0236	SANITARIOS INCLUIDOS CON BIOGESTOR	DZEMUL	DZEMUL	1	\$124,001.34	\$124,001.34
0623/0237	SANITARIOS INCLUIDOS CON BIOGESTOR	CANSAHAJAC	CANSAHAJAC	1	\$124,001.34	\$124,001.34
0623/0238	SANITARIOS INCLUIDOS CON BIOGESTOR	CANSAHAJAC	CANSAHAJAC	1	\$124,001.34	\$124,001.34
SUBTOTAL SANITARIOS INCLUIDOS CON BIOGESTOR					\$680,005.68	\$680,005.68

No. DE OBRA FISE	ACCIÓN	MUNICIPIO	LOCALIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	FINANCIAMIENTO
0623/0239	CUARTOS PARA COCINA	DZEMUL	DZEMUL	1	\$53,462.12	INVERSIÓN TOTAL
0623/0240	CUARTOS PARA COCINA	DZEMUL	DZEMUL	4	\$53,462.12	\$213,848.48
SUBTOTAL CUARTOS PARA COCINA					\$481,347.30	\$481,347.30

No. DE OBRA FISE	ACCIÓN	MUNICIPIO	LOCALIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	FINANCIAMIENTO
0623/0241	ESTUFAS ECOLÓGICAS	DZEMUL	DZEMUL	8	\$7,247.39	INVERSIÓN TOTAL
0623/0242	ESTUFAS ECOLÓGICAS	DZEMUL	DZEMUL	4	\$7,247.39	\$57,979.12
SUBTOTAL ESTUFAS ECOLÓGICAS					\$46,226.61	\$46,226.61

No. DE OBRA FISE	ACCIÓN	MUNICIPIO	LOCALIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	FINANCIAMIENTO
0623/0243	CUARTOS DOMINIOS	DZEMUL	DZEMUL	8	\$106,356.07	INVERSIÓN TOTAL
0623/0244	CUARTOS DOMINIOS	DZEMUL	DZEMUL	1	\$106,356.07	\$325,083.21
0623/0245	CUARTOS DOMINIOS	DZEMUL	DZEMUL	1	\$106,356.07	\$106,356.07
0623/0246	CUARTOS DOMINIOS	DZEMUL	DZEMUL	1	\$106,356.07	\$106,356.07
0623/0247	CUARTOS DOMINIOS	CANSAHAJAC	CANSAHAJAC	1	\$106,356.07	\$106,356.07
0623/0248	CUARTOS DOMINIOS	CANSAHAJAC	CANSAHAJAC	1	\$106,356.07	\$106,356.07
0623/0249	CUARTOS DOMINIOS	CANSAHAJAC	CANSAHAJAC	1	\$106,356.07	\$106,356.07
0623/0250	CUARTOS DOMINIOS	CANSAHAJAC	CANSAHAJAC	1	\$106,356.07	\$106,356.07
0623/0251	CUARTOS DOMINIOS	CANSAHAJAC	CANSAHAJAC	1	\$106,356.07	\$106,356.07
0623/0252	CUARTOS DOMINIOS	CANSAHAJAC	CANSAHAJAC	1	\$106,356.07	\$106,356.07
SUBTOTAL CUARTOS DOMINIOS					\$1,516,885.06	\$1,516,885.06

HOJA 1 DE 2



CONTRATO No. No. IVEY-LP-Q08-2023
OBRA: CONSTRUCCIÓN DE 46 ACCIONES DE VIVIENDA EN LOS MUNICIPIOS DE DZEMUL (28) Y CANSAHACAB (18), EN EL ESTADO DE YUCATÁN.
CONTRATISTA: SERGIO ISRAEL CAUICH CAN

ANEXO 4
DESGLASE DEL IMPORTE DEL CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y NÚMERO DE OBRA
CLAVE DE CONTROL: 062331550721002

No. DE OBRA FRE	ACCIÓN	MUNICIPIO	LOCALIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	RISE	FINANCIAMIENTO
062310227	CUARTOS DOMINIOS INCLUIDOS	DZEMUL	DZEMUL	1	\$108,776.78	\$108,776.78	INVERSIÓN TOTAL
062310228	CUARTOS DOMINIOS INCLUIDOS	CANSAHACAB	CANSAHACAB	2	\$108,776.78	\$108,776.78	
		SUBTOTAL CUARTOS DOMINIOS EN COSTA		3	\$217,553.57	\$217,553.57	
		TOTAL DE ACCIONES		46	\$4,880,856.38	\$4,880,856.38	

OBSERVACIONES:
1.- LAS ESTURAS ECOLÓGICAS CORRESPONDEN A EQUIPAMIENTO DE ACUÍFICO A LOS LINEAMIENTOS PRE. POR LO QUE NO SE CONTABILIZAN COMO UNA ACCIÓN DE VIVIENDA.

POR EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE YUCATÁN

POR EL CONTRATISTA.

ING. JUAN JOSÉ GARCÍA ZAPATA
DIRECTOR TÉCNICO

ARQ. LITO MARÍA CABELLO AGUILAR
DIRECTORA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL

SERGIO ISRAEL CAUICH CAN

ANEXO D

Adendum al contrato de obra pública para adicionar el desglose y actualizar el anexo 4, IVEY-LP-008-2023.



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO

IVEY
INSTITUTO DE VIVIENDA
DEL ESTADO DE YUCATÁN



ADENDUM AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CON BASE A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO IVEY-LP-008-2023, CELEBRADO EN FECHA DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN ENTRE EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE YUCATÁN REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ARQUITECTO CARLOS FRANCISCO VIÑAS HEREDIA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL "IVEY" Y POR LA OTRA PARTE EL INGENIERO SERGIO ISRAEL CAUICH CAN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL "CONTRATISTA", QUIENES CUANDO ACTÚEN DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES"; EL PRESENTE ADENDUM SE REALIZA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

PRIMERO.- Que con fecha 18 de mayo del año 2023, se celebró entre "LAS PARTES" el contrato de obra pública con base a precios unitarios y tiempo determinado número IVEY-LP-008-2023, cuyo objeto fue la: "Construcción de 46 acciones de vivienda en los municipios de Dzemul (28) y Cansahcab (18), en el estado de Yucatán", con un importe total de \$4,980,856.33 m. n. (Son: Cuatro millones novecientos ochenta mil ochocientos cincuenta y seis pesos 33/100 moneda nacional), y un plazo de ejecución de 100 (cien) días naturales, contados a partir del 25 de mayo del año 2023 y con fecha de terminación a más tardar el 01 de septiembre del año 2023, en lo sucesivo el "CONTRATO ORIGINAL".

SEGUNDO.- Que en el apartado I.7 de las DECLARACIONES del "CONTRATO ORIGINAL" se hizo referencia a la suficiencia presupuestal y fuente de financiamiento número de control 062331550721002, aprobado mediante oficio número SAF/SPCG/1375/2023, emitido por la Secretaría de Administración y Finanzas, y que derivado de lo anterior, se elaboró y firmó el "Anexo 4: Desglose del importe del contrato por fuente de financiamiento y número de obra".

TERCERO.- Que mediante oficio número DT/1253/2023 de fecha 28 de junio de 2023, se solicitó por la Dirección Técnica la elaboración y formalización del ADENDUM 01 al "CONTRATO ORIGINAL", derivado de los cambios realizados en la tabla FISE, con lo cual se generó el documento "ANEXO 4 MOD 1: Desglose del importe del contrato por fuente de financiamiento y número de obra", el cual actualiza al documento "Anexo 4: Desglose del importe del contrato por fuente de financiamiento y número de obra" establecido y firmado en la Cláusula PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO, del "CONTRATO ORIGINAL".

Calle 56 núm. 418 entre calle 47 y 49
Col. Centro
C.P. 97000 Mérida, Yuc. México

T +52 (998) 930 3070
www.ivey.yucatan.gob.mx

JURÍDICO
REVISÓ ELABORÓ



**Juntos transformemos
Yucatán**
 GOBIERNO DEL ESTADO

IVEY
 INSTITUTO DE VIVIENDA
 DEL ESTADO DE YUCATÁN



En virtud de lo anterior, se firma el presente instrumento al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- "LAS PARTES" manifiestan que el objeto del presente ADENDUM es para adicionar y actualizar el "ANEXO 4 MOD 1: Desglose del importe del contrato por fuente de financiamiento y número de obra", derivado de las modificaciones expresadas en el apartado TERCERO de las DECLARACIONES, del presente instrumento, el cual es firmado por las partes y forma parte integrante del "CONTRATO ORIGINAL".

SEGUNDA.- Las cláusulas del presente ADENDUM no modifican las cláusulas del "CONTRATO ORIGINAL", a que se refiere la declaración PRIMERA del presente documento, por lo que queda con toda su fuerza y vigor, pero lo complementan con respecto al objeto y obligaciones planteados en el clausulado contenido en dicho instrumento.

Por cuanto el presente ADENDUM no contiene cláusula que implique renuncia de derechos o genere vicios del consentimiento, dolo o error, lo firman "LAS PARTES" por triplicado en la ciudad de Mérida, Yucatán, el día 29 de junio del 2023.

"IVEY"

Arq. Carlos Francisco Viñas Heredia
 Director General

"CONTRATISTA"

Ing. Sergio Israel Cauich Can

TESTIGOS

Ing. Alejandro Valdez Zapata
 Director Técnico

Ing. José de la Cruz Pech Bacelis
 Jefe de Departamento de
 Normatividad y Obra Pública

CLAVE DE CONTROL: 062331550721002

CONTRATO No. No. VEY-LP-008-2023

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE 46
CONTRATISTA: SERGIO ISRAEL CAUICH

NO. DE OBRA FISE	ACCIÓN	MUNICIPIO	LOCALIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	FISE	FINANCIAMIENTO	INVERSIÓN TOTAL
05/23/02/28	SANITARIOS CON BIOODRESTOR	DOEMUL	DOEMUL	4	\$126,233.65	\$554,934.40		\$504,434.20
05/23/02/28	SANITARIOS CON BIOODRESTOR	DOEMUL	DOEMUL	1	\$126,233.65	\$126,133.65		\$126,133.65
05/23/02/30	SANITARIOS CON BIOODRESTOR	DOEMUL	DOEMUL	1	\$126,233.65	\$126,133.65		\$126,133.65
05/23/02/20	SANITARIOS CON BIOODRESTOR	CANSAHAJAB	CANSAHAJAB	6	\$757,401.86	\$757,401.86		\$757,401.86
05/23/02/21	SANITARIOS CON BIOODRESTOR	CANSAHAJAB	CANSAHAJAB	3	\$126,233.65	\$378,700.95		\$378,700.95
05/23/02/22	SANITARIOS CON BIOODRESTOR	CANSAHAJAB	SANTA MARIA	1	\$126,233.65	\$126,133.65		\$126,133.65
		SUBTOTAL SANITARIOS CON BIOODRESTOR		16		\$2,018,738.51		\$2,018,738.51

NO. DE OBRA FISE	ACCIÓN	MUNICIPIO	LOCALIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	ISE	FINANCIAMIENTO
							INVERSIÓN TOTAL
06/23/0231	SANITARIOS INCLUSIVOS CON BIODIGESTOR	DEZUML	DEZUML	1	\$136,001.14	\$136,001.14	\$136,001.14
06/23/0232	SANITARIOS INCLUSIVOS CON BIODIGESTOR	DEZUML	DEZUML	1	\$136,001.14	\$136,001.14	\$136,001.14
06/23/0235	SANITARIOS INCLUSIVOS CON BIODIGESTOR	DEZUML	DEZUML	1	\$136,001.14	\$136,001.14	\$136,001.14
06/23/0233	SANITARIOS INCLUSIVOS CON BIODIGESTOR	CANAHACAB	CANAHACAB	2	\$136,001.13	\$272,002.26	\$272,002.26
SUBTOTAL SANITARIOS INCLUSIVOS CON BIODIGESTOR						\$680,005.68	\$680,005.68

Nº. DE OBRA FISE	ACCIÓN	MUNICIPIO	LOCALIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	FISE	FINANCIAMIENTO
							INVERSIÓN TOTAL
56/23/0240	CUARTOS PARA COCINA	DESMUL	DESMUL	5	\$53,483.10	\$267,415.50	\$267,415.50
56/23/0241	CUARTOS PARA COCINA	DESMUL	DESMUL	4	\$53,483.10	\$213,932.40	\$213,932.40
			SUBTOTAL CUARTOS PARA COCINA	9		\$481,347.90	\$481,347.90

No. DE CIEBA FISE	ACCIÓN	MUNICIPIO	LOCALIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	FINANCIAMIENTO	
						PSE	INVERSIÓN TOTAL
06/23/0242	ESTUFAS ECOLÓGICAS	02EMUL	02EMUL	5	\$7,347.29	\$36,236.43	\$36,236.43
06/23/0243	ESTUFAS ECOLÓGICAS	02EMUL	02EMUL	4	\$7,347.29	\$29,389.16	\$29,389.16
			SUBTOTAL ESTUFAS ECOLÓGICAS	9		\$65,275.61	\$65,275.61

No. DE OBRA INE	ACCIÓN	MUNICIPIO	LOCALIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	FISE	FINANCIAMIENTO INVERSIÓN TOTAL
06/23/0234	CUARTOS DORMITORIOS	OZUMIL	OZUMIL	3	\$108,356.07	\$325,068.21	\$325,068.21
06/23/0235	CUARTOS DORMITORIOS	OZUMIL	OZUMIL	2	\$108,356.07	\$216,712.14	\$216,712.14
06/23/0236	CUARTOS DORMITORIOS	OZUMIL	OZUMIL	2	\$108,356.07	\$216,712.14	\$216,712.14
06/23/0237	CUARTOS DORMITORIOS	OZUMIL	SAN DIEGO	2	\$108,356.08	\$216,712.16	\$216,712.16
06/23/0238	CUARTOS DORMITORIOS	OZUMIL	SAN EDUARDO	2	\$108,356.08	\$216,712.16	\$216,712.16
06/23/0239	CUARTOS DORMITORIOS	CANSAHACAB	CANSAHACAB	2	\$108,356.08	\$216,712.16	\$216,712.16
06/23/0240	CUARTOS DORMITORIOS	CANSAHACAB	CANSAHACAB	3	\$108,356.08	\$325,068.24	\$325,068.24
06/23/0241	CUARTOS DORMITORIOS	CANSAHACAB	SANTA MARIA	1	\$108,356.08	\$108,356.08	\$108,356.08
SUBTOTAL CUARTOS DORMITORIOS				14		\$4,516,985.05	\$4,516,985.05



ANEXO 4 MOD 1

CONTRATO No. No. IVEY-LP-008-2023
OBRA: CONSTRUCCIÓN DE 46 ACCIONES DE VIVIENDA EN LOS MUNICIPIOS DE DZENVUL (28) Y CANSAHACAB (18), EN EL ESTADO DE YUCATÁN.
CONTRATISTA: SERGIO ISMAEL CAUICH CAN

DESGLOSE DEL IMPORTE DEL CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y NÚMERO DE OBRA

CLAVE DE CONTROL: 062331550711001

No. DE OBRA FISE	ACCIÓN	MUNICIPIO	LOCALIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	FINANCIAMIENTO	
						FISE	INVERSIÓN TOTAL
06/23/0227	CUARTOS DORMITORIOS INCLUSIVOS	CANSAHACAB	CANSAHACAB	1	\$108,776.79	\$108,776.79	\$108,776.79
06/23/0228	CUARTOS DORMITORIOS INCLUSIVOS	DZENVUL	DZENVUL	1	\$108,776.79	\$108,776.79	\$108,776.79
	SUBTOTAL CUARTOS DORMITORIOS INCLUSIVOS			2		\$217,553.57	\$217,553.57
	TOTAL DE ACCIONES			46		\$4,980,856.33	\$4,980,856.33

OBSERVACIONES: 1.- LAS ESTUAS ECOLÓGICAS CORRESPONDEN A EQUIPAMIENTO DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS FISE, POR LO QUE NO SE CONTABILIZAN COMO UNA ACCIÓN DE VIVIENDA.

POR EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE YUCATÁN

POR EL CONTRATISTA

ING. ALEJANDRO ALDEZ ZARATE
DIRECTOR TÉCNICO

ARQ. LEYDI MARIA CARRILLO AGUILAR
DIRECTORA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL

SERGIO ISMAEL CAUICH CAN

ANEXO D

Evidencia fotográfica de las acciones realizadas.

Sanitario con biodigestor











cuarto dormitorio









